Fundado el 14 de Enero de 1917
AÑO XXVII N.o 9,522

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

TIEMPO PARA SANTIAGO
HOY: Bueno.

EDICION DE 26 PAGINAS — SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 31 DE DICIEMBRE DE 1943 — PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

RUSOS A 65 KILOMETROS DE LA FRONTERA

NUEVO ATAQUE A BERLIN

2.240 TONS. DE BOMBAS LANZO LA R. F. A. SOBRE LA CAPITAL DEL REICH

MAS DE 800 BOMBARDEROS PARTICIPARON EN EL RAID

LONDRES, 30. — (U. P.). — Reanudó anoche la RFA la metódica destrucción de Berlín, con un poderoso ataque en el que se lanzaron 2.240 toneladas de bombas de alto poder explosivo e incendiarias, que dejaron a la capital alemana convertida en una masa de humo y llamas que despedían centenares de incendios.

Más de 800 bombarderos lanzaron la incursión a cubierto de las nubes, en una de las noches más obscuras del año y solamente 20 máquinas no regresaron de ésta y otras operaciones.

Apenas estas máquinas habían tocado las pistas de sus aeródromos de regreso del formidable raid, cuando grandes formaciones de bombarderos pesados norteamericanos despegaron rumbo al sureste de Alemania, donde bombardearon objetivos no especificados en el primer comunicado sobre la operación. Ya de día, bombarderos medianos de la RFA, y norteamericanos escoltados por cazas de la RFA y aliados, lanzaron centenares de toneladas de bombas sobre objetivos militares en el norte de Francia. Desde la zona de Calais podían oírse en la costa de Dover sordas explosiones causadas por estas últimas incursiones.

LAS OPERACIONES CONTRA BERLIN

En otros grandes ataques lanzados contra Berlín desde el 18 de septiembre los bombardeos de la RFA han arrojado ya más de 12.000 toneladas de proyectiles, que es casi la mitad del total de 30.000 con que Berlín puede ser borrada del mapa, según los expertos de aviación. Y el total por Alemania en el transcurso general de bombas recibidas de la guerra pasó bastante de 200.000 toneladas, de las cuales cien mil fueron arrojadas solamente entre mayo y el 23 de diciembre según reciente anuncio del ministerio de Aviación.

El comunicado del ministerio dice sobre el raid contra Berlín y otros objetivos:

"Aviones del Comando de Bombardeo lanzaron anoche un muy violento ataque contra Berlín, se arrojaron más de dos mil toneladas de bombas de alto poder explosivo e incendiarias. Los informes de las tripulaciones indican que el ataque fué concentrado y que se vieron grandes incendios que despedían gruesas columnas de humo que se elevaban a más de 4.800 metros.

'Bombarderos rápidos Mosquito atacaron objetivos en el centro y el oeste de Alemania y también en el norte de Francia. Además, se colocaron minas en aguas enemigas.

"De estas operaciones, fal-

(PASA A LA PAG. 7)

LLEGO A ARGEL



Presidente Benes

ARGEL, 30.— (U. P.).— Llegó a esta ciudad el Presidente de Checoeslovaquia, Sr. Edouard Benes procedente de Moscú en tránsito a Londres.

Permanecerá aquí por espacio de dos días.

Nazis concentran tropas a lo largo de frontera turca

EL CAIRO, 30.— (U. P.)— Se anunció que Alemania envió 600 mil hombres al sur de Bulgaria, y que está concentrando grandes efectivos a lo largo de la frontera turco, a 120 kilómetros de los Dardanelos.

AVANCE HACIA PESCARA



Vista de una de las principales avenidas de Berlín

FIRME PRESION DE LAS FUERZAS DE MONTGOMERY

QUINTO EJERCITO OBTUVO VENTAJAS DE CARACTER LOCAL

ARGEL, 30 (U. P.)— Las tropas canadienses continuaron su avance al norte de Ortona por la costa del Adriático, aumentando la amenaza contra Pescara, y el 5.o ejército registró ayer, avances locales en un día de escasas actividades al cual el alto comando aliado dedicó uno de los más breves comunicados de las últimas semanas.

Más importancia que las acciones en tierra tuvieron las aereas, pues las fortalezas y bombarderos medianos norteamericanos continuaron sus implacables ataques contra las comunicaciones ferroviarias del enemigo en la península siendo los objetivos principales los centros de Rimini y Ferrara.

LAS ACCIONES DE MONTGOMERY Y CLARK

El comunicado de hoy con su misma brevedad indicó una especie de tregua en la violenta lucha que en los últimos días se libró en todo el frente transpeninsular.

Las tropas canadienses, haciendo de punta de lanza en el avance por la costa del Adriático avanzan ahora lentamente por un camino literalmente cubierto de bombas de tiempo minas y trampas, y sólo han tenido contactos esporádicos con la retaguardia alemana a unos dos kilómetros al norte por el camino de Ortona a Pescara. El frío intenso y las nevazones contribuyen a demorar el avance.

El objetivo inmediato de estas columnas es el río Foro, qu:

(PASA A LA PAG. 7)

RESUMEN DE LA GUERRA

NUEVA YORK, 30 (U. P.). —Según las noticias recibidas por la United Press en el curso de las últimas 24 horas, la situación en los diversos teatros de la guerra era esta noche la siguiente:

RUSIA: El Ejército Rojo capturó más de mil poblaciones en espectacular brecha abierta alrededor de Zhitomir.

GUERRA AEREA: El mayor número de bombarderos pesados norteamericanos de la Octava Fuerza Aérea que se hayan despachado al ataque arrasaron el sudoeste de Alemania.

ITALIA: El Octavo Ejército forzó el paso más allá de Ortona haciendo retroceder a los alemanes. El Quinto Ejército se abrió paso por entre las alturas nevadas. Los bombarderos norteamericanos sin encontrar oposición, incursionaron contra los ferrocarriles centrales italianos.

LEJANO ORIENTE: Los aviones norteamericanos atacaron a cuatro barcos japoneses, averiaron ferrocarriles y realizaron amplios raids contra objetivos de China y Birmania. Se cree que 9 raidistas que atacaron un aeródromo de la décimo cuarta fuerza aérea norteamericana, fueron derribados.

SUECIA

COMANDO ALEMAN LLAMA A LAS CLASES DE 1927 — 28

ESTOCOLMO, 30.— (U. P.) El corresponsal del Dagens Nyheter en Zurich dice que el alto Comando alemán ha hecho un llamado a aquellos que pertenecen a las clases de 1927-1928 y que tienen la intención de entrar a servir como oficiales y suboficiales, para que se presenten inmediatamente a los campos de entrenamiento, para ser nombrados desde luego.

Conquistadas las bases aéreas de C. Gloucester

CULMINACION DE UNA CAMPAÑA DE 5 DIAS

CUARTEL GENERAL ALIADO DE NUEVA GUINEA, viernes 31. — (U. P.). — Los vitales aeródromos del Cabo Gloucester, en el extremo noroccidental de Nueva Bretaña, cayeron en manos de la infantería de marina norteamericana el jueves, precisamente cinco días después de los desembarcos iniciados en Punta Silimati.

El asalto final contra las posiciones japonesas, dejó la zona sembrada de cadáveres de nipones. El comunicado de hoy, anunció la ocupación del Cabo Gloucester con sus aeródromos, lo que deja a las fuerzas aliadas en poderosa situación a sólo 430 kilómetros al sudoeste de la base enemiga de Rabaul que se encuentra en el extremo nororiental de la isla.

Los marinos irrumpieron en los codiciados aeródromos a mediodía del jueves, en el ataque final contra las fuerzas japonesas, que abandonaron sus posiciones costeras para atrincherarse en torno a las pistas de aterrizaje.

Informaciones dadas en el cuartel general del Pacífico Sur, revelan que el martes hubo una nueva insursión contra Rabaul en la cual fueron derribados 26 aviones japoneses cuando "Corsairs" y "Hellcats" de la Quinta Fuerza Aérea norteamericana fueron enfrentados por 50 o 60 cazas enemigos sobre la base japonesa.

El raid contra Rabaul, fué efectuado por aviones con bases en las Salomón, y en él fueron probablemente destruídos otros siete aparatos enemigos. No regresaron tres máquinas norteamericanas. Las batidas de aviones de combate sobre Rabaul desde el 23 de diciembre, han costado a los nipones 113 aviones, contra 19 cazas norteamericanos perdidos.

El comunicado revela que las tropas de invasión de Arawe, que desembarcaron el 15 de diciembre con la estrella solitaria de Texas enarbolada en sus barcazas, estaban formadas por antiguas fuerzas de caballería del Estado de Texas.

Con la captura de Arae y Cabo Gloucester, los aliados tienen ahora el control absoluto del Estrecho de Dampier, de 70 millas de ancho, que separa a Nueva Bretaña de Nueva Guinea.

GOEBBELS TAMBIEN CREE QUE LA LUCHA TERMINA EN 1944

MADRID, 30 (U. P.). — Todos los periódicos publican en forma destacada noticias de la Transocean, recibidas desde Berlín, en el sentido que el Ministro de Propaganda Goebbels declaró al redactor de la Transocean Gerog Schroeder que en 1944 se decidirá la guerra europea, aunque probablemente no termine el conflicto armado.

"Alemania — dijo el Ministro — espera el anunciado ataque, habiendo economizado sus fuerzas durante 1943, precisamente para hacerle frente, eligiendo la táctica defensiva".

Goebbels insiste en que los soldados alemanes están preparados para el ataque, esperando tranquilos el asalto a Europa.

MAS DE MIL CIUDADES CAYERON EN PODER DE LOS RUSOS EN 6 DIAS

LA BATALLA DE VITEBSK SE LIBRA EN SUS CALLES

MOSCU, 30. — (U. P.). — Las fuerzas soviéticas del frente de Ucrania quedaron esta noche a unos 65 kilómetros de la frontera polaca de la preguerra, con la toma de Luginy y Chernovoarweisk, que culminó el sexto día de implacable ofensiva y continuado avance del general Vatutin. Más de mil pueblos y aldeas cayeron en poder de los rusos en ese lapso, en que avanzaron cien kilómetros.

La ocupación de Luginy significa el punto más avanzado logrado por los rusos desde que quebraron las líneas alemanas.

Poco antes de la emisión del comunicado de la noche, el Mariscal Stalin emitió una Orden del Día resumiendo las operaciones ofensivas de Vatutin; anunció Stalin la toma de Kazatin, empalme ferroviario 80 kilómetros al sureste de Zhitomir, lo que deja a los alemanes en posesión sólo del trozo ferroviario de Zhitomir a Odessa, y otra vía, sobrecargada de tráfico, que pasa por Zhmerinka, para escapar con sus castigadas tropas.

DESORDENADA RETIRADA ALEMANA

Los alemanes huyen en desorden en todo el frente ucraniano, donde los soviéticos ocuparon además Ruzhin, 25 kilómetros al este de Kuzatin, Ruda, 21 kilómetros al oeste de Belaya-Tserkov, Krayevshchina, 30 kilómetros al suroeste de Korosten y 70 de la frontera polaca, Vilsk, 12 kilómetros al noroeste de Zhitomir, Chervonoye, 50 kilómetros al noreste de Berdichev, Glukhovtsi, 15 kilómetros al sureste de Berdichev, y Samgorodok, 55 kilómetros al suroeste de Fastov.

La maniobra envolvente de Zhitomir prosigue con la misma sorprendente rapidez con que se ha venido desarrollando hasta ahora toda la ofensiva de Vatutin. Izvestia dice hoy que los prisioneros alemanes han declarado que hasta la víspera de Navidad se creía que las tropas de von Hoth no encontrarían obstáculos y se cumpliría la orden de Hitler de entrar a Kiev el día 26.

Entretanto, añade el diario, en Kiev continúa la obra de reconstrucción, restablecidos muchos de sus servicios esenciales.

SIGUE RESISTENCIA ALEMANA EN VITEBSK

Las puntas de lanza soviéticas entraron esta noche en los suburbios del sureste y el noroeste de Vitebsk, luchando casa por casa contra las fuerzas alemanas que presentan desesperada resistencia y lanzan inútiles contraataques para tratar de salvar el grueso de las tropas que ya abandonaron la plaza.

Las fuerzas de Bagramyan tienen consolidadas todas sus posiciones en torno a la plaza, menos por el suroeste donde no han conseguido tapar la brecha por la que escapan los alemanes. Bagramyan sigue su táctica de todo el verano, de no lanzar el ataque frontal para conseguir el máximo de economía en hombres y material, al tiempo que consigue su objetivo principal.

El comunicado de esta noche no da mayores luces sobre el desarrollo de las operaciones en la última jornada, por lo que se presume que el último día del año puede traer el anuncio del triunfo definitivo contra Vitebsk.

MALINOVSKY COMANDA OFENSIVA DE ZAPOROZHE

El general Rodion Malinovsky, héroe de las batallas de Kotelnikovo y el Cáucaso Septentrional, y conquistador de Dnepropetrovsk y que comandó las fuerzas que forzaron el Dnieper frente a Zaporozhe, dirige ahora la nueva ofensiva revelada en el comunicado de anoche, en todo el sector al suroeste de Zaparozhe, en una acometida destinada a liberar el extremo meridional del recodo del Dnieper, teniendo como objetivo inmediato el pueblo productor de manganeso de Nikopol.

Su ejército barrió con la última línea defensiva alemana en la ribera derecha del Dnieper por la carretera de Zaporozhe a Dnepropetrovsk y desalojó ayer a los alemanes de la isla de Khortitsa que privó al enemigo de la fortaleza que defiende Dnieproges, sede de una famosa estación hidráulica. Hoy cayeron Tomakovka, 25 kilómetros al oeste de Zaporozhe y 35 al noreste de Nikopol; y Chumaky, 48 kilómetros al oeste-noroeste de Zaparozhe y 48 al nortenoreste de Nikopol, aparte de muchos otros puntos de importancia.



General Vatutin

Con Khortitsa en sus manos, los rusos se precipitan por el Dnieper amenazando la retaguardia de las fuerzas alemanas que operan en el sector central del recodo del Dnieper.

Los alemanes están amenazados además más al sur, en el estuario del Dnieper, donde recientemente las fuerzas del general Tolboukhin eliminaron la última base alemana en la margen oriental del río frente a Kherson.

ORDEN DEL DIA DE STALIN

La Orden del Día de Stalin resumiendo la ofensiva de Vatutin y dirigida a este general, dice: "Las tropas del Primer Frente Ucraniano, habiendo pasado a la ofensiva en dirección de Zhitomir, rompieron las defensas alemanas y en seis días de encarnizada lucha habían avanzado hasta el 26 de diciembre de 50 a 100 kilómetros, extendiendo su irrupción a

(PASA A LA PAG. 7)

Tumbas de 3,500 años halladas cerca de Salerno

NAPOLES, 30.— (U. P.)— La Revista "Stars y Stripes" dice el que Mayor de Ingenieros del Ejército de Estados Unidos Lawrence Cook desenterró un importante descubrimiento arqueológico cerca de Salerno.

Máquinas en operaciones militares de rutina desenterraron tumbas antiguas de 3.500 años que dan la primera evidencia de la existencia de pueblos que vivieron en las playas del mar Tirreno en la edad de piedra.

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

"LA NACION"

AVISAMOS A NUESTROS FAVORECEDORES Y AL PUBLICO EN GENERAL QUE NUESTROS SERVICIOS TELEFONICOS, PARA LOS DIAS DOMINGOS Y FESTIVOS, SERAN ATENDIDOS COMO SIGUE:

Presidente del Consejo	Fono N.o 82336
Director	68474
Subdirector	82227
Gerente	60591
Crónica	67036
Jefe Avisos	88607
Portería	82222
Cables	82223
Crónica	82224
Deportes	82225
Talleres	82226
Fotografía	83740

INDICE DE AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

1.—Alhajas, monedas y antigüedades
2.—Automóviles, camiones y vehículos.
3.—Neumáticos, accesorios y garages
4.—Arriendos buscados.
5.—Arriendos ofrecidos.
—Casas, chalets.
—Departamentos y piezas.
—Locales, oficinas.
6.—Abarrotes, comestibles y frutos del país.
7.—Arboles y plantas
8.—Armas, caza y pesca.
9.—Artículos de escritorio, librerías e imprenta.
10.—Aves y animales.
11.—Belleza y peluquería.
12.—Compras y ventas. Varias.
13.—Deportes, turismo y veraneo.
14.—Diversos.
15.—Educación.
16.—Fotografía, cine y útiles científicos.
17.—Ocupaciones buscadas.
—Empleados.
—Profesionales.
—Operarios.
—Domésticos.
18.—Ocupaciones ofrecidas.
—Empleados.
—Profesionales.
—Operarios.
19.—Residencias, hoteles, restaurantes.
20.—Materiales de construcción.
21.—Metales y minerales.
22.—Motores, maquinarias y artículos eléctricos.
23.—Máquinas de escribir y coser.
24.—Muebles, menajes y artículos sanitarios.
25.—Modas e interés para el hogar.
26.—Mudanzas y transportes.
27.—Negocios e instalaciones.
—Compra y venta.
28.—Objetos y animales perdidos.
29.—Personas buscadas.
30.—Préstamos, acciones y bonos.
31.—Productos medicinales.
32.—Propiedades compran.
—Casas y chalets.
—Quintas y sitios.
—Parcelas, chacras y fundos.
33.—Propiedades venden.
34.—Propuestas públicas y particulares.
35.—Radios e instrumentos de música.
36.—Remates voluntarios.
37.—Notificaciones y citaciones.
38.—Sastrería e indumentarias.
39.—Talleres y composturas.
40.—Judiciales.

AGENCIA DE "LA NACION"

PARA LA RECEPCION DE AVISOS ECONOMICOS
CIGARRERIA "EL RECORD"
SAN DIEGO 1181
Teléfono 76039
FERIA MATADERO N.o 42
PORTAL EDWARDS 2748
CIGARRERIA
SAN PABLO 3258
PELUQUERIA
MAPOCHO 2674
PELUQUERIA
PROVIDENCIA 1340
PASTELERIA CHILE
IRARRAZAVAL 2897
frente Teatro HOLLYWOOD
ROBERTO CARRASCO
MAULE 1006
RECOLETA 794
PELUQUERIA "PARIS"
DOMINICA 835
LAVANDERIA
INDEPENDENCIA 819
LAVANDERIA HIGIENICA
ALMACEN DE MUSICA
HUMBERTO MUÑOZ
SAN PABLO 15

1.—Alhajas, monedas y antigüedades

$ 100 AL CONTADO RELOJES SUIZOS, 15 rubíes, acero inoxidable, saldo $ 89 mensual. Bandera 152. 31 Dic

NOVIOS: ARGOLLAS ORO 14 Y 18 kilates, macizas, grabadas, desde 160 pesos par — San Diego 780 Relojería Sportman 31 Dic.

BOLETOS JOYAS BRILLANTES platino, oro, plata, compramos. Superamos cualquier oferta — Huérfanos 1121. 31 Dic.

¡¡¡CASA REAL!!! ORO, JOYAS brillantes fantasías, compraventa composturas, transformaciones — Compañía 1025 frente Teatro Real Fono 65855 31 Dic

ORO, JOYAS, BOLETOS COMPRO.— Composturas relojes finos. — Agustinas 889 30 En. 1944

ORO, JOYAS, BRILLANTES, PLAtino, plata, monedas antiguas compramos, superando cualquier oferta Bandera 86 31 Dic

¡¡NOVIOS!! PARA ARGOLLAS FAbrica Sostín — Nueva York 66 31 Dic

¡¡¡TRUST!!! JOYEROS. COMpro urgente brillantes, oro, platino, boletos— Compañía 1029. Teléfono 68394 31 Dic

BRILLANTES JOYAS BOletos empeño compro Supero cualquier oferta Ahumada 88, esquina de Nueva York 31 Dic

$ 100.-

a persona que entregue perrito foxterrier negro, patas amarillas, llamado "Sultán".
CATEDRAL 1882
Dic. 31

2.—Automóviles, camiones y vehículos.

NEUMATICOS VENDO — ARTURO Prat 22 2 Oct 1944

BICICLETA NUEVA, CARRERA cromada. Vendo.— Santo Domingo 1240. 1.o Enero

5.—Arriendos ofrecidos

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES Caja Propietarios Santo Domingo 1249 15-11-44

ARRENDAMOS PROPIEDADES Caja Propietarios Santo Domingo 1249 15-11-44

BELLAVISTA 161 A ARRIENDAN piezas pensión a jente honorable — 3 Enero

7.—Arboles y plantas

ARBOLITOS DE PASCUA GRAN existencia Plantas, arbustos tierra de hojas de litre, maceteros greda Ofrece: Criadero Corrial — Alameda esquina Arturo Prat 31 Dic

9.—Artículos de escritorio, librerías e imprenta

PLUMAS FUENTE, ENCENDEDOres, lápices, arreglo — Galería Alessandri 30 9 Enero

12.—Compras y ventas

PATENTE CERVECERIA, VENDO, C|S. útiles.— Gálvez 991. 1.o Ene

MONTURAS CHILENAS E INGLEsas Arneses y aperos, romanas balanzas y maquinarias nuevas y usadas.— Chacabuco 29 B., teléfono 91301 7 Enero

¡¡¡COMPRAMOS!!! — DENTADUras, dientes sueltos usados. — Bandera 86 31 Dic

15.—Educación

¡TRIUNFE UD! ESCUELAS POLItécnicas Profesionales Díaz Gascogne Reconocidas oficialmente Supremo Gobierno Primeras Chile Treinta años fundación "No necesitan recomendarse Quien tenga dudas obsequiamos primeras lecciones Visítenos Internado alumnas provincias" Títulos profesionales válidos Pida prospectos — ¡Apresúrese! Unicamente Santo Domingo 670 Teléfono 32468 31 Dic

ESCUELA TECNICA FRANCESA, CURsos rápidos verano. Matrícula abierta. Mme. Jean Filippi, directora profesora diplomada París. Buenos Aires; corte, confección, lencería, bordados, moda infantil, peluquería completa, mecánica dental. Internado. Diplomas validos. Molina 34.— Casilla 4693. 17 Ene.

IMPORTANTE: LA ESCUELA "Chile" de Telegrafía Eléctrica, ofrece a la juventud de ambos sexos un curso especial de vacaciones de Telegrafía y Radiotelegrafía. La matrícula está abierta. Solicite prospectos.— Bascuñán 260 4 Enero

CURSOS COMPLETOS TAQUIGRAfos, dactilógrafos, contabilidad redacción, aritmética, ortografía escritura máquina 15 días Enseñanza perfecta garantida Solicite prospectos Instituto de Contabilidad Fundado 1922 Santo Domingo 1030 cerca Puente 5 Enero

ACREDITADO INSTITUTO TECNIco Santo Domingo 1307 Cursos completos: Comercio. Dactilografía. Telegrafía. Corte Confección Peluquería. Manicure. 1.o Enero.

¿NECESITA MAS RENTA?

Si su capital le produce una renta insuficiente inviértalo en préstamos hipotecarios por intermedio de mi oficina y obtendrá la mejor renta y el máximo de seguridad.

Carlos Ossandon,
AGUSTINAS 1030

18.—Ocupaciones ofrecidas

EMPLEADA TODO SERVICIO, NECEsito.— Gálvez 991. 1.o Ene

20.—Materiales de construcción

ZINC ACANALADO PARA TECHO, nuevo, 14 pies, y usado a 5 y 7 pesos el pie. Aprovechar. Quedan pocas. — San Pablo 2574. 2 Ene.

RIELES DE 7 Y 10 KILOS, POR MEtro, casi nuevo, vendo baratísimo. — San Pablo 2574. 2 Ene

VENDO 100 VENTANAS COMPLEtas 1.50 x 2.00, fierro techo, puertas vidriadas de demolición — San Diego 743 31 Enero

"HOJALATEROS" TENEmos canales, bajadas, cubetas; caballetes en fierro galvanizado, nuevos N.o 27, precios bajos.— Chacabuco 11. 4 Enero

MEMORANDUM DE "LA NACION"

TURNO DE BOTICAS

Del 25 de diciembre al 1.o de enero:

El Indio, W. Doggenweiler, Ahumada 2; San Sebastián, A. Ortega, Matucana 1098; Belgrado, Baeza y Cía. Rosas 2302; Imperio M. Arce, Moneda 2497; Sinax, F. Salinas, Mapocho 4181; La Pila, J. Carreras, B. O'Higgins 448; Caupolicán, D. Torres, Avenida Matta 996; Bosch, J. Bosch, Santa Rosa 390; Esmeralda, Gil y Cía., Mirador—San Dionisio; San Miguel, B. de Canefru, Santa Rosa—San Miguel; Galasso, E. Galasso, Manuel Montt 2963; Lo Vial, M. Toledo, Gran Avenida 4755; Andes, P. Villalón, Gran Avenida 9065; Lister, E. Ramírez, San Diego 2368; América, O. Saavedra, Sierra Bella 1801; Cruz Blanca, P. Vuscovic, Av. Ossa 13—Los Guindos; Bulnes, L. Espinoza, Borgoño 311—Pob. Bulnes—Renca; Santa Julia, L. Ruiz, Avenida Irarrázaval 3800; Zeiss, O. Zeiss, Avenida Apoquindo 24 Las Condes; Ojeda, J. Ojeda, Avenida M. Montt 769; Contador, B. Contador, Av. Independencia 2668; Centenario, A. Tapia, Avenida Recoleta 2298; Arlegui, R. Arlegui, Avenida Independencia 1671; San Cristóbal, D. Ramírez, Avenida Recoleta 997; La Capital, H. Fergadiot, Avenida Miguel Claro 2105; Bayer, E. Figueroa, Avenida Independencia 466; S. Filomena, R. Delgado y F. Badino, Santa Filomena, Loreto 293; S. Elena, G. García, Vnueva de Matte 332; Seminario, R. Gamboa, Seminario 101

DICIEMBRE
31
VIERNES

SANTOS DE HOY
Silvestre

SANTOS DE MAÑANA
La Circunscripción del Señor

LLAMADOS DE URGENCIA

Asistencia Pública, San Francisco 80 teléfono 68191; Posta N.o 2 de la Asistencia Pública Maule esquina de Chiloé teléfono N.o 85408; Posta N.o 3 de la Asistencia Chacabuco esquina de Compañía, teléfono N.o 83838; Asistencia Pública Ñuñoa Villagra esquina de Irarrázaval N.o 1017 teléfono N.o 61548; Asistencia Pública de Providencia Manuel Montt N.o 805 teléfono 29053; Prefectura de Carabineros, Moneda esquina de Morandé teléfono 80151; Bombas 61171

PARA FIERRO: SACK 31 Dic

FIERRO GALVANIZADO LISO — San Pablo 1179 31 Dic

ZUNCHOS LISOS AMPOLLADOS — San Pablo 1179 31 Dic

FIERRO ACANALADO GALVANIzado — Morandé 817 31 Dic

FIERRO REDONDO CONSTRUCción — Sack 31 Dic

PINTURA PASTA — SACK 31 Dic

CEMENTO MELON — SACK 31 Dic

S. SACK, BARRACA FIErro — San Pablo 1179 Morandé 817 Precios bajos 31 Dic

PUERTAS, VENTANAS TODAS MEdidas y modelos, entregas inmediatas para Santiago o provincias — San Diego 743 31 Enero

PUERTAS PARA PARCELAS O QUINtas, 2.70x1.30 mt., dos hojas. Tubos acero y malla alambre. Completas, ochocientos cincuenta pesos.— Benjamín Bravo Chacabuco 3. 12 Feb

FIERRO EN PLANCHAS. VIGAS Doble T cañerías, zinc, despuntes fierro, todas clases y materiales demolición vendemos ocasión — San Diego 1260 22 Enero.

GRAN LIQUIDACION MATERIAles construcción de demoliciones: zinc, puertas, ventanas galerías pino, roble, tablas fierro cañerías, etc Avenida General Bustamante 772 Teléfono 45184 10 Febr

TALLERES "FENIX" PUERTAS ventanas.— San Antonio 816 1 Enero

22.—Motores, maquinarias y artículos eléctricos

PLATOS UNIVERSALES. TORNOS. — Madrid 944. 16 Ene.

TORNOS REVOLVERES VENDENse — Madrid 944 8 Enero

ARTICULOS ELECTRICOS PRECIOS bajos — Marcel San Pablo 1143 18 Mayo 1944

TRANSMISIONES, EJES, DESCANsos, consolas, machones, poleas de acero "American" correas uniones, pasta para correas, ofrece Kupfer Hnos A C Libertad 58 3 Enero

PASTA "DIXON" PARA CORREAS de transmisión no hay mejor, vende a precios económicos Fundición Grajales — Grajales 2548. Santiago 3 Enero

23.—Máquinas de escribir y coser

PUNZON DE FIERRO FLAMANTE San Diego 743 21 Enero

24.—Muebles, menajes y artículos sanitarios

¡¡OCASION!! VENDO AMOBLADOS dormitorio comedor, hall, muebles sueltos — Delicias 2456 3 Enero

LOS MEJORES MUEBLES MIMBRE, gran surtido encontrará San Diego 33 Precios fuera toda competencia Cunas, cochecunas, sillas, coches, andadores, papeleros, cambuchos ropa, costureros, canastos para bicicletas 28 En

REGIO LIVING, HALL CON COJInes — Santa Rosa 745 31 Dic

20 MESES PLAZO, FANTASTICA liquidación toda clase muebles sueltos dormitorios, comedores, confortables — Huérfanos 617 2 Enero

CAMBIO MUEBLES ANTIguos viejos, por modernos Doy facilidades — Fono N.o 51582 31 Dic

COMEDOR LUJOSO ENCHAPADO Muy elegante — Santa Rosa 745 31 Dic

LINDO DORMITORIO TERCIADO con marquesa — Santa Rosa 745 31 Dic

FABRICA "EL SUR" OFRECE DIrectamente Sommieres. Colchones lana vellón cotíes para colchones, refacciones a domicilio San Diego 1852. Teléfono 50465 10 En.

20 MESES PLAZO DORMITORIOS cubierta espejo, juegos bombé desarmable — Santa Rosa 563 5 Enero

20 MESES PLAZO VENDO DORMItorios terciados, comedores bombé juegos hall, muebles sueltos — Santa Rosa 563 5 Enero

URGENTISIMO VENDO COMEDOR 9 piezas, 1 100; dormitorio terciado 1 500; salita, 500; hall, 800 — Serrano 188 5 Enero

¡¡¡VERANEANTES!!! — COLchonería Francesa Refrección colchones domicilio. — San Diego 9. Teléfono 86253 4 Feb.

HOTELES Y VERANEANTES: PRECIOS excepcionales, colchones, cotíes, lana, refacciones de colchones a domicilio. Trabajos garantidos. Fábrica: San Diego 268, teléfono 87835. Visítelo. No confundir. 31 Dic

COCINAS, LAVAPLATOS, BAÑOS Y artículos sanitarios, en el rincón de las cocinas.— Chacabuco 21 M. Fono 94532. 26 Ene

REFRIGERADORES BARATISIMOS vitrinas para almacenes. Fábrica Almagro 197 (Bellavista) Fono 63316. 6 Enero

¡¡¡OCASION!!! VENDO MESA COmedor y cocina a gas.— Sierra Bella 1574. 31 Dic

REALIZAMOS PAPELES PARA empapelar, 1.80 el rollo.— Mac Iver 20. 31 Dic.

PAPELES LIQUIDAMOS DE TODOS colores a 1.80 el rollo.— Mac Iver 20 31 Dic

PAPELES EMPAPELAR GRAN LIquidación.— Mac Iver 20 31 Dic

25.—Modas e interés para el hogar

HILOS DE TODAS CLASES.— ROSAS 1430. 22 Mzo

ARTICULOS CORSETERAS, PRECIOS especiales.— Rosas 1430. 22 Mzo.

BOTONES, ARTICULOS DE MODISTAS y sastres.— Rosas 1430. 22 Mzo.

MADAME ALICE SANTO DOMINGO 810, ofrece para fiestas, batas desde $ 90, tapados desde $ 160, traje 2 piezas $ 240. 31 Dic

"BRILLENTAL" EL JABON PARA limpiar y pulir.— Muestras gratis almacenes 3 Mayo

27.—Negocios e instalaciones

¡COMERCIANTES! OPORTUNIDAD única, vendo negocio importante de sastrería, depósito de casimires y confecciones para caballeros y niños Situación inmejorable con contrato del negocio con casa, en condiciones ventajosísimas Solamente por motivos mayores. Tratar directamente con su dueño en Avenida Bernardo O'Higgins 2785 a (Alameda) de 2 a 4. 6 Enero.

31.—Productos medicinales

FARMACIA "LA NACION" SIMON Bolívar 298 Una farmacia tan buena como la mejor del centro precios bajísimos Teléfono 86075 3 Enero

CEREBROL, ESTIMULANTE EFIcaz, reanima personas debilitadas exceso trabajo físico, mental Base: fósforo, fierro 31 Dic

CONTRA TOSES, BRONQUITIS, pectoral "As" Base: Tiocol Codeína 31 Dic

"GASTRISAN" RECOMENDADO para contrarrestar males estómago como acidez flatulencia, úlcera gástrica Base: Anestesina Alcalinas 31 Dic

GRAGEAS PERSICAS INDICADAS desinfección vías urinarias como aporte tratamiento gonorrea Base: Hexametilentetramina Cubeba 31 Dic

32.—Propiedades compran

COMPRAMOS PROPIEDADES CAja Propietarios Sto Domingo 1249 15-11-44

REPARAMOS PROPIEDADES CAja Propietarios. Sto Domingo 1249, 15-11-44

33.—Propiedades venden

VENDEMOS PROPIEDADES CAJA Propietarios Sto Domingo 1249 15-11-44

VENDEMOS FUNDOS CAJA PROPIEtarios — Santo Domingo 1249 15 Feb

34.—Propuestas públicas y particulares

COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA La Solidaria, S. A.— De conformidad a los Estatutos de esta Sociedad, aprobados por Decreto Supremo N.o 4,207, de 10 de los corrientes, cítase a Junta General Ordinaria de los accionistas, para el día 5 de enero de 1944, a las 19 horas, en Huérfanos 1153, 2.o piso, oficinas 12 al 14, de esta ciudad, con el objeto de elegir el Consejo General que regirá esta Sociedad, por un período legal. Santiago, 31 de diciembre de 1943.— El Consejo Provisional. 4 Ene

EJERCITO DE CHILE.— DIRECCION de los Servicios Departamento de Administración y Adquisiciones.— Se llama la atención hacia el aviso que publica el "Diario Oficial" pidiendo propuestas públicas por especies y materiales para las tropas del Ejército cuya apertura tendrá lugar el día miércoles 5 de enero de 1944, a las 16 horas, en el Departamento de Administración y Adquisiciones (edificio del Ministerio de Defensa Nacional 8.o piso). Bases y antecedentes pueden solicitarse diariamente en el citado Departamento de Administración Adquisiciones del Ejército, Sección Vestuario, Equipo e Inventarios.— El Director de los Servicios. 5 Ene

GUIA PROFESIONAL

MEDICOS

RAIMUNDO RATINOFF
Broncopulmonares. Corazón Asma
Rayos X.
Teléfono 32521. — Agustinas 681
5 Abr. 1944

GASTON RAMIREZ
San Isidro 65
Piel. — Venéreas
3 Enero

CORVALAN
Riñón Vejiga Blenorragia.
1—3 1|2
LIRA 63
12 Feb. 1944

DOCTORA BEHM
Ahumada 47.
29 Ene.

DOCTOR DRINBERG
Enfermedades niños.
Consultas: 3.30 a 7.
Santo Domingo 2986. Fono 20133.
28 Ene.

STUTZIN
Ex Director Hospital Berna.
Urinarias — Sexología
(Impotencia). Teléfono 61173.
Ahumada 47.
31 Ene.

R. SARAH
Bellavista 211 Fono 88742. Rayos X
De 2 a 6
20 Enero

Dr GORGEWSKY
Rayos X
Estómago. Hígado, Broncopulmonares
Diabetes
2 a 5
Almirante Barroso 57
10 Enero

WAUGH
Cirugía
Endocrinología
Impotencia sexual
Várices — Hemorroide
Moneda 1541 — Teléfono 82149
31 Dic.

Dr. CASTAÑON
Exclusivamente pulmón
Consultas: 6 a 7.
Agustinas 1269 Edificio LA NACION 4.o piso.

DOCTOR
THOMPSON SCHWARZENBERG
Metabolismo impotencia sexual señor s, glándulas, obesidad Arterioesclerósis, reumatismo hígado estómago, intestino Merced 436— A
Fono 33788
3 Enero

ABOGADOS

CARLOS MULLER RIVERA
Pedir hora .. 84376 .. 63797
10 En.

OPTICOS

OPTICA
OSCAR HAMMERSLEY
Anteojos
Banderas 290
3 Enero

DENTISTAS

DR. HECTOR PACHECO P.
Extracciones difíciles puentes placas modernas
De 3 a 7, edificio LA NACION
Agustinas 1269 — Teléfonos:
82222 — 47506

MECANICOS DENTALES

COMPOSTURAS 2 HORAS
San Francisco 120
11 Mzo

PRACTICANTES

ESCOBAR
Curaciones inyecciones
San Antonio 281
3 Ene.

MATRONAS

BLANCA PINEDA
Consulta gratis
Recibe pensionistas
San Diego 267
31 Dic.

SEÑORA MATUS
Tratamientos especiales
Agustinas 1758
Teléfono 81106
3 En

SEÑORA MORAL
Embarazo toda época
Tratamientos casos urgentes
General Mackenna 1088
Departamento 1
Fono 85132
31 Dic.

MERCEDES DARRIGRANDI
Estudios extranjero
Ultimos adelantos
Monjitas 335 — Teléfono 31844.
3 Enero

BLANCA FISHER
Avenida España 60
Teléfono 92788
3 En.

MATERNIDAD
"LUISA KAPLAN"
Servicio Médico Permanente
ARTURO PRAT 139
TELEFONO 83128
12-en

LA NACION

Santiago de Chile, viernes 31 de diciembre de 1943

CONDENACION UNANIME

En el Senado de la República se han alzado voces de representantes de todos los partidos políticos para anatematizar las actuaciones subversivas de elementos que han pretendido hundir al país en la degradación de regímenes tiránicos. Ha sido ésta la manifestación más clara y rotunda del grado de cultura cívica alcanzado por nuestra opinión pública, y ella resulta muy honrosa para nuestra nacionalidad.

Comenzó esta expresión de opiniones precisamente por parte de un personero destacado de la oposición al Gobierno. El Senador, señor Walker, uno de los representantes del Partido Conservador, y ex presidente de esta colectividad política, dejó evidenciado, de manera muy elocuente y precisa, que una cosa es actuar contra las orientaciones u errores gubernativos, y otra muy distinta es atentar contra las instituciones republicanas que ennoblecen al país. "Podremos diferir en esta Sala —son sus palabras— y en las luchas de la prensa, en muchos de los problemas que afectan al país, ya sean políticos, económicos o de otro orden, pero no es lícita ni honrada la discrepancia para condenar con máxima energía todo intento dirigido a destruir nuestro régimen democrático y el prestigio que hemos alcanzado por ese concepto en nuestro continente. Espero, señor Presidente, e interpreto al decirlo el sentir de mi partido, que si continúan las actividades sediciosas, les opondremos la unión férrea de todos los chilenos para resistirlas, sin distinción de ideas ni de partidos porque aquí no caben estas distinciones cuando se trata de defender los más fundamentales intereses de un país, como es la existencia de sus instituciones fundamentales y de su buen nombre ganado en las buenas lides de las democracias".

En la misma sesión, y también por consenso unánime, se aprobó el proyecto de ley, despachado el día anterior por la Cámara de Diputados, por medio del cual se prorroga la vigencia de las disposiciones de la Ley de Seguridad Exterior del Estado, que permiten adoptar medidas enérgicas contra los extranjeros que actúen contra los intereses nacionales.

Han sufrido, pues, una irreparable equivocación quienes supusieron que, en los empeños por derrocar nuestro régimen democrático, podrían contar con el apoyo directo o disimulado de las corrientes de opinión nacionales contrarias al actual Gobierno. La oposición es consciente y culta y se prestigia a sí misma cuando comprende que su papel no es el de demoler las garantías que consagran y hacen posible su tarea fiscalizadora, sino justamente el de contribuir a la buena marcha del Gobierno y al progreso de sus instituciones mediante las armas legítimas y constructivas que la Constitución y las leyes han puesto en sus manos.

Se sabe de sobra quiénes son los únicos que aspiran, constantemente, a sustituir el derecho por la fuerza, porque no tienen sitio dentro de los regímenes normales y porque la opinión pública, en no pocas oportunidades, les ha manifestado su desprecio y su repudio. Parece llegado de sobra el momento de terminar en forma definitiva con sus enfermizas y dolosas actividades.

Inversión de excedentes de utilidades

Por Ley de la República se dió un destino especial a las utilidades obtenidas por las empresas comerciales, industriales y de transporte que sobrepasen un nivel determinado. En virtud de las disposiciones de la ley signada con el N.o 7.747, el excedente obtenido durante el ejercicio anual podrá ser empleado optativamente en ampliar el giro del negocio que lo obtuviere, o bien en otras actividades que permitan incrementar la producción nacional.

El instrumento legal mencionado, sin embargo, no enumera taxativamente las actividades que deberán ser consideradas favorecedoras de la producción. En uso de sus facultades, el Ejecutivo las ha señalado especificando la inversión que podrá darse a las ganancias que sobrepasen los porcentajes determinados. Es así como se ha dado curso a un decreto por el cual se establece que "las inversiones de que trata el artículo 10 de la Ley N.o 7,747, podrán hacerse, por los interesados, en ferrocarriles, tranques, caminos y otras obras que, en cada caso, calificará el Presidente de la República por intermedio del Ministro de Hacienda. Podrán también hacerse en bonos de la deuda pública del Estado que correspondan a emisiones que estén destinadas expresamente a costear la construcción de obras públicas reproductivas, o en bonos que sean emitidos en conformidad al artículo 39 de la Ley N.o 7.747, siempre que se destine su producto al pago de aportes o contribuciones destinadas al fomento de la producción".

No puede existir ninguna duda respecto a que la especificación contenida en el decreto que examinamos corresponda a obras destinadas a ejercer un influencia benéfica sobre la producción. El mejoramiento de los medios de transporte y de las vías de comunicación, la construcción de tranques y otras obras de regadío, como asimismo el levantamiento de obras públicas reproductivas, constituyen procedimientos excelentes para fomentar la producción nacional, tal cual lo requiere la ley a que nos hemos referido.

Por otra parte, en cada caso el Presidente de la República, por intermedio de su Ministro de Hacienda, estará facultado para calificar la conveniencia de las inversiones propuestas. Esta disposición permitirá al Ejecutivo orientar las inversiones de los excedentes conforme a un plan, con lo cual se hace posible emplear coordinadamente los fondos que estén sujetos a lo ordenado por el artículo 10 de la Ley antes indicada. De esta manera las industrias nacionales serán favorecidas por la acción tonificante de nuevos capitales invertidos bajo la atenta supervigilancia de las autoridades gubernativas.

El decreto recientemente expedido por el Ministerio de Hacienda contribuirá, por consiguiente, a convertir en realidad todas las ventajas que se esperan de la ley que de una u otra manera reglamenta. Especialmente porque permitirá orientar de una manera inteligente las inversiones de los excedentes de las utilidades.

LA SEMANA LITERARIA

Hoy, a las 20.30 horas, se transmitirá por Radio Sociedad Nacional de Agricultura el número 189 de la gaceta "La Semana Literaria", órgano del P. E. N. Club de Chile (Asociación Internacional de Escritores), con el siguiente sumario:

"1944, años de la Victoria", editorial; "El doctor Serra Hunter", por Carlos Cabrera; Letras inglesas: "Un nuevo tratado de sociología" de H. A. Mess, por Rogelio Muñoz; Letras chilenas, por Víctor Castro; Informaciones.

Osvaldo Stein ha muerto

Desde la Conferencia americana del Trabajo celebrada en Santiago en los primeros días de 1936, su nombre y fisonomía eran familiares a todos los chilenos que se preocupan por las cuestiones de índole social y, especialmente, por aquellas que dicen relación directa o indirecta con el régimen de previsión y de seguro. Cada vez que, después de ese torneo, fué necesario efectuar estudios, hacer encuestas, conocer opiniones, preparar materiales relacionados con tales asuntos, la cooperación de Osvaldo Stein fué obtenida sin dificultad. Esto lo trajo a menudo hasta nuestro país, donde estuvo por última vez, si nuestro recuerdo es exacto, durante el primer Congreso Interamericano de Previsión Social, cuyas sesiones se desarrollaron en Santiago a mediados del año pasado.

Era un técnico, en la máxima elevación del término. Había estudiado las bases científicas y filosóficas del seguro, con la misma seriedad, calmada e intensa, con que dominaba sus procedimientos de aplicación. De una capacidad de trabajo que parecía excluir la fatiga, dedicaba días y noches al esfuerzo mental, al cálculo, a la reflexión. Sus conclusiones sobrepasaban siempre el campo limitado del caso sometido a su apreciación y entraban en el terreno, vasto y magnífico, de las leyes fundamentales sin cuya consideración no existen soluciones estables y duraderas.

Modesto hasta el exceso, conocía el arte de pasar desapercibido y lo practicaba con amor. Su figura cordial e inteligente parecía deslizarse siempre fuera del foco de la popularidad. Podría haber alcanzado fácilmente el éxito espectacular y la sonoridad de los aplausos. Pero así como amaba trabajar para las grandes masas necesitadas, rehuía los halagos exagerados y el ambiente desorbitado de las aglomeraciones sometidas a la global psicología de las multitudes.

Acaso debido al hábito del estudio y a la soledad del gabinete de investigación caminaba cercado por una atmósfera de silencio. Llegaba a Chile y partía de él sin hacer ruido y como procurando no llamar la atención. De la misma manera se acercaba al amigo que no lo esperaba o al grupo desconocido en el cual se discutían los problemas que él dominaba. Escuchaba atentamente y sin despegar los labios, y sólo cuando todos habían expuesto su punto de vista, daba a conocer su opinión en forma concisa y extraordinariamente clara. Era raro que no fuese ésta la que, en definitiva, prevaleciese.

Tal vez había estado en Londres en la reciente reunión del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, que él conducía en los últimos tiempos con fino tacto y aguda sensibilidad. No lo supimos nunca aquí.

Ahora se hallaba de nuevo en el Canadá, donde la institución tiene su sede de guerra. Ahí lo alcanzó la muerte en forma sorpresiva, al bajar de un vagón de ferrocarril. Seguramente viajaba en razón de sus funciones y empujado por su ideal de justicia y de amor a los desamparados, y llevaba la cabeza llena de proyectos destinados a mejorar la suerte de aquellos para quienes la vida no es ni suave ni alentadora.

Los trabajadores de todo el mundo han perdido un soldado audaz, tranquilo y efectivo. Será difícil encontrar un reemplazante que lo iguale, y será más difícil aún que quienes beneficiaron, a través de la vasta tierra, de su acción callada y eficaz, consigan olvidarlo.

G. O.

En torno a la ley de libertad condicional

I

Cualesquiera que sean los reparos que merezca la Ley de Libertad Condicional en su aplicación concreta o en la concepción jurídica que ella implica, no es lícito desconocer un hecho evidente: el examen de la realidad penal chilena aconsejaba su dictación como una medida que vendría a favorecer a aquel sector de la población criminal, cuyo reintegro social se quería acelerar por sólidas consideraciones de orden moral, económico, social, humano y científico.

Queremos consignar ahora, aproximadamente a los 18 años de ejercicio de la mencionada ley, que estamos en situación de afirmar categóricamente que las razones que se tuvieron en vista mantienen integralmente su vigencia, puesto que fluye del análisis criminológico de la población penitenciaria chilena, la existencia de una subida proporción de penados cuyo retorno a la vida social libre es de todo punto de vista aconsejable.

Ahora bien, seguramente que las objeciones más serias que pueden oponerse a esta institución penal son las siguientes: a) su ejercicio la ha transformado en un órgano favorecedor de la impunidad en materia penal; b) un amortiguamiento de la responsabilidad personal ante el delito, y c) el debilitamiento de la sanción social que merece el acto punible.

Estas serias objeciones son dignas de analizarse, aún cuando sea someramente, máxime si se considera que en nuestro país, además de su posible justificación teórica, traducen un sentir colectivo, que observa con angustia e impotencia el desahogo irresponsable en que actúa gran número de sujetos que contrarían objetivamente las normas de buena y lícita convivencia humana, y para los cuales la sanción social recae debilitada o es eludida sencillamente.

Frente a esta situación, una gran parte de la opinión pública reacciona vigorosamente, anhelando la puesta en marcha de lo que el lenguaje corriente llama "todo el peso de la ley".

Pues bien, no disponiendo del espacio que requiere el análisis a fondo de los problemas suscitados, valle, sin embargo, reducir a términos concretos el hecho psicológico y social de la realidad binomial del "hombre" y "su delito".

En la actualidad, para los más esclarecidos criminólogos, juristas, psicólogos, etc., que investigan desde diversos ángulos el fenómeno de la criminalidad, se acusa cada día más el imperativo científico de que el criterio punitivo deberá orientarse en lo que con toda certeza y justicia se ha denominado "la individualización de la pena", esto es, de que cada delito, aún cuando jurídicamente se adscriba a una ordenación genérica, en la realidad operante se actualiza en un concreto viviente y singular que es el individuo que delinque.

Despegado así el problema de su enunciación abstracta y puesto así en relación con "el hombre de carne y hueso", resulta evidente un enfoque muchísimo más realista. En efecto, no todos los individuos que delinquen, y nos referimos en especial a aquéllos sobre quienes incide una sanción penal de más de un año de prisión, son "delincuentes" en el sentido de haber incorporado un comportamiento irregular a su actuación social habitual. No, por cierto que no. Asimilando a este grupo los llamados "delincuentes ocasionales" y muchos de los que han delinquido por primera vez, puede afirmarse sin temor, que si bien deberán recibir una sanción social, ésta debe guardar estrecha relación con el historial económico, social y moral, siempre válidos en una correcta apreciación del acto punible, para una más justa y científica penalización.

Vale también recordar —y esto pueda ser que conduzca a muchos a una autoexploración sincera, que harto lo necesitan— que las tendencias al crimen no son patrimonio de un sector despreciable de la sociedad, sino que van implícitas en todo hombre: por algo Goethe y Nietzsche y muchas grandes figuras han dado fe de ello en múltiples ocasiones. El primero se expresaba así: "No he oído hablar de un crimen del cual yo no hubiera sido capaz de cometer". Por supuesto, lo anterior no pretende ser justificativo del crimen, sino más bien se acota a guisa de arrojar algo de luz sobre la psicología humana, poniendo de relieve los juicios de valor que el ciudadano, el periodista, el político, el legislador, el jurista, el maestro, la visitadora social, el médico, etc., deben necesariamente considerar.

El delito nunca se repite de la misma manera; su historicidad es diversa siempre, por cuanto corresponde siempre a un hombre distinto, cuya sanción penal debe sufrirla, pero cuya rehabilitación social —valoradas previamente sus condiciones personales que aseguran su reintegro social con éxito— debe ponerse en marcha rápida y oportunamente, sobre todo si se sospecha que la vida y experiencia penitenciaria conspiran en contra de la salud moral, biológica y social de ese hombre.

Tal es una de las funciones que corresponde a los Institutos de Criminología, anexos a las cárceles y presidios, y hé ahí el valor considerable que representan estos importantes organismos científicos, en la ajustada aplicación de este cuerpo jurídico que comentamos.

Es cierto que la incorrecta aplicación de la Ley de Libertad Condicional puede favorecer la impunidad del delito y acarrear otras derivaciones sociales desgraciadas, pero no es menos cierto que su funcionamiento actual, corregido con las modificaciones que la realidad y la experiencia aconsejan, constituye un positivo instrumento de estímulo reeducativo para el hombre que delinquió, pero que no es un "delincuente", y para una parte de los que fueron "delincuentes" y que en la actualidad han dejado de serlo.

Prof. MANUEL ZAMORANO H.

PESAMES DE CHILE POR LA MUERTE DE D. OSVALDO STEIN

El Ministerio de Relaciones Exteriores envió un cablegrama de pésame a la Oficina Internacional del Trabajo, en Canadá, con motivo del sensible fallecimiento del Director General del referido organismo, señor Osvaldo Stein, quien mantuvo un estrecho contacto con nuestro país y visitó varias veces Santiago en misión de servicio.

El Gobierno comisionó, asimismo, al Ministro de Chile en Ottawa, para que lo represente en los funerales del extinto.

LA RENTA ADUANERA

Durante la semana comprendida entre el 20 y el 24 de diciembre la renta aduanera ascendió a la suma de $ 10.947.582, la que se descompone en la siguiente forma:

Exportaciones: $ 465; Importaciones: $ 5.904.475 y otras entradas: $ 5.042.642.

UNA JORNADA ENALTECEDORA

Hoy cumple 35 años de servicios en la Caja Nacional de Ahorros don Manuel Barrios, funcionario a quien ha correspondido una actuación brillante dentro de esa institución. Sorprende esta fausta fecha al señor Barrios ocupando la presidencia del Consejo de la Caja, como culminación de una laboriosa jornada de trabajo que el país reconoce y agradece, por cuanto de ella han partido iniciativas que están íntimamente ligadas al progreso económico de la República.

Hombre de gran visión, espíritu dinámico y realizador, el señor Barrios ha tenido una influencia decisiva en las actividades de la Caja, y es así cómo ésta es hoy no sólo una primera institución bancaria y de previsión, sino que se destaca como impulsadora efectiva del esfuerzo de muchos elementos, que, gracias a su ayuda, han logrado obtener provechosas realizaciones. Puede el señor Barrios sentirse satisfecho de su labor. Gracias a sus excepcionales condiciones demostradas en la dirección de los negocios de la institución podemos verla en una situación magnífica, ya que según sus últimos balances tiene más de 2,000 millones de pesos en depósitos generales, y más de 1,000 millones por el capítulo de ahorros, suma esta última que constituye la economía de miles de hogares repartidos a través de todo nuestro territorio.

Entre las iniciativas del actual Presidente de la Caja Nacional de Ahorros merecen mencionarse el establecimiento de nuevas formas de crédito —préstamos ganaderos controlados, préstamos a la industria maderera y otros— que han tenido por objeto vincular en forma estrecha a la institución con el productor y dar margen a que así, conocidas las características de los negocios, puedan los capitales de la Caja intervenir en el fomento de actividades que incrementen la riqueza nacional o aumenten la producción en los rubros que indican un estado inferior a las posibilidades del país; el crédito controlado para pequeños industriales es hoy una realidad en marcha, con amplias proyecciones al futuro y luz que indica a todos los hombres de trabajo que tienen una posibilidad y un amparo eficaz para incorporarse entre los productores y abrirse nuevos horizontes; la creación de nuevas oficinas acusa un interés constante en extender la acción de la Caja a los lugares más apartados. Es oportuno también hacer notar que el señor Barrios ha llevado a la práctica una idea del ex Presidente señor Aguirre Cerda, que tiene significativos alcances sociales: el préstamo de estímulo matrimonial, por medio del cual se habilita de recursos a personas que, careciendo de medios, desean formar su hogar, siempre que el solicitante no esté acogido a ningún régimen de previsión, con la sola excepción de los afectos a la ley 4,054.

Rápidamente queremos también recordar en esta oportunidad otro aspecto de la gestión de don Manuel Barrios dentro de la Caja Nacional de Ahorros, y que revela el carácter de quien se ha entregado por entero a servir a una institución que es motivo de orgullo para los chilenos. El señor Barrios se encontraba administrando la Oficina de Antofagasta cuando esa provincia era un fabuloso emporio de actividades. En cada compañía salitrera trabajaban miles de obreros que, ante la evidencia de una labor permanente, gastaban todo el fruto de sus afanes. El administrador de la Caja de Antofagasta inició, entonces, una campaña en favor del ahorro, como no se recuerda otra en esa zona. Personalmente, de mañana a tarde, durante varios meses, recorrió campamentos y calicheras, conversando personalmente con los obreros hasta convencerlos que había una institución, que en el caso de cualquiera emergencia, les podría ser útil, con sólo hacer un pequeño sacrificio en la época de bonanza. En poco tiempo, todos los trabajadores del salitre tenían su cuenta de ahorro, que al término de la pasada guerra, y cuando se anunció la crisis con su cortejo de calamidades, los puso a cubierto durante mucho tiempo de la miseria. La prensa del norte en su oportunidad, destacó este hecho con la importancia que se merecía. Era tal la fe y la seguridad que la clase trabajadora tenía en la Caja de Ahorros, que por ese mismo tiempo se hizo una "corrida" a la institución como fruto de una alarma injustificada, y se produjo el hecho curioso de que ningún pampino hiciera siquiera el menor asomo de retirar sus fondos. Un periodista, comentando este hecho, decía que al preguntarle a varios de esos imponentes el porqué de su confianza, les habían respondido textualmente: "No hay cuidado, patrón; el dinero está seguro; si ahí está don Manuelito".

El señor Barrios está hoy preocupado de llevar a la realidad la construcción del monumental edificio para la Caja en Santiago, y al hacer en este día un recuento de su labor —que es un ejemplo enaltecedor aquí donde hay tanta gente que se desespera por acogerse a la jubilación, restando sus energías al progreso del país— se sentirá acompañado por todos los que han seguido con interés su honrosa trayectoria.

DEAMBULANDO POR LAS CALLES DE LA CAPITAL DE CANADA

El costo de la vida sólo ha subido en un 3,3 por ciento en los dos últimos años

por CARLOS REYES CORONA

Ottawa, diciembre de 1943 — No hay nada más encantador que vagar por las calles de una ciudad desconocida, sin guías que atosiguen al pobre viajero con descripciones épicas u observaciones sesudas, robándole ese deleite único de descubrir y formular sus propias deducciones. La gente de Ottawa es comprensiva en esta materia o está demasiado absorta con sus propios problemas; el hecho es que me dejaron solo, a mis anchas, para ir de un lado a otro. Durante días enteros recorrí paso a paso las calles, visité sus tiendas y mercados, investigué precios y, ni más ni menos que un comprador potencial, hasta pedí rebajas.

El alza del costo de la vida es insignificante; en los dos últimos años ha subido sólo en un 3,3 por ciento, gracias a la ley de subsidios y a una serie de medidas sabias y eficientes adoptadas por el Control de Precios.

Los mercados y almacenes de provisiones están abundantemente surtidos, y el sistema de puntos, en los artículos racionados, funciona con suavidad y eficacia.

Algunos canadienses creen que las prendas de vestir son escasas y caras, tal vez sí porque recuerdan, nostálgicamente, las fabulosas tiendas neoyorquinas. Sin embargo nada que sea esencial falta.

No hace mucho se levantó la prohibición para confeccionar trajes con dos pares de pantalones, y se permitió hacerles el clásico dobladillo en los extremos. De este modo, el pantalón con doblez ha pasado a ser como un símbolo de la victoria cercana.

LA POBLACION

Hay momentos en los que uno llega a pensar que Ottawa es un campamento militar, tal es la profusión de gente uniformada. Este pueblo ha tomado muy en serio la guerra, y, sin embargo, casi nadie habla de ella. Los canadienses están alertas, pero resignados ante la plaga inexorable. Si la guerra no se trasluce en las conversaciones, se refleja, en cambio, en la vida diaria, y, especialmente, en el hogar. La mujer canadiense es una contradictoria simbiosis de humildad y arrogancia, pusilanimidad y atrevimiento; no le ha sido difícil, por eso, tomar su puesto en el combate y desprenderse de esa simulación de la belleza que se llama "el glamour". Sin quejas ni melindres, se ha enfundado en los toscos uniformes militares, libertándose de las tiránicas imposiciones de la moda. Y así cumple a conciencia sus deberes con la patria con alegría, sin preocuparse del cosmético o de la media Nylon, ya perdida en el recuerdo.

Los hombres son modestos, recatados, eficientes y sobrios. Alguien ha dicho que el canadiense es una mezcla del fuerte espíritu inglés con sensibilidad francesa, humorismo irlandés, reciedumbre escocesa y criterio comercial estadounidense.

EL RITMO DE LA VIDA

La vida en la capital tiene un "tempo" totalmente diferente a Nueva York. El ritmo es sosegado y calmoso. ¿Es éste un índice de lentitud en la vida de los negocios?, he preguntado a un comerciante ottawense. Al contrario, me ha dicho; sencillamente hemos descubierto la fórmula de cómo hacer lo mismo que se hace con apuro, sin apuro, en menos tiempo y mejor hecho. He quedado perplejo ante la paradojal explicación.

El canadiense es un hombre casero; le encanta el sosiego familiar, la pipa amiga, la radio y las maravillosas chimeneas de amplio tiraje. Catorce de las 24 horas las vive dentro del tibio hogar. Por eso es, quizá, que no existe agitación nocturna en la capital, salvo una media docena de cines y unos pocos restaurantes que permanecen abiertos hasta la medianoche hora en que la vida se apaga y la ciudad se pone a dormir.

EL FRIO, COMPLICE DE LOS TENDEROS

La escritora Mabel Leaf bautizó a Ottawa con el título de la capital "bajo-cero". No creo que esta fría denominación complazca a sus habitantes. Es verdad que hace frío, que nieva y muge el viento agudo, pero todo el hielo acumulado no corresponde a las descripciones alarmistas con que aterran al viajero. Es una propaganda negativa para el bello país, pero absolutamente positiva para los tenderos, como pude constatarlo en carne propia. La leyenda del frío inmisericorde llegó a desarrollar en mí un complejo climatérico y tiritaba en pleno sol.

Una tarde, para mi desgracia, penetré a una tienda de Bank Street. Un dependiente amable y con cara de hombre honesto, se acercó al mesón donde yo revolvía un carnaval multicolor de bufandas de lana. El hombre era un mago en su oficio y fuí su presa fácil. Mientras aderezaba el paquetillo con parsimoniosa lentitud, comenzó a dispararme extrañas preguntas:

— ¿Extranjero, eh? ¿Mucho tiempo acá? ¿No le teme al frío? Es algo serio, tremendamente serio.

Y luego, con esa flemática calma británica, me relató historias tremebundas ocurridas a los viajeros imprevisores: "A uno se le habían caído las orejas, congeladas; otro, contrajo reumatismo crónico que inmovilizó sus piernas; un tercero perdió la sensibilidad de la nariz, quedando ésta convertida en una protuberancia roja.

— ¡Basta, basta! —exclamé angustiado, y con seráfico candor le pedí la receta inmunizante. El hombre la sabía al dedillo...

Media hora más tarde salí del establecimiento cargado de paquetes, como Santa Claus: con protector de orejas, un impresionante gorro de pieles, tipo ruso, un abrigo monumental, varias piezas de frisada ropa interior, y media docena de fantásticos calcetines de legítima lana escocesa, a 2.50 el par.

Llegué a mi habitación y quise tantear los "escoceses". Eran magníficos, pero tan voluminosos, que los zapatos ya no me servían. Salí de nuevo a comprar un calzado más amplio, para poder usar los calcetines. Cuando al día siguiente me coloqué la flamante indumentaria polar y me miré al espejo comprendí que no era posible exhibirme así con tal disfraz. Como un ladrón que esconde su botín, sepulté el atado de ropas en el fondo del baúl y, automáticamente, me curé del frío.

C. R. C.

Problemas de postguerra

Las recientes declaraciones del Presidente Roosevelt y la designación del General Eisenhower al puesto supremo en el frente occidental de Europa, constituyen indicios inequívocos de que las Naciones Unidas se aprestan a descargar el golpe final de la Festung Europa.

Si bien no hay ningún motivo concreto para abrigar la esperanza de que la guerra toque pronto a su fin, no cabe duda por otra parte de que la decisión final se acerca implacablemente.

El término del conflicto en Europa ha de tener como consecuencia lógica una reducción calculada en un 80 o|o de la actividad de las industrias bélicas de los EE. UU. Esto lógicamente ha de tener repercusiones muy profundas sobre la estructura económica de ese país e indirectamente sobre la de las demás repúblicas del Continente.

En vista de los trascendentales cambios que la nueva situación producirá, el Gobierno de los EE. UU. ha encargado a uno de sus más destacados economistas y expertos en materias industriales, el señor Bernard Baruch, evacuar un informe relacionado con el reajuste económico postbélico.

El señor Baruch cooperó en la organización industrial de los EE. UU. en la guerra del 14, y en el transcurso de la actual colaboró en forma brillante en la solución de diversos problemas, tales como el del caucho y otros.

El haber encargado a un hombre de estos antecedentes la preparación de un informe que bien podríamos llamar interbélico refleja la urgencia que se confiere en los EE. UU. a este problema. Otro informe sobre esta misma vital materia será preparado por una comisión del Senado, cuyo jefe es el senador Walter F. George.

La actitud previsora de las autoridades norteamericanas bien puede considerarse como uno de los aportes más positivos a la causa de la paz. En efecto, cabe recordar que contrariamente a lo que se había esperado, cuando los combatientes del 14 regresaron a sus hogares, se encontraron con una situación difícil, la cual agravándose poco a poco culminó en la desastrosa crisis de 1929.

Con anterioridad, los principales países del continente europeo habían experimentado las consecuencias de la inflación y el consiguiente descalabro económico de numerosos sectores de la clase media. La falta de previsión se tradujo entonces en un estado de cosas que engendraban lógicamente un sin fin de conflictos de la más variada índole. La desmoralización de las masas sirvió del anhelado trampolín para ciertos demagogos para la ascensión al poder. Sería tal vez exagerado afirmar que fué esta la única o principal causa de la actual conflagración, pero sí que fué una de ellas.

En la elaboración de los diversos informes cooperan además algunas agencias gubernamentales y autoridades de las Fuerzas Armadas de los EE. UU. La participación en esta trascendental tarea de vastos sectores puede constituir, si se logra armonizar las aspiraciones de todos ellos, una garantía concreta de su éxito.

Desde luego, las dificultades son muy grandes. Basta, para formarse una idea aproximada de su magnitud, tener presente la colosal producción industrial de los EE. UU., en la cuál intervienen directamente 20 millones de obreros, y la conversión de un 80 o|o de esta misma, o sea la redistribución de más o menos 18 millones de trabajadores, para llegar a la conclusión de que la reconversión será posiblemente aún más difícil que la transformación industrial de guerra considerada como una de las hazañas más brillantes del siglo.

Además, habría que tener en cuenta la difícil reintegración de los ex combatientes, cuyo número actual alcanza a más o menos 7 millones.

Se podría argüir que el problema que aquí esbozamos en líneas generales, y por cierto incompletas, sólo atañe a los EE. UU. Pero si consideramos que la interdependencia económica mundial constituye ya un hecho y que ésta se ha de profundizar después de la guerra, es fácil llegar a la conclusión de que la planificación de la economía norteamericana es de esencial importancia para el resto del mundo, y desde luego para la América Latina. Es verdad que la reapertura de los mercados europeos puede facilitar a las repúblicas latinoamericanas la transición hacia la paz, pero la destrucción causada en Europa y la disminución del poder adquisitivo constituyen a su vez factores negativos o a lo menos retardatorios.

No cabe duda de que por razones obvias, en gran parte el problema norteamericano de postguerra, que es de índole hemisférica y mundial, como señalamos más arriba, puede hallar en parte su solución satisfactoria en el aumento del intercambio comercial entre las tres Américas. Así lo han señalado destacados hombres de negocios norteamericanos en la Convención del Comercio Extranjero, al igual que diversos portavoces oficiales.

El hecho mismo de que con tanta anticipación, que se puede calcular prudentemente en uno o dos años, antes del término del choque armado, se esbocen planes encaminados a asegurar la estabilidad económica, constituye algo que permite encarar el porvenir con confianza.

S.

PERSONAL DE LA SUBSECRETARIA DE GUERRA FUE FESTEJADO AYER

A mediodía de ayer el Subsecretario de Guerra, coronel don Teófilo Gómez, ofreció un cocktail a todo el personal de esta repartición con motivo de la terminación de las labores del presente año.

En conceptuosas frases el coronel señor Gómez expresó a los funcionarios sus agradecimientos por la amplia cooperación que durante todo el año le habían prestado, formulando votos por el bienestar y felicidad de cada uno de ellos y de sus respectivas familias en el año que mañana se inicia.

En nombre del personal, el Jefe de la Sección Confidencial teniente coronel don León Guillard expresó en breves palabras el reconocimiento del personal de la Subsecretaría de Guerra hacia el coronel señor Gómez, quien —dijo— en todo momento se ha preocupado con afecto por el bienestar de sus subalternos.

DELEGADO DE URUGUAY VISITO AL CANCILLER

El Embajador del Uruguay, Excmo. señor Hugo de Penna, visitó ayer al Canciller, don Joaquín Fernández, con el objeto de presentarle al Profesor don Casualdo Soza, Inspector de Instrucción Pública del Uruguay, quien ha llegado a nuestro país para participar en el Congreso Panamericano de Profesores.

ESTUDIOS REALIZA AGRONOMO CHILENO EN ESTADOS UNIDOS

Se encuentra en Estados Unidos, haciendo estudios especiales sobre rentabilidad agrícola, el Ingeniero Agrónomo del Departamento de Economía Rural de la Dirección General de Agricultura, don Jorge Ahumada. En atención a que la comisión conferida al señor Ahumada termina en este mes y en vista de que se le ha concedido una nueva beca hasta junio de 1944, para que complete sus estudios y obtenga el título de Master of Arts, se ha solicitado del Ministerio de Relaciones Exteriores se prorrogue por decreto, la comisión del señor Ahumada hasta la fecha que se indica.

Se hace presente que los estudios que realiza el Ing. Agrónomo señor Ahumada son de gran interés para la Dirección General de Agricultura, por cuanto constituyen un valioso aporte a la solución de nuestros problemas económicos agropecuarios. Por otra parte, las calificaciones e informes obtenidos en los estudios de este funcionario han sido sobresalientes y lo hacen merecedor a las mayores facilidades.

RECHAZO POR EL SENADO DEL PROYECTO QUE GRAVABA A VIÑA CAUSA SATISFACCION

EN TODOS LOS CIRCULOS VIÑAMARINOS SE RECIBIO CON SINGULAR COMPLACENCIA ESA NOTICIA

En la sesión especial de ayer en la mañana, el Honorable Senado de la República, rechazó, por segunda vez, el proyecto que gravaba al Casino Municipal de Viña del Mar, exponiendo a toda la ciudad-balneario a una situación por demás difícil, como quedó en evidencia a través de la campaña realizada por todos los sectores viñamarinos en defensa de sus intereses.

GRAN SATISFACCION

La determinación de los senadores de rechazar por unanimidad el artículo del proyecto de nuevos tributos que atentaba al progreso siempre creciente del primer balneario del país, fué recibida en todas las esferas de Viña del Mar, con singular complacencia, ya que los miembros de esa Alta Corporación, con un claro criterio de la real situación que existe en esta Comuna, han defendido la continuación de un programa de importantes obras de progreso y adelanto, cuya base de financiamiento es el Casino Municipal.

Es probable que los elementos más representativos de la ciudad balneario, hagan llegar sus sentimientos de gratitud a los honorables senadores.

EL ALMIRANTE MERINO BIELICH ASUMIRA MANDO DE LA ARMADA. SEMANA PROXIMA

RETIRO DEL VICEALMIRANTE ALLARD DARA MOTIVO A NUMEROSOS ASCENSOS

Como ya es de conocimiento del público, el vicealmirante don Julio Allard Pinto, que ha desempeñado con singular tino y con la complacencia general el más alto cargo de nuestra Marina de Guerra, abandonará el servicio activo en los primeros días de enero próximo, luego de servir a esa institución por espacio de cuarenta y cuatro años.

Le sucederá en ese cargo, el vicealmirante don Vicente Merino Bielich, quien asumirá sus funciones en el curso de la próxima semana.

Con el alejamiento del almirante Allard, habrá varios movimientos en el escalafón superior de la Armada y de acuerdo con sus requisitos ascenderían a vicealmirantes los señores Emilio Daroch Soto y Gastón Kulcewsky García. En caso de que el señor Kulcewsky no obtuviera del Senado el pase de rigor, ascendería el actual Comandante en Jefe de la Escuadra, contraalmirante don Juan A. Rodríguez. A contraalmirantes ascenderían los capitanes de navío, señores Sady Ugalde y Arturo Young Ward.

Todas estas promociones se producirían a principios de enero próximo.

DON ALBERTO TORO ARIAS PRESIDIRA LA CORTE DE APELACIONES DE VALPSO.

La I. Corte de Apelaciones de Valparaíso, se reunió ayer en pleno, bajo la presidencia de don Marco A. Vargas, para proceder a la designación del presidente para el período de 1944.

Por unanimidad y con abstención del elegido, fué designado para ese alto cargo el señor Alberto Toro Arias, quien fué ayer muy felicitado por miembros del foro, funcionarios del Poder Judicial y autoridades porteñas y viñamarinas.

EXPLOSION DE GAS GRISU SE PRODUJO BORDO DE BARCA TOLLO

Comunicaciones recibidas en este puerto, hacen saber que a bordo de la barca "Tollo" que se encuentra cargando en Chañaral, se produjo ayer, al parecer por combustión espontánea, una explosión de gas grisú, que, afortunadamente, no causó desgracias personales, entre el personal de esa nave y los obreros que trabajaban en la faena de carga, provocando, en cambio, perjuicios materiales de consideración.

La autoridad marítima de ese puerto, ordenó descargar con toda celeridad para evitar que se inunden las bodegas de la "Tollo".

ESPECTACULOS PARA HOY

VALPARAISO. — Matinée, vermouth y noche: Siete novias.
COLON. — Matinée, vermouth y noche: Papá Lebonnard.
REAL. — Matinée, vermouth y noche: Mocosita.
VELARDE. — Matinée, vermouth y noche: Medianoche.
VICTORIA. — Matinée, vermouth y noche: Huérfanos de Stalingrado.
IMPERIO. — Matinée, vermouth y noche: Dormí con un fantasma.
RIVOLI. — Matinée, vermouth y noche: Bienhechor misterioso.
CONDELL. — (Continuado): La Torre de Londres y Sueño de juventud.
REX (Viña). — Matinée, vermouth y noche: Así se quiere en Jalisco.
RIALTO (Viña). — Matinée, vermouth y noche: Noches de ronda.
OLIMPO (Viña). — Matinée, vermouth y noche: Soy puro mexicano.
MUNICIPAL (Viña). — Matinée, vermouth y noche: Corresponsal fenómeno.

GUARDIAMARINAS HARAN VIAJE DE ESTUDIOS EN EL CRUC. "CHACABUCO"

Los guardiamarinas que egresaron recientemente de la Escuela Naval, se incorporarán en el curso de la próxima semana en el crucero "Chacabuco", a fin de iniciar sus actividades profesionales y realizar su primer viaje de instrucción por el litoral.

Asimismo, los alumnos de los dos últimos cursos de la Escuela Naval se embarcarán en dos destructores para verificar interesantes trabajos tácticos por la zona norte.

MOVIMIENTO DE VAPORES

PROXIMAS LLEGADAS

TOQUI de Los Vilos.
ALONDRA, de Arica.
TENO, de Guayaquil.
NELSON-Ofqui, de Coronel.
VICTOR ARANDA LEON, de Coronel.
MONTEMAR, del Sur.
PILAR, de Tocopilla.

PROXIMAS SALIDAS

JUNIN, para Arica e intermedios.
TOQUI, para bahía de Concepción.
ALFONSO, para Coquimbo y Huasco.
HUELLELHUE, para Coquimbo.
CALIFORNIA, para Iquique y Manzanillo (México).
PILAR, para Antofagasta e intermedios.
TENO, para Arica e intermedios.
ALBERTO HAVERBECK, para Arica e intermedios.

ROSARIO CENTRAL SE MEDIRA CON EVERTON EL PROXIMO DOMINGO

El elenco argentino del Club Rosario Central, que vino a nuestro país para intervenir en el cuadrangular extraordinario, se presentará el próximo domingo 2 de enero en el Estadio Municipal de Playa Ancha enfrentando al "Everton" de este puerto.

El cuadro rosarino cumplió una meritoria campaña en los fields metropolitanos y su adversario ansía reinvindicarse, luego de su derrota ante Racing, team al que opuso gran resistencia durante la primera etapa, para luego caer desmoralizado por la poco feliz actuación de su guardametas Goudy.

Para ese compromiso el elenco evertoniano se presentará reforzado con Diano, Pastene, Joselito y Socarraz, lo que dará poderío indiscutible a todas sus líneas.

CONCURSO

Llámase a concurso para proveer el cargo de Cirujano de Guarnición en el Grupo de Ingenieros N.o 6 "Membrillar" (Rancagua), con un sueldo anual de $ 9.375. Otros datos y antecedentes, en el Departamento de Sanidad Militar, San Ignacio 242.

El concurso se cerrará el 10 de Enero próximo (1944).

DEL INTERIOR

JOVENES SE AHOGARON EN EL RIO MATAQUITO

CURICO, 30.— (Especial). — El martes último acurrió una dolorosa tragedia en el río Mataquito que enluta a respetables hogares de esta ciudad y de Santiago.

Frente al lugar denominado Punta de Rosa, se ahogaron en el río la señorita Consuelo Rojas y el señor Raúl Ramírez Hormazábal. Las víctimas fueron atrapadas por un remolino, del cual no pudieron desprenderse, no obstante sus desesperados esfuerzos.

Ocurrido este doloroso suceso, se procedió de inmediato a organizar partidas de salvamento, en la creencia de poder recuperar vivos los cuerpos de los jóvenes, unidos por tan trágico destino.

Después de múltiples esfuerzos se recuperó el cadáver de la señorita Consuelo Rojas. En cuanto al cadáver del señor Ramírez Hormazábal, éste no ha aparecido aún.

La señorita Consuelo Rojas sólo había llegado hacía algunos días de la capital, encontrándose de visita en El Carrizal.

Tanto en El Carrizal, Villa Prat y demás localidades vecinas, la tragedia ha provocado el más hondo sentimiento de pesar.

VALDIVIA

DON FEDERICO ZWANGER FALLECIO EN LA UNION

LA UNION, 30.— En la mañana de hoy se llevaron a efecto los funerales del distinguido vecino de esta región, señor Federico Zwanger, cuyo fallecimiento ha repercutido dolorosamente en todas las esferas locales.

En el cortejo formaron instituciones bomberiles y de beneficencia, y un numeroso público.

El extinto era propietario del fundo "Chorrolco", habiéndose conquistado el respeto y estimación de todos los habitantes por su bondadoso espíritu altruista para con los humildes. — El Corresponsal.

TALCA

OPTIMOS RESULTADOS DEJO RODEO OFICIAL EFECTUADO EN TALCA

TALCA, 30.— La Superintendencia del Cuerpo de Bomberos de Talca, ha confeccionado el balance general del rodeo que se verificó en el mes de noviembre, cuyos fondos fueron destinados a modernizar el material de trabajo de esta institución y para determinadas obras de beneficencia.

La utilidad líquida del balance alcanza a $ 69.369.64.

El Superintendente del Cuerpo, doctor Rafael Daudet, nos ha pedido hacer públicos, sus agradecimientos de parte de la institución a los agricultores de la región, damas de la Cruz Roja y de la Legión Femenina América.

También el señor Daudet ha expresado sus agradecimientos por la colaboración que prestó el diario "La Mañana" y la corresponsalía de LA NACION, al desarrollo de este torneo.— (Especial).

CAUTIN

PEQUEÑOS AGRICULTORES DE PERQUENCO ESTAN ALARMADOS POR SEQUIA

PERQUENCO, 30.— (Especial).—Una verdadera ruina para la chacarería ha traído consigo la prolongada sequía. Los grandes calores de la época han secado hasta la última mata. No habrá por esta causa, nos dicen los agricultores, papas este año.

Se repite la misma situación de 1942. Los trigales y avenas han debido también sufrir las desastrosas consecuencias, "arrebatando" el grano que va a resultar chupado y con polvillo.

Con la corta de las avenas que ya se han hecho en algunas partes, se ha iniciado antes de tiempo la cosecha.

Los que más sufrirán estas calamidades serán los agricultores chicos que por las mismas razones de pobreza y de carencia para efectuar las labores agrícolas, con la debida oportunidad, tendrán que palpar estos grandes males, con su pésima cosecha y por consiguiente, los graves trastornos que les traerá consigo a sus hogares, después de un año de espera y como única tabla de salvación la esperanza de la recolección de los granos, con que hacer frente a sus premiosas necesidades.

EL SENADO INSISTIO EN ALGUNAS DISPOSICIONES DEL PROY. DE RENTAS

El Senado celebró en la mañana de ayer una corta sesión, para ocuparse en cuarto trámite constitucional del proyecto que crea nuevas rentas fiscales, y acordó insistir en las siguientes modificaciones que anteriormente había introducido al proyecto de la Cámara de Diputados, entre otras:

Art. 10, incisos 3.o, 4.o y 5.o, que se refieren al Casino Municipal de Viña del Mar.

Art. 14, sobre exceso de utilidades del mismo.

Art. 18, mantener el inciso que dispone la inversión de 50 millones de pesos en la ejecución de obras públicas en la zona devastada por el terremoto de 1939.

Este proyecto tiene que volver ahora, en quinto trámite, a la Cámara, para que se pronuncie sobre las insistencias en su sesión del martes próximo.

PROYECTO DE PREVISION DE LOS PERIODISTAS FUE TRASCRITO A LA CAMARA

En la tarde de ayer, la Secretaría del Senado envió a la de la Cámara de Diputados la trascripción del proyecto de reforma de la previsión social de los periodistas.

La Cámara se ocupará de este proyecto el martes próximo, para pronunciarse sobre las modificaciones que el Senado le introdujo.

FALANGE NACIONAL

NUESTRO TIEMPO. — Hoy ha aparecido un nuevo número del periódico falangista "Nuestro Tiempo". Se ruega a todos los falangistas adquirirlo en la Casa Central del Movimiento, como también en todos los puestos del centro, donde se encuentra en venta.

TALCA.— El 9 del próximo mes de enero se llevará a efecto una Concentración Provincial en la ciudad de Molina, organizada por la Junta Provincial, de dicha provincia, a la cual asistirán delegaciones de todos los centros de la región, como también concurrirán dirigentes nacionales.

DELEGADOS DE LINARES. — Se ha designado Delegado por la Provincia de Linares a la Junta Nacional de la Falange al camarada Francisco Staforelli Z.

DELEGADOS DE LLAY-LLAY A la CONVENCION RADICAL

La Asamblea Radical de Llay-Llay, en su sesión última, designó como delegados a la Convención Ordinaria del Partido, con sede en Concepción, a los señores Miguel Rocha Melo y Desiderio Zamora Sepúlveda, candidatos que obtuvieron las dos más altas mayorías.

El señor Rocha Melo, es un distinguido y apreciado maestro de la Escuela Superior de Hombres N.o 11; es, además, Secretario de la Asamblea, presidente del Frente de Maestros Radicales, y Secretario General de la Unión de Profesores local.

El señor Zamora Sepúlveda, es un destacado dirigente ferroviario y ocupa la primera vicepresidencia de la Asamblea.

EL LUNES TRATARA LA ALIANZA DEMOCRATICA EL PACTO ELECTORAL

A las 19 horas de ayer, se reunió el Comité Ejecutivo de la Alianza Democrática, con el objeto de pronunciarse sobre el nuevo informe de la Comisión Electoral, sobre el proyecto de pacto para las próximas elecciones municipales.

Esta sesión tuvo corta duración, pues, según fuimos informados, la representación comunista no aceptó los términos del proyecto, no obstante hallarse firmado también por su representante en la comisión. Esa representación insistió en que, para la confección de las listas, no sean considerados los votos de lista que obtuvieron los candidatos radicales en las elecciones de 1941.

Se acordó volver a reunirse el lunes.

PARTIDO SOCIALISTA

COMITE REGIONAL. — Desmiente enérgicamente la publicación aparecida en el diario "La Opinión", con fecha 18 de los corrientes, sobre las consultas internas de precandidatos a regidores y declara que en ningún momento podía el Regional hacer una publicación semejante, pues ello implicaría desconocer los reglamentos y disciplina del Partido, ya que la elección de los precandidatos estará sujeta a las determinaciones del Pleno Nacional del Partido que se efectuará próximamente.

ALIANZA DEMOCRATICA SALUDA AL CONGRESO AMERICANO DE MAESTROS

ENVIO UNA COMUNICACION EN QUE DESTACA LA IMPORTANCIA DEL TORNEO REALIZADO EN NUESTRA CAPITAL

Con fecha de ayer, la Mesa Directiva de la Alianza Democrática envió la siguiente comunicación al Congreso Americano de Maestros:

Santiago, 30 de diciembre de 1943.

Señor Juvenal Hernández, Presidente del Cuarto Congreso Americano de Maestros.— Presente.

Distinguido señor presidente:

Tenemos el agrado de comunicar a Ud. que, en su última sesión ordinaria, el Comité Nacional de la Alianza Democrática de Chile resolvió, por unanimidad, enviar su más sincero y caluroso saludo a la importante asamblea continental de educadores que en estos días se realiza en nuestra capital.

Al cumplir con este honroso deber, no podemos dejar de destacar la trascendencia que para las fuerzas progresistas de nuestro país tiene este nuevo Congreso de Maestros americanos y la satisfacción que a ellas produce el hecho de que su reunión se celebre en esta tierra. En efecto es profundamente alentador el ejemplo que a todos nuestros pueblos ofrecen los trabajadores de la enseñanza del Continente al congregarse, en estos momentos de dura prueba para toda la humanidad y en que la cultura mundial sufre los más aviesos ataques de la barbarie y del obscurantismo, para estudiar problemas que afectan al futuro de nuestra convivencia común.

Estamos ciertos que los debates y resoluciones de este significativo torneo, constituirán un efectivo aporte a la mejor y más sana preparación de nuestros niños y nuestros jóvenes, dentro de los más altos ideales de cooperación y de superación humanas, a la vez que implicarán una apreciable contribución a la solidaridad continental, a la defensa y perfeccionamiento de la democracia y a la construcción de una América de postguerra, basada en la justicia social y en la paz permanente.

Saludan muy cordialmente a Ud. y, por su digno intermedio, a todos los señores delegados al Cuarto Congreso Americano de Maestros, sus Attos. y SS. SS. — Guillermo Labarca Hubertson, presidente del Partido Radical; Astolfo Tapia Moore, Secretario General Ejecutivo.

POSIBLE INCLUSION DEL PARTIDO SOCIALISTA EN UN NUEVO GABINETE

SE RUMOREA QUE EL JEFE DEL ESTADO HABRIA OFRECIDO TRES CARTERAS A ESA COLECTIVIDAD

Durante los últimos días, se ha rumoreado en los círculos políticos que el Presidente de la República tendría el propósito de modificar la composición de su actual Gabinete, para dar entrada a personeros del Partido Socialista. Estos rumores se concretaron ayer, en el sentido de que el Jefe del Estado habría hecho un ofrecimiento formal al Secretario General del Partido Socialista, en una conversación habida entre ambos el miércoles 29. En esa entrevista, el Excmo. señor don Juan Antonio Ríos habría ofrecido tres carteras a esa colectividad política.

DESMENTIDOS

Interrogado sobre el particular el Dr. Salvador Allende, Secretario General Socialista, desmintió los rumores.

No obstante, otros dirigentes del mismo Partido nos manifestaron que la proposición se había producido.

POSTERGACION DEL PLENO

Coincidiendo con estos rumores se tuvo conocimiento ayer de que el Comité Ejecutivo Central del Partido Socialista había aplazado para fines de enero el Pleno Nacional que había convocado para los primeros días del mismo.

A los vecinos de la comuna de Quinta Normal

SERVICIO DE AUTOBUSES DE LA LINEA TROPEZON

La Asociación de Autobuses Tropezón intempestivamente, paralizó ayer el servicio en los diversos recorridos que atiende en esta Comuna a causa de no haberse autorizado el alza de tarifas que ha venido solicitando con insistencia y que la Municipalidad en defensa de los intereses de los vecinos ha resistido hasta hoy.

Esa paralización se verificó después de haber pretendido dicha Asociación implantar, sin permiso competente TARIFA DOBLE, respecto de lo cual el público reaccionó enérgicamente en contra de tal pretensión.

El atropello que se ha hecho a las disposiciones de la Comisión de Transporte Colectivo y Municipales, será sancionado

enérgicamente, respecto de lo cual la Alcaldía, en defensa del principio de autoridad y del público en general, ya ha dado los pasos necesarios.

EL ALCALDE

AVISOS CLASIFICADOS

35.—Radios e instrumentos de música

RADIOS R C A Y DISCOS VICTOR.— Fco Figueras y Cía Santa Isabel 030 entre Avenida Seminario y Condell Fono 44420 Facilidades de pago 31 Dic

38.—Sastrería e indumentarias

$ 350, HECHURAS, BUENOS FORROS. — San Diego 852, al lado Teatro Caupolicán.— Guendelman, sastre. 28 Ene.

LA MEJOR OFERTA EN CASIMIRES, trajes, abrigos, abriguitos, trajecitos, pantalones, le brinda la "Casa Salazar", en Avenida Bernardo O'Higgins 2783. (Alameda casi esquina Libertad) Visite esta casa y economizará dinero 31 Dic

SASTRERIA "LA ELEGANCIA" ternos con grandes facilidades de pago Entrega inmediata — San Pablo 2585 31 Dic

50,000 CORBATAS FINAS A $ 7. liquido San Diego 916 28 Abr 44.

SASTRERIA SALAZAR, CABALLEROS, niños, extenso surtido, corte elegante, precios incompetibles Avenida Bernardo O'Higgins 2783 esquina Libertad Precios excepcionales durante este mes Atendemos a provincia contra reembolso 31 Dic

CASIMIRES DESDE $ 45. NACIONALES; desde 75 pesos, importados Depósito directo de fábrica: "Casa Salazar" Avenida Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad Precios excepcionales durante este mes — Atendemos a provincias contra reembolso 31 Dic

TERNOS Y TRAJES SASTRE DE medida, confecciones para caballeros y niños Anexos sección catres, colchones, sommieres, marquesas, etc Grandes facilidades pago, entrega inmediata — Sastrería "El Crédito Nuevo".— San Pablo 2675 31 Dic

40.—Judiciales

EL 31 DE DICIEMBRE EN CURSO, A las 11 horas, practicaré inventario solemne bienes de Francisco Fontana Fontana, en Secretaría Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía.— Puyo, Secretario. 31 Dic

EL 10 ENERO PROXIMO 17 HORAS practicaré en Secretaría 5.o Juzgado Civil, inventario solemne bienes menores de "Picker Tagle" — El Secretario. 7 Enero

INVENTARIO SOLEMNE.— 10 ENERO próximo, 15 horas, practicaré Secretaría Segundo Juzgado Civil Santiago, inventario solemne bienes menor Francisca Valdés Rojas.— Secretario. 7 Enero

REMATE.— EL 7 DE ENERO DE 1944, 11 horas, martillero señor Fuenzalida, Avenida Bernardo O'Higgins 1684, rematará muebles embargados, autos Escobar Elvira con Araneda Emilio, Primer Juzgado Menor Cuantía.— El Secretario. 31 Dic.

"CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO" "Habitación Barata". — El 12 de enero de 1944, 11 horas rematarase ante Primer Juzgado Mayor Cuantía de Santiago, propiedad N.o 1790, calle San Alfonso, de Santiago. Mínimum $ 15.000, pagadero: reconociendo $ 12.540.17 saldo obligación Caja: con $ 2.000 al contado y saldo 6 meses Bases Secretaría Juzgado. Juicio Caja con Pérez Títulos archivo Caja. Boleta garantía 10 o|o mínimum.— El Secretario. 31 Dic.

"CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO" "Habitación Barata" — El 3 de enero de 1944, 15 horas, rematarase ante Tercer Juzgado Mayor Cuantía de Santiago, propiedad N.o 174, calle Victoria de Santiago Mínimum $ 20.000, pagadero: reconociendo $ 17.323.55, saldo obligación Caja: con $ 2.000 al contado y saldo 6 meses. Bases Secretaría Juzgado Juicio Caja con Musset Títulos archivo Caja. Boleta garantía 10 o|o mínimum.— El Secretario. 31 Dic.

"CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO" "Habitación Barata" — El 10 de enero de 1944, 15 horas, rematarase ante Cuarto Juzgado Mayor Cuantía de Santiago, propiedad N.o 836, calle Cuatro Norte, de Santiago. Mínimum $ 13.000, pagaderos: reconociendo $ 9.816.67, saldo obligación Caja: con $ 2.500 al contado y saldo 6 meses. Bases Secretaría Juzgado, Juicio Caja con Ramírez. Títulos archivo Caja. Boleta garantía 10 o|o mínimum.— El Secretario. 31 Dic.

INVENTARIO SOLEMNE BIENES sociedad conyugal Reinhardt—Thieroldt practicaré Secretaría Primer Juzgado Mayor Cuantía 11 de enero 1944, a las 10 horas.— Puelma, Secretario. 8 Enero

"CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO" "Habitación Barata". — El 11 de enero de 1944, 11 horas, rematarase ante Segundo Juzgado Mayor Cuantía de Santiago, propiedad N.o 1254, calle Conferencia de Santiago. Mínimum $ 20.000, pagaderos: reconociendo $ 18.167.71, saldo obligación Caja; con $ 1.500 al contado y saldo 6 meses. Bases Secretaría Juzgado, Juicio Caja con Yáñez Títulos archivo Caja. Boleta garantía 10 % mínimum.— El Secretario. 31 Dic.

POSESION EFECTIVA. — POR RESOLUCION del Quinto Juzgado Civil esta ciudad, de 16 de diciembre de 1943, se concedió posesión efectiva herencia intestada de don Juan Graepp Hoyer, con beneficio de inventario, a sus hijos legítimos don Walter y don Juan Luis María Graepp Osinaga y doña María Juana Guillermina Graepp de Geisse. El 5 de enero próximo, a las 10 horas, practicaré inventario solemne.— Castro M., Secretario. 31 Dic.

ANTE CUARTO JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía se llevará efecto el día 6 de enero próximo, a las 11 horas, el remate de la Parcela N.o 24 de la Colonia Agrícola Catemu, ubicada en la Comuna de Catemu, del Departamento de San Felipe. Mínimum $ 82.000. Boleta del 10 o|o del mínimum señalado. Demás bases y antecedentes, Secretaría Juzgado: Juicio: Caja Colonización Agrícola con Guillermo Ibacache.— El Secretario. 4 Enero

JUICIO BANCO DE CHILE CON Chayet.— 4.o Juzgado de Mayor Cuantía, el Martillero de Hacienda, don Nicanor Marticorena Pereira, llevará a efecto la subasta de las especies embargadas en este juicio el día 11 de enero de 1944 a las 11 horas, en calle Moneda 856 — El Secretario. 31 Dic.

5.o JUZGADO CIVIL. EL 6 DE enero próximo, 10 horas, se rematará propiedad San Vicente 1180, por el mínimum de $ 6.666.66. Boleta $ 1.000. Bases y antecedentes juicio "Giroux con Ugarte".— Secretario. 31 Dic.

POSESION EFECTIVA. 5.o JUZGADO, concedió posesión efectiva herencia intestada de Luis Concha Riquelme a Pedro Orlando Concha sin perjuicio de los derechos de la cónyuge sobreviviente.— El Secretario 3 Enero

INVENTARIO SOLEMNE.— SECRETARIA Quinto Juzgado Civil, practicaré el 13 de enero de 1944, a las 11 horas, inventario solemne bienes sociedad conyugal habida entre don Benjamín Bernstein y Adriana Concha de Bernstein.— Castro, Secretario. 12 Ene

REMATE JUDICIAL.— CAJA NACIONAL de Ahorros.— El doce enero próximo, diez horas, ante Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía esta ciudad, saldrá a remate la propiedad ubicada en Avenida Irarrázaval N.os 1625 al 1675 de la Comuna Ñuñoa de este departamento, compuesta de los lotes Tres y Cuatro, cuyos deslindes generales son: al Norte, con Avenida Irarrázaval; Sur lotes Cinco y Seis; Oriente, calle Mén señor Eyzaguirre y en parte con lote Cinco; Poniente, lote Dos. Mínimum para las posturas: $ 200.000. Boleta consignación: por $ 20.000. El precio se enterará: a), con $ 100.000 al contado; b), con saldo por mitades a un y doce meses plazo, más intereses 8% anual y 12% en caso de mora. Más bases y antecedentes, en la Secretaría del Juzgado indicado, Juicio "Caja Nacional de Ahorros con Vidal vda. de D. Celis.— El Secretario. 5 Ene

NOTIFICACION.— AUTOS No. 81634.— Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía caratulados Larraín con Errázuriz, por resolución 11 noviembre 1943, declaróse en interdicción a don Alberto Errázuriz Larraín.— Campos, Secretario subrogante. 4 Ene

CUARTO JUZGADO CIVIL, CONCEDIÓ, con beneficio inventario, posesión efectiva herencia intestada de Manuel Cornejo Martínez, a sus hijos: Manuel, Sylvia y Liliana Mercedes Cornejo Fritz, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente. Tramítase conforme Arts. 40 y siguientes, Ley 5,427. 3 Ene

5.o JUZGADO CIVIL.— EL 7 DE ENERO próximo remataráse, en un solo lote, el resto de los sitios de las Manzanas F y Z del Plano Villa Santa Ana, formado en el fundo Las Acacias de la Comuna de Ñuñoa. Mínimum: $ 333.158. Boleta: $ 49.973.70 Antecedentes: Secretaría Juzgado, juicio Montenegro con Allende.— Secretario. 6 Ene

BOMBAS

2.a CIA. DE BOMBEROS. ESMERALDA. Sesión el viernes 31, a las 19.30 horas. Renuncia de oficiales y un consejero electos, solicitudes de admisión y demás.— El Secretario. 31 Dic.

DE OCASION

Vendo tecle sobre rieles para levantar piezas hasta 3.000 kilos. Un motor diesel, de 12 caballos alternados de 100 H. P. Calderas y Cañerías de ocasión.

Calderas de 6, 15, 18, 30 y 70 caballos, 100, 150 libras presión completas y mil metros cañería de 2, 3/4 y de 3 pulgadas. Motores eléctricos monofásicos de 1 1/2 y 1/4 caballo. Plantas eléctricas bencina y parafina de 3, 4, 5 y 6 caballos.

ELISEO BUGUEÑO PAREDES
Santo Domingo 1223
1.o-en.

EN EL CIRCULO ESPAÑOL.— Organizada por el Circulo de Profesionales Hispánicos se celebrará el sábado 8 de enero, a las 21 horas, una comida en los salones del Circulo Español, en honor y despedida del señor Carlos Cañal Gómez-Imaz, Agregado Comercial de la Embajada de España y señora de Cañal con motivo de su próxima partida al extranjero. Las adhesiones se reciben en la secretaría del Circulo Español (teléfono 82908) hasta el viernes 7 a las 21 horas.



Señorita Eliana Peralta Santibáñez, cuyo matrimonio con el señor Julio González Mandiola será bendecido hoy

Matrimonios.-

Hoy a las 12 horas en la Capilla de los RR. PP. Franceses será bendecido el matrimonio del señor Pedro Santa María Santa Cruz con la señorita Virginia Pérez Walker.

—En Temuco se efectuará hoy el matrimonio del señor Fernando Carmine Nanbrard con la señorita María Teresa Rodríguez Martner.

Contraerán matrimonio en las fechas que se indican:

El 1.o de enero:

Don Antonio Vildósola B. con la señorita Eliana Aguirre Garcés.

El 2:

Don Francisco Ibáñez Barceló con la señorita María Eugenia Serrano Lamas.

—Don Eduardo Lazo Carmona con la señorita Norah Daguerressar Masafierro, en Cabrero.

El 3:

Don Héctor Soini con la señorita Marta Kock Muller en la Parroquia de Nuestra Señora de Los Angeles (El Golf) a las 12.30 horas.

El 8:

Don Jorge Searle Jouanne con la señorita Margarita del Campo Errázuriz, en la Iglesia de los RR. PP. Franceses a las 12.15 horas.

—Don Jorge Basoalto V. con señorita María Victoria Farr Courbis, en la Parroquia de San Bernardo, a las 17.30 horas.

—Don Hernán Gesche Kutz con la señorita Olga Saburgo Cevallos, en Concepción.

—Don Jorge Reyes Lanyon con la señorita Rita Larenas Barceda, en la Iglesia de San Pedro, a las 17.15 horas.

—Don Hernán Claro de la Maza con la señorita María Esther Contardo Urzúa en la Catedral de Linares, a las 11 horas.

—Don Tomás Huneeus Eastman con la señorita Edith Madge Baraona en la Parroquia de San Ramón a las 17 horas.

—Don Raúl Wielandt Arlegui con la señorita Elvira Rivera Muñoz, en la Iglesia de los RR. PP. Franceses, a las 17 horas.

—Don Roberto Morán Maggi con la señorita Inés Armstrong Ruiz en Hualqui.

—Don Rubén Reid Maldonado con la señorita Alicia Palma Dañin, privadamente en Chillán.

Don Mario Disbordes R. con la señorita Inés Sáez Lavín.

El 9:

Don Alberto Groetaers Menville con la señorita Graciela Chibbaro Riquelme.

—Don Rodolfo von Moltke S. con la señorita Irma Machado Pardo, privadamente.

El 10:

Don Gonzalo Latorre Salamanca con la señorita Mercedes Castro Pérez.

—Se concertó el matrimonio del señor Eugenio Greene Valverde con la señorita María de la Luz Orrego Lyon.

—Hoy concertarán su matrimonio:

El señor Manuel Larraín Tejeda con la señorita Rosa Ortúzar Rojas.

—El señor Iván Galinovic Cucevic con la señorita Adriana Rojas Urzúa.

Circula la siguiente invitación:

Héctor Soini participa a Ud. su matrimonio con la señorita Marta Koch Muller y le invita a la ceremonia religiosa que se efectuará en la Parroquia de Nuestra Señora de Los Angeles (El Golf), Santiago de Chile, el lunes 3 de enero de 1944, a las 12.30 horas.

Lima diciembre de 1943.

—En Puerto Montt ha quedado concertado el matrimonio de la señorita Olga Acta González con el señor Alfredo Doggenweiler Trautmann.

Matrimonio Rojas Lira - Farías Ibarra.-



Señorita Olga Inés Farías Ibarra, cuyo matrimonio con el señor Orlando Rojas Lira, se celebrará hoy, a las 17 horas, en el Templo de la Recoleta Dominica.

Pondrá las bendiciones el Rector de la Academia de Humanidades, R. P. Roberto Moreno Guevara.

Serán padrinos de la novia, don Víctor Farías H. y la señora Ana Ibarra de Farías; y del novio, don Humberto Rojas Baeza y la señora Berta Lira v. de Rojas.

Serán testigos en la ceremonia civil, por parte de la novia, los señores Oscar Farías Ibarra, Oscar Labbé, Rodolfo Morales y Alejandro Ponce. Y por parte del novio, los señores Temístocles Sáenz Soro, Rodemil Rojas Lira, Rafael Lillo Aránguiz y Camilo Tagle Villarroel.

Serán testigos en la ceremonia religiosa, por parte de la novia, los señores Bartolomé Puiggros P., Ernesto Farías H., Eduardo Labra, Elías Ibarra, Germán Ibarra Nieto y Juan Soler. Y por parte del novio, los señores Jorge Tuñón Moreno, Hugo Fuenzalida W., Armando Lira Romo, Ramón Lira Romo, Benjamín Labbé S. y Luis Rojas Baeza.

EN EL HOTEL CARRERA.-



Asistentes al té que el Comité Nacional Femenino de Ayuda a las Democracias ofreció en honor de la señora Constance Alexander de Pinochet

A ESTADOS UNIDOS.—

En marzo próximo se dirigirán a Estados Unidos por una corta temporada, don Nemesio Antunez Cazotte y señora Luisa Zañartu de Antunez.

CLUB DE GOLF LOS LEONES.—

La comida de Año Nuevo empezará a servirse a las 22.30 horas, y se atenderá este servicio solamente hasta las 24 horas.

Matrimonio González Jiménez - Pig Brock.-



Señorita Gladys Pig Brock, cuyo matrimonio con el señor Roberto González Jiménez será bendecido hoy, a las 18.30 horas, en la iglesia de los Sacramentinos.

Serán padrinos, por parte de la novia, el señor Edmundo Pig Brock y la señora Adelina Brock de Pig. Padrinos por parte del novio, el señor Melchor Mittersteiner y la señora Georgina de Mittersteiner.

Testigos en la ceremonia civil, por parte de la novia, los señores Melchor Mittersteiner, Fernando Hidalgo y la señora Amelia Huerta.

Testigos por parte del novio, los señores Luis González Valdés, Miguel Concha y Eladio Padrino.

DESPEDIDA DE SOLTERA.—

Mañana a las 17.30 horas se ofrecerá un té de despedida en honor de la señorita Mariana Mendiola Pérez, en los salones del Restaurante Capri, con motivo de su próximo matrimonio.

DE ESTADOS UNIDOS.—

En los primeros días de febrero regresará de Estados Unidos la señora Virginia Cox de Huneeus e hijos.

—En marzo próximo llegarán procedentes de Estados Unidos, el Príncipe Andrés Wolkonsky y su esposa la dama chilena señora Elisa Balmaceda Wilms; la señora Elisa Bindhof, don Carlos Palma Vial.

La Sra. Adela Soto de Bustamante.-



Rodeada del cariño y del solícito cuidado de los suyos, y después de soportar con cristiana resignación una cruel dolencia, que la mantuvo postrada durante varios meses, dejó de existir en la tarde de ayer en esta ciudad la señora Adela Soto de Bustamante, vinculada a respetables hogares de la capital.

Fué la señora Soto de Bustamante una dama poseedora de nobles virtudes, que dedicó toda su vida a la realización de obras de bien y al cariño de su hogar, en el cual puso todas sus ternuras de madre y esposa ejemplar. La suavidad de su carácter su inmensa bondad que era algo innato en ella, la rodearon del afecto de cuantos la conocieron y pudieron apreciar la nobleza de su espíritu. La noticia de su muerte ha pues to una nota dolorosa entre sus numerosas relaciones sociales.

La extinta era esposa del conocido caballero don Manuel Bustamante Ibáñez, distinguido funcionario del Departamento de Previsión Social.

Los funerales se efectuarán hoy a las 16 horas, después de una misa que por el descanso de su alma se oficiará en su casa habitación Chiloé 1626, desde donde partirá el cortejo al Cementerio General.



Señorita Hilda Bustos Moya, cuyo matrimonio con el señor Ismael Silva Silva se efectuará hoy privadamente en casa de la novia

En honor de don Jorge Silva Guerra.-

Los suscritos tienen el agrado de solicitar la adhesión de los amigos de don Jorge Silva Guerra para el banquete que se le ofrecerá el miércoles 5 de enero a las 22 horas, en el Club de la Unión, con motivo de su designación como Gerente General de la Compañía Chilena de Electricidad.

Las adhesiones se recibirán en la caja del Club hasta el martes 4, a las 12 horas.

Guillermo del Pedregal, Remigio Medina Neira, Roberto Wachholtz, Tomás Eduardo Rodríguez, Desiderio García, Ricardo Irarrázaval Rojas, Joseph Cussen, Hernán Videla Lira, Guillermo Moore, Eulogio Sánchez, Manuel Velasco Donoso, Luis Alemparte, Arturo Aldunate Phillips.

Aumento de Trenes con Motivo de la Festividad de Año Nuevo

Para atender el mayor movimiento de pasajeros con motivo de Año Nuevo, se ha dispuesto el siguiente servicio extraordinario de trenes:

MAPOCHO A PUERTO | PUERTO A MAPOCHO

VIERNES 31 DE DICIEMBRE

Tren N.o	Sale	Llega	Tren N.o	Sale	Llega
2 Expreso (Pullman)	7.45	11.20	1 Expreso (Pullman)	7.45	11.20
10 Ordinario	8.00	12.50	9 Ordinario	8.00	12.50
4 Expreso (Comedor)	11.45	15.20	3 Expreso (Comedor)	11.45	15.20
4-A Exp. Aux. (Comedor)	12.00	15.38	7 Ordinario	13.30	18.23
8 Ordinario	13.30	18.20	57 Ordinario Aux.	13.50	18.46
58 Ord. Auxiliar	13.50	18.43	5-A Expreso Aux.	17.15	20.58
6-A Expreso Aux.	17.10	20 57	5 Expreso (Pullman)	17.40	21.24
6 Expreso (Pullman)	17.30	21 17	11 Ordinario (Comedor)	19.45	24.00
6-B Expreso Aux.	17.55	21 40			
12 Ordin. (Comedor)	19.30	24 00			
12-A Ordinario Aux.	19.50	0 20			

SABADO 1.o DE ENERO

Tren N.o	Sale	Llega	Tren N.o	Sale	Llega
2 Expreso	7.45	11 20	1 Expreso (Pullman)	7.45	11.20
10 Ordinario	8.00	12 50	9 Ordinario	8.00	12.50
4 Expreso (Comedor)	11.45	15.20	3 Expreso (Comedor)	11.45	15.20
4-A Exp. Aux. (Comedor)	12.00	15 38	7 Ordinario	13.30	18.23
8 Ordinario	13.30	18 20	5 Expreso	17.40	21 24
6 Expreso	17.30	21.17	55 Expreso (Comedor)	20.00	0 05
12 Ordinario	19.30	24.00	71 Excursionista	20.45	0.59

DOMINGO 2 DE ENERO

Tren N.o	Sale	Llega	Tren N.o	Sale	Llega
2 Expreso	7.45	11 20	1 Expreso	7.45	11.20
10 Ordinario	8.00	12 50	9 Ordinario	8.00	12.50
4 Exp. (Comedor)	11.45	15 20	3 Expreso (Comedor)	11.45	15.20
8 Ordinario	13.30	18.20	7 Ordinario	13.30	18 23
56 Exp. Aux a L. Andes (Com.)	18.55	22.18	57 Ordinario Aux.	13.50	18.46
12 Ordinario (Comedor)	19.30	24 00	5-A Exp. Aux. de Viña	17.30	20.58
60 Expreso Aux.	21.55	2.00	5 Expreso	17.40	21.24
			51 Expreso (Comedor) (combinación transandina)	19.05	22.52
			53 Expreso (Com.) de Viña	20.00	23.26
			55 Expreso (Comedor)	20.00	0.03
			71 Excursionista	20.45	0.50
			73 Excurs. Aux.	21.20	1.30

LUNES 3 DE ENERO

Tren N.o	Sale	Llega	Tren N.o	Sale	Llega
2 Expreso	7.45	11.20	59 Expreso extraord.	4.00	7.38
10 Ordinario	8.00	12 50	1-A Expreso Aux.	7.25	11.00
4 Expreso (Comedor)	11.45	15 20	1 Expreso (Pullman)	7.45	11 20
8 Ordinario	13.30	18.20	9 Ordinario	8.00	12.50
58 Ordinario Aux.	13.50	18.43	3-A Expreso Aux. (Comedor)	11.30	15.05
6-A Expreso Aux.	17.10	20.57	3 Expreso (Comedor)	11.45	15.20
6 Expreso (Pullman)	17.30	21.17	7 Ordinario	13.30	18 23
12 Ordinario (Comedor)	19.30	24 00	57 Ordinario Aux.	13.50	18 46
			5-A Expreso Aux.	17.15	20 58
			5 Expreso	17.40	21 24
			11 Ordinario (Comedor)	19.45	24 00

A PAPUDO

Diariamente hay combinación saliendo de Mapocho a las 7.45 y de Puerto a las 8.00 horas y de regreso a las 8.10 de Papudo, para llegar a Mapocho a las 24.00 y a Puerto a las 23.23 los Domingos y festivos y los días de trabajo a las 24.00 horas.

ALAMEDA A CARTAGENA | CARTAGENA A ALAMEDA

VIERNES 31 DE DICIEMBRE

23 Ordinario	8.30	11.35	26 Ordinario	8.00	11.14
25-A Ordinario Aux.	17.20	20 25	24 Ordinario	17.30	20.40
25 Ordinario	17.35	20 40			

SABADO 1.o DE ENERO

33 Ord. a Melipilla	8.30	9.58	26 Ordinario (de Cart.)	8.00	11.14
29 Ord. a Cartagena	9.00	11.55	30 Ordinario (de Cart.)	17.30	20 25
25 Ord. a Cartagena	17.35	20.40	34 Ordinario (de Melipilla)	20.45	22.18

DOMINGO 2 DE ENERO

85 Excursionista	7.30	10.33	32 Ordinario (de Cartag.)	17.10	20.08
33 Ordinario (a Cartag.)	8.30	11 35	30 Ordinario (de Cartag.)	17.30	20.25
29 Ordinario (a Cartag.)	9.00	11.55	30-A Ordinario (de Cartag.)	18.15	21.25
			34 Ordinario (de Melipilla)	20.45	22.18

NOTA.—EL LUNES 3 de ENERO correrá extraordinariamente el expreso N.o 22 que saldrá de Cartagena a las 6.40 horas para llegar a Alameda a las 9.00.

Trenes extraordinarios de Alameda al Sur y viceversa

SABADO 1.o—Tren N.o 17 ordinario auxiliar a las 8.00 hasta San Fernando. (Llega 11.24).

DOMINGO 2.—Habrá trenes auxiliares desde Talca, San Fernando y Rancagua a Santiago.— Se ruega consultar al Jefe de Estación.

Para evitar aglomeraciones en las boleterías, se ruega al público adquirir sus pasajes con anticipación y llevar sencillo. Asimismo se recomienda utilizar de preferencia los trenes que se indican como "auxiliares" a fin de evitar excesos de pasajeros en los trenes de carrera ordinaria.

FERROCARRILES DEL ESTADO

En el Hotel Carrera.-

Como en años anteriores se efectuará hoy en la noche la Gran Cena de Gala de Año Nuevo que este año cuenta con el atractivo especial de ser amenizada por la famosa orquesta de Ray Ventura y sus Colegiales del Ritmo, que esta noche termina sus actuaciones en Chile, después de haber obtenido el mayor de los triunfos. También se despide esta noche el director de orquesta Guy de Nogrady. Aún quedan algunas mesas disponibles, las que pueden ser reservadas personalmente en la gerencia del hotel.

—Un grupo de sus relaciones sociales ofrecerá mañana un Té en honor de la señorita Inés Tagle Lira, con motivo de celebrar su cumpleaños. Las adhesiones se reciben en la caja central del hotel, hasta mañana a las 16 horas.

—La señorita Rita Larenas Balmaceda será festejada el próximo martes con un Té que le ofrecen sus amigas para despedirla de su vida de soltera. Las adhesiones se reciben en la caja central del hotel, hasta las 16 horas del mismo día.

CUMPLEAÑOS.—



Señorita Izma Flores Orellana, que con motivo de cumplir 15 años, ofrecerá hoy una matinée en su residencia a sus amigultas y compañeras del Liceo N.o 4

HOGAR ESPAÑOL.—

El Hogar Español se complace en comunicar a sus numerosos cooperadores y benefactores el halagador resultado económico de la clásica verbena anual celebrada el 4 y 5 del prsente, que asciende a $ 153.500.

Al agradecer a todos, donantes y cooperadores, su valioso concurso las desea un próspero y feliz año nuevo.

M U S I C A

El arte como elemento necesario para enriquecer la vida tanto del adulto como del niño

ORGANIZACION ARTISTICA DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA. — EN CHILE, ACTIVIDADES SIMILARES.—CONCIERTOS EDUCACIONALES
CANCIONERO ESCOLAR

"La importancia del arte es el principio fundamental que impregna toda la vida y la enseñanza nacional en la gran República de Estados Unidos de Norte América. En cuanto a la música misma, ella ha sido tomada en su más hondo significado social, logrando hacer sentir a la colectividad del inmenso poder y la necesidad humana de la música como alimento del espíritu.

Museos incontables y fuera de toda ponderación en tesoros del arte universal y salas de música especiales con todo un sistema de anexos (bibliotecas, discotecas, radiodifusoras internas conectadas con altoparlantes en las salas mismas de exhibiciones o de enseñanza), son los elementos corrientes y explotados en gran escala, a fin de establecer todo un radio de acción educacional colectivo verdaderamente positivo y que cumpla con el lema ya generalizado: "El arte, elemento necesario para enriquecer la vida", tanto del niño como del adulto.

Toda la planificación de la labor de difusión, enseñanza y aprendizaje colectivo, está basada en una intensa vida de museos y en una actividad pródiga en conciertos. Cada ciudad posee magníficas salas de exposiciones, museos, orquestas oficiales, conjuntos corales y de cámara, a lo que se debe sumar un sinnúmero de sociedades privadas que hacen una labor perfectamente orientada y de resultados verdaderamente encomiásticos.

Una labor admirable es la organización de los museos, los que son en ese país instituciones vivas que desarrollan toda una actividad positiva y eficaz, a fin de orientar y cultivar el máximum medio ambiente. Cada uno de ellos presenta un bullir continuado de un público estudioso y emocionado que sigue con profundo interés cada una de las obras expuestas. Cada museo tiene, además, su departamento especialmente dedicado a los escolares. Personal de planta de Extensión Artística Escolar recibe a los escolares y los conduce con un espíritu admirable y avivando su curiosidad de niño a través de las salas de exhibiciones. Se les dan charlas, se les muestran cuadros, se les exhibe láminas, y, conjuntamente, con estas exposiciones se les ofrecen cintas de cine con la vida y costumbres propias de cada época o de tal o cual artista cumbre de su generación. Y así, y en en una forma por demás simplista, se adentra al niño en la expresión estética por abstracta que ella sea.

Se les entrega para su observación de color y luz y sombra las obras de Rembrandt y otros (vi durante ocho días desfilar niños frente a esta exposición). Se les analiza en otros casos, los "niños" que pintó Renoir, haciendo resaltar la vida que despiden gracias a sus ojos luminosos y penetrantes. Se les muestra los "niños", de las creaciones de Velásquez, Goya, Cloué, Ingres, Hoggart y tantos otros, ataviados cada uno de ellos, según las costumbres de la época; los "Angeles que llaman a Navidad", de Fra Angélico, los de Maître de Moulins, Memling, Botticelli; las diferentes natividades de los primitivos, cuadros con motivos mitológicos y fantásticos del tipo del "Rapto de Europa", de Giorgio; y del "Caballo de Troya", de Trépolo, junto a los grandes maestros que se inspiraron en animales, desde las estampas orientales hasta las más conocidas escenas clawnescas de Degas, Chirico, Seurat y Picasso, y obras del arte subrealista ante el cual el niño demuestra la más natural asimilación que semeja en mucho las deformaciones de sus dibujos, producto de sus fantasías cuotidianas.

Se les interesa en la belleza y valor de la obra de arte familiarizándolos con ella y relatándoles diferentes episodios de la vida de los artistas creadores, ubicando en lo posible la época de gestación de la obra, relaciones de costumbres, trajes y viviendas propias de cada momento con los detalles de las épocas históricas, ya conocidas por los escolares en el transcurso de sus estudios humanísticos.

Todas estas exhibiciones y la forma cómo se van dosificando, están orientadas, a fin de despertar en los niños el interés por las formas y el color y fomentar el proceso creador, buscando así un nuevo modo de expresión y una fijación de sus manifestaciones imaginativas por medio de la línea y el color. Se les insta a dar sus opiniones sobre las obras que se les muestran, se les observa sus propias observaciones que muchas veces resuelven otros problemas de carácter humanístico. Completa toda esta labor un material especialmente seleccionado a base de estampas con reproducciones y pasajes de la vida de cada uno de los artistas expuestos. Nadie y en ningún caso, podrá entrar y salir de un museo sin haber adquirido una serie de conocimientos, pues hasta en la forma misma en que se colocan las obras de arte que se exhiben, hay un inmenso sentido, no sólo estético, sino de unidad de enseñanza y aprovechamiento.

Esta síntesis de la labor en el campo plástico sumada a todo el plan de extensión musical del que hablaré en seguira, presenta aunque en forma muy somera el interés artístico positivo y la inquietud espiritual magnífica del pueblo de Estados Unidos.

En cuanto a la actividad en el terreno musical, es verdaderamente efervescente. En Nueva York encontramos un sinnúmero de actividades musicales de elite que serían el orgullo de cualquier p. de Europa, como la "New Friends of Music", que ofrece conciertos con programas y artistas europeos y nacionales de primer orden; la "League of Composers", que tiene por objeto interpretar y dar a conocer todas las obras contemporáneas que procedan de los afiliados a este Instituto que es de carácter universal; la "Sociedad de Música de Cámara Contemporánea", que funciona en las noches en el Teatro de Cámara, especialmente mantenido por el Museum of Modern Art, y el que desarrolla una intensa labor a través de su Cuarteto Oficial, el "Musical Art Quartet", integrado por Jacobsen, Bernard, Hymanson y Marie Rose Rosanoff. En Washington son famosos los conciertos de música de cámara que se ejecutan en la Biblioteca del Congreso, los que se caracterizan por ser ejecutados en instrumentos propios de la época de las obras que se interpretan. Cabe mencionar muy especialmente el "Dessoff Choir", dirigido por Boepple, en Nueva York, que ofrece sistemáticamente programas de alta calidad, en los que se interpretan la obra completa de Orlando de Lassus, William Byrd, y otros grandes polifonistas. Agréguese a esto, los festivales dedicados a J. S. Bach, los que se efectúan en Betheleem y Philadelphia a cargo de grandes masas corales y orquestales y los que concentran durante ocho días con dos conciertos diarios, a miles de auditores venidos en peregrinación artística desde todas las ciudades de la Unión. Las temporadas de óperas que ofrecen ciclos de primera talla con las obras de Wagner, Mozart, Gluck y operistas italianos, todas ellas interpretadas por los más grandes artistas con que cuenta el mundo actual. Las temporadas del Carnegie Hall y del Metropolitan House de Nueva York congregan a un mundo musical y a un público seleccionado en cuyas filas militan las más grandes figuras del arte de hoy.

A todas estas actividades casi de carácter oficial y permanente, debemos sumar las audiciones de cámara de la calidad de elite, realizadas en el Town Hall, con las interpretaciones de Wanda Landowska en clavecín, Adolf Buscn con su conjunto de cámara magnífico, Elizabeth Schumann y Lotte Lehmann con la obra completa de lieder de Schumann, Schubert, Wolf, Brahms, y otros, y los magníficos conciertos de los Departamentos de Música de cada Universidad que mantienen una actividad constante.

(Continuará).

FILOMENA SALAS

AUDICION DE ORGANO EN LA MERCED

Hoy viernes 31 a las 18 horas en punto, don Aníbal Aracena Infanta ejecutará el siguiente programa:

1.o J. S. Bach. Preludio y fuga en re menor.
2.o J. S. Bach. Célebre tocata y fuga en re menor.
3.o J. S. Bach. Fantasía pastoral (completa).
4.o J. S. Bach. Gran preludio y fuga en mi bemol (tres fugas).
5.o J. S. Bach. Gran preludio en re mayor.
6.o J. S. Bach. Gran preludio y fuga en do mayor.
7.o J. S. Bach. "Jesús, yo te imploro", célebre coral con variaciones.

Nota: La entrada al templo es libre.

LOS ARGENTINOS APRESURAN LA CONSTRUCCION DE FERROCARRIL ENTRE SALTA Y ANTOFAGASTA

TIENEN YA LISTOS 411 KILOMETROS. — LA IMPORTANCIA DE ESTA VIA FERREA

BUENOS AIRES, 30. — (U. P.). — Más de dos mil obreros, seleccionados por su habilidad para trabajar en grandes alturas, están construyendo un ferrocarril transandino en una desolada llanura situada a 3.500 metros sobre el nivel del mar en el norte de Argentina. Este ferrocarril unirá a Salta, provincia de gran riqueza agrícola, con el puerto salitrero chileno de Antofagasta, situado a 922 kilómetros de distancia.

El trabajo se efectúa con tanta rapidez, que se espera que la construcción de este ferrocarril quede terminada para el año 1945, un año antes de lo previsto anteriormente. Las cuadrillas avanzadas de trabajadores ya están construyendo el terraplén a menos de 20 kilómetros de la frontera chilena, mientras que otras están tendiendo los rieles a 175 kilómetros detrás de ellos. No hace mucho se tendió en un solo día 1,606 metros de vía férrea, lo que constituye un record para este trabajo en un terreno situado a tanta altura.

En forma parecida a las cuadrillas que trabajaban desde California hacia el Este para unirse a las que lo hacían hacia el oeste cuando la construcción del primer ferrocarril transcontinental norteamericano, otro grupo de trabaejdores chilenos allende los Andes está construyendo la línea que conectará con la argentina en la frontera.

411 KILOMETROS DE VIA CONSTRUIDA

De los 580 kilómetros del lado argentino, ya se han tendido los rieles en una zona de 411 kilómetros, desde Salta a Salar Grande, situado este último al extremo del Salar de Arizaro. Progresa la construcción del terraplén en su punto más distante, en la vecindad del Cerro Blanco, si bien queda aún trabajo por realizar en varios puntos.

Las autoridades del Ferrocarril del Estado argentino a cargo de esta construcción han manifestado a la United Press, que ya en 1945 podrán ser transportados a Antofagasta trenes diarios cargados de vegetales y carne y que ésto sólo depende de que lleguen a tiempo 130 kilómetros de rieles adquiridos en Estados Unidos. Las autoridades ferrocarrileras argentinas confían en que para junio próximo, cuando esté terminada la construcción de los terraplenes, haya llegado una cantidad suficiente de rieles para continuar el tendido de la vía. Entretanto, proceden a tender los 40 kilómetros de rieles que ya tienen disponibles.

VALOR COMERCIAL DEL FERROCARRIL

La terminación de este ferrocarril significará el fin de una de las últimas grandes barreras comerciales de los Andes. Hasta ahora Antofagasta, rica en nitrato, pero situada en una de las zonas más desoladas y secas del mundo, ha tenido que importar la mayoría de sus productos alimenticios desde el Centro y el Sur de Chile, mientras Salta, situada a sólo 300 millas por avión, tiene un excedente fantástico de riqueza agrícola.

Si bien es dificilísimo que Argentina importe artículos manufacturados de Antofagasta, que produce únicamente nitrato, las autoridades argentinas creen que el tráfico no será unilateral. La construcción de esta vía férrea acortará en 4,400 kilómetros la distancia que han de recorrer los automóviles y la maquinaria agrícola importada de Estados Unidos por Salta. De este modo se evitará la larga ruta por la costa oriental y el reembarque desde Buenos Aires por ferrocarril, que significa otros 1,100 kilómetros. Por otra parte, el ferrocarril de Salta a Antofagasta facilitará el comercio entre las provincias del Norte de Argentina y los países del Pacífico

Sin embargo ,el Gobierno argentino, que está tendiendo la línea en su propio territorio no mira el aspecto comercial del ferrocarril con mucho optimismo. Una alta autoridad de los Ferrocarriles del Estado argentinos manifestó a la United Press, que aún cuando el Gobierno argentino gastará 150 millones de pesos argentinos (más o menos 37.500,000 de dólares) en la línea, además del material rodante, no espera recuperar un centavo de esa cantidad, por lo menos en el futuro inmediato. Sin embargo, se estima que la línea financiera de sus gastos, y que contribuirá al progreso y riqueza de las provincias norteñas de Argentina.

El tráfico de pasajeros será muy pequeño, debido a la escasa población de la zona que servirá el ferrocarril, y sólo correrá un tren semanal, que será un Diesel.

A diferencia del ferrocarril transandino desde Santiago a Buenos Aires —interrumpido ahora parcialmente—, a 1,000 kilómetros al Sur, la línea de Antofagasta a Salta no encontrará dificultades provocadas por la nieve en invierno. La región que cruza el ferrocarril es tan árida, que en invierno no llueve ni nieva.

Alumnos de Liceo de Linares en la capital argentina

BUENOS AIRES, 30 (U. P.)— Una delegación de profesores y alumnos del Liceo de Hombres de Linares, en Chile, en prosecución de un plan de visitas que ha sido preparado durante la estada en Buenos Aires, concurrieron hoy al Colegio Nacional de Buenos Aires.

Fueron recibidos por el vicedirector señor Ricardo Jaillet Bois y otras autoridades del colegio, recorriendo sus instalaciones y retirándose complacidos de esta visita.

En la tarde visitaron el Museo Nacional de Artes Decorativas y el diario "La Razón".

BUENOS AIRES, 30.— (U. P.)— Llegó una nueva delegación de estudiantes chilenos del Liceo de Hombres de Linares, presidida por el Profesor señor Ramón Belmar Saldías, constituyendo la quinta excursión organizada por los Parques Nacionales de Turismo de Argentina.

Poco después de su llegada, concurrió a colocar una ofrenda floral ante el Mausoleo del General San Martín rindiendo luego el mismo homenaje ante el del General O'Higgins. Después visitó la ciudad. Se les han preparado diversos [illegible]

AVANCE HACIA...

(DE LA PRIMERA PAG.)

se vacía en el Adriático a ocho kilómetros al norte de Ortona.

Más al interior las tropas imperiales hicieron ayer otro pequeño avance capturando una altura estratégica al noroeste de Villa Grande, con lo que han estrechado su cerco sobre la carretera secundaria que conduce a Tollo, casi en el centro mismo de la península.

No ha habido mayores noticias sobre el progreso de las tropas norteamericanas y francesas, que libran encarnizada batalla en desfiladeros y pasos montañosos en el frente del 5.o ejército. Los despachos llegados desde el frente habían dado cuenta que patrullas norteamericanas probaban las defensas del enemigo en la aldea de San Vittore, llave para entrar a la carretera a Roma.

Al norte de este camino los soldados de Clark luchan por apoderarse de los cerros de Mai narde; su picacho más alto en el lado sur, está a menos de dos kilómetros de la carretera entre las aldeas de Colli y Atina. La captura del picacho representaría otro avance en dicho sector en las últimas 48 hs. Este cerro está ligeramente al oeste de la pequeña aldea de Cerasyola al este de la aldea de Biagio. Quedan todavía muchas alturas difíciles de tomar entre las más avanzadas posiciones y Atina desde donde el camino rumbea hacia el sur, hasta llegar a Cassino.

SAN VITTORE CONVERTIDO EN FORTALEZA

Reynolds Packard, corresponsal de la United Press que acompaña al 5.o ejército, informó en las últimas horas de ayer que las operaciones de patrullas contra los suburbios de San Vittore, se encontraron con que los alemanes han convertido la aldea en una verdadera fortaleza. El reconocimiento se inició a las 2.30 P. M. del miércoles después de intensa preparación de artillería, y los soldados atacaron con granadas de mano y fusiles ametralladoras 15 minutos después de la última andanada de los cañones. Establecidas las posiciones alemanas, las patrullas volvieron a su línea de avanzada del frente.

En la costa del Tirreno los elementos británicos del 5.o Ejército frustraron otro intento de los alemanes para penetrar en sus posiciones al sur del río Garigliano y cerca de su desembocadura; fué desmentida oficialmente la afirmación del comunicado alemán de hoy que los aliados habían sido "eliminados de su base al suroeste de Minturno". Un despacho extraoficial dijo, sin embargo, que habíase registrado un cruce enemigo por el Garigliano, atacando a los británicos en el pueblecito de Ponte Fiume, pero el portavoz del cuartel general expresó que la lucha terminó pronto al ser anulada la acometida germana. Esta maniobra nazi está dentro de su propósito general de crear movimientos de distracción para contener el avance en masa del 5.o Ejército hacia la vital posición de Cassino.

LAS OPERACIONES AEREAS ALIADAS

Los bombarderos pesados de la 15.a fuerza aérea norteamericana continuaron ayer sus ataques contra las comunicaciones enemigas en la península, destruyendo instalaciones ferroviarias en Ferrara y atacando Rimini por el segundo día consecutivo.

Las bombas de las fortalezas volantes cayeron de lleno en los patios ferroviarios de Ferrara que conecta Rimini y Ferrara con Padúa y Venecia; el ataque fué muy violento, y quedaron grandes incendios en las instalaciones y edificios. Igual suerte corrió Rimini. Cazas Lightning escoltaron a las fortalezas en las dos incursiones, pero no encontraron un sólo avión alemán, regresando todas las máquinas a salvo. Rimini tiene importancia por cuanto es el más importante punto para los suministros de Pescara, ahora directamente en la línea de ataque del 8.o Ejército después de la caída de Ortona.

Los bombarderos medianos Marauder, por el séptimo día consecutivo se concentraron ayer en el bloqueamiento de las vías férreas centrales al norte de Roma con un ataque contra el puente de Certaldo, a 15 kilómetros al suroeste de Florencia el viaducto de Bucine a 25 kilómetros al sureste de Florencia y los patios ferroviarios de Foligno a 100 kilómetros al norte de Roma; otra formación atacó el puente de Orvieto, a 70 kilómetros al norte de Roma. Todas estas misiones de los Marauder se cumplieron sin encontrar aviones o artillería antiaérea alemana.

Cazas porta-bombas Warhawk, norteamericanos, causaron un gran incendio en un mercante de 6.000 toneladas que atacaron en Peljesac, Yugoeslavia, mientras que bombarderos ligeros Baltimore de la Real Fuerza Aérea bombardeaban otro mercante frente a la costa yugoeslava. Una segunda formación de Warhawks atacó la estación ferroviaria de Anagni, 50 kilómetros al sureste de Roma.

Cazas portabombas Invader atacaron los patios ferroviarios de Forentino y Civita Vacchia.

Cazas Spitfire de la Real Fuerza Aérea, en batidas por la costa ametrallaron cuarteles enemigos en la costa italiana cerca de la frontera francesa.

DECLARACIONES DE LA MISION MEDICA MILITAR CHILENA QUE VISITA EE. UU.

LA FORMAN EL CORONEL DOCTOR F. MEZA OLVA Y EL MAYOR DOCTOR RAMON VICUÑA

NUEVA YORK, 30. — (U. P.). — El coronel doctor Flavio Meza Olva, y el mayor doctor Ramón Vicuña, del ejército chileno, en jira de seis meses de estudio en los hospitales militares de Estados Unidos, dijeron que el ejército chileno necesita mantenerse en más estrecho contacto con el progreso de los médicos norteamericanos, por cuanto están ganando valiosos conocimientos, diariamente, al contacto de las verdaderas necesidades de guerra en el campo médico.

Dijeron que han podido observar esto de sus visitas a los centros médicos del Ejército y de la Marina en Washington, en el Distrito de Columbia, de Bethesda en el estado de Maryland y en las escuelas de medicina de las universidades de Columbia, Cornell y Harvard.

También han quedado con la convicción de que las nuevas facilidades técnicas demuestran que los EE. UU. están tomando ejemplarmente la delantera en el campo de la medicina, factor que la América Latina tiene que considerar como del más alto valor, ya que anteriormente se utilizaban allí métodos europeos.

Después de su llegada a Washington ambos fueron recibidos por el Cirujano General del Ejército Norteamericano Norman Kirk y su personal, y se les hizo entrega de credenciales que pusieron a su disposición las facilidades hospitalarias del Ejército en todo EE. UU.

Los médicos militares chilenos pasan el fin de semana de Año Nuevo en ésta y reanudarán su jira el domingo, incluyendo a los establecimientos de Chicago Clínica Mayo, Saint Louis, Denver, y Temple Army Hospital, Tejas.

El coronel doctor Meza Olva dijo que "agradecemos hondamente la gentileza y cortesía que se nos ha demostrado. Admiramos también la sencillez de las personas importantes".

Cuando los doctores chilenos estuvieron en el centro médico de la marina, el mayor doctor Vicuña donó una pinta de sangre al banco de plasma, y al ser interrogado al respecto dijo que "esa acción la hice como pequeño símbolo de nuestro ejército a las fuerzas armadas de los EE. UU."

Vicuña tiene una misión adicional, la de estudiar los métodos de enseñanza médica en los institutos preunivirsitarios civiles en los EE. UU. por cuenta de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, institución que nos dice está estudiando la posibilidad de modificar sus metodos para ajustarlos a los que se utilizan en los EE. UU. Dijo que "Debo hacer constar que la enseñanza médica en Chile ha alcanzado un grado sumamente alto, y de ninguna manera es inferior a la de este país: la única diferencia es de método". Dijo, sin embargo, que aún cuando él era partidario de adoptar los métodos norteamericanos también tenía que reconocer que los cambios no podrían realizarse de súbito por cuanto las facilidades disponibles eran limitadas. Señaló que la riqueza material de este país hacía posible mantener profesores bien rentados que dedicaban todo su tiempo a hospitales bien equipados y eficientemente organizados, lo cual de suyo conduce a constante progreso. Dijo que "el método de enseñanza en los EE. UU. contiene muchas cosas que, adaptadas a nuestro excelente programa médico, significaría gran adelanto en los estudios médicos de Chile".

Sigue afectado por su resfrío Mr. Roosevelt

WASHINGTON, 30 (U. P.)— La Casa Blanca informó que el Presidente Roosevelt ha seguido afectado por un resfriado, pero que no tiene fiebre y que sigue haciendo trabajos livianos. Se ha visto obligado a permanecer en sus habitaciones por segundo día.

RUSOS A 65...

(DE LA PRIMERA PAG.)

un frente de 300 kilómetros.

"En el curso de las batallas ofensivas nuestras tropas derrotaron ocho divisiones de tanques, incluso las llamadas Adolph Hitler y Reich, y 14 divisiones de infantería.

"Como resultado de esta eficaz ofensiva las tropas de este frente capturaron el pueblo y tronco ferroviario de Korosten, los pueblos de Volodarskvolynsky, Chernyaksob, Radomvsl, Korostichev, Chernovoarmeisk, el pueblo e importantísimo tronco ferroviario de Kazatin, el pueblo de Skvira y más de mil otras localidades".

Luego, revelando las grandes masas de fuerzas participantes Stalin elogia a las tropas que lucharon al mando de tres coroneles-generales, 12 tenientes-generales y cinco mayores-generales.

Conocede después distinciones individuales y por unidades, y ordena el saludo de estos triunfos con 20 salvas de 224 cañones de artillería, que se dispararon esta noche en Moscú "en honor de las valerosas tropas del Primer Frente Ucraniano que quebraron las defensas alemanas".

NUEVO ATAQUE...

(DE LA PRIMERA PAG.)

tan 20 de nuestras máquinas".

El ataque contra la capital del Reich coincidió con el tercer aniversario del gran ataque contra Londres, cuando sectores enteros del centro de la City quedaron destruídos por 1.500 incendios; pero el tonelaje arrojado anoche por la RFA superó en seis a diez veces el lanzado en esa ocasión por la Luftwaffe. El ataque fué el más intenso desde aquel del 22 de noviembre cuando alrededor de mil aviones británicos arrojaron 2.500 toneladas de bombas sobre la misma capital, y según el ministerio de Aviación el porcentaje de pérdidas fué inferior al sufrido en la incursión del 26 de diciembre cuando se arrojaron 2.000 toneladas de proyectiles.

Dijo el ministerio en un boletín explicativoque se había proyectado enviar los bombarderos sobre varias frentes, todos afectados por el mal tiempo, lo que hacía muy difícil para el enemigo defenderse con máquinas de combate o controlarlas en el aire. A fin de hacer aún más dura la tarea de las defensas enemigas se lanzaron ataques contra varios objetivos cercanos a Berlín, cualquiera de los cuales podía haber sido el blanco principal.

La ruta para la fuerza principal se proyectó en forma que los bombarderos pudieran, en el último minuto, concentrarse sobre Berlín.

Las defensas anti-aéreas en los objetivos secundarios reaccionaron con violencia aún mayor que las defensas de Berlín mismo, dice el ministerio.

Las formaciones incluyeron aviones Lancaster y Halifax, causando incendios visibles a más de 300 kilómetros de distancia.

Los cazas alemanes no intervinieron sobre Berlín, y la mayoría de los pilotos dieron cuenta que de regreso no vieron máquinas enemigas por la ruta o sobre el blanco mismo.

YUGOESLAVOS LIBERARON TOTALMENTE LAS PROVINCIAS DE BANIJA Y CORDUN

LONDRES, 30. — (U. P.). — Continúa la intensa lucha entre partidistas y alemanes en el sector noriental de Bosnia mientras que en las provincias de Banija y Cordun, en Croacia, han sido totalmente eliminados los invasores, según expresa el comunicado de hoy del Ejército de Liberación.

En Dalmacia, añade el anuncio, el punto focal de la lucha es ahora la zona de los Alpes dináricos, mientras que en otros sectores han continuado los ataques contra las guarniciones alemanas.

Destaca el parte la derrota a manos de brigadas macedonias de una unidad búlgara sorprendida en el puesto fronterizo de Djevdjelipa en los límites con Grecia y sobre el ferrocarril que une a Salónica con Nish y Belgrado; numerosos búlgaros se han pasado a las filas partidistas integrando la brigada Hristo Botev, que lucha contra los alemanes a las órdenes del general Tito.

NUMEROSOS SABOTAJES

El comunicado detalla además una serie de actos de sabotaje contra las diversas vías de comunicación de los alemanes, especialmente ferrocarriles.

Entretanto, el cuartel general de Mihailovitch "en los bosques de las montañas de Yugoeslavia", refutó en una transmisión de hoy un anuncio hecho por la BBC que decía que Tito cuenta con 200.000 hombres ,en comparación con sólo 15.000 que tendría Mihailovitch. Dijo la radio que el Ejército Partidista llama división a formaciones de 1.500 hombres, pero que generalmente "el promedio real de las mismas es de 700 a mil soldados, y hasta ahora los comunistas jamás mencionaron divisiones que tuvieran un superior a 30". Añadió que si los partidistas tuvieran 200.000 hombres, como afirmó la BBC, "sus divisiones tendrían que llegar entonces a unas 12). Terminó diciendo que una misión militar norteamericana visitó recientemente ciertas regiones de Serbia Occidental "y en cuatro distritos vió más de 15 mil soldados pertenecientes al ejército regular yugoeslavo al mando de Mihailovitch".

REBELION GENERAL EN EUROPA AL INICIARSE LA INVASION

CENTENARES DE MILES DE FRANCESES LISTOS PARA ENTRAR EN ACCION EN EL TERRITORIO METROPOLITANO

LONDRES, 30. — (U. P.). — Centenas de miles de franceses han completado un plan de ataque y están listos para entrar en acción tan pronto como comience la invasión, según informaciones secretas llegadas a esta capital.

Entretanto, ellos están diariamente apresurando el ritmo del sabotaje, que ya está mejor organizado que nunca.

Ya están siendo usadas ametralladoras por los patriotas franceses. El diario clandestino informa que un grupo de franceses desarmó a una fuerza de policía de Vichy numéricamente superior, irrumpiendo dentro de la pieza de un hotel con una ametralladora.

El sabotaje de los franceses ha aumentado al punto que en un mes reciente Vichy anotó entre 1.300 y 1.400 actos hostiles, o un promedio de 40 diarios.

Los asesinatos han llegado a tal grado que la prensa parisiense dominada por los alemanes, que antes ignoraba tales actos, ahora admite por lo menos 10 diarios.

SABOTAJE EN LOS FERROCARRILES

La mejorada técnica de sabotaje está verdaderamente dañando a los alemanes después de meses de intentos sin orden ni concierto para causar daño.

"Los actos de sabotaje en los ferrocarriles son los más numerosos", según se informó a la United Press en una fuente secreta; "pero eso no es más que trabajo de aficionados, cualquiera puede sabotear una línea férrea y el daño generalmente es reparado en pocas semanas".

En realidad donde el sabotaje francés está causando mayor efecto es en las centrales eléctricas y fábricas. Un saboteador poco avezado que se limita a volar el pique de una calera aprende que esto puede ser reparado en pocas semanas.

Agregó la fuente: "Hoy los ingenieros avezados vuelan en cambio las máquinas generadoras, lo que puede exigir meses para ser reparadas".

Se informa en la misma fuente que el avezado sabotaje de las centrales eléctricas y fábricas tiene a los alemanes en graves dudas, reemplazando maquinarias. A menudo tarda un año instalar reemplazos.

DESTRUCCION DE FABRICA DE PETROLEO SINTETICO

Un ejemplo reciente de sabotaje útil fué la destrucción de la fábrica de gasolina sintética de Saint Hilaire. La elaboración cesó por nueve semanas. La explosión destruyó 100 litros de gasolina y la suspensión del trabajo, cuando el ritmo de producción era de 240.000 litros semanales, trajo como consecuencia una pérdida total para los alemanes de 2.260.000 litros.

La mejor indicación de cómo aumentó la destrucción es que la prensa clandestina ya está obligada por razones de espacio a mencionar sólo brevemente los actos hostiles.

Nadie sabe el número exacto de franceses del ejército secreto, pero se calcula en centenas de miles. El ejército es bien organizado y controlado por un comité central de 16 miembros, cuya identidad no la conoce ni siquiera el cuartel general francés de Londres.

Los intentos alemanes de sofocación por ejecuciones en masa de "terroristas" sólo han servido para aumentar la resistencia. El enemigo recurrió a hacer responsables a todos los habitantes de las proximidades de la línea férrea si se comete sabotaje, pero los actos hostiles no hacen más que aumentar.

hacen más que aumentar.

LAVAL TEME UNA GUERRA CIVIL

LONDRES, 30. — (U. P.). — El premier del gobierno de Vichy, Pierre Laval, resolvió la reorganización de la administración de policía del régimen "para impedir el estallido de la guerra civil que ahora amenaza a Francia", con lo que implícitamente reconoce el régimen encabezado por el anciano mariscal Pétain que la creciente resistencia de los patriotas está pronta a estallar en un verdadero conflicto armado.

El decreto de Laval fué transmitido por Radio Vichy y captado aquí; incluye el nombramiento de Joseph E. Darnan como secretario para el "mantenimiento del orden", cargo que reemplazará al de secretario general de policía; Marcel Lemoine es designado para el cargo de nueva creación de secretario de Estado para el Interior.

Explican la alarma de Laval los despachos recibidos por vías clandestinas y originados en los organismos directores de la resistencia patriota, que dan cuenta que cientos de miles de franceses están ya listos para levantarse en armas tan pronto como las primeras fuerzas de invasión aliada toquen suelo francés.

Darnan fué jefe de la organización de tropas de asalto de Vichy, cargo en el que se distinguió por la persecución de que hizo objeto a los patriotas, y reemplazará a René Bousquet, que era llamado secretario general de policía, cargo que según Radio Vichy dimitió por propia voluntad.

Chinos continúan persiguiendo a las fuerzas japonesas

CHUNG KING, 30.—(U. P.).—El miércoles por la mañana poderosas columnas chinas cruzaron el río Hutu, en los límites de las provincias de Hueh y Hu-nan, y han continuado el ataque de las fuerzas japonesas que aún no logran reagruparse desde su derrota en Changteh, a mucho más de cien kilómetros de distancia.

La Aviación norteamericana, entretanto, ha continuado su apoyo a las fuerzas de Chian Kai-shek, atacando objetivos en el río Yangtze, buques e instalaciones niponas en el frente del lago Tung-ting, e instalaciones cerca del cuartel general japonés en Yo-chow.

El 27 de diciembre hubo un combate en sector no especificado entre 36 máquinas japonesas contra una pequeña formación norteamericana; cuatro aviones nipones fueron derribados y cinco probablemente destruídos, contra la pérdida de una sola máquina, cuyo piloto está a salvo.

También hubo ataque contra objetivos enemigos en Indochina y contra Haipaw, Mansamy Hopong, en Birmania Central.

ESPAÑA

ENFERMO EL CONDE DE ROMANONES

MADRID, 30.— (U. P.)— Se encuentra gravemente enfermo el ex Presidente del Consejo de Ministros de la Monarquía, conde de Romanones.

En días pasados en su finca próxima a Madrid, donde asistía a una cacería, se sintió indispuesto repentinamente regresando a esta capital. Los médicos han diagnosticado bronco-neumonía, que preocupa a los familiares debido a que el conde de Romanones está próximo a cumplir 80 años de edad.

Divergencias entre Hiroito y Gral. Tojo

TOJO Y SUS MINISTROS NO FUERON INVITADOS A LA ULTIMA COMIDA IMPERIAL. — LA SITUACION QUE ENCARA JAPON

CHUNGKING, 30. — (U. P.). — Informaciones sobre crecientes divergencias entre el Premier, general Tojo, y el Emperador Hirohito, han llegado a Chungking, en medio de numerosas indicaciones de que los señores de la guerra de Japón están observando con gravedad cada día mayor las perspectivas de guerra para 1944.

Las noticias recibidas en esta capital en las últimas semanas, indican que las fantásticas informaciones sobre victorias en China y en el Pacífico, han enredado al Premier Tojo en una red de contradicciones, haciéndole quedar mal puesto ante el Emperador.

Expresan estas informaciones que Hiro Hito descubrió finalmente que se le había estado engañando acerca del alcance de la "victoria" japonesa de Chang-teh, donde las repetidamente "aniquiladas" fuerzas chinas derrotaron al fin a la columna japonesa invasora.

Se ha informado que Tojo y sus Ministros no fueron invitados a la comida imperial ofrecida la semana pasada a 38 importantes funcionarios, todos ellos moderados, con excepción del ex Ministro de Guerra, Sadao Areaki. Los miembros del Gabinete son generalmente invitados a todas las ceremonias y reuniones sociales imperiales, y su exclusión puede considerarse como una señal del desagrado del Emperador.

Dos significativos discursos pronunciados por Tojo indican que los japoneses han encontrado que su posición es crecientemente precaria. Tojo informó a la Dieta, el 27 de diciembre, de una "significativa victoria" de las fuerzas japonesas en Chang-Te, pero omitió mencionar su recupación posterior por los chinos. El primer Ministro, el 22 de diciembre, exhortó al Gobernador de Prefecturas del Consejo a que se aumente la producción de aeroplanos, porque la producción actual va a la zaga de las Naciones Unidas; que hay que construir más buques con el fin de explotar los recursos de las zonas ocupadas; que hay que producir más artículos alimenticios porque en el pasado "muchas guerras hàn sido perdidas a causa del hambre en el frente interno", y que para ganar la guerra "la resolución del pueblo hebe ser vigorizada".

EVACUACION DE LAS CIUDADES PRINCIPALES

Entretanto las transmisoras del Eje han difundido despachos de Tokio que revelan que las autoridades japonesas han ordenado la inmediata evacuación de Tokio, Osaka, Kobe y otras de las principales ciudades, por los civiles, cuya presencia en ellas no sea necesaria, en anticipación a los bombardeos de los aliados, y han decretado que en adelante se recargará en un veinte por ciento los precios de los artículos que no sean "de importancia vital", los entrenamientos y los espectáculos deportivos.

Mayores sacrificios para el frente interno japonés representó otra transmisión de la radioemisora de Tokio al anunciar el movimiento de "Arroz para el Estado", cuyo resultado ha sido que los campesinos de una prefectura sufren una reducción del cincuenta por ciento en sus raciones, equivalente a 210 gramos diarios.

Además de estas y otras noticias sobre las crecientes penurias que encaran los civiles japoneses, como resultado de la intensificación de los ataques de los aliados, puede citarse las desalentadoras declaraciones hechas por altos funcionarios, principalmente para el consumo interno, sobre las pérdidas japonesas en los diversos frentes de guerra.

LAS CAUSAS DE LA SITUACION

Los más importantes causantes de este ambiente sombrío son: primero, la radiodifusión de los desembarcos norteamericanos en Nueva Bretaña y la advertencia de que la ofensiva aliada "gradualmente está haciéndose real"; segundo, el reconocimiento de que la flota japonesa no domina los mares alrededor de Nueva Bretaña; tercero, la declaración hecha por el vicepresidente de la Asociación Fasista Imperial de Socorro de que las fuerzas militares norteamericanas se van acercando lentamente al territorio metropolitano japonés; cuarto, el informe semanal sobre los acontecimientos militares, que reconoce los contragolpes norteamericanos y advierte la magnitud de la potencialidad industrial de los Estados Unidos, a la vez que califica apesadumbradamente la situación en la China ocupada como "grave".

Entretanto, un vistazo preliminar al presupuesto japonés, que aun no ha sido aprobado, revela un aumento de un 50 por ciento en los gastos, en relación con el de 1943, y consulta cantidades mucho menores para gastos de administración, lo que indica que habrá una mayor disminución en el nivel de vida de los empleados púplicos. Es significativo que los nuevos items del presupuesto comprendían enormes sumas para la consolidación de la Gran Asia Oriental, el fortalecimiento de las defensas aéreas, el aumento de la producción de alimentos y el cuidado de los heridos.

LA INDIA SE CONVERTIRA EN UNA PODEROSA BASE OFENSIVA ALIADA

DE FRED PERY, ESP. PARA "LA NACION"

NUEVA DELHI, 30. — (Especial). — La designación del general Sir Wilfred Lindsell, del ejército británico, como primer oficial de abastecimientos en el comando del Asia Suroriental, bajo las órdenes de Lord Louis Mountbatten, ha venido a subrayar, una vez más, la enorme envergadura de los planes de ataque contra Japón, que han sido acordados por los aliados en las últimas conferencias. Lindsell es, sin duda, el más grantécnico británico en la materia, y su designación para este teatro, indica que la magnitud de las operaciones ofensivas a realizar, será colosal.

La misión de Lindsell aquí, consistirá en convertir a la India, rápidamente, en la gran base ofensiva aliada. La tarea requerirá toda la habilidad de un hombre que ha adquirido ya fama por la forma cómo resolvió el problema de los abastecimientos en Africa, y que fué el principal responsable de los planes administrativos para los desembarcos en Africa del Norte.

Hace cuatro años, como Cuartel Maestre General de las fuerzas expedicionarias en Francia, el general Lindsell condujo a Francia a 158,000 soldados británicos, 25 mil vehículos y 40,000 toneladas de suministros sin una baja. Más tarde organizó la línea de abastecimientos del Octavo Ejército en su marcha de más de dos mil kilómetros a través de las tierras del norte de Africa. Desde El Alamein a Trípoli, Lindsell tuvo la responsabilidad de ver que no faltara a las tropas de Montgomery, en ningún momento, el agua, el petróleo, las municiones. Una inmensa flota de buques y aviones de carga estuvo a sus órdenes durante los meses que duró la campaña, junto con miles de vehículos de transporte de todos los tipos que seguían de cerca a los soldados británicos. No hubo en ningún momento una sola falla, y hasta en los momentos más difíciles, los soldados de Montgomery estuvieron bien alimentados y bien pertrechados de todo lo necesario. La magnífica moral de las tropas se debió en gran parte a la labor incansable de Lindsell. No extraña, pues, que el Ministro de Guerra británico, Sir Edward Grigg, le haya calificado como "genio de los abastecimientos".

FRED PERRY

SORPRESA POR INTERES QUE PAGARA CHILE POR LOS BONOS EN DOLARES

COMENTARIO DE "JOURNAL OF COMERCE"

NUEVA YORK, 30 (U. P.) — El "Jounal of Commerce", dice hoy que "el anuncio de que Chile pagaría el interés sobre los bonos en dólares, correspondiente a 1943, a razón de 14 dólares 28 centavos por bonos de 1.000 dólares ha causado alguna sorpresa en los círculos de tenedores de bonos extranjeros, ya que la distribución es inferior a la de 16 dólares 80 cents. pagados por Chile el año pasado, a pesar de su mejor posición económica.

"Los peritos financieros destacan que, a pesar de contar con 4.200.000 dólares disponibles para la compra de bonos en el mercado abierto, la verdadera suma gastada por Chile en la compra de bonos de un valor de 1.000.000 de dólares, no puede haber alcanzado ni siquiera al 10 por ciento del total de los fondos disponibles.

"Como la demanda mundial de las materias primas que produce Chile quedará materialmente reducida después de la guerra, se estima en general en el distrito financiero, que Chile debiera acelerar la reducción de su deuda en lo posible, o sobre la base de sus mayores entradas formular una proposición para el arreglo permanente de la deuda sobre una base equitativa".

Nota de la United Press de Santiago: El gerente de la Caja Autónoma de Amortización, don Alfonso Fernández, comentando la información precedente dada por el "Journal of Commerce", de Nueva York, manifestó a la United Press de Santiago, que el diario ha olvidado evidentemente que, como resultado del terremoto de 1939, que devastó seis provincias, el Congreso autorizó al Gobierno para suspender el pago del interés y amortización de la deuda externa, a fin de dedicar esos fondos a la reconstrucción y hasta que se contrataran empréstitos en el exterior. Dijo el señor Fernández que aún cuando estos empréstitos no fueron colocados el Gobierno mantuvo el pago de intereses, si bien empleando gran parte de los fondos normalmente destinados a la amortización, lo que explica por qué el monto nominal de los bonos redimidos en 1943 representa solamente una pequeña parte del total de fondos disponibles.

ESTADOS UNIDOS

CONSEJERO DE EMBAJADA NIPONA EN MOSCU, LLAMADO A TOKIO

NUEVA YORK, 30.— (U. P.) La Radio alemana, citando despachos de Tokio, anunció que Fumao Miyakawa, Consejero de la Embajada del Japón en Moscú, ha sido llamado de nuevo por su Gobierno.

COMENTARIOS SOBRE LIBERTAD DE COMERCIO DE ORO EN CHILE

NUEVA YORK, 30. (U. P.). — La decisión del Gobierno de Chile de restablecer la libertad de comercio en oro en barras y sellado, es considerada por los banqueros locales como un paso positivo contra la inflación, destinado a reducir el costo de vida, como también a beneficiar a los que explotan las minas de oro.

Un banquero dijo: "El costo de vida ha estado aumentando en la América Latina, y los gobiernos indudablemente tratan de entonar el valor del papel moneda cuya circulación también ha aumentado rápidamente. El efecto natural de estas medidas, será el de inducir a la gente a comprar oro, retirando así parte del papel moneda de la circulación".

Otro banquero opinó: "Esta acción fue inspirada indudablemente por las medidas similares adoptadas recientemente en México. Su efecto natural debiera ser la disminución del volumen de papel moneda".

ARGENTINA HABRIA RECONOCIDO AL NUEVO REGIMEN DE LA PAZ

GOBIERNO BOLIVIANO ENVIARA UN AGENTE CONFIDENCIAL A SANTIAGO. — EL PLAN GUANI

WASHINGTON, 30. — (U. P.). — En los círculos diplomáticos se esparcieron, todo el día, rumores de que Argentina o bien reconoció ya o está a punto de reconocer el régimen de Villarroel en Bolivia. Esta mañana temprano un alto diplomático latinoamericano llamó a la United Press, y la informó del rumor y quiso saber si podría confirmarse. El Departamento de Estado no tuvo ningún comentario.

Entre tanto los diplomáticos latinoamericanos presentaron dos puntos de vista tocante al reconocimiento argentino de Bolivia: El primero avanza la suposición de que Argentina probablemente estaba ávido de ser la primera nación en otorgar el reconocimiento, por cuanto alentaría, por lo menos internamente, su actitud en el restante bloque exterior de las naciones hemisféricas, todas las cuales o bien rompieron relaciones con el Eje o le declararon la guerra. Sostenían que podría considerarse un fuerte éxito ante el pueblo argentino si el gobierno de Ramírez pudiera darle a entender, a lo menos por ilación, que Bolivia se separó del resto del hemisferio e hizo causa común con Argentina.

Por otra parte, muchos latinoamericanos consideraron que un pronto reconocimiento argentino sería un golpe para Bolivia, ya que podría suponerse que colocaría a Bolivia en minoría hemisférica. Además, tal reconocimiento podría intensificar más la política cautelosa adoptada por las otras naciones americanas bajo el acuerdo de Montevideo y aún podría tener por efecto ocasionar la negativa definitiva a reconocer el régimen de Villarroel.

Opinaban estos diplomáticos que tal paso no favorecía a Bolivia, ya que según se supone, en tal caso Estados Unidos negaría hacer a Bolivia entrega de préstamos y arrendamientos, como ha hecho con Argentina.

CIUDAD DE MEXICO, 31 (UP).— Un boletín informativo del Gobierno expedido por el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Exequiel Padilla, dice:

"México coincide con el espíritu del Plan Guani a el reconocimiento de nuevos gobiernos".

Agrega el señor Padilla que México "está de acuerdo en participar en las consultas e intercambios de informaciones cada vez que se produzcan cambios violentos de Gobierno, en cualquier República de este Continente".

MONTEVIDEO, 31 (UP). — La United Press supo que el Comité de Defensa Política decidió postergar la sesión que debió celebrar hoy hasta después de año nuevo, a fin de dar tiempo para recibir todas las respuestas en relación con el plan Guani.

Hasta ahora han aceptado oficialmente el plan, Estados Unidos, Ecuador, Costa Rica, Venezuela, Perú y Cuba, a la vez que, según informaciones Brasil, Uruguay y Paraguay estarían de acuerdo. Si esto último se confirma, una respuesta favorable más hará una aceptación de la mayoría.

Se requieren 10 países favorables para tener mayoría, dado que son 19 los países involucrados.

ENVIADO BOLIVIANO A SANTIAGO

LA PAZ, 30. — (U. P.).— El diario "La Calle" anuncia que la Cancillería enviará a los señores Enrique Baldiviero, a Brasil, y Fernando Campero, a Chile en calidad de agentes confidenciales "en misiones que se limitarían, sin calidad oficial, a suplir a los Embajadores que han abandonado sus funciones".

Los señores Baldiviero y Campero, eran dirigentes del Partido Socialista, que se separaron junto con muchos diputados cuando el Partido resolvió apoyar al Gobierno del general Peñaranda. Baldiviero era hasta el 20 de diciembre presidente de la Cámara de Diputados, y en ausencia de Manuel Carrasco, hoy en Estados Unidos, presidente del Congreso. Fué presidente de la Sociedad "Amigos de Francia", y actualmente es presidente de la Sociedad "Amigos de Rusia".

Hizo oposición al Gobierno del general Peñaranda, por estimar que "se había apartado de la Constitución, especialmente cuando el Gobierno dictó el decreto de seguridad, días antes de la revolución".

Campero fué Ministro de Hacienda durante la Presidencia del general Toro.

Hoy han regresado del confinamiento en diversos lugares del país, Armando Uriste, Javier Paz Campero y Pedro Vaca Dolz. Han sido puestos en libertad los coroneles Eliodoro Carmona y Francisco Careaga.

El Gobierno designó a Víctor Alberto Saracho socialista, presidente del Banco Agrícola.

SOBRE RECONOCIMIENTO DEL NUEVO GOBIERNO

"El Diario" expresa, editorialmente, que el reconocimiento del nuevo Gobierno, está "tomando un cariz que sale de la órbita del Derecho Internacional Público, y las prácticas usuales de la convivencia internacional y la Doctrina Estrada está a punto de ser estrangulada por el doctor Guani".

Considera justo que las naciones americanas hubieran esperado hasta comprobar que la revolución no tenía ideología nazi, "pero existe uniformidad democrática en el Gobierno, el pueblo y el ejército".

Recalca que el nuevo Gobierno ha reconocido los tratados y compromisos internacionales, incluyendo la "Carta del Atlántico y el pacto de las Naciones Unidas, y ha presentado a Estados Unidos un plan para hacer más efectiva la cooperación contra el Eje. Sostiene que, despejadas todas las dudas, corresponde a los países pronunciarse individualmente sobre el reconocimiento de la Junta.

Destaca un editorial de "El Mercurio" de Santiago, rechazando el Plan Guani y lo califica de "voz viril".

Termina diciendo que el reconocimiento del Gobierno es un acto potestativo de la soberanía de cada pueblo.

Marina de EE. UU. adquirirá flota de botes voladores

WASHINGTON, 30 (U. P.)— Se ha sabido que la Marina está estudiando un plan, para adquirir un flota de super botes voladores, del tipo del "Mars" que es de 70 toneladas, la que se compondrá de 20 unidades para comenzar, que se destinarán principalmente al transporte transoceánico de materiales de guerra.

El tipo del "Mars" es particularmente eficiente por su gran radio de acción. Después de su reciente histórico vuelo de 7.000 kilómetros, sin escalas, a Natal, fué revisado y se comprobó que la gran nave aérea estaba en perfectas condiciones, pero sin embargo le fueron instalados nuevos motores, pues los antiguos, a pesar de mantenerse aún en perfectas condiciones, habían sido sometidos a un esfuerzo considerable en los vuelos de ensayo.

Tiene el "Mars" dos cubiertas y la cabida de una casa de 15 piezas, sus estanques de gasolina tienen la misma capacidad que los de un vagón bencinero, su radio de acción es el mayor de los alcanzados por aparatos más pesados que el aire y ha batido tres records mundiales: primero, realizó el más largo vuelo sobre agua; segundo, transportó la más pesada carga que llevaba un avión, 148.500 libras brutas, al despegar; y tercero, hizo el vuelo cargado sin escalas, más largo.

Restricción en el empleo de papel de imprenta en EE UU.

WASHINGTON, 30.—(U. P.) —Harold Boeschenstein, jefe de la Oficina de Productos Forestales de la Junta de Producción Bélica, dijo que las nuevas restricciones en el empleo de papel de imprenta en los Estados Unidos deben ponerse en efecto, como se ha acordado, el 1.o de enero próximo, pues la situación general del papel de pulpa de madera es "desesperada".

Dijo que las operaciones militares demandan grandes cantidades de papel, cuyo abastecimiento no sería posible si se redujesen las restricciones al consumo de papel de imprenta. Añadió: "No hay posibilidad de que se reduzca la escala graduada de las restricciones sobre el uso de papel de imprenta en el primer trimestre de 1944 o de que se postergue la vigencia de la orden. Esta decisión es definitiva y final."

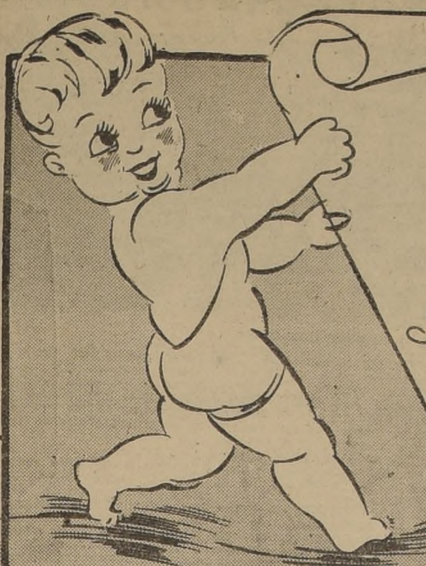
Las restricciones impuestas por la Junta de Producción Bélica mantendrán el consumo de papel de imprenta americano en 182,000 toneladas mensuales. Los molinos canadienses informaron posteriormente que podrían proporcionar 200,000 toneladas, como resultado del mejoramiento de los abastecimientos de maderas. El excedente será conservado por el Gobierno norteamericano como reserva.

ESTADOS UNIDOS

PROHIBIDO TRANSPORTE DE ANTRACITA HASTA ABRIL

WASHINGTON, 30.— (U. P.) El Administrador de Combustibles, Mr. Harold Ickes, a fin de solucionar la escasez aguda de fletes marítimos de estas sustancias, en la costa este, prohibió hasta el 1.o de abril, todo transporte de antracita hacia al oeste, a la Pennsylvania-Ohio Line.

Predijo que no será necesario el racionamiento del carbón en este invierno, pero que, sin embargo, no podía decirse lo que se necesitará en el próximo año.



Por intermedio de
LA NACION
saludamos a nuestra distinguida clientela deseándole un
FELIZ AÑO NUEVO

1944

Asistieron los señores Senadores: Alessandri, Azócar, Barrueto, Bórquez, Correa, Cruz Concha, Cruz Coke, Cruzat, Domínguez, Errázuriz, Estay, Grove (don Hugo), Grove (don Marmaduke), Guzmán (don Eleodoro E.), Guzmán (don Leonardo) Jirón, Lafertte, Lira Infante, Martínez (don Carlos A.), Muñoz Cornejo, Ortega, Ossa, Prieto, Torres, Urrejola, Valenzuela, Videla, Walker, el señor Ministro de Justicia y el Honorable Diputado don Eurique Cañas Flores.

CUENTA

Se dió cuenta de una moción del Honorable Senador don Carlos A. Martínez, en la que inicia un proyecto sobre aclaración de la Ley 7,514 y en que se dispone que pasarán a formar parte de la Municipalidad de Iquique los fondos recaudados por la Tesorería Provincial de Tarapacá.

Pasa a la Comisión de Gobierno.

REFORMAS DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL

El señor GAJARDO (Ministro de Justicia) expresa que hace pocos meses el Senado aprobó un proyecto sobre modificación de los Códigos Penal y de Procedimiento Penal en lo relacionado con el delito de incendio, junto con otro sobre modificaciones del Código de Procedimiento Penal para acelerar las tramitaciones, proyectos ambos informados favorablemente por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia; pero que, por error, sólo se dejó constancia de la aprobación del primero de los referidos proyectos.

Pide se haga una declaración expresa para enmendar este error y para que así pueda continuar la tramitación de estas reformas en la Honorable Cámara de Diputados.

El señor LIRA INFANTE hace presente que si se trata de reconsiderar un acuerdo, tendría que votarse en la sesión siguiente.

El señor GAJARDO (Ministro de Justicia) insiste en que el acuerdo ya se tomó y sólo se trata de salvar ahora una omisión que consistió en no dejar constancia de que la aprobación del Honorable Senado había recaído sobre los dos proyectos en referencia.

El señor LAFERTTE observa que el segundo de los proyectos a que se ha referido el señor Ministro de Justicia, figura aún en la tabla de asuntos pendientes.

El señor GAJARDO (Ministro de Justicia) contesta que esa es la consecuencia de la omisión que ha hecho presente y que se salvaría con una simple declaración como la que solicita, por cuanto el proyecto que aparece pendiente fué sometido a discusión y aprobado por la unanimidad del Senado.

El señor DURAN (Presidente) declara que se tendrá presente la petición del señor Ministro.

OBSERVACIONES AL PROYECTO SOBRE MODIFICACIONES DE LA LEY QUE CREO LA CAJA DE PREVISION DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

— Los señores GUZMAN (don Eleodoro E.) y GRUZAT formulan indicación, que es aprobada, para que se traten sobre tabla las observaciones del Presidente de la República a este proyecto.

—El Senado se pronuncia al respecto en la misma forma que lo hizo la Cámara de Diputados, esto es, aceptando unas y rechazando otras de las observaciones.

OBSERVACIONES AL PROYECTO QUE CREA EL COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS

—A petición del señor GROVE (don Marmaduke), se consideran y son aprobadas las observaciones del Presidente de la República a este proyecto.

NECESIDAD DE QUE LAS OFICINAS PUBLICAS UBICADAS EN YUMBEL NUEVO SE TRASLADEN A LA CABECERA DEL DEPARTAMENTO

El señor URREJOLA (don J. Francisco) se refiere a la difícil situación creada a los habitantes de Yumbel con motivo de que no se han tomado las medidas necesarias para poner en práctica la resolución de mantener la cabecera del departamento de Yumbel en la población denominada Yumbel Viejo. Advierte que por decreto del Ministerio del Interior N.o 5289 de 5 de noviembre de 1943, se dejó sin efecto el decreto N.o 3943 del mismo Ministerio, decreto, este último, que había modificado los límites de la población de Yumbel, incluyendo Yumbel Nuevo en los límites urbanos de Yumbel Viejo. El decreto 5289 estableció también que sus disposiciones producirían efecto a contar desde el 1.o de enero de 1944, lo que implica que en esa fecha, ya muy próxima, debieran estar trasladadas a Rumbel Viejo las oficinas públicas que ahora están funcionando en Yumbel Nuevo.

Como he dicho, es absolutamente necesario tomar las medidas del caso para que se puedan trasladar estas oficinas públicas a Yumbel Viejo, porque si esto no se hace oportunamente se producirá una serie de dificultades para la ejecución de actos y celebración de contratos de la vida civil, derivadas del hecho de que las respectivas oficinas de los funcionarios no estarían ubicadas en condiciones de quedar al alcance del público, lo que produciría tropiezos de todo orden y especialmente interrumpiría la marcha normal de los negocios. Fácilmente se comprende que no se puede obligar a los habitantes que residen en la cabecera del departamento, a salir del radio urbano de la ciudad para acudir a las oficinas públicas.

Habiendo dictado el Ejecutivo, respetuoso de las determinaciones del Congreso, el decreto a que me refiero, estimo que el Gobernador y los demás funcionarios de ese departamento no han desplegado la diligencia necesaria para su cumplimiento dentro del plazo mencionado, ya que no puedo pensar que resistan el mandato de los poderes públicos. Creo que en nuestro régimen democrático que es respetable y respetado por todos, no es posible que se pueda dar este mal ejemplo.

Yo pido que se envíe un oficio al señor Ministro del Interior haciéndole llegar mis observaciones, porque debe resguardarse en todo la majestad de la ley. No es posible que después del veredicto del Senado y de que el Ejecutivo, en concordancia con él, ha dictado este decreto, funcionarios que quiero considerar equivocados permanezcan impasibles ante las resoluciones del Congreso y del Poder Ejecutivo.

S E N A D O

SESION 18.a EXTRAORDINARLA, EN MIERCOLES 29 DE DICIEMBRE DE 1943. — DE 16 A 19 HORAS. — PRESIDENCIA DEL SEÑOR F. DURAN B.

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

—Se acuerda enviar el oficio solicitado.

COMUNICACIONES FERROVIARIAS CON ARGENTINA — RESTABLECIMIENTO DEL FERROCARRIL TRANSANDINO POR JUNCAL

El señor URREJOLA (don José Francisco).— Ya que estoy con la palabra, señor Presidente, quiero referirme, con motivo de la reanudación del ferrocarril transandino por Juncal a la gran importancia de las comunicaciones ferroviarias entre Chile y Argentina.

Durante 7 años hemos permanecido sin el medio de comunicación de este ferrocarril transandino que constituye la vía más segura y económica para el traslado de pasajeros y productos.

Hoy se comenta en la prensa un editorial de "La Nación" de Buenos Aires en que se expresa la complacencia y se dan muestras de regocijo por el hecho de que con un trabajo incesante y con verdadero fervor patriótico, se hayan empleado miles de obreros para restablecer esta vía que hará posible, sin interrupciones, el tránsito ferroviario desde Santiago o Valparaíso, a Buenos Aires.

Salvados así, nuevamente, los escollos de la cordillera, se intensificarán los intercambios de todo orden y se producirá un acercamiento efectivo con la nación vecina. Esta situación de mayor unión con el pueblo argentino, tiene que dar resultados por demás benéficos sobre todo si se considera la situación mundial en que nos encontramos. Habrá un enriquecimiento recíproco de ambos países.

Al referirse también ese editorial a las obras del ferrocarril de Salta a Socompa, llega a decir que tendrá una importancia tan grande, ya que por esa parte de nuestro territorio podrán salir al Pacífico 5 países, como la que tuvo la apertura del Canal de Panamá.

Australia y Nueva Zelandia se preparan para abrir sus rutas al Pacífico, aprovechando los nuevos adelantos alcanzados con la dura experiencia de la guerra. De China y Rusia podemos decir igual cosa. En general, todos los países convergerán al Pacífico y nosotros, aprovechando nuestra configuración geográfica que en otros aspectos es un defecto pero que en éste resulta ventajosa, podremos obtener los beneficios de un país de tránsito hacia tantos y tan variados puntos de nuestro Continente.

Estas vinculaciones que han ido y seguirán acentuándose entre dos pueblos vecinos y amigos nos aproximan ya al concepto definitivo que sobre estas materias vertiera aquel gran estadista argentino que fué don Julio A. Roca:

"Si las naciones de América, en gran parte no han intervenido en ella (la guerra) como beligerantes, han de aprestarse a hacer sentir el legítimo peso de sus aspiraciones en el sentido de asegurar el imperio de las normas de una segura justicia y de una permanente concordia en las relaciones futuras de la humanidad".

ACTIVIDADES EN CONTRA DEL REGIMEN DEMOCRATICO.—PUBLICACION DEL DEBATE

—Se aprueba una indicación del señor GUZMAN (don Leonardo) para transmitir al señor Ministro del Interior las observaciones formuladas con este motivo y para publicar "in extenso" el debate. (Apareció en los diarios de ayer como "Documento Parlamentario").

MODIFICACION DEL REGIMEN DE PREVISION DE PERIODISTAS.— REAPERTURA DE DEBATE

—A indicación del señor Torres, se acuerda reabrir el debate sobre este proyecto a fin de introducir en él una modificación de redacción, y destinar a ello los primeros minutos del Orden del Día de esta sesión.

MODIFICACION DE LA PLANTA DE CONTRAALMIRANTES DE LA ARMADA

—A indicación de los señores BRAVO y GUZMAN (don Eleodoro E.), se acuerda tratar en Segunda Hora un proyecto sobre esta materia.

CONVENIENCIA DE QUE LAS REPRESENTACIONES DE CHILE EN EL EXTRANJERO CUENTEN CON ADICTOS CULTURALES

El señor DOMINGUEZ manifiesta que faltaría a un deber de lealtad para con el Honorable Senado si guardara para sí las experiencias adquiridas después de un viaje a través de América, como el que acaba de realizar, sobre todo porque ellas importan la necesidad de un cambio en nuestros procedimientos.

No es posible — dice — que adoptemos una actitud que signifique negar nuestro propio valer histórico, desconocer los méritos de nuestros compatriotas, olvidar el realce que la política chilena adquiere por su honestidad, frente a la de países que jamás serán mirados con verdadero respeto por las grandes Potencias, precisamente porque usan en su política interna armas que no deben ser usadas, a juicio de esas grandes Potencias.

Una de las cosas — agrega — que más sorprende a un viajero en el Continente, es el grande y recíproco desconocimiento en que nuestros países viven. Por lo que hace a Chile, esto no puede, en modo alguno, achacarse a labor insuficiente de su representación diplomática: basta, para impedir que así se piense, citar los nombres de diplomáticos y cónsules como los señores Eduardo Grove, Edwards Bello, Rodríguez Mendoza, González Videla, Manuel E. Hübner, Fausto Soto, Díaz Casanueva, Schnake, Pradenas, Silva Campos Jorge Téllez, Raúl Juliet, Fernando Dahmen, todos los cuales desempeñan sus cargos con patriotismo y especial competencia, a pesar de las deplorables condiciones económicas en que algunos de ellos, por su insuficiente remuneración, deben vivir. Y un modo eficaz de hacer que nuestro país sea conocido en las naciones hermanas de América, es la designación de Adictos Culturales a nuestras Embajadas y Legaciones en ellas. Adictos que estarían especialmente encargados de esta labor.

Nuestra situación geográfica — prosigue — ha favorecido especialmente el desconocimiento que de nosotros tienen muchos hombres que desearían y deberían estar bien informados acerca de nosotros, ya que lo que se nos atribuye a veces como conducta o como actitud permanente está muy lejos de corresponder a lo que significan nuestra tradicional hospitalidad y nuestro espíritu americanista, probado a través de la historia.

Expresa que en Cuba, en las diversas manifestaciones que se le ofrecieron, fué siempre recordada con profunda gratitud la contribución de Chile a la independencia de aquel país hermano; y que en semejantes términos se rindió homenaje a Chile, por el señor Guani, en el Senado uruguayo. Cuando, además — añade —, se recuerda que fueron barcos chilenos los que en 1820 limpiaron los mares del Pacífico para que después Simón Bolívar cumpliera su misión histórica, no puede sino lamentarse la falta de encargados de mostrar en el extranjero lo que Chile es, para dar a conocer el desarrollo de sus instituciones democráticas, de su educación y de su cultura; nuestro modo de vivir; el progreso alcanzado en la extirpación del analfabetismo, porque no podemos vivir la vergüenza de que, por información errada, se diga en un diario de Nueva York que en Chile el 55 o|o de la población es analfabeta.

Esto —termina— debe tenerse muy presente frente a las campañas de elementos que, incapaces de crear una política grande y honesta en el interior de sus propios países, se han lanzado, con sistemas de propaganda vedados para hombres cultos, en una campaña para desprestigiar a Chile en todas partes; y de ahí deriva la conveniencia de designar Adictos Culturales a nuestras representaciones diplomáticas en los países americanos.

MODIFICACION DEL REGIMEN DE PREVISION DE PERIODISTAS

—Se aprueba una modificación de redacción, propuesta por los señores LIRA INFANTE y TORRES, en el artículo 2.o transitorio de este proyecto.

MODIFICACION DE LA PLANTA DE CONTRAALMIRANTES DE LA ARMADA

—Es puesto en discusión este proyecto, iniciado en un Mensaje del Ejecutivo.

El señor BRAVO manifiesta que en virtud de este proyecto se aumentan en una las plazas de contraalmirantes ejecutivos, en vista de haberse suprimido el cargo de Contraalmirante técnico, por haberse limitado la carrera de los oficiales técnicos hasta el grado de Capitán de Navío.

El señor ERRAZURIZ llama la atención hacia el hecho de que existiendo hoy día a flote un tonelaje menor que hace cuarenta años, haya, sin embargo, un número de Almirantes equivalente a cuatro o cinco veces el de aquella época, con la consecuencia de que son muchos los oficiales superiores que pasan su vida en tierra. Agrega que no se opone al despacho del proyecto, pero que esta política no le parece conveniente.

El señor CRUZAT expresa que no se trata de aumentar las plazas de Contraalmirantes, sino de convertir una de Contraalmirante técnico en una de Contraalmirante ejecutivo, en vista de la razón dada por el señor Bravo. Añade que aun existen hoy sobrados motivos para aumentar estas plazas.

El señor ERRAZURIZ responde que celebra el hecho de que no se trate de crear una nueva plaza, y que el proyecto no demanda, en consecuencia, mayor gasto al erario.

El señor GUZMAN (don Eleodoro E.) dice que, además, es necesario tener presente que ha dejado de existir en la jerarquía naval la carrera de técnicos, y que esto es una razón para aprobar el Mensaje.

—Con dos modificaciones de redacción propuestas por el señor Guzmán (don Eleodoro E.), es aprobado sin oposición el proyecto.

CAMBIO DE NOMBRE A DIVERSAS CALLES DE SANTIAGO

—Son puestas en discusión las observaciones del Presidente de la República a un proyecto sobre la materia.

El señor CAÑAS FLORES (Diputado Informante) dice que en la Cámara de Diputados fueron despachadas estas observaciones después de sesiones de Comisión en que se contó con toda clase de informaciones y con la cooperación del Secretario General de Gobierno y de representantes de distintas entidades culturales y deportivas.

Añade que el proyecto no establece cambios de nombres, como erróneamente han creído algunos, sino, simplemente nombres nuevos para aquellos casos en que éstos aparecían repetidos.

El señor JIRON manifiesta que aun cuando el proyecto no es todavía satisfactorio, ha podido imponerse de que ha mejorado mucho en relación con lo que antes se había aprobado, y recomienda que las observaciones sean despachadas en la forma en que lo hizo la Cámara: rechazando algunas y aceptando otras.

El señor TORRES dice que el proyecto no es totalmente satisfactorio, aunque ha mejorado mucho con las observacioens del Ejecutivo. No hay conveniencia —añade— en cambiar, simplemente, nombres cuando existe consenso de parte de los vecinos en la denominación de algunas calles, plazas o parques. Es el caso del antiguo parque "Japonés", que ahora todos los vecinos de la comuna llaman "Providencia" y que en virtud del proyecto pasará a llamarse "Gran Bretaña"; el no oponerse a este cambio de nombre sólo puede hacerse en homenaje a Gran Bretaña, cuya actuación en defensa de la democracia y de la libertad del mundo merece todo nuestro respeto y toda nuestra admiración, y que tantos vínculos de todo orden tiene con nosotros.

Agrega que el proyecto debe aprobarse en el entendido de que en el futuro la representación parlamentaria de Santiago procurará ir ajustando los nombres de las calles de la capital al consenso de los vecinos y al interés general de la ciudad.

—Las observaciones son despachadas, por asentimiento unánime, en la misma forma en que lo hizo la Cámara de Diputados.

AUMENTO DE LA PLANTA DE OFICIALES SUBALTERNOS DE ARTILLERIA DE COSTA

—Por no proceder en el Orden del Día, no se da lugar a una indicación del señor GROVE (don Marmaduke), para tratar un proyecto sobre esta materia.

SESION SECRETA

—Se constituye la Sala en sesión secreta para ocuparse de un ascenso en la Armada.

—Se levantó la sesión.

JUAN ECHEVERRIA VIAL, Jefe de la Redacción.

SESION 19.a EXTRAORDINARIA, EN JUEVES 30 DE DICIEMBRE DE 1943. — (ESPECIAL). — DE 10 A 12 HORAS. — PRESIDENCIA DEL SR. FLORENCIO DURAN

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

Asistieron los señores Senadores: Alvarez, Azócar, Bórquez Bravo, Cruz Concha, Cruz Coke, Errázuriz, Guzmán (don Eleodoro E.), Guzmán (don Leonardo), Jirón, Lafertte, Lira Infante, Martínez (don Carlos A.) Maza, Muñoz Cornejo, Ortega, Prieto, Torres y los señores Ministros de Hacienda y de Economía y Comercio.

CUENTA

Se dió cuenta de un oficio de S. E. el Presidente de la República, en que comunica que ha resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso en la actual legislatura extraordinaria, el proyecto de ley que crea la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios.

Se manda archivar.

MODIFICACION DE LA LEY SOBRE IMPUESTO A LA RENTA Y CREACION DE NUEVOS TRIBUTOS PARA FINANCIAR EL PRESUPUESTO DE 1944

—Se discuten las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados a este proyecto de ley.

—El Senado acuerda no insistir en la disposición que establecía que para facilitar el pago de los impuestos, éstos podrían depositarse por el contribuyente en la Caja Nacional de Ahorros, en los plazos y forma que determine el reglamento, disposición que fué suprimida por la Cámara de Diputados.

El señor MATTE (Ministro de Hacienda) explica que la letra l) del artículo 1.o que ha sido suprimida por la Cámara de Diputados, tenía por objeto establecer que el impuesto sobre herencias se comprobará en los casos y en la forma establecida por la ley respectiva, disposición exactamente igual a la de la Ley 4,123 que se deroga por el artículo 31 del proyecto, de manera que cualquiera de las dos disposiciones que se mantenga, el resultado será el mismo.

—El Senado acuerda no insistir.

—Se acepta una modificación de redacción propuesta por la Cámara de Diputados en la letra l) recién mencionada.

—En el artículo 4.o, se acepta la resolución de la Cámara de Diputados, que deja subsistentes las disposiciones de esa Cámara y del Senado en cuanto declaran exentos de impuesto determinados artículos de primera necesidad.

—Se aprueba la modificación de redaccion introducida por la Cámara de Diputados en la parte final de la letra b), en el sentido de dejar establecido que dicha disposición se refiere a los "libros e impresos", o sea, a libros en blanco, en vez de "libros impresos".

—Se discute la supresión, acordada por la Cámara de Diputados, de los incisos 3.o, 4.o y 5.o del artículo 10, que tenían por objeto limitar la entrada bruta total proveniente de las salas de juego del Casino de Viña del Mar, a la obtenida durante el período del 15 de septiembre de 1942 al 15 de marzo de 1943, quedando gravado todo el exceso con impuesto del 100 o|o, a beneficio fiscal; prohibir al Casino cambiar cheques, recibir letras, conceder créditos con o sin garantías y efectuar cualquiera clase de operaciones de crédito con las personas que concurran a sus reuniones; y que sancionaba la infracción de la prohibición anterior con una multa equivalente a diez veces el valor de la infracción cometida.

El señor MUÑOZ CORNEJO cree que el Senado debe insistir en su anterior acuerdo, o sea, en la supresión de estos incisos del artículo 10, pues no se trata en este caso de favorecer o reprimir el juego, propósito éste último que compartiría decididamente, sino de hacer que rentas provenientes de un bien municipal, sirvan para financiar gastos fiscales. Considera que esto no se concilia con el propósito que se persigue en el proyecto sobre aumento de las rentas con que las Municipalidades deben hacer frente a las obligaciones que les han sido impuestas por diversas leyes.

El señor ERRAZURIZ comparte lo manifestado por el señor Muñoz Cornejo, en cuanto no hay envuelta en el mantenimiento de estas disposiciones ninguna cuestión moral ni que favorezca o disminuya el juego, pues sólo se trata de destinar a cubrir gastos fiscales entradas provenientes de un bien municipal, lo que estima inconveniente.

Lamenta que no se aprobara, en cambio, una disposición que efectivamente habría disminuído el juego y que consistía en gravar con un impuesto de $ 30 cada entrada a las salas de juego del Casino.

—El Senado acuerda insistir en la supresión de los incisos indicados con la abstención del señor Martínez (don Carlos A.)

—Con la misma votación, el Senado acuerda insistir en la supresión del inciso 2.o, que dice que "las diferencias que se produzcan serán de cargo fiscal".

—Se discute la sustitución del artículo 16, que la Cámara de Diputados acordó por otro que dispone que los presupuestos anuales de la nación asignarán a las instituciones o servicios que perciban fondos provenientes de impuestos o contribuciones a que se refiere el inciso 1.o del artículo anterior, una suma igual a la que el año anterior a su presentación se haya percibido por dichos impuestos o contribuciones, y que la Tesorería General entregará por mensualidades vencidas a los servicios o instituciones referidos, las sumas que se señalen por los presupuestos.

—A petición del señor MATTE (Ministro de Hacienda), que expresa que la disposición del Senado es mucho más clara que la de la Cámara de Diputados se acuerda insistir en la redacción dada por el Senado al artículo 16.

—Se discute el acuerdo de la Cámara de Diputados para aprobar la supresión de los incisos 1.o y 3.o del artículo 17 y desechar la supresión del inciso 2.o, que dice que "la Corporación de Reconstrucción y Auxilio recibirá durante el tiempo señalado por el artículo 5.o de la Ley 7.552, los fondos que se determinen en su presupuesto anual, aprobado por decreto de Hacienda, que en ningún caso podrá ser inferior al producto de los aumentos del impuesto cedular sobre la renta establecida por el artículo 37 de la ley 6.640".

El señor MATTE (Ministro de Hacienda) explica que esta disposición tiene por objeto facilitar la entrega de los fondos a la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, pues actualmente la Contraloría sostiene que habiendo recibido la Corporación más de mil millones de pesos, el Fisco no está suficientemente facultado para entregarle más fondos. Agrega que en esta forma se mejora la situación de la Corporación, pues no se fija un máximo, sino un mínimo, de modo que procedería no insistir en su supresión.

El señor AZOCAR expresa que, ante la escasez de tiempo para estudiar y meditar este asunto, confía en lo expresado por el señor Ministro, en cuanto la Corporación se verá beneficiada y no se cercenarán sus fondos.

El señor ORTEGA considera interesante dejar constancia del concepto expresado por el señor Ministro en orden a que no se trata de indicar la suma con que contará dicho organismo, sino de fijar un mínimo, o sea importa un reconocimiento de la obligación de entregar a la Corporación los fondos que la ley consulta para su funcionamiento.

El señor ERRAZURIZ manifiesta que esa cantidad no baja de $ 200.000.000.

El señor MATTE (Ministro de Hacienda), responde que eso depende, pues, en el presupuesto da la Corporación para el año próximo figuran $ 120.000.000 como entregados por el Fisco, los que pueden llegar a $ 150 millones; pero que para la zona devastada por el terremoto se ha fijado esa suma en $ 120.000.000.

El señor AZOCAR interpreta que esto es todo lo contrario a lo acordado por el Senado por gran mayoría, pues el Senado consideró que gran parte de esos $ 150.000.000, que constituyen la única entrada segura de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, se destinaría a saldar un déficit fiscal, y en esta forma se cercenan los fondos de dicha Cororación, al mismo tiempo que se disminuyen recursos a la Corporación de Fomento para darlos a la de Reconstrucción, con lo que la primera no contará con los recursos necesarios para desarrollar su plan industrial.

El señor MATTE (Ministro de Hacienda), expresa que la disposición aprobada por el Senado se mantiene, porque lo que se suprime es la facultad de disponer del remanente, de manera que la Caja Autónoma de Amortización queda con sus fondos propios y el Gobierno queda facultado para disponer de esos cinco millones de dólares para las Corporaciones de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento de la Producción.

El señor ALVAREZ pregunta si según las leyes orgánicas de las Corporaciones esos fondos estaban destinados a ella.

El señor AZOCAR responde que estaban destinados a la Corporación de Reconstrucción y Auxilio.

El señor MATTE (Ministro de Hacienda), aclara que había facultad para destinarlos a ese objeto, pero que estaban destinados a fines muy distintos.

El señor AZOCAR replica que en la práctica se han entregado esos fondos y que no se trata de una facultad, como expresa el señor Ministro, sino de una obligación pues para interpretar estas disposiciones debe atenerse a la aplicación que de ellas se ha hecho. A su juicio los $ 150.000.000 estaban destinados a la Reconstrucción, y ahora queda a voluntad del Ejecutivo destinarlos a cualquier otro objeto.

El señor MATTE (Ministro de Hacienda), manifiesta que no queda al arbitrio del Gobierno destinarlos a cualquier objeto, pues si la Caja de Amortización no les emplea en sus finalidades propias, deben ser entregados a alguna de estas dos Corporaciones.

El señor AZOCAR, dice que actualmente se pagan solamente los intereses de la deuda pública y no la amortización, en vista de la situación catastrófica producida por el terremoto; pero si en cualquier momento se restablece el servicio de la deuda pública, como es posible que ocurra, no habrá fondos para proseguir la reconstrucción. Considera de suma gravedad esta disposición y cree debe dejarse para segunda discusión.

El señor MATTE (Ministro de Hacienda), pide al Senado que medite sobre esta disposición, que tiene por objeto solamente dejar bien en claro que "la Corporación de Reconstrucción y Auxilio recibirá durante el tiempo señalado en el artículo 5.o de la Ley N.o 7,552", que es la que prorroga la existencia de esta Corporación, "los fondos que se determinen en su presupuesto anual, aprobado por decreto de Hacienda", que es la manera cómo actualmente funciona este organismo, y que esos fondos "en ningún caso podrán ser inferiores al producto de los aumentos del impuesto cedular sobre la renta, establecido por el artículo 37 de la Ley N.o 6,640".

Agrega que el objeto de la disposición, en resumen, es evitar que la Contraloría retenga decretos que ponen fondos a disposición de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio.

El señor TORRES, dice que en ese entendido acepta.

El señor AZOCAR, se expresa en igual sentido.

—El Senado acuerda no insistir.

—A continuación, se acuerda insistir en la supresión del artículo 18, de la Cámara.

El señor MATTE (Ministro de Hacienda), explica que la diferencia entre el criterio de la Cámara y el del Senado está en que aquélla estima que seis millones de pesos son suficientes para que la Corporación de Reconstrucción y Auxilio atienda sus gastos generales, de sueldos, etc., y que el Senado ha estimado que esa cantidad debe ser de nueve millones.

El señor ORTEGA, manifiesta que si no insiste en el criterio del Senado, se pondrá a la Corporación en la necesidad de reducir más su personal, con lo cual no podrá mantener su mecanismo con la eficiencia actual.

El señor PRIETO, dice que no es ese el problema más grave: que debe mantenerse la situación de ese personal, sin perjuicio de dejar constancia de que la Corporación ha estado invirtiendo su dinero en forma inconveniente, como lo prueba el hecho, por ejemplo, de que se hayan construído teatros, para divertir a la gente, y se olvide construir mataderos y mercados.

—Se acuerda insistir en la exigencia de carnet para firmar escrituras públicas (art. 24).

—Se acuerda insistir en la modificación al artículo 27.

—Se acuerda insistir en la supresión del inciso 1.o del artículo 30 (dependencia de contadores y pagadores de los servicios públicos, del Ministerio de Hacienda).

—Se acuerda no insistir en la supresión del artículo 31 ("Derógase la Ley N.o 2.123, de 1.o de [illegible] de 1927").

—Se acuerda insistir en la modificación del artículo transitorio.

—Se levantó la sesión.

JUAN ECHEVERRIA VIAL, Jefe de la Redacción.

EN HONOR DEL SENADOR, DON ELIODORO DOMINGUEZ



Parte de los asistentes a la manifestación ofrecida al Senador Domínguez

En la Sociedad de Empleados de Comercio se efectuó la manifestación con que sus colegas del Magisterio, amigos y contadores tributaban un homenaje de simpatías al Senador don Eliodoro Domínguez, quien acaba de regresar de una importante jira por los Estados Unidos y países de América.

Más de un centenar de personas se dió cita a esta reunión y pudimos notar la presencia de distinguidas personalidades vinculadas al Gobierno, a la educación, al Parlamento, a la industria y el comercio, además de un gran número de profesoras y damas de los diversos círculos metropolitanos.

Ofreció la manifestación en un conceptuoso discurso de bienvenida, el señor Aristóteles Berlendis, quien recalcó la importancia de la jira del señor Domínguez a través del Continente, y dijo que tendría que dar provechosos frutos, especialmente para la enseñanza técnica especial y comercial y para la economía nacional. Agregó que el señor Domínguez no había ido en vías de paseo o recreo, sino a estudiar y captar todo lo bueno y posible de realizar en nuestro país, frente a los problemas de la postguerra.

El señor Domínguez agradeció la manifestación en cálidas frases y relató, en un ameno y largo discurso diversos pasajes de su jira por el Continente, tomando lecciones y sacando provechosas conclusiones. En varias oportunidades y al final de su charla fué entusiasta y prolongadamente aplaudido.

Cerró la brillante manifestación, el representante de la Sociedad Nacional de Contadores, señor Miguel Olivares Burgoa, abundando en elogiosos términos para la labor educacional y política del festejado.

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL FELICITO A LA ESCUELA MILITAR

TAMBIEN RECIBIO A LOS 92 NUEVOS OFICIALES

El Ministro de Defensa Nacional, general señor Oscar Escudero recibió en la mañana de ayer la visita de los 92 alféreces egresados de la Escuela Militar, quienes fueron acompañados por el Director, coronel don Arnaldo Carrasco.

El señor Escudero les dirigió la palabra felicitándolos por el éxito obtenido en sus estudios.

FELICITACION DEL MINISTRO DE DEFENSA

También el Ministro de Defensa Nacional envió ayer la siguiente nota al Comandante en Jefe del Ejército felicitando a la Dirección de la Escuela:

"Al Comando en Jefe del Ejército presente:

La ceremonia realizada ayer con motivo del término de las labores escolares de la Escuela Militar e investidura de los Subalféreces egresados, el resultado de los exámenes, la presentación y pruebas efectuadas han puesto de manifiesto nuevamente la espléndida capacitación intelectual, espiritual y física de los cadetes. Este magnífico resultado es, sin duda, el fruto de la especial preocupación de la Dirección de su Cuerpo de Oficiales y Profesores por mantener el prestigio de que goza nuestro primer plantel militar, conquistado en sus largos años de existencia.

Me hago pues, un deber en solicitar de US. se sirva hacer llegar a la Dirección del Establecimiento y por su intermedio a su Cuerpo de Oficiales y Profesores, mis felicitaciones por los resultados obtenidos durante el año escolar y por la forma brillante en que se le puso término. —(Fdo.)—Oscar Escudero O."

EL DECIMO CONCURSO CIENTIFICO DE CHILE

En enero próximo se efectuará en Santiago el X Congreso General Científico auspiciado por la Sociedad Científica de Chile y en el cual estarán representadas las diversas instituciones científicas del país y algunas del extranjero.

Con este motivo, la Academia Nacional de Ciencias Naturales de Filadelfia ha designado como su Delegado Oficial a dicho Congreso a don Carlos Muñoz Pizarro, Jefe de la Sección Botánica del Departamento de Genética de la Dirección General de Agricultura.

El señor Muñoz, durante su permanencia en Estados Unidos, le correspondió participar en el Congreso Científico Panamericano de 1940 de Washington, en el cual fué designado Vicepresidente de la Sección Ciencias Biológicas.

Esta Academia Nacional de Ciencias de Filadelfia, fundada en 1812, y por tanto la más antigua del país, ha enviado a nuestro país expediciones científicas a fin de conocer la vegetación natural de sus diversas zonas.

47 GONDOLAS TROPEZON SE PARALIZARON AYER

En la mañana de ayer se produjeron varios incidentes en las calles de Santiago, al apedrear el público a algunas góndolas de la línea Tropezón, en las cuales se estaba cobrando tarifas doble, a pesar de no haber sido autorizada el alza.

El Director General de Transporte y Tránsito Público, señor Waldo Palma, al tener conocimiento de estos hechos, llamó a su despacho a los propietarios de estos vehículos con quienes estuvo reunido largamente.

Los dueños alegaron para justificar su actitud, que habían alzado las tarifas en vista de que a ellos se les había alzado también la bencina, sin ninguna compensación, a pesar de existir un convenio firmado con el Gobierno. Por otra parte sus peticiones de alza no habían sido acogidas hasta el momento a pesar de que la industria se estaba resintiendo gravemente.

El señor Palma les expresó que la resolución del Gobierno sobre esta materia estaba en estudio, y les pidió que continuaran haciendo el servicio al precio corriente.

Los empresarios accedieron a cobrar la tarifa anterior en la seguridad de que se accederá en breve a sus peticiones.

A pesar de ésto, de los 47 autobuses que forman la línea, sólo circularon ayer unos pocos, y sólo hasta Villaseca, en el límite de las comunas de Santiago y Quinta Normal. Esta última actitud la adoptaron en consideración a que la Municipalidad de esa comuna tampoco ha accedido al alza que han pedido.

MALA INSTALACION ELECTRICA ORIGINO INCENDIO EN OSORNO

INFORME EN ESTE SENTIDO ENVIO EL INTENDENTE AL MINISTRO DEL INTERIOR

El Intendente suplente de Osorno, Teniente Coronel señor Contreras, envió ayer al Ministerio del Interior el siguiente telegrama relacionado con la investigación que se ha realizado para esclarecer el origen del incendio del Convento de San Francisco de esa ciudad:

"Me permito comunicar a US. que según información del Jefe de Investigaciones hasta el momento no existe ningún antecedente para suponer que el incendio del Convento franciscano sea intencional. Se ha establecido que las instalaciones eléctricas se encontraban en pésimas condiciones, igualmente las de la Iglesia que se incendió en agosto último. El superior del Convento había sido notificado por la planta eléctrica sobre la necesidad de reparar las instalaciones".

DE POLICIA

Asalto en alrededores de Santiago.— Un grupo de delincuentes armados y que se presume pertenezcan a la banda que capitanea un individuo apodado el "Torito", asaltaron en la noche del miércoles la casa del inquilino de un fundo situado a un kilómetro de distancia de San Francisco de Mostazal. Los bandidos aislaron primeramente la casa del inquilino llamado Enrique Zúñiga y después de golpear y maniatar a los familiares de este último, se entregaron al saqueo, llevándose consigo especies avaluadas en cuatro mil pesos, aparte de $ 250 en efectivo.

Equipajes y encomiendas despachados contra reembolso por ferrocarril y que han sido devueltos

A ALAMEDA

DESTINO	REMITENTE	CONSIGNATARIO
Cherquenco	Pedro Verdugo	E. Luna
Curacautín	Eduardo Hortal	R. Vásquez
Cherquenco	Instituto del Inquilino	P. Fuentes
Frutillar	Gath y Chaves Ltda.	R. de H[illegible]
Valdivia	Gath y Chaves Ltda.	V. Wlachinsky
Victoria	Gath y Chaves Ltda.	R. Keise
Concepción	Amador Ahues	M. Zaror
Concepción (2)	José Franco	R. Neuman
Concepción	Vergara Hnos.	M. Montalvez
Concepción	Guillermo Franjul	4.a Cía. Bomberos
[illegible]	Instituto Seroterápico	J. Miquel
Temuco	Casa Arroyo	S. Gallardo
Curicó	H. Bernard	M. Osori
Rancagua	H. Bernard	F. Stephani
Talca	Benjamín Vitriol	J. de Ar[illegible]ena
Barón	Francisco Gandora	Díaz
Temuco	Alfonso Canals	A. Valenzuela
Los Lagos	Villasante Arana Hnos	M. Carrillo
Rancagua	Casado y C[illegible]	F. Villarroel

A MAPOCHO

DESTINO	REMITENTE	CONSIGNATARIO
P. Hundido (2)	Casado y Crespo.	M. Castro y otro
Puerto	Eduardo Hortal	M. Maza
Puerto (2)	Puga Hnos.	H. Rojas y otro
Talcahuano	Puga Hnos.	S. Pavez
Osorno	Puga Hnos.	M. Henríquez
Polcura	Puga Hnos.	L. Cáceres
Andacollo	Villasante Arana Hnos.	V. Aguirre
Papudo	Villasante Arana Hnos.	Muñoz
Andacollo	Alfonso Casanova	Guerra y Marín
San Felipe	Manuel Molina	D. Gallegos
Ovalle	Juan Carbó	O. Franco
Viña	Knapp y Cía.	C. Videla
Curicó	Química Bayer	F. López
Los Angeles	Puga Hnos.	J. Muñoz
Quilpué	Gudmani y Cía.	E. Acevedo
Quilpué	Corporación de Radios	F. Colgul
P. Montt	Enrique Cáceres	E. Andrade
Coelemu	Juan Carbó G.	D. Gutiérrez
Parral	Jorge Halabí Y.	J. Muñoz
Vicuña	Silvio Rozzi	M. Callejas
Chañaral	Gath y Chaves Ltda.	S. Magalhaes
Chañaral	José Traviesa	C. Alvarez
Chañaral	Casa Olímpica	M. Williams
Cunco (2)	Carlos Cesarman	C. Hoffmann
Altamira	Casa Arroyo	V. Gallardo
Los Vientos	Casa Muzzio	A. Guzmán
Buines	Otto L. Rabé	F. Soto
Barón	Abraham Leiva	R. Sánchez
Los Andes	León Delporte y Cía.	A. Schade

FELIZ PASCUA Y AÑO NUEVO

DESEAN A SU DISTINGUIDA CLIENTELA LA INDUSTRIA y el COMERCIO

RESTAURANT "ATENAS"

BASCUÑAN GUERRERO 23 - FONO 90252

COMPLETO SURTIDO EN MARISCOS FRESCOS
COCINA DE PRIMER ORDEN

LICORES NACIONALES E IMPORTADOS

OLVIDE, SEÑOR SU PENA
Y LE DAMOS ESTE DATO:
SI VA A COMER AL ATENAS
UD. PASARA UN BUEN RATO

LA MEJOR COLA DE MONO DE CHILE

"AUSONIA"

M. C. R.

Monjitas 792-Fono 32470

SANTIAGO

Casa especialista en BORDADOS PARA TRAJES ROPA BLANCA Y MANTELERIA, deshilados, cordón, monogramas, etc.

CALADOS, PLISADOS Y SOLEIL

Se forran botones entrega inmediata

DESCUENTOS A MODISTAS Y TALLERES

TIENDA "LA CAMPANA"

DELICIAS 3201

OFRECE A SU DISTINGUIDA CLIENTELA

BATAS SPORT

estilo americano, en colores INVARIABLES, desde:

$ 110.00

Gran surtido en sedas y rayones floreados de Viña

Además las últimas novedades en

LANAS Y ALGODONES



PELETERIA

"PAVOIA"

GRAN SURTIDO EN:

PALTOSES CAPITAS, BOLEROS, MARTITAS, CUELLITOS ZORROS PLATEADOS Y AZULES ULTIMOS MODELOS

OFRECE CON GRANDES FACILIDADES DE PAGO

A. KRISTAL

REPUBLICA 642
TELEFONO 92628



ESTUCHES PARA COLEGIALES
Fabricante:
JUAN E. MARQUEZ B.
SANTIAGO - CHILE
RECOLETA 368 TELEFONO 69832



''LA PATRIA''

— DE —

CARLOS MADARIAGA G.

Unico fabricante en Chile de la LAMPARA "MINERA"
OFICINA Y ALMACEN DE VENTAS

SAN ALFONSO 18, FONO 90881

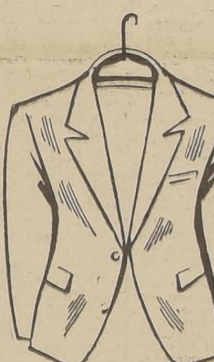
FABRICA: Chacabuco 1371

Teléfono 90562 - SANTIAGO - Casilla 4741

CASA FUNDADA EN 1918
ESPECIALIDAD: EN BALDES, BAÑOS, TARROS LECHEROS Y TODO ARTICULO DEL RAMO

Sombrerería y Tintorería

"FUENTEALBA"



CALLE CENTRAL 86
(Entre Merced y Monjitas)

Aplanchados, Limpiados en Seco y Zurcidos Invisibles. — Contamos con Modernas Máquinas HOFF-MAN para aplanchados rápidos—Recogemos a Domicilio

Llame al Teléfono 33530

GOCE DE LA VIDA SINTIENDOSE SANO, TONIFIQUESE CON

STHENOGEN GALASSO

PARA ADULTOS Y NIÑOS
PARA SU REUMATISMO; SOLO

AMARGO INDIANO

2 PRODUCTOS GARANTIDOS POR 25 AÑOS DE EXPERIENCIA

En venta en todas las farmacias del país



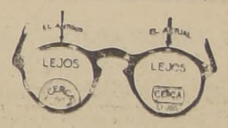
TIMBRES NUMERADORES

automáticos de metal hasta cuadruplicado y fechadores tipo bancario.

DE FABRICACION ALEMANA, INGLESA y AMERICANA

BANDERA 290

OSCAR HAMMERSLEY



OPTICA
OSCAR HAMMERSLEY
Lentes y anteojos

PREVIO EXAMEN DE LA VISTA EXCLUSIVAMENTE PARA PRESBICIA

AUTORIZADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

JIRAS PERIODICAS A PROVINCIAS DESDE 25 AÑOS
BANDERA 290
Teléfono 64587 — Casilla 3161

FARMACIA

Andrade

DELICIAS 2902 — FONOS 90862-92340



PASCUA
AÑO NUEVO
1944

REGALOS
PRACTICOS Y
ECONOMICOS



FARMACIA

Alameda y Estación Central

Abierta todos los días del año hasta la 1 de la madrugada. Ofrece el más extenso surtido en estuches de perfumería, a los más bajos precios. Arreglamos lindas cajas de fantasía con los productos que Ud. desee.

Como de costumbre y sólo hasta el 31 de Diciembre continuaremos obsequiando a todos nuestros clientes un tubo de "Esencia Compexa"

"COMPEXA" **Esencia de gran calidad - Venta por gramos**

Más de 50 perfumes diferentes a sólo $ 3.- el gramo. Obsequiamos el envase.

INSPECTORES DE TURISMO RECORREN EL PAIS Y FISCALIZAN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE

HAY EXAGERACION EN LO RELACIONADO CON LAS RESIDENCIALES VIÑAMARINAS

En una información de crónica aparecida en este diario, se expresa que algunos viajeros han recorrido numerosas residenciales viñamarinas, sin hallar tarifas inferiores a cien pesos diarios, precios que no corresponden al servcio proporcionado. Añade la información que la Municipalidad de la Ciudad Jardín, por medio de su Departamento de Inspección, ha tratado de controlar a las residenciales lo que no ha podido efectuar, porque las leyes conceden al Departamento de Turismo la fiscalización de los establecimientos de hospedaje. Los inspectores de turismo, se agrega van muy a lo lejos a los balnearios y su labor es deficiente.

Nos hemos acercado al Departamento de Turismo de la Dirección General de Informaciones y Cultura, donde hemos recogido los siguientes datos sobre esta materia:

Los Inspectores de Turismo recorren el país, fiscalizando los establecimentos de hospedaje vigilando los medios de comunicación, y haciendo cumplir las leyes y reglamentos de turismo. Las tarifas de hoteles y residenciales son renovadas una vez al año, previa autorización del Departamento, que estudia en cada caso los costos, valores invertidos, servicios proporcionados y tarifas propuestas. Una vez aprobadas rigen un año, al cabo del cual pueden ser renovadas y aumentadas en un 25 por ciento, si las circunstancias lo justifican y exigen.

Respecto de Viña del Mar, se nos informa que un 90 o|o de hoteles y residenciales tienen tarifas inferiores a $ 70, un 5 o|o cobra hasta $ 90 y sólo unos pocos establecimientos, tales como los hoteles O'Higgins, Alcázar y Embassy, tienen tarifas sobre $ 100 diarios, justificados por ser hoteles de lujo. Nuestros informantes nos informan de que la Municipalidad de Viña no ha empadronado numerosas residenciales de temporada, ni les cobra patentes, circunstancia por la cual escapan al control del Departamento de Turismo. Los inspectores municipales deberían empadronar estos planteles para ayudar a la labor de fiscalización.

Los inspectores de turismo visitaron en noviembre a Viña del Mar, y recorrieron todo el país haciendo una revisión de establecimientos de hospedaje, en número superior a 800. Durante la temporada de verano estarán instalados en los centros turísticos, ejerciendo sus funciones en forma permanente.

De lo expuesto se desprende que hay exageración en las protestas que se publican, y que producen el efecto negativo de desalentar a los turistas nacionales y extranjeros, y enervar el desarrollo de una industria floreciente, que necesita para su crecimiento de la confianza general. Si se constatan abusos, lo procedente es denunciar lo a las autoridades para la aplicación de las sanciones respectivas. Esto es lo útil y práctico.

DESDE HACE CUATRO DIAS RENCA CARECE DE AGUA POTABLE

JUSTAS QUEJAS DE LOS VECINOS

Ayer recibimos la visita de numerosos vecinos de Renca, quienes nos expresaron de que ese pueblo carece desde hace dos días de agua potable.

Nos agregaron que han formulado diversos reclamos, pero que hasta el momento nada de concreto han obtenido pues la población sigue sufriendo la falta de agua con las consiguientes molestias y perjuicios para los vecinos.

Terminaron expresándonos que con el calor reinante, la situación se hace intolerable y es preciso que las autoridades responsables procedan de inmediato a remediar estos hechos que amenazan la salud pública.

SEMANA DE LA TUBERCULOSIS

Como lo anunciamos anteriormente la celebración de los diferentes actos de propaganda sanitaria contra la tuberculosis que organiza la Sociedad Chilena de Tisiología debió ser postergada. Ahora estamos en condiciones de comunicar que ellos se verificarán en la semana comprendida entre el 3 y el 9 de enero próximo. Habrá charlas radiales de divulgación, publicaciones diversas, y un gran acto público que se llevará a efecto el domingo 9 en el Teatro Esmeralda, en el cual, con participación directa de la concurrencia, se debatirá el tema "Cómo, cuándo y por qué mueren de tuberculosis los chilenos". Oportunamente se publicarán los programas completos.

HOY SE SABRA SI BUNSTER SALE EN LIBERTAD O NO

Ayer, a las 21.20 horas, estuvieron reunidos los Ministros que componen la Quinta Sala de la Corte de Apelaciones y a quienes les corresponde resolver sobre la apelación de fondo interpuesta por la defensa del señor Mario Bunster Carmona, contra el auto que le declaró reo en el proceso por supuesta falsificación de documentos públicos y bancarios. Según hemos sabido, el fallo quedó totalmente redactado anoche, y hoy, con la firma del Secretario del Tribunal, será dado a conocer posiblemente antes de mediodía.

Forman el Tribunal los Ministros señores Anguita, Perales y González. En caso que el fallo sea favorable a la defensa del señor Bunster, éste será puesto automáticamente en libertad.

DECLARACION DE LA ASOCIACION CHILENA POR UN MUNDO LIBRE

FORMULA UN LLAMADO DE ALERTA PARA QUE CHILE COMPLETE SU CONTRIBUCION AL TRIUNFO DE LA CAUSA DEMOCRATICA

Pronto hará un año que el Gobierno de Chile, interpretando los sentimientos democráticos de su pueblo, y afirmando su invariable línea de solidaridad continental, decidió romper relaciones diplomáticas con las potencias del Eje. Durante este lapso, el esfuerzo de nuestro pueblo ha contribuído a la producción y exportación de materias primas útiles para la victoria de las Naciones Unidas.

Pero esa actitud no basta. Los sucesos de orden nacional e internacional, cuya importancia es de todos conocida, determinan a la Asociación Chilena por un mundo libre a formular un llamado de alerta para que Chile complete su contribución al triunfo de la causa democrática adhiriendo a la guerra económica contra las potencias del Eje.

La ley Económica recientemente promulgada crea los instrumentos jurídicos necesarios para evitar que, amparados por nuestras libertades, los agentes del Eje continúen su obra disolvente en contra de nuestro sistema democrático.

Juzgamos un deber público reclamar una acción coordinada y enérgica para colocar a Chile a la altura de su responsabilidad internacional como nación auténticamente democrática. — El Comité Ejecutivo de la Asociación Chilena por un Mundo Libre: Roberto Aldunate, Salvador Allende, Gabriel Amunátegui, (secretario); Dr. Eduardo Cruz Coke, Lenka Franulic (secretaria); Eduardo Frei, César Godoy Urrutia, Marmaduke Grove, Dr. Leonardo Guzmán, Guillermo Labarca, Sergio Larraín García Moreno (secretario); Manuel Mandujano (tesorero); Marcial Mora Miranda, Francisco Walker Linares (presidente).

EL CONSEJO DEL COMERCIO EXTERIOR CUENTA CON CONFIANZA DEL GOBIERNO

SUS FUNCIONARIOS SE DESEMPEÑAN CON CELO, EFICIENCIA Y HONORABILIDAD, DECLARO EL MINISTRO DE ECONOMIA, SR. MOLLER

Con motivo del término de las labores del año, los miembros del Consejo Nacional de Comercio Exterior y los funcionarios superiores de ese organismo se reunieron ayer en un almuerzo al que asistieron los Ministros de Economía y de Hacienda, don Fernando Moller y don Arturo Matte, el vicepresidente ejecutivo del Consejo don Francisco Solar N., los componentes del cuerpo directivo del mismo, don Ramón Montero, don Jorge Wachholtz, don Ebríspides Letelier, D. Ramón Vergara Montero y don Manuel Casanueva; el gerente del Consejo don Adolfo Adriasola; el Director de Exportación don Esteban Ivovich; el Director de Importación don Sócrates Aguirre; el Subsecretario de Economía don Ricardo Heatley, etc.

En el momento oportuno el vicepresidente don Francisco Solar glosó en una corta reseña la labor del año.

El Ministro de Economía hizo uso de la palabra para manifestar que, como Secretario de Estado, como político y como chileno, se enorgullecía de que el país contase con un organismo como el Consejo Nacional de Comercio Exterior, que en estas horas difíciles de severa restricción de las importaciones, a causa del régimen de cuotas en los países proveedores, escasez de fletes, etc. y de complejos problemas en las exportaciones, podía ofrecer una contribución nacional de primera clase, a cargo de personas que merecían la plena confianza del Gobierno por el celo, eficiencia y honorabilidad con que se desempeñaban.

Sin duda, agregó habrá mucho que mejorar y algo que corregir, resultado de la experiencia recogida en un año de funcionamiento; pero que precisamente esta calificación incita al personal a un afán de superación.

Don Ramón Montero, representante en el Consejo de la Sociedad de Fomento Fabril y de la Confederación del Comercio y de la Producción manifestó que el Consejo era el primer ensayo de acercamiento efectivo entre los campos productores y el Gobierno, reuniendo en un molde nuevo de trabajo conjunto al productor con el funcionario público, y en tal forma que se daba ahora con oportunidad a los intereses particulares organizados la opción de opinar en el estudio de las medidas que iban a afectarles.

Agregó el señor Montero que en un primer año de funcionamiento tienen que observarse dificultades y errores, pero las bases esenciales indican que esta innovación en las prácticas estatales chilenas es de positiva conveniencia para la tonificación económica del país.

Don Adolfo Adriasola, Gerente del Consejo, se refirió a la posición de los funcionarios frente a los asuntos que les están encomendados y en los que deben recurrir a todo su patriotismo y sentido de responsabilidad personal para llenar sus deberes, sin dejarse influenciar por los intereses particulares, cuando están en pugna con la conveniencia general.

Los Directores de Importación y de Exportación, don Sócrates Aguirre y don Esteban Ivovich, hicieron un análisis de algunos problemas que enfrentan los servicios que tienen a su cargo en esta época de agudas dificultades relacionadas con la situación mundial.

Finalmente el señor Ministro de Hacienda don Arturo Matte pronunció algunas palabras adhiriéndose a lo manifestado por don Fernando Moller, en cuanto a la confianza que el Supremo Gobierno ha depositado en el Consejo Nacional de Comercio Exterior.

Sobre el problema de la movilización colectiva

EL PRESIDENTE DE LA FEDERACION DE CHOFERES Y COBRADORES SE DIRIGE AL SR. RAUL MORALES BELTRAMI Y DESTACA LAS MEDIDAS QUE AUSPICIO EN FAVOR DEL GREMIO

El señor Alfredo Farías Ruz, presidente del Sindicato Mapocho Tobalaba y de la Federación de Choferes y Cobradores de Autos y Micros, ha dirigido al señor Raúl Morales Beltrami, la siguiente comunicación:

"Estimado señor:

Con motivo del reciente discurso que Ud. pronunciara en la manifestación que la Juventud Radical de Chile ofreciera a su presidente nacional — en el que, con la hombría y entereza que caracteriza su condición de político y hombre público, se refirió al problema de la movilización colectiva — el Sindicato General de Dueños de Autobuses ha publicado una réplica destinada a refutar los argumentos de hecho y de derecho que Ud. mencionara en su discurso.

La Federación de Choferes y Cobradores de Buses, que tengo la honra de presidir, comprende las razones que mueven a Ud. a no contestar a este Sindicato General de Dueños de Autobuses, pues ante la desidia y apatía de las autoridades, que no comprenden la trascendencia de este grave problema de la movilización colectiva resulta estéril sostener una polémica cuando sus interesantes frutos, especialmente de todo lo que queda aún por decir del negociado de la movilización colectiva se pierden y no encuentran eco en quienes, con la misma energía y alto concepto público que Ud. demostró como Ministro del Interior, debieran prestarle atención preferente.

Sin embargo, señor Morales, es preciso que el gremio de choferes y cobradores de la movilización colectiva, que encontraron en Ud. la comprensión tantas veces buscada en el Gobierno—no deje pasar por alto el que se diga que la medida de requisición de esos medios de transporte colectivo fué un error del Ministro del Interior cuando, sin profundizar en el aspecto legal inamovible de dicha medida, que hasta ahora no ha sido desautorizada ni siquiera por los Tribunales de Justicia, en los recursos que la ley ha franqueado siempre — nos basta referirnos solamente a la repercusión benéfica que tuvo para el gremio la precitada medida de Gobierno.

1.o)— Durante el período de la requisición la Administración General, a cargo del señor Durán, creó la Oficina de Bienestar Social, que estaba a cargo de un abogado y de un Inspector del Trabajo. En tres y medio meses, esta oficina constató que 198 choferes, cobradores o mecánicos, prestaban servicios a empresarios sin la garantía siquiera de un contrato de trabajo y, naturalmente, tampoco se les hacían las imposiciones legales. La Oficina de Bienestar ofició a las Cajas de Seguro Obrero y Empleados Particulares, denunciando esta situación y también a la Inspección del Trabajo.

2.o)— Fruto directo de las gestiones anteriores, son los certificados firmados por los señores Néstor Montecinos Hoffman, Víctor Jacques y Pedro Freeman, Inspector Provincial del Trabajo, Administrador Zonal de la Caja de Seguro Obrero y vicepresidente de la Caja de EE. Particulares, respectivamente, en que reconocen la interesante labor de la Administración a cargo del señor Durán, en beneficio del gremio.

3.o)— Con la administración del servicio de buses, que permitía por primera vez conocer el rendimiento y modalidades económicas del negocio de la movilización colectiva de Santiago, se pudieron retener, de cuenta de los empresarios demandados por incumplimiento de leyes sociales, reajustes, indemnizaciones, etc., la suma de $ 213.140,40, valor real de 38 retenciones, embargos o medidas precautorias ordenadas por los diferentes Tribunales Civiles y del Trabajo de Santiago.

4.o)— A la suma citada precedentemente, cabe agregar la que representan los embargos y retenciones de las máquinas mismas en 11 resoluciones judiciales, lo que permite decir que apenas en cinco meses los empresarios y dueños de máquinas, afrontaron medidas judiciales por no menos de medio millón de pesos. Los atropellos, daños a terceros y demás cuasi delitos, que nunca vieron satisfacción económica y sí la burla a las sentencias judiciales por los traspasos fuleros y escrituras que cambian entre ellos para alterar el dominio, pudieron en ese período, indirectamente, por cierto, resultar también favorecidos.

5.o)— Por acuerdo del Consejo, presidido por Ud., se formó una Comisión Mixta del Gremio, para estudiar un mejoramiento en los salarios y porcentajes, pues, impuesta la autoridad de la evidente utilidad que para los empresarios significa la explotación de sus máquinas, se estimó de justicia revisar estas remuneraciones. Por acuerdos de este mismo Consejo, cuyas actas trataron de obtener los empresarios sobornando a dos empleados de la Administración, se ordenó el que se instalaran en los terminales de líneas, garitas con servicios higiénicos para el personal, que muchas veces, por no tener donde lavarse, tiene que sufrir las molestias del público que, lógicamente, protesta. Al derogarse la requisición, los empresarios no han intentado siquiera cumplir esta lógica recomendación.

Son muchas más, señor Morales, las medidas auspiciadas por Ud. que favorecieron a nuestro gremio. No podemos abusar del espacio de la prensa, pero sí, basta citarlas escuetamente: el aumento de la cuota de la bencina, para suprimir la cesantía; la habilitación de una sala para los compañeros detenidos en la Cárcel, igual que la destinada a los tranviarios; la incorporación de tres representantes al Consejo de la Movilización; la ayuda económica a la familia de uno de nuestros dirigentes, fallecido en la lucha y por total desnutrición, y tantas más.

Al examinar brevemente sólo uno de los aspectos que benefició la medida de Gobierno tomada durante su interesante gestión gubernativa, no podemos los compañeros de la Federación pasar por alto el significativo hecho de que el Sindicato General de Dueños de Autobuses, se haga eco de casi la totalidad de su discurso, en lo que a ellos concierne, y que no fué poco, pero omite decir una palabra sobre un cargo capital y que Ud., con la valentía de siempre, puntualizara con cifras, el descuento por concepto de "planilla", que va a beneficio del Sindicato General y que forma la "Caja" que le permite a este poder ya que celebra convenios con el Gobierno, el jactarse de demoler los obstáculos que se le enfrentan, y financiar las campañas de prensa que tú dos conocemos.

Le preguntaron a Dantón, sus compañeros de la Convención, que por qué no rendía cuentas de los dineros de la defensa nacional, y éste, no muy exento de una verdadera probidad, sólo dijo que daba cuenta de haber ganado una batalla para el bien de la República.

A nuestro turno, creemos que si los esquilmados pequeños propietarios de máquinas, amenazados y presionados por los integrantes del Sindicato General de Autobuseros, demandaran a éstos exigiéndoles cuenta de los millones que les sacan al año por "planilla", dirían, sin duda, "damos cuenta de que hicimos derogar la requisición", pero todos sabemos el modus operandi.

Señor Morales: seguramente Ud. recordará que nuestro gremio acudió lealmente al llamado del Gobierno y se puso de su lado. Hoy estamos pidiendo nuevamente a la autoridad que imite su ejemplo y que, dejando la política de dejar hacer y pasar, con detrimento de toda una población que sufre las consecuencias de un mal servicio, se dé a la tarea de solucionarlo, dando justa satisfacción al gremio que mueve esa industria y, por consiguiente, al servicio mismo.

Lo saludan atentamente.—Por la Federación: **Alfredo Farías Ruz**, presidente del Sindicato Mapocho-Tobalaba y de la Federación.

EN HONOR DEL DIRECTOR NACIONAL DEL TRABAJO DE BRASIL, DR. DE REGO MONTEIRO



Anoche se efectuó en el Club de la Unión el banquete ofrecido por el Ministro de Salubridad, doctor señor Sótero del Río, en honor del ilustre profesor de Sociología de la Facultad de Derecho y Director del Departamento Nacional del Trabajo de Brasil, doctor Luis Augusto de Rego Monteiro.

A este acto asistieron especialmente invitados el Ministro del Trabajo, señor Mariano Bustos, los vicepresidentes ejecutivos de las instituciones de previsión, altos funcionarios del Departamento de Previsión Social y destacadas personalidades administrativas.

Ofreció el banquete, el Ministro de Salubridad doctor señor Sótero del Río, en términos elogiosos para la personalidad del distinguido huésped y destacó la importancia de su visita. A continuación habló el doctor Julio Bustos, jefe del Departamento de Previsión Social del Ministerio de Salubridad, y finalmente agradeció el homenaje de que era objeto, el festejado, doctor De Rego Monteiro.

El doctor Bustos, en su discurso, expresó que la calidad de tan experto mensajero era por sí sola un augurio promisor del éxito de los estudios realizados en conjunto y que permitirán a Brasil y a Chile aportar a la Conferencia de la Organización de la Paz, bases para un programa interamericano de política social. Agregó que la obra de política social realizada a través de 18 años de experiencias nos ha dado nutridas enseñanzas que debemos aprovechar, para que sirvan de fundamento de discusión en la organización económico social de los pueblos de América para la postguerra.

Añadió que Brasil y Chile se han anticipado en varios años a los diferentes planes de seguridad social que llaman la atención del mundo en los momentos actuales. Estableció que los programas elaborados en estos dos países contemplan medidas de protección biológica y económica suficientes para eliminar la inseguridad en la vida del trabajador y van mucho más allá de los postulados de "derecho al trabajo" y de "asistencia al trabajo", que hasta aquí han reconocido todos los países como la expresión máxima de las aspiraciones de justicia social. Luego dijo: "Los Gobiernos buscan la armonía social y procuran conciliar la estabilidad y la continuidad de las instituciones con la libertad y el progreso. Pero estos objetivos sólo se consiguen por medio del mejoramiento de las condiciones de vida de las masas trabajadoras, proporcionándoles un nivel garantizado de libertad y una existencia con un porvenir menos incierto, más lleno de satisfacciones, más digno y más libre.

Finalizó diciendo: "En nombre del Ministro de Salubridad formulo votos por el éxito de la labor que a iniciativa del Gobierno del Brasil ha venido a emprender entre nosotros nuestro ilustrado amigo en pro del bienestar de las clases trabajadoras, y porque mañana como hoy fieles a nuestra tradición histórica, el pensamiento de la nación brasileña sea también el pensamiento de la nación chilena, y porque nuestras patrias se identifiquen en el mismo nobilísimo propósito, conjuntamente con los demás países del Continente, de cooperar en la obra por el engrandecimiento y bienestar de los pueblos de América".

25 MILLONES 650 MIL PARA OBRAS PORTUARIAS DE ANTOFAGASTA

Con las firmas de S. E. el Presidente de la República y del Ministro de Obras Públicas, quedó ayer totalmente tramitado el Decreto por el que se destinan 29 millones 650 mil pesos para la construcción del malecón de Costa y Molo de Defensa Norte del Puerto de Antofagasta, de acuerdo con proyectos y especificaciones elaborados por el Departamento de Puertos de la Dirección General de Obras Públicas.

A la inauguración de estas obras, a las cuales se les atribuye significativa importancia, y que se iniciarán en la primera semana de enero próximo, concurrirá el Director del Departamento de Puertos Ingeniero señor Ricardo Santander Godoy quien es el autor del proyecto, especificaciones técnicas, planos y perfiles de las obras proyectadas. Será acompañado de algunos altos funcionarios del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación y de la Dirección General de Obras Públicas.

CULMINAN LAS GESTIONES ACERCA DEL NUEVO GOBIERNO BOLIVIANO

EXISTE LA IMPRESION DE QUE SERIA RECHAZADO POR LA MAYOR PARTE DE LOS PAISES AMERICANOS

La Cancillería ha continuado preocupada del estudio de la situación producida en Bolivia y de las gestiones que se realizan en torno al reconocimiento o rechazo del nuevo Gobierno establecido por los revolucionarios.

Conversaron con el Ministro de Relaciones, señor Fernández sobre este asunto, los Embajadores de Estados Unidos, Excmo. señor Claude G. Bowers; de Ecuador, Excmo. señor Homero Viteri Lafronte, y de Bolivia, Excmo. señor Alberto Ostria Gutiérrez.

Después de conversar en el despacho del Canciller, el Embajador de Estados Unidos, acompañado por el señor Fernández, visitó al Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, para cambiar ideas sobre la misma materia.

El Embajador de Paraguay, Excmo. señor José Dahlquist visitó al Subsecretario Interino de Relaciones, don Fernando García Oldini, con quien analizó los últimos antecedentes que se relacionan con este problema.

La Cancillería desmintió el rumor que circuló ayer en el sentido de que Chile reconocería al nuevo Gobierno de Bolivia en el mes de enero próximo. Se nos dijo que la resolución que se adopte será la resultante de un acuerdo común entre los distintos Gobiernos americanos, y que las gestiones que se realizan se encuentran en su punto culminante.

En otros círculos, hemos sabido que hay una posibilidad bastante marcada de que no se reconozca al Gobierno del Altiplano, ya que así se resolvería según los acuerdos internacionales anteriores y el criterio que ya han expresado otros países del continente, sobre el particular.

Existe la impresión de que el acuerdo final de los países americanos, sería contrario al reconocimiento del Gobierno de facto, establecido por los revolucionarios.

LA FUERZA AEREA DE CHILE HA ENCARADO LA FORMACION DE PERSONAL DE PARACAIDISTAS

BRILLANTES EJERCICIOS EFECTUARON AYER EN "EL BOSQUE" LOS CADETES

S. E. PRESENCIO LAS PRUEBAS Y LA REPARTICION DE PREMIOS DE LA ESCUELA

ALOCUCION DEL COMANDANTE CALLEJAS

Con asistencia del Presidente de la República se llevó a efecto en la tarde de ayer la revista final de los cadetes de la Escuela de Aviación, durante cuyo acto recibieron sus despachos de alféreces 44 jóvenes de este prestigioso establecimiento forjador de oficiales de la Fuerza Aérea.

LA CEREMONIA

El Excmo. señor Ríos llegó a las 17.30 horas al aeródromo de "El Bosque" acompañado de su esposa señora Marta Ide de Ríos; del Ministro de Defensa Nacional general señor Oscar Escudero y de sus Edecanes Militar y Aéreo comandantes señores Medina y Olmedo.

Fué recibido por el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, general don Manuel Tovarías, y por el Director de la Escuela, comandante don Darío Callejas.

La escuela, en correcta formación, presentó armas y la banda ejecutó el Himno Nacional, mientras S. E. revistó las diversas escuadrillas. Junto a la tribuna de honor, tomaron colocación el Arzobispo de Santiago, monseñor José María Caro; el Vicario General Castrense monseñor Teodoro Eugenin; el Embajador de Estados Unidos, Excmo. señor Bowers; el Intendente de Santiago, don Washington Bannen; el Subsecretario de Aviación, comandante don Enrique Núñez Morgado y altos jefes de las Fuerzas Armadas.

BENDICION DEL ESTANDARTE

El Vicario General Castrense monseñor Eugenin, jefe del servicio religioso en las Fuerzas Armadas, procedió a bendecir el nuevo estandarte de la escuela pronunciando antes una brillante alocución patriótica en que señaló los deberes que todo ciudadano y hombre de armas tiene para la sagrada enseña de la patria.

En seguida las escoltas antiguas entregaron a los nuevos el estandarte. El abanderado antes de recibir el emblema patrio de rodillas, depositó un beso en sus pliegues.

A continuación se hizo entrega de los diplomas a los 44 alféreces en medio de los aplausos de la concurrencia.

Después de esta ceremonia, el Director de la escuela, comandante señor Darío Callejas, dirigió a los alféreces las siguientes palabras:

"Alféreces de Aivación:

Acabáis de recibir de manos de S. E. el Presidente de la República, vuestros despachos de oficiales y con ellos entráis a una existencia dura pero fecunda en actividades provechosas para la patria.

Es mi deber en estos momentos solemnes traer a vuestra memoria algunas de las tantas enseñanzas que aquí os dimos y recordaros que la vida del oficial de la Fuerza Aérea no es la ostentación orgullosa del uniforme o la satisfacción mundana que da la posesión de un grado. No, señores oficiales; la carrera de las armas es el apostolado permanente de responsabilidades y sacrificios.

El paso más trascendental que estáis dando en estos instantes es el de pasar de ser mandados a ser obedecidos. He aquí la base de toda disciplina y especialmente de nuestra disciplina que no obra por la presencia del jefe sino por el mandato superior de una moral bien templada. Necesitáis de ahora en adelante, poner en juego todas las virtudes militares que en esta escuela hemos tratado de daros y si en algún momento de duda, flaqueza o de peligro se vieran amenazados, despertad en vuestros corazones esa llama imperecedera de valor y de heroísmo que caracteriza a los hombres que cabalgan el espacio.

Os exhorto, pues, a mantener vivas y apasionadas vuestras voluntades en el cumplimiento del deber, e inspirar a vuestros actos civiles y militares en el marco del honor que vuestros instructores, os fijaron bajo estas mismas aulas y a elevaros en el ejemplo de dignidad y prestigio que siempre recibisteis de vuestros padres, mayores y superiores. Así seréis — estoy seguro—dignos de la confianza que el Supremo Gobierno y vuestros jefes depositaron en vosotros al entregaros el ejercicio del mando y la conducción de nuestros soldados del aire en la paz o en la guerra".

DISTRIBUCION DE LOS PREMIOS

Luego, fueron distribuídos los premios a los siguientes alféreces:

Premios Oficiales

Premio "Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile" para el alférez de Aviación de la rama del Aire que egrese de la Escuela de Aviación con el primer lugar de su curso alférez señor **Fernando Serra Cotonat**.

Premio "Estado Mayor de la Fuerza Aérea de Chile" para el alférez de Aviación de la rama del Aire que egrese de la Escuela de Aviación con el segundo lugar de su curso, alférez señor Federico Niemann Núñez.

Premio "Dirección del Personal de la FACH" para el alférez de Aviación de la rama del Aire que haya demostrado mejores condiciones de gimnasta durante sus estudios en la Escuela de Aviación, alférez señor César Topali Bruckmoser.

Premio "Dirección de la Escuela de Aviación" para el alférez de Aviación de la rama del Aire que durante su permanencia en la Escuela de Aviación haya demostrado mejores condiciones para el vuelo, alférez señor César Topali Bruckmoser.

Premio "Dirección de Contabilidad de la FACH" para el alférez de Administración que egrese de la Escuela de Aviación con el primer lugar de su curso, alférez señor Enrique Villarroel Avilés.

Premio "Subdirección de la Escuela de Aviación" para el alférez de Administración que egrese de la Escuela de Aviación con el segundo lugar de su curso, alférez señor Enrique González Battle.

Premio "Club de la Fuerza Aérea de Chile" para el alférez de Aviación de la rama del Aire que, a juicio de sus compañeros de curso, haya demostrado mejores condiciones de compañerismo, alférez señor Urcisinio Galletti Acuña.

GIMNASIA DE PARACAIDISTAS

Después de un breve intervalo se anunció la presentación de un curso de cadetes en gimnasia de paracaidistas.

En efecto, poco después hacían su aparición en el césped del aeródromo cincuenta cadetes, los cuales vestían overoles y casco de aviadores.

Bajo la dirección del teniente señor Contreras y del profesor de Educación Física, señor Hernán Téllez, comenzaron los ejercicios primarios, para luego efectuar lanzamientos desde una alta torre, salvando después un cerco formado por fusiles con bayonetas. Todos los participantes ejecutaron con arrojo y en perfecta coordinación estos ejercicios que por primera vez se realizan en nuestro país.

Pero lo que llamó más la atención y provocó los aplausos nutridos del público fué cuando los cadetes subieron a unos camiones y a toda velocidad se dejaban caer imitando el salto desde un avión. A continuación los paracaidistas se colocaron detrás de una hilera de aviones los cuales hicieron funcionar sus motores mientras los cadetes, que estaban con sus paracaídas puestos, fueron impulsados por el viento que producían las hélices de las máquinas.

En ese instante se pudo apreciar en toda su magnitud el magnífico entrenamiento de los cadetes, los cuales después de hábiles maniobras pudieron dominar por completo sus respectivos paracaídas.

Con legítimo orgullo el público premió a los arriesgados pilotos que, magníficamente demostraron que la Superioridad de nuestra Fuerza Aérea ha encarado ya la formación de personal de paracaidistas, hecho que sin duda alguna la opinión pública ha de recibir con patriótico regocijo.

Cabe destacar que todas las pruebas realizadas por el curso fueron sumamente difíciles y que cualquiera falla en la decisión del cadete podía significarle un accidente. Sin embargo, nada ocurrió, pues el adiestramiento ha sido muy completo.

El general señor Tovarías y demás jefes de la Aviación recibieron las felicitaciones que en realidad y justicia merecen por este nuevo adelanto palpado en el desarrollo de la Fuerza Aérea de Chile.

EVOLUCIONES DE UNA ESCUADRILLA

Una escuadrilla de aviones "Fairchild" ejecutó impecables evoluciones sobre el aeródromo, en medio de la expectación de los asistentes.

Con la presentación de las máquinas aéreas se puso término a la revista.

Finalmente, el Presidente de la República y señora fueron invitados a servirse un cocktail en el Casino de Oficiales de la escuela.



Los nuevos alféreces de Aviación desfilan ante el Presidente de la República. — El nuevo abanderado deposita un beso en el Emblema Patrio. — S. E. acompañado del Ministro de Defensa y del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile, pasan revista a la Escuela. — El Vicario General Castrense, Monseñor Eugenin, bendice el nuevo estandarte

LA CIRCULACION DE MICROBUSES

La Comisión de Transporte Colectivo, que preside el General señor Froilán Arriagada, autorizó ayer la circulación de microbuses los días domingos y festivos. Para hacer efectiva la reanudación de los servicios mencionados la Comisión contó con la cooperación del señor Osvaldo Martínez, Director de Abastecimientos y Petróleo.

DIRECTOR DE ESC. MILITAR AGRADECE A DIREC. DE CORREOS Y TELEGRAFOS

EL BUEN SERVICIO QUE SE OBSERVO DURANTE EL TIEMPO QUE DICHA ESCUELA PERMANECIO EN CAMPAÑA

El Director de la Escuela Militar, Coronel señor Arnaldo Carrasco, ha enviado al Director de Correos y Telégrafos, señor Héctor Arancibia Laso, una comunicación en la que le manifiesta que le es profundamente grato agradecer la esmerada atención y el excelente servicio del Correo de Pucón, que facilitó considerablemente la realización del período de campaña a todo el personal a sus órdenes y a la Escuela Militar.

Efectivamente, en conocimiento la Dirección General del ramo de la permanencia de ese establecimiento militar en aquel balneario, durante veinte días, dispuso el translado de dos empleados de otras oficinas para que fueran a reforzar a la planta de Pucón. Así se pudo ofrecer el buen servicio que el Coronel señor Carrasco agradece. Mientras tanto, los empleados de las oficinas de que se echó mano para tal refuerzo han debido, por su parte, desarrollar una mayor labor, digna también de encomio para suplir la falta de sus compañeros de trabajo, pues es público y notorio que el servicio de Correos y Telégrafos pasa desde hace tiempo por un período de falta de personal, ya que el aumento notable en los servicios del ramo no marcha de acuerdo con la lenta provisión de nuevas plazas, y así la planta de empleados se va quedando atrás día a día, en el camino de progreso que toman los envíos de correspondencia y de toda clase de piezas postales, especialmente las que tienen relación con el intercambio comercial entre las diversas regiones del país.

CURSO DE INGLES EN ESCUELA DE VERANO

A CARGO DE LA DISTINGUIDA PROFESORA SRTA. RUTH C. LANT

El próximo lunes se iniciará en la Escuela de Verano de la Universidad de Chile el curso de inglés, a cargo de la distinguida profesora señorita Ruth C. Lant, graduada en Northwestern University, Chicago, Illinois.

Dará su curso bajo el nombre de "Inglés escrito y hablado", y dará gran importancia a los modismos, a la pronunciación y a la redacción.

La señorita Lant ha logrado conquistar sólido prestigio entre nosotros, pues aparte de ser una antigua maestra, ha actuado en el Instituto Chileno-Norteamericano de Cultura y como profesora de inglés en el Santiago College. Se espera, por lo tanto, que este curso, bajo su hábil dirección, alcanzará un éxito completo. Funcionará todos los días de la semana, con excepción de los sábados, de 11.45 a 12.20 horas.

La matrícula se mantendrá abierta, diariamente, hasta el 8 de enero, en el segundo piso de la Universidad de Chile.

PAN

La Industria del Pan de Santiago ha sido notificada por el Instituto de Economía Agrícola de que a partir del 1.o de Enero de 1944 se elabore pan en tamaño mínimo de un octavo de kilo, para venderse al precio de cuarenta centavos en los mesones y de cincuenta puesto a domicilio.

Ante esta situación la Unión de Fabricantes de Pan de Santiago declara:

1.o) Que la implantación de este sistema es iniciativa exclusiva del Instituto de Economía Agrícola, en lo que los industriales del pan no han tenido intervención alguna.

2.o) Que el sistema implantado no significa alza alguna en el precio del pan porque el precio de $ 3.20 que ha sido fijado es el mismo que ha regido desde el mes de Abril del presente año, pese al alza de $ 6 por quintal de harina.

3.o) Que a juicio de esta institución los únicos beneficiados serán los obreros panificadores, quienes verán reducida su jornada de trabajo que en la actualidad es de cuatro horas.

4.o) Que como el precio fijado es sólo para pan corriente no habiendo margen alguno en los costos para fabricar panes especiales, la industria hace saber al público que desde esa misma fecha no elaborará pan con manteca, cuyo consumo significaba a la industria un gasto de $ 40,000 diarios y que adquiría de las diversas fábricas de Santiago.

5.o) Recomendamos al público consumidor que en vista de la medida implantada que tiende a eliminar intermediarios, al suprimir la utilidad correspondiente a ellos, se abastezca directamente de los mesones de panadería, sucursales o vehículos de reparto.

6.o) Dado el sistema de trabajo diurno en las panaderías que prohibe iniciar las labores antes de las cuatro horas, los industriales no se hacen responsables de las deficiencias en la cocción o atraso en la entrega del pan de primera hora, ya que en los países que se fabrica pan de acuerdo con esta nueva modalidad la industria tiene libertad de trabajo y sus obreros hacen la jornada de 8 horas diarias.

En consecuencia, los fabricantes de pan declaran que al implantar este sistema lo hacen obedeciendo órdenes de la autoridad competente y que las críticas que han aparecido en cierta prensa, y puedan aparecer, no les corresponden.

EL DIRECTORIO DE LA UNION DE FABRICANTES DE PAN DE SANTIAGO

EL PROBLEMA DE LA LIBERTAD CONDICIONAL FUE DEBATIDO

INTERESANTES CONCLUSIONES DEL FORO EFECTUADO AYER EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE

En el Salón de Honor de la Universidad de Chile se llevó a efecto, en la tarde de ayer, un foro público sobre la libertad condicional, en el cual participaron destacadas personalidades.

Este foro fué auspiciado por el Instituto de Criminología con motivo de celebrar el septimo aniversario de su fundación, y fué presidido por el Ministro de Justicia Ministros de la Corte Suprema y de Apelaciones, y dirigentes del Instituto. Concurrieron además miembros del Poder Judicial parlamentarios, abogados estudiantes de leyes y un numeroso público.

En primer término habló el Director del Instituto Criminológico señor Israel Drapkin, quien planteó el tema de la libertad condicional en Chile, haciendo una detenida exposición de su tramitación y dando a conocer las finalidades que se persiguen con esta institución jurídica. Dió a conocer además las conclusiones a que ha llegado el Instituto sobre este importante problema.

A continuación habló el senador don José Maza haciendo una breve reseña de la ley sobre libertad condicional, de que es autor, y que fué promulgada el año 1935 siendo el señor Maza Ministro de Justicia.

Don José Maza defendió los fundamentos de la ley, y analizó las diversas críticas que se le han hecho, desvirtuándolas y dejando constancia de la importancia fundamental que la libertad condicional tiene en el régimen penal de nuestro país.

En seguida usó de la palabra el ex Ministro de la Corte Suprema y ex Ministro de Estado don Carlos Valdovinos. Dió a conocer diversas estadísticas de gran interés y dejó constancia de que la institución de la libertad condicional es complemento esencial de nuestro régimen penitenciario.

Manifestó que el recrudecimiento de la delincuencia no se debe a la libertad condicional, sino a otras varias causas de orden económico social que deben ser debidamente estudiados, a fin de darles la solución adecuada.

El señor Valdovinos habló en representación del Patronato Local de Reos de Santiago.

El profesor extraordinario de Derecho Penal de la Escuela de Leyes de la Universidad de Chile, señor Miguel Schweitzer, analizó a continuación los diversos aspectos jurídicos de la institución de la libertad condicional.

Finalmente hablaron la Directora de la Escuela de Servicio Social de la Beneficencia señora Luz Tocornal de Romero; el presidente de la Sociedad Chilena de Criminalística don Pedro Ortiz; el jefe de la subcomisión de educación de adultos, de la comisión técnica del Ministerio de Educación, señora María Marchán de González; señor Fernando Palacios el Pbro. don Carlos Hamilton profesor extraordinario de Historia General de Derecho de la Universidad de Chile y el psicólogo del Instituto de Criminología, señor Manuel Zamorano.

FUE LLAMADO A SU PAIS ENCARGADO DE NEGOCIOS DE MEXICO, SR. VASQUEZ

El Encargado de Negocios de la Embajada de México, señor Francisco Vásquez Treserra, visitó en la tarde de ayer al Subsecretario Interino de Relaciones Exteriores, don Fernando García Oldini a quien comunicó que había sido llamado por su Gobierno, con motivo del regreso a Santiago del Embajador, Excmo. señor Luis I. Rodríguez.

El señor Vásquez Treserra partirá de regreso a su país dentro de algún tiempo más.

INGENIERO DE FF. CC. EN VIAJE DE ESTUDIO A PAISES DEL ATLANTICO

Se encuentra en viaje de estudio y de descanso por Argentina y Montevideo el ingeniero de los Ferrocarriles de Estado don Oscar Bustamante acompañado de su esposa señora Paulina Cataldo de Bustamante.

Visitará detenidamente diversas reparticiones ferroviarias de éstos países y regresará por vía Bariloche en el próximo mes de enero.

EL ESCRITOR PERUANO ESTEBAN PAVLETICH LLEGO A SANTIAGO

TRAE UNA COMISION DEL GOBIERNO DE SU PAIS

Desde ayer es huésped de Chile el escritor peruano señor Esteban Pavletich, quien ha desempeñado el puesto de Director de Informaciones en su patria, y viene comisionado por su Gobierno para estudiar las modalidades de los servicios similares que, entre nosotros, dirige el señor Aníbal Jara.

Al frente de la Dirección de Informaciones de Perú, el señor Pavletich ha realizado una intensa labor de cultura en su patria y de acercamiento entre las diversas naciones de América.

El señor Pavletich es autor de dos libros, "Mensaje de México" y "Leoncio Prado, Una Vida al Servicio de la Libertad", obras que lo han colocado entre los más sobresalientes escritores contemporáneos de Perú.

Nuestro distinguido visitante es vicepresidente de la Asociación Interamericana de prensa, organismo creado en el último Congreso Panamericano de la Prensa, que se celebró en La Habana. Es miembro de la Asociación Nacional de Escritores y Artistas de Perú, cuya Comisión de Prensa y Propaganda ha presidido hasta el momento de venir a Chile.

El señor Pavletich viene acompañado de su esposa, la poetisa Julia Prijutzky Farny, y permanecerá algún tiempo entre nosotros, realizando los estudios para los que ha sido comisionado por el Gobierno peruano.

NUESTRO PAIS SERA LA SEDE DE LA FUTURA CONFEDERACION AMERICANA DEL MAGISTERIO

EL CONGRESO DE MAESTROS ACORDO AYER CREAR ESTE NUEVO ORGANISMO INTERNACIONAL. — MANIFESTACION OFRECIDA POR EL PROFESORADO CHILENO EN HONOR DE LOS DELEGADOS EXTRANJEROS

EL PROXIMO CONGRESO SE EFECTUARA EN MEXICO

Intensa actividad desarrolló en el día de ayer el 4.o Congreso Americano de Maestros que se celebra en nuestra capital.

A las 10 horas se dió comienzo a la tercera sesión plenaria en el Salón de Honor de la Universidad de Chile.

Abrió la sesión el presidente del Cuarto Congreso y Rector de la Universidad de Chile, don Juvenal Hernández, pasando a presidir a continuación en su carácter de director de debates, el señor Otto Niemann, delegado uruguayo.

SALUDOS AL CONGRESO

A continuación, el secretario general del Congreso dió lectura a diversas comunicaciones de adhesión y de saludos al Cuarto Congreso.

Entre estas comunicaciones se destacan el saludo del señor Luis Demetrio Tinoco, Secretario de Educación de San José de Costa Rica; señor Britez Sanchez, presidente de la Asociación de Maestros de Paraguay; del Comité Ejecutivo Nacional de la "Unión para la Victoria", señor Armando Acosta, presidente del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria de Uruguay, en que acredita al señor Carlos Benvenutto como delegado y representante de esta organización al Cuarto Congreso; del señor Vicente Torres, Director General de Educación de Bolivia.

ORGANIZACION AMERICANA DEL MAGISTERIO

El presidente, señor Niemann, ofreció la palabra a la señorita Anunciada Mastelli, de la delegación argentina, quien hizo de relatora del tema "Organización Americana del Magisterio".

La señorita Mastelli hizo una brillante exposición de la tesis elaborada por la Comisión respectiva.

En seguida se inició el debate sobre esta materia, interviniendo varios delegados, destacándose las intervenciones de los señores César Godoy Urrutia, de Chile; Julio Comdon, de Uruguay; Jesualdo Soza, de Uruguay; Leoncio Morales, de Chile; Alfonso Ramírez, de México; Luis B. Prieto, de Venezuela y otros.

Después de algunas modificaciones introducidas en el informe, se dió por aprobada la tesis.

Las principales conclusiones de este informe son las siguientes:

1. Créase un organismo internacional con el nombre de "Confederación Americana del Magisterio" (C. A. M.)

2. Se designa a Chile como sede de la Confederación Americana del Magisterio.

3. Se designa a México como sede del V Congreso Americano de Maestros.

4. La firma del acta de fundación de la Confederación Americana del Magisterio se hará solemnemente por todos los delegados y representaciones al 4.o Congreso, en la sesión de clausura, que se efectuará mañana, a las 18 horas, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile;

5. En la misma sesión de clausura se hará la proclamación solemne de los dirigentes de la Confederación Americana del Magisterio (C. A. M.)

6. Se llamará a concurso público en todos los países de América, para fijar el lema oficial de la C A. M.

MANIFESTACION

Terminada la sesión plenaria de la mañana, los delegados fueron invitados al local de la Unión de Profesores, donde se ofreció una manifestación a las delegaciones americanas.

Esta manifestación fué ofrecida por los señores Humberto Calvo, secretario general de la Unión de Profesores, y Luis Osorio, secretario de la Sección Santiago.

En nombre de las delegaciones americanas, habló el señor Luis B. Prieto, presidente de la delegación venezolana.

EN EL SAN CRISTOBAL

De 14 a 18 horas trabajaron las Comisiones que aun no han rendido informes.

A las 19 horas, las delegaciones se dirigieron al Cerro San Cristóbal, con el objeto de recibir el homenaje fraternal del magisterio chileno. A este acto, fueron especialmente invitadas varias personalidades.

La manifestación se realizó en el Restaurant del Cerro San Cristóbal y a ella concurrieron más de 500 personas.

En nombre del magisterio chileno ofreció esta manifestación el señor Roberto Munizaga, en su carácter de jefe de la delegación chilena al Cuarto Congreso Americano de Maestros. El señor Munizaga pronunció un brillante discurso para expresar el sentimiento de fraternidad de los maestros de Chile hacia sus colegas de todo el continente.

Dijo el señor Munizaga que hoy más que nunca es necesario que los maestros de America estrechen filas para buscar, unidos, el camino que ha de conducir a los pueblos a la conquista de un porvenir mejor.

Agregó que los maestros de Chile expresaban, por su intermedio, a los maestros de America, su inquebrantable resolución de continuar luchando, unidos, por el progreso de la cultura y el afianzamiento de la democracia en todos los rincones de este continente.

PROGRAMA DE HOY

Hoy es el último día de actividades del Cuarto Congreso Americano de Maestros, que con éxito, tan extraordinario se ha venido realizando.

Se celebrarán hoy las últimas sesiones plenarias de este torneo continental para debatir los últimos informes que presentarán las Comisiones sobre los temas que aún no se han tratado.

Las actividades del Congreso se realizarán hoy de acuerdo con el siguiente programa:

9.30 horas.— Tercera y cuarta sesiones plenarias. En estas sesiones se debatirán los siguientes temas: "Los problemas de la educación y de la cultura en el continente, y Creación de a economía continental y problema que plantea el término de la guerra.

15 horas — Cocktail por el presidente de la delegación de Estados Unidos, señor Lawrence Kinaird, en el Instituto de Cooperación Chileno-norteamericano.

18 horas.— Sesión solemne de de clausura en el Salón de Honor de la Universidad de Chile.

19 horas.— Cocktail ofrecido por la Dirección General de Educación Primaria y las Escuelas Normales, en la Esc. Normal N.o 1.

23 horas.— Recepción ofrecida por la Municipalidad de Santiago en el Palacio Cousiño en honor de las delegaciones al 4.o Congreso. Esta recepción terminará con una cena y baile de Año Nuevo.

SE PIDIO RESPUESTA URGENTE A EE. UNIDOS SOBRE EL MANGANESO

La Cancillería envió ayer un cablegrama al Embajador de Chile en Wáshington, señor Michels, por medio del cual le solicita con la mayor urgencia posible una respuesta en cuanto a sus gestiones ante el Departamento de Estado de Estados Unidos sobre la industria del manganeso chileno.

Hace algunos días el señor Michels comunicó que había obtenido la promesa de que se apurarían las gestiones para obtener de parte de la Metals Reserve Co. la compra de un mayor tonelaje de manganeso a Chile ; que confirmaría en breve esta noticia, pero hasta el momento no ha llegado dicha respuesta.

ELECCIONES EN LA SOCIEDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

SE REEMPLAZARAN A 15 MIEMBROS DEL CONS. DIRECTIVO

En la Sociedad Nacional de Agricultura, durante los días 3 al 14 de enero, habrá elecciones generales para reemplazar a quince integrantes de su Consejo Directivo, que han cumplido su mandato.

En diferentes círculos de la producción agrícola se ha tenido la iniciativa de llevar al seno de este Consejo al ingeniero Sr. Héctor Marchant Blanlot. Las personas que han levantado este nombre tienen también la iniciativa de reelegir a los Sres. Daniel Armanet Fresno e Ismael Tocornal Gandarillas, actuales miembros del Consejo. Las relevantes condiciones de carácter y de espíritu de empresa que los caracterizan hacen que en estos círculos se estime su presencia como un efectivo aporte a la obra de progreso para la agricultura en que la Sociedad está empeñada.

El corte único del pan proporcionará indudables beneficios al consumidor

La Junta Central de Panificadores declara que no tiene compromisos de ninguna naturaleza con los industriales o con los interesados en seguir especulando, y apoya ampliamente la medida adoptada por el Instituto de Economía Agrícola, que empezará a regir desde mañana.—Seis mil panificadores de Santiago y Valparaíso están de acuerdo con la nueva modalidad.— Manifiesto al pueblo de Santiago

VENTAJAS QUE SIGNIFICARA PARA EL PUBLICO EL CORTE UNICO DEL PAN

La Junta Central de Panificadores, apoyada por lo cuatro mil panificadores de la Provincia de Santiago y dos mil panificadores de la Provincia de Valparaíso, declara terminantemente que no tiene compromisos con los dueños de panaderías ni ningún sector interesado en la especulación del peso y precio del pan. Por lo tanto con absoluta independencia y mirando solamente los intereses de los consumidores manifiesta que por primera vez, un organismo estatal como el Instituto de Economía Agrícola toma una resolución sería para ponerle freno, en parte, a las ganancias sin límites de los especuladores del pan.

Conocedores profundos del problema del pan, la Junta Central de Panificadores ha sido uno de los primeros organismos sindicales en señalar medidas para impedir sobreprecios ilícitos de este artículo alimenticio indispensable a todos los hogares.

La Junta Central de Panificadores, para evitar confusiones y poner las cosas en su verdadero lugar lanza el siguiente

MANIFIESTO

De la Junta Central de Panificadores al pueblo de Santiago

Desde el 1.o de enero de 1944 entrará en vigencia el Corte Unico del Pan en las provincias de Santiago y Valparaíso. La venta de pan en los mesones de las panaderías será de **un octavo de kilo arriba**. Este pan será de 125 gramos, se venderá a **cuarenta centavos** en las propias panaderías y a **cincuenta centavos** en los repartos a domicilio.

Actualmente se vende pan que pesa 0.35 y 0.40 gramos a veinte centavos cada uno. Con el Corte Unico del Pan los consumidores saldrán favorecidos pues recibirán por cuarenta centavos lo que en la actualidad reciben por sesenta centavos. Lo que en la práctica tanto en el mostrador como en el reparto a domicilio los consumidores saldrán favorecidos en el cuarenta por ciento de mayor cantidad de pan, o sea una economía diaria de $ 1.20 por kilo.

La Junta Central de Panificadores declara terminantemente que apoyará la resolución del Instituto de Economía Agrícola que fijó el Corte Unico del Pan porque con esta medida se termina en parte la especulación desenfrenada de la mayoría de los dueños de panaderías. El Corte Unico del Pan redundará también en la mejor calidad de este artículo de primera necesidad para todos lo hogares. La fiscalización en la venta y peso del pan será más efectiva.

La Junta Central de Panificadores ha solicitado del Instituto de Economía Agrícola que se nombren Inspectores adhonorem a obreros panificadores para darle estricto cumplimiento a esta medida en beneficio de los consumidores. La Asociación de Dueños de Panaderías ha declarado "que jamás permitirá que los obreros tengan ingerencia en la industria" en el aspecto comercial, lo que revela claramente que sus intereses han sido afectados y que se preparan para violar el cumplimiento de la resolución del Instituto de Economía Agrícola.

La Junta Central de Panificadores llama a la clase obrera organizada en Sindicatos, Partidos Políticos, Clubes Deportivos, a las Dueñas de casa y consumidores en general, sin distinción de creencias e ideas a defender el Corte Unico del Pan

En esta campaña para terminar en parte con la especulación el pueblo debe denunciar a los industriales inescrupulosos pedir **la ley de residencia para los extranjeros** y la aplicación de la **Ley de Seguridad Interior del Estado** para los chilenos, como una de las medidas que pondrán límite a la insaciable voracidad de los hambreadores y los monopolios que atentan contra la vitalidad de nuestra raza.

La Junta Central declara que por primera vez se fijará precio y peso al pan a domicilio y almacenes, porque actualmente su precio es de seis y siete pesos el kilo.

La Junta Central de Panificadores.

78 AUXILIARES DE TRANSPORTE DE LA DEFENSA CIVIL DIERON EXAMEN

LUCIMIENTO ALCANZO LA REVISTA REALIZADA AYER EN EL REGIMIENTO TREN N.o 2

Setenta y ocho auxiliares de transporte de la Defensa Civil se presentaron en la tarde de ayer en la revista final verificada en la pista de obstáculos del Regimiento Tren N.o 2. El curso, que duró seis meses y que se hizo en esa unidad militar, estuvo a cargo de los instructores, comandante don Emilio Bravo, voluntario DC don Humberto Michelis, egresado de la Escuela de Artes y Oficios y el teniente señor Serafín Cuevas.

Los auxiliares rindieron primero el examen oral teórico y después el práctico guiando distintos vehículos del Ejército En la pista arreglaron pannes de motor, de neumáticos, salvaron obstáculos, hicieron manejo con señales convencionales y simularon un accidente, utilizando los servicios motorizados de los auxiliares de la Cruz Roja Chilena. Los distintos ejercicios permitieron apreciar el grado de preparación a las voluntarias de la Defensa Civil, y fueron calurosamente aplaudidos por el público, que presenció la revista final.

El comandante señor Hernán Cortés, comandante del Regimiento Tren N.o 2, pasó la revista final y dirigió una brillante alocución a las voluntarias de transporte que rindieron tan satisfactoriamente los exámenes de término del curso. También habló el Director General de Defensa Civil, señor Raúl Aldunate. Entre los asistentes anotamos la presencia del Director General de Transporte y Tránsito Público, don Waldo Palma, del Director de Defensa Civil, el comandante don Guillermo Galindo, Prefecto 2.o Jefe de Santiago, jefes y oficiales de las instituciones armadas, la presidenta del Comité Femenino de la Defensa Civil, señora Julia Echazaguirre de Calvo y numerosísimo público.

TRIBUNALES DE JUSTICIA

CORTE DE APELACIONES

Primera Sala. Relator señor Pemjean.— Las de la tabla, no vistas. Agregada contra M. Santibáñez, revocada. Pendiente la continuación de la No. 7 del lunes, Gainza y otros contra Gutiérrez y otra. Falladas en cuenta: contra A. Jiménez y otros; contra A. 2.o Rojas; Fisco con A. Mora; J. Ruiz con A. Allel; M. Cammas con E. Muñoz y R. Merino con R. Viñas, todas desiertas; contra E. Palma sin lugar deserción.

Segunda Sala. Relator señor Eyzaguirre. — Las de la tabla, no vistas Acuerdo: la pendiente 1, del 29 del presente, Soc. S. Ganssen y Cía., quiebra. Agregada: contra Z. Ordenes y otro, confirmada; contra V. González y otro, confirmada; recurso amparo de C. Rivas, sin lugar. Fallada del acuerdo: partición bienes J. de D. Leyton confirmada.

Tercera Sala. Relator señor Velasques.— 1, 11 y 12, trámite; 2, 3 y 12 sin Tribunal; 4 G. Sánchez con G Achurra, aprobada; 5 A. Amaro con F. Carvapal, confirmada; 6 P. Sánchez con S. Abud y otro, confirmada; 7. Exp. Accionistas del Canal Lo Mujica, confirmada; 8 J. Acuña con C. Escobedo, retenida; 9 O. Barreau con J. Campos, aprobada; 10 S. Krueckel con M. Gómez, confirmada; 14 D. Valdivia y otra con Soc. Transporte Av Matta, confirmada; 15 H. Abalos con S. Díaz, confirmada. Agregada: contra J. Astorga, aprobada. Fallada del acuerdo: Sporke con Kurt Barends confirmada; "La Araucanía" con M. Carvajal, confirmada. Alegaron: en la 5, don Manuel Matus, se anuncia, revocando; en la 6, don Alejandro Lira, confirmando; en la 7, don Pedro R. Davis, revocando; en la 12, don Antonio Cabieses, por la prescripción; en la 14, don Pedro R. Davis, se anuncia, confirmando.

Cuarta Sala. Relator señor Poblete. — 1 contra P. Zamora y otro, acuerdo; 2 V. López contra E. Delgadillo, acuerdo; 3 contra F. Romanzoni y otros, aprobada; 4 H. Danielli contra E. Hirmas y otros, confirmada; 5 contra J. Cárdenas y otro, aprobada; 7 contra E. Arciego, confirmada con declaración, 8, 9 y 10, trámite; 11 A Toledo contra D. Bravo y otros, confirmada; 12 P. Cáceres contra E. Acuña, acuerdo. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada: contra R. Vega, confirmada. Fallada del acuerdo: R. Salas con Sociedad Goldemberg y Valdés Ltda., revocada en parte; confirmada la pendiente N.o 4, del 29 del presente, Giglio contra Zanic. Alegaron: en la agregada, don José E. Leiva, revocando; en la 4, don Jacobo Scholsohn, revocando, en la continuación; en la 1, don Humberto Valenzuela Encina, revocando; en la 2, don José E. Leiva, revocando; en la 3, don Zorobabel Rodríguez, confirmando.

Quinta Sala. Relator señor Katz. — 1 trámite, 2 P. Stephens con E. Grob, retenida; 3 L. A. Jiménez con M. Barrios, retenida; 4 J. Villarzu con M. Evans, retenida; 5 A. Freim von Godin con P. Espinoza, aprobada. Las demás no vistas. Agregada: contra F. Gálvez y otro, confirmada. Falladas del acuerdo: Reyes con Moracovich, confirmada; contra R. Medina, confirmada; R. García, quiebra, revocada Valdivia con Barkor, revocada; contra G. García, revocada; J. Beneficencia con R. Salas, revocada; Id. apremio, confirmada; Id. confirmada; contra R. Bloch y otro, confirmada. Alegaron: en la agregada, don Arturo Flores Conejeros; en la 1, doña Jesús Martino

Sexta Sala. Relator señor Ekdahl.— 2 sin Tribunal; 3 Congr. Hnas. de la Providencia de Chile con L. Donoso y otro, confirmada; 4 J. P. Piazza con I. Internos, acuerdo. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada: contra A. Terán, confirmada; contra E. Aravena, aprobada

DEFUNCION

Ha fallecido nuestro querido esposo y padre, señor

ABELARDO ARRIAGADA SAAVEDRA

Sus restos serán sepultados hoy, en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde su casa habitación Av. Francia N.o 1436 (por Independencia), a las 17 horas.

Su esposa e hija

DEFUNCION

Ha fallecido nuestra querida e inolvidable esposa y madre, señora

ADELA SOTO de BUSTAMANTE

Sus funerales se efectuarán hoy a las 16 horas, partiendo el cortejo desde Chiloé 1626, en dirección al Cementerio General.

Manuel Bustamante Ibáñez e hijos

DEFUNCION

Ha dejado de existir la profesora, señorita

MARTA TERESA LEIVA

Sus funerales se efectuarán hoy, a las 16.30 horas, partiendo el cortejo de Olivos 831 al Cementerio General.

Agrupación Santiago Sociedad Escuelas Normales

EXPRESION DE GRACIAS

Damos nuestros sinceros agradecimientos a las personas que se sirvieron acompañar a su última morada a nuestra querida e inolvidable hija señorita

NORMA FRESIA BARAONA SAAVEDRA

(Q. E. P. D.).

La familia

GRATIFICACION

Se nos encarga informar que se dará una buena gratificación a quien se sirva devolver un manojo de llaves perdido el sábado 26, en la Quinta Miraflores, de Peñaflor, o en el micro que partió de allí a las 20 horas, en dirección a Santiago Se ruega dar cuenta en la Quinta indicada o al teléfono 61192, al señor Leiva Argandoña.

INTENDENCIA DE SANTIAGO

Expropiación de terrenos con motivo de la construcción de un nuevo estanque destinado a la ejecución de las obras de mejoramiento del servicio de agua potable de Santiago.

Lote N.o 1 Francisco Domínguez . . . . $ 156.845.76

CONSTITUCION SERVIDUMBRE

1.900 m2. Francisco Domínguez . . . $ 1.976.—

Para reclamar judicialmente de ese avalúo, hay un plazo de 20 día después de la última publicación.

Wáshington Bannen,

INTENDENTE DE SANTIAGO

CONTRALORIA GRAL. DE LA REPUBLICA

CUENTAS PENDIENTES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento Orgánico de la Contraloría General de la República, aprobado por decreto N.o 935, de 20 de Abril de 1933, las personas que el 31 de Diciembre del presente año tengan créditos pendientes contra el Fisco, deberán renovar el cobro de dichos créditos ante la Contraloría, mediante una solicitud que elevarán DIRECTAMENTE a esta repartición, DENTRO DE LOS PRIMEROS QUINCE DIAS DEL MES DE ENERO PROXIMO.

En esta virtud se previene a los referidos acredores del Fisco que la Contraloría SOLAMENTE ADMITIRA ESTA CLASE DE SOLICITUDES DENTRO DEL PLAZO UNICO DE QUINCE DIAS.

Por lo que respecta a los acreedores que envíen sus solicitudes por correo, la fecha que se tomará en cuenta para los efectos de dicho plazo, será la de recepción por la correspondiente oficina postal.

Se advierte, además, a los mismos acreedores del Fisco, que para presentar la expresada solicitud a la Contraloría, DEBERAN HABER TRAMITADO PREVIAMENTE SU COBRO ANTE LA OFICINA PUBLICA DEUDORA.

En sus solicitudes a la Contraloría no se acompañarán antecedentes sobre la materia y se limitarán a renovar el cobro individualizando debidamente los créditos EN HOJA SEPARADA POR MINISTERIO O REPARTICION en donde se haya estado tramitando con anterioridad y en la cual se encuentren los antecedentes o comprobantes del caso.

Solamente de esta manera la Contraloría podrá solicitar en seguida de las oficinas respectivas los expedientes o comprobantes que corresponda y se pronunciará finalmente sobre la procedencia del pago con cargo al Fisco o sobre la responsabilidad de los funcionarios que hubieren causado el crédito.

Con relación a los valores adeudados y respecto de los cuales esta Contraloría se haya pronunciado, no será necesario renovar el cobro.

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

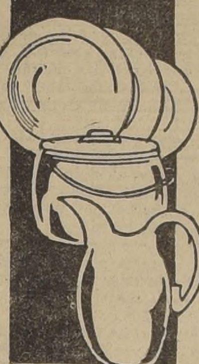
FELIZ PASCUA y AÑO NUEVO

DESEAN A SU DISTINGUIDA CLIENTELA LA INDUSTRIA y el COMERCIO





MENAJES LA CONFIANZA



JUEGOS DE MESA
CRISTALERIA
ENLOZADOS

EL NEGOCIO DE
SU CONVENIENCIA

ALAMEDA 2899, esq. ESPERANZA

FONO 90412

VISITENOS... SERA NUESTRO CLIENTE

Clinica Plumas Fuente

FEDERICO BERGOFFEN - TECNICO

Huérfanos 1106
SANTIAGO

Fono 81860
Casilla 704



venta
todas
marcas

repuestos
reparaciones

LA UNICA CASA
ESPECIALISTA

CREDITOS

EL MAS VARIADO
SURTIDO EN CHILE

"LA ROSA CHILENA"



SAN DIEGO 298

La tienda más surtida del barrio. Le ofrece a Ud. los Estampados más novedosos en seda de Viña y lanas finas especiales para la temporada.

"La Rosa Chilena"

SAN DIEGO 298 :: FONO 80114

Sastreria La Gran Via

FABRICA DE ROPA PARA CABALLEROS Y NIÑOS

ARMENDARIZ HNOS & CIA.

SAN PABLO 1001
ESQUINA PUENTE
TELEFONO 80385

CASA ESPECIALISTA EN ARTICULOS PARA
CABALLEROS, JOVENES Y NIÑOS
CONFECCION SOBRE MEDIDA FINA Y ELEGANTE
CASIMIRES IMPORTADOS Y NACIONALES
SURTIDO EN CAMISAS Y CORBATAS

Con motivo de PASCUA y AÑO NUEVO

GRANDES OCASIONES

:—: SAN PABLO 1001 :—:

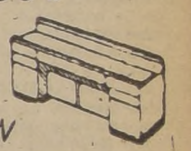


FABRICA de COCINAS CASA MAGLIO

CARMEN 467

TELEFONO 60392

Casa fundada en 1884



MUEBLES PARA COCINAS EN NOVEDOSOS ESTILOS ULTIMOS MODELOS

Casa Nilo

SASTRERIA

LA CONFECCION MODICA y PERFECTA

Bascuñan 19A

FONO 93403

SANTIAGO

¡¡FAJAS!!

MODELADORES

LARGAS ACINTURADAS

$ 75.-

SOBRE MEDIDA

ROPA INTERIOR DE SEÑORAS
ULTIMO MODELOS

SAN DIEGO 630

Joyeria y Relojeria "SPORTMAN"

SAN DIEGO 780 :-: SANTIAGO

SE HACE TODA CLASE DE TRABAJOS FINOS Y DE ULTIMA NOVEDAD

ESPECIALIDAD EN COMPOSTURAS

TRABAJOS GARANTIDOS

Roberto Sánchez L.

SOLIDEZ Y PERFECCION EN COMPOSTURAS Y TRANSFORMACIONES DE ALHAJAS

COMPOSTURAS DE RELOJES

Trabajos Garantidos

NOVIOS: Argollas de ORO de 14 y 18 K., desde $ 160.— el par

FARMACIA "TRONCOSO"

AGUSTINAS ESQ.
TEATINOS

AL LADO DE
"LA NACION"

TELEFONO 84750

CASA RODOLFO PALACIOS D.

SAN DIEGO 276

TELEF. 87590

COMPOSTURAS

Máquinas de coser
e Industrial

FELIZ PASCUA y AÑO NUEVO

LE DESEA

ALONSO E HIJOS

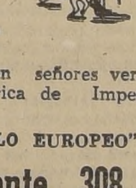
A LOS DEPORTISTAS
Y AL PUBLICO EN GENERAL

Av. B. O'Higgins 2815

Teléfono 90681

¡¡MUY IMPORTANTE!!

Antes de salir de Veraneo no olvide de pasar por la Fca. de Impermeables:



"Modelo Europeo"

JOSE
MEDVINSKY

Este es un dato de importancia

No lo olviden señores veraneantes: Fábrica de Impermeables:

"EL MODELO EUROPEO"

Benavente 308

SASTRERIA y CAMISERIA LA ARTESANA

AV. B. O'HIGGINS 2892

TELEFONO N.o 91529

DE

JOSE OTEO Y CIA.

EL MAS SELECTO SURTIDO DE CASIMIRES IMPORTADOS Y NACIONALES

Se Reciben Hechuras Finas

GODOY

• SERIEDAD
• ELEGANCIA
• DISTINCION

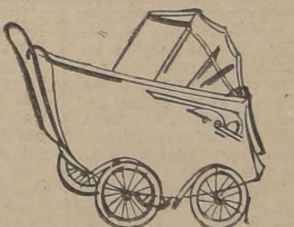
SIGNIFICA VESTIR DONDE GODOY

TERNOS DE MEDIA CONFECCION $ 550.-

BANDERA 851

Utjes y Zerón Ltda.

GRAN FABRICA DE VEHICULOS PARA NIÑOS



Especialidad en coches para guaguas

Juguetería en General

ARTURO PRAT 331 :-: TELEFONO 62729

RESORTES Y E'ES

PARA AUTOMOVILES Y CAMIONES

Acero para resortes

SURTIDO COMPLETO DE LIMAS Y SIERRAS PARA FIERRO

Puntas de Arado

WALKER y Cía. Ltda.

MAQUINARIAS

AV. B. O'HIGGINS 1799

TELEFONO 62354

FUNDICION GRAJALES

SIBYLLA LOCH

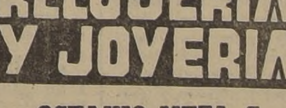
SANTIAGO

Calle Grajales 2548

Casilla 1794

Teléfs. 93417-95009

RELOJERIA Y JOYERIA



OCTAVIO MEZA G.

Bascuñán Guerrero 35

TELEFONO N.o 92090

SANTIAGO

Desea a su distinguida clientela unas felices Pascuas y un próspero Año Nuevo

NOVEDADES EN RELOJES, JOYAS Y FANTASIAS

BRILLANTES

JOYAS DE VALOR

COMPRAMOS URGENTE

SUPERAMOS CUALQUIER OFERTA

Huérfanos N.o 1121

Teléfono 86747

(No confundir)

¿QUIERE UD. UN BUEN CONSEJO VAYA A COMER AL VERDEJO

ZAÑARTU 1076

FONO 88983

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

Se dió cuenta de:

1.o—Un Mensaje, con el que S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley con el carácter de urgente y que incluye en la actual legislatura extraordinaria, que incluye en la planta de Empleados Civiles de Ejército al personal del Hospital Militar.

—Quedó en tabla para los efectos de calificar la urgencia hecha presente. Posteriormente calificada ésta de "simple", se mandó a las Comisiones de Asistencia Médico-Social e Higiene y de Hacienda Unidas.

2.o—Un oficio del Honorable Senado, con el que envía aprobado en los mismos términos en que lo hiciera esta Honorable Cámara, un proyecto de ley que concede, por gracia, una pensión a don Jerónimo Méndez Arancibia.

—Se mandó comunicar a S. E. el Presidente de la República y archivar los antecedentes.

3.o—Un oficio de la Comisión de Defensa Nacional recaído en el proyecto que modifica la ley 7,161, en lo que respecta a la suspensión en determinados casos de los requisitos de ascensos del personal de las Fuerzas Armadas.

4.o—Un informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto en tercer trámite constitucional, que concede nuevos recursos para financiar el Presupuesto para el año 1944.

5.o— Un oficio de la Honorable Comisión de Gobierno Interior, con el que solicita de la Honorable Cámara se sirva modificar el trámite reglamentario del proyecto que otorga personalidad jurídica y organiza el Consejo de la Defensa Civil, y enviarlo en estudio a la Comisión de Defensa Nacional, por depender este servicio del Ministerio de Defensa Nacional.

6.o—Posteriormente se agregaron a la cuenta de la presente sesión 21 oficios del Honorable Senado, sobre las siguientes materias:

Con los nueve primeros, devuelve aprobadas en los mismos términos las Partidas 01, 02, 03, 04, 05, 08, 11, 14, 15, del Proyecto de Presupuesto de Gastos de la Nación para el año 1944.

Con los diez siguientes, devuelve con modificaciones el proyecto de Ley de Presupuesto de Entradas y Gastos de la Nación para el año 1944; el Cálculo de Entradas Ordinarias; y las Partidas 06, 07, 09, 10, 12, 13, 16 y 17 del Presupuesto de Gastos para el mismo año.

Con el subsiguiente, devuelve aprobado con modificaciones el proyecto que consulta fondos para la terminación y habilitación de los Pabellones de la Maestranza Central de los Ferrocarriles del Estado, ubicada en San Bernardo.

Con el último, se refiere al oficio N.o 887 de esa Corporación, por el cual comunicó los acuerdos adoptados con respecto al proyecto de ley que modifica la Ley de Impuesto a la Renta y establece nuevos tributos para financiar el Presupuesto para el año 1944.

—Quedaron en Tabla.

V.—TABLA DE LA SESION FACIL DESPACHO

1.—Destinación de fondos para la habilitación de los pabellones de la Maestranza de los Ferrocarriles del Estado de San Bernardo.

ORDEN DEL DIA

PROYECTOS CON URGENCIA

1.—Modificación de la ley que creó la Soc. Constructora de Establecimientos Educacionales.
2.—Proyecto sobre petróleos.
3.—Control del racionamiento del petróleo y sus derivados.
4.—Creación de nuevas rentas municipales.
5.—Creación de nuevos recursos para financiar el Presupuesto de 1944.

PROYECTO DEVUELTO POR EL HONORABLE SENADO

6.—El que figura en Fácil Despacho.

SEGUNDO INFORME

7.—Previsión Social en favor de los Agentes profesionales de Seguros.

VI.— TEXTO DEL DEBATE

1.—INCLUSION EN LA PLANTA DE EMPLEADOS CIVILES DEL EJERCITO DEL PERSONAL DEL HOSPITAL MILITAR. CALIFICACION DE LA URGENCIA DEL PROYECTO RESPECTIVO.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Corresponde calificar la urgencia hecha presente por S. E. el Presidente de la República respecto del proyecto que incluye en la planta de Empleados Civiles del Ejército, al personal del Hospital Militar.

El señor GAETE.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor GAETE.— Señor Presidente, este Mensaje tiene una importancia extraordinaria y sería por lo tanto muy conveniente que la Honorable Cámara acordara para su despacho la suma urgencia. Mas se justifica tomar este temperamento, si se considera que es el mismo Ejecutivo el que pide que este proyecto se apruebe en el menor tiempo posible, con el objeto de satisfacer una sentida aspiración del personal de ese Hospital.

He tenido oportunidad de visitar el Hospital Militar y, efectivamente, fuera de la buena atención que dispensa el personal y que ya es públicamente reconocida por los que se han asistido en él, hace mucha falta que se mejoren sus servicios y su personal pase a formar parte cuanto antes de la planta de empleados civiles del Ejército.

Por estas consideraciones, los Diputados Socialistas desearíamos que la Honorable Cámara acordara la suma urgencia para el despacho de este Mensaje del Ejecutivo.

El señor CHACON.— Adherimos a esa petición, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Al acordar, el trámite de suma urgencia, Honorable Diputado, la Cámara tendría que reunirse los días 30 y 31, en circunstancias que muchos señores Diputados van a estar fuera de Santiago. Podríamos entonces calificarlo de simple urgencia y enviar el proyecto por la presente semana a la Comisión de Hacienda y tratarlo en el primer lugar de la sesión del próximo martes.

El señor GAETE.— ¿Por qué no se envía el proyecto a las Comisiones de Hacienda e Higiene, unidas, con el objeto de despacharlo? Es muy corto, solamente consta de 3 o 4 artículos.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Yo creo que es más sencillo que se despache independientemente.

Si le parece a la Honorable Cámara, se enviaría el proyecto a las Comisiones unidas de Hacienda y Asistencia Médico Social e Higiene, durante la presente semana, para ser tratado en el primer lugar de la sesión del martes.

Acordado.

Se calificaría, entonces, de simple urgencia el proyecto.

Acordado.

2.—TRAMITACION DE UN PROYECTO DE LEY.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — La Comisión de Gobierno solicita que se cambie el trámite reglamentario del proyecto que otorga personalidad jurídica y organiza el Consejo de la Defensa Civil enviándolo en estudio a la Comisión de Defensa Nacional, por depender este servicio del Ministerio de Defensa Nacional.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordaría.

Acordado.

El señor OJEDA.— Pido la palabra sobre la Cuenta, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Sobre la Cuenta tiene la palabra, Su Señoría.

El señor OJEDA.— Señor Presidente se ha dado cuenta de un oficio enviado por el señor Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, en el que manifiesta que considera inoperante el acuerdo de la H. Cámara de enviar por tercera vez a esa Comisión el proyecto que autoriza al Presidente de la República para suspender en determinados casos los requisitos de ascensos establecidos en la ley 7,161.

Debido a que la Comisión de Defensa no se reunió esta mañana para tratar este proyecto, yo deseo saber si la Comisión, reglamentariamente, está facultada para devolver este proyecto a la Corporación sin pronunciarse sobre él.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — La Mesa, Honorable Diputado se ha limitado a dar cuenta de este oficio; en cuanto al trámite reglamentario mismo, es materia que corresponde resolver a la propia Comisión.

3.—FONDOS PARA LA TERMINACION, HABILITACION Y DOTACION DE LOS PABELLONES DE LA MAESTRANZA CENTRAL DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO, UBICADA EN SAN BERNARDO.— MODIFICACIONES DEL HONORABLE SENADO.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Entrando a la Tabla de Fácil Despacho, corresponde tratar, ocuparse del proyecto por el cual se destinan fondos para terminar, habilitar y dotar los pabellones de la Maestranza de los Ferrocarriles del Estado de San Bernardo.

—El proyecto de la Cámara, dice:

"**Artículo 1.o.**— Con el objeto de terminar, habilitar y dotar los pabellones de la Maestranza Central de los Ferrocarriles de San Bernardo, autorízase al Director General de los Ferrocarriles del Estado para emitir debentures o bonos, de acuerdo con la ley N.o 4,657, de 24 de septiembre de 1929, y de lo dispuesto en el D.F.L. N.o 167, de 12 de mayo de 1931, hasta por la cantidad de veinticinco millones de pesos ($ 25.000.000).

Dichos bonos ganarán un 7 por ciento de interés anual, tendrán una amortización acumulativa, también anual, del 10 por ciento, y deberán ser adquiridos por la Caja Nacional de Ahorros a un precio no inferior al 95 por ciento de su valor.

El Director General de los Ferrocarriles del Estado firmará los documentos necesarios, debiendo esta deuda ser cancelada en un plazo máximo de diez años, para lo cual la Empresa consultará en sus presupuestos anuales las sumas necesarias para efectuar este servicio.

Artículo 2.o.— Destínase la suma de cuatro millones de pesos para la construcción de una población para los obreros de la Maestranza de los Ferrocarriles de San Bernardo, por intermedio de la Caja de la Habitación Popular. Dicha población será entregada a la Caja de Previsión de los Ferrocarriles del Estado, la que, en conformidad a su ley orgánica, distribuirá las casas entre esos obreros, ya sea por venta o arrendamiento.

Artículo 3.o.— La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

—Las modificaciones del Senado, dicen:

Artículo 1.o

En el inciso segundo, se ha suprimido la frase final que dice: "y deberán ser adquiridos por la Caja Nacional de Ahorros a un precio no inferior al 95 por ciento de su valor".

Artículo 2.o

Se ha elevado de cuatro millones a "cinco millones" de pesos la suma que se consulta en este artículo para construir una población para los obreros de la Maestranza.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En discusión las modificaciones introducidas a este proyecto por el Honorable Senado.

Ofrezco la palabra.

El señor BRAÑES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor BRAÑES.—Las modificaciones introducidas por el Honorable Senado a este proyecto, que se encuentra en su tercer trámite constitucional, son solamente de forma.

En el inciso segundo del artículo 1.o, se ha suprimido la obligatoriedad de la Caja Nacional de Ahorros para adquirir a un precio no inferior al 95 por ciento de su valor, los bonos de que habla el inciso 1.o de este artículo.

En el artículo 2.o se han elevado de cuatro a cinco millones de pesos los fondos que se destinan para la construcción de una población para los obreros de la Maestranza de San Bernardo.

Estimo, señor Presidente, como Diputado autor de este proyecto, que las dos modificaciones introducidas por el Honorable Senado pueden aceptarse de inmediato sin mayor discusión, porque, como he dicho, no afectan al fondo mismo del proyecto, sino que son más bien modificaciones de forma. En consecuencia, ruego al señor Presidente que recabe el asentimiento de la Honorable Cámara para que preste su aprobación a este proyecto.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se darían por aprobadas las modificaciones introducidas por el Honorable Senado.

—Aprobadas.

4.—PRORROGA DEL PLAZO REGLAMENTARIO DE LA URGENCIA DE DIVERSOS PROYECTOS DE LEY.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Entrando en el Orden del Día, debo hacer presente que los proyectos sobre modificación de la ley que creó la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales; sobre petróleos; sobre control del racionamiento del petróleo y sus derivados y sobre creación de nuevas rentas municipales, que figuran con los números 1, 2, 3 y 4, no han sido aún informados.

Si le parece a la H. Cámara, se prorrogará hasta el término del plazo constitucional, el plazo reglamentario de la urgencia de estos proyectos.

Acordado.

SESION 25.a EXTRAORDINARIA, EN MIERCOLES 29 DE DICIEMBRE DE 1943

(Sesión de 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SRES. CASTELBLANCO, SANTANDREU Y URZUA

(VERSION OFICIAL)

5.—CREACION DE NUEVOS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES PARA FINANCIAR EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACION PARA EL AÑO 1944. —MODIFICACIONES DEL SENADO.

El señor CASTELBLANCO (Presidente) — Corresponde ocuparse, a continuación de las modificaciones del Senado, al proyecto que figura en el quinto lugar del Orden del Día, sobre creación de nuevos recursos para financiar el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el año 1944.

— El proyecto de la Cámara dice:

PROYECTO DE LEY:

"**Artículo 1.o**— Introdúcense las siguientes modificaciones a la ley número 6,457, sobre Impuesto a la Renta:

a) En el inciso 1.o del artículo 15, suprímense las siguientes palabras: "corredores titulados o no, comisionista";

b) En el artículo 20, agrégase a continuación del inciso signado con la letra a), la siguiente frase: "siempre que se acrediten con documentos fehacientes ante la Dirección";

c) En el artículo 23, substitúyese la expresión "cinco por ciento" por "ocho por ciento"

d) En el artículo 44, substitúyese la expresión "siete mil doscientos pesos" por "doce mil pesos".

e) En el artículo 45, substitúyense las expresiones "veinte pesos" por "cincuenta pesos";

f) Agrégase a continuación del inciso 1.o del artículo 46, la siguiente frase: "Quedarán comprendidos en esta categoría los corredores titulados o no, y los comisionistas";

g) En el artículo 50, substitúyese la expresión "siete mil doscientos pesos" por "doce mil pesos";

h) En el artículo 52, letras a) y b), substitúyense las palabras "cinco mil pesos" por "diez mil pesos";

i) En el artículo 56, inciso tercero de la letra a), substitúyese la expresión "del doce por ciento (12 o|o)" por "de segunda categoría";

j) Agrégase a continuación del inciso 2.o del artículo 63, el siguiente inciso.

"Los industriales y fabricantes con más de 500.000 pesos de capital deberán llevar contabilidad de costos estrictamente documentada";

k) Agrégase a continuación del artículo 71, el siguiente artículo:

"Artículo... Para facilitar el pago de los impuestos, éstos podrán depositarse por el contribuyente en la Caja Nacional de Ahorros, en el plazo y en la forma que determine el Reglamento";

l) Agrégase al artículo 89, el siguiente inciso:

"El impuesto sobre herencias se comprobará en los casos y en la forma establecida por la ley respectiva".

Artículo 2.o— Durante un período de dos años, los impuestos de la citada ley 6,457, se aplicarán con las siguientes modificaciones:

a) En el artículo 11, inciso 1.o, substitúyese la expresión "doce por ciento" por "trece por ciento";

b) En el artículo 15, inciso 1.o, substitúyese la expresión "diez por ciento" por "once por ciento";

c) En el artículo 27, substitúyese la expresión "ocho por ciento" por "nueve por ciento";

d) En el artículo 31, substitúyese la expresión "doce por ciento" por "trece por ciento";

e) En el artículo 33, substitúyese la expresión "diez por ciento" por "once por ciento";

f) En el artículo 42, inciso 1.o, substitúyese la expresión "dos por ciento" por "dos y medio por ciento";

g) En el artículo 46, substitúyese la expresión "doce por ciento" por "trece por ciento";

h) En el artículo 51, letra b) substitúyese la escala progresiva del impuesto global complementario por la siguiente:

"Las rentas que no excedan de cincuenta mil pesos estarán exentas de este impuesto complementario.

Sobre la parte de renta que exceda de cincuenta mil pesos y que no pase de cien mil pesos, cinco y medio por ciento;

Dos mil setecientos cincuenta pesos sobre las rentas de cien mil pesos y por las que excedan de esta suma y no pasen de ciento cincuenta mil pesos seis por ciento, además, sobre este exceso;

Cinco mil setecientos cincuenta pesos sobre las rentas de ciento cincuenta mil pesos y por las que excedan de esta suma y no pasen de doscientos mil pesos, ocho por ciento, además sobre este exceso;

Nueve mil setecientos cincuenta pesos sobre las rentas de doscientos mil pesos y por las que excedan de esta suma y no pasen de doscientos cincuenta mil pesos, diez por ciento, además, sobre este exceso;

Catorce mil setecientos cincuenta pesos sobre las rentas de doscientos cincuenta mil pesos, y por las que excedan de esta suma y no pasen de trescientos mil pesos catorce por ciento, además, sobre este exceso;

Veintiún mil setecientos cincuenta pesos sobre las rentas de trescientos mil pesos, y por las que excedan de esta suma y no pasen de quinientos mil pesos, dieciocho por ciento, además, sobre este exceso;

Cincuenta y siete mil setecientos cincuenta pesos sobre las rentas de quinientos mil pesos y por las que excedan de esta suma y no pasen de un millón de pesos, veintidós por ciento, además, sobre este exceso;

Ciento sesenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos sobre las rentas de un millón de pesos, y por las que excedan de esta suma y no pasen de dos millones de pesos, veintiséis por ciento, además sobre este exceso;

Cuatrocientos veintiocho mil setecientos cincuenta pesos sobre las rentas de dos millones de pesos, y por las que excedan de esta suma, treinta por ciento además sobre el exceso";

i) En el artículo 56, inciso 1.o de la letra a) e incisos 1.o y 2.o de la letra b); substitúyese la expresión "nueve por ciento" por "diez por ciento";

El período de dos años de que trata el inciso 1.o de este artículo se contará:

1.o Desde la fecha en que esta ley comience a regir para los impuestos a que se refieren los artículos 11 y 12 de la ley número 6.457; y

2.o Desde el 1.o de enero de 1944, para los demás, o sea, que los aumentos de tasas se aplicarán a las rentas de los años 1943 y 1944.

A partir del 1.o de enero de 1946 esto es, respecto de las rentas de 1945 en adelante, el impuesto global complementario se aplicará según la escala que resulte de elevar a cincuenta mil pesos el monto de la renta exenta de este tributo y conservando las tasas en actual vigencia.

Artículo 3.o— Introdúcense las siguientes modificaciones a la ley sobre Impuesto a los Tabacos Manufacturados, cuyo texto se fijó por el decreto supremo número 3.303, de 14 de septiembre de 1942;

Substitúyese la letra a) del artículo 4.o, por la siguiente:

"a) Cuarenta y cinco por ciento sobre su precio de venta al consumidor, cuando éste no exceda de sesenta centavos; cincuenta por ciento, cuando el precio sea superior a sesenta centavos y no mayor de tres pesos, y cincuenta y cinco centavos cuando el precio sea superior a tres pesos".

En el artículo 5.o, reemplázanse las palabras "veinticinco centavos" por "treinta cinco centavos" y las palabras "doce pesos cincuenta centavos" por "diez y siete pesos cincuenta centavos".

Artículo 4.o— Introdúcense las siguientes modificaciones a la Ley sobre Impuestos a la Internación, a la Producción y a la Cifra de Negocios, cuyo texto definitivo se fijó por el decreto supremo número 2,772, de 18 de agosto de 1943:

a) Agrégase, en la letra a) del artículo 2.o, a continuación de la frase: "aceites comestibles", la siguiente: "semillas oleaginosas destinadas a la elaboración de aceite".

b) Reemplázase la letra e) del artículo 2.o, por la siguiente:

"c) Libros, diarios, revistas; papeles que se internen por la Partida 1715 a) y b) del Arancel Aduanero y destinadas exclusivamente a la impresión de periódicos, revistas, libros e impresos allí especificados";

c) Agrégase al artículo 2.o, la siguiente letra nueva:

"f) Algodón en rama";

d) Intercálanse, a continuación del inciso 2.o del artículo 7.o, los siguientes incisos:

"Estarán exentos del impuesto que establece este artículo:

1.o Las compañías o conjuntos teatrales, declarados "nacionales" por la Dirección Superior del Teatro Nacional, respecto de las sumas que perciban como remuneración de su trabajo, aún cuando dicha remuneración consista en una proporción de la entrada de boletería;

2.o Las empresas teatrales, respecto de las entradas que perciban en boletería, por la representación de obras del teatro chileno, y los autores nacionales, respecto de las sumas que perciban por la exhibición de sus obras, y

3.o Las sumas que perciban las Federaciones Deportivas por concepto de entrada a los espectáculos que ellos organicen".

Artículo 5.o— Durante un período de dos años, contados desde la fecha en que esta ley comience a regir, los impuestos establecidos en la Ley sobre Impuesto a la Internación, a la Producción y a la Cifra de Negocios, cuyo texto se fijó por decreto supremo número 2,772, de 18 de agosto de 1943, se aplicarán con las siguientes modificaciones:

a) Substituyendo, en el inciso 17 del artículo 1.o, la expresión "seis por ciento" por "ocho por ciento";

b) Substituyendo, en el inciso 1.o del artículo 7.o, la expresión "tres y medio por ciento" por "cinco por ciento", y

c) Substituyendo, en el inciso 2.o del mismo artículo 7.o, la expresión "cuatro y medio por ciento" por "seis por ciento".

Artículo 6.o— Substitúyese el inciso 1.o del número 43 del artículo 7.o de la Ley sobre Impuesto de Timbres, Estampillas y Papel Sellado cuyo texto se fijó por decreto número 400, de 27 de enero de 1943, por el siguiente:

"Compraventa, permuta, expropiación, y dación en pago de bienes raíces, tres por ciento.

Este impuesto se aplicará también al comunero que, por acto entre vivos que no sea donación, se adjudique o adquiera nuevas cuotas de un bien raíz común, salvo que la adquisición o la adjudicación se realicen:

a) Por partición de comunidad entre comuneros, o sus sucesores a cualquier título, que hayan adquirido simultáneamente el bien común;

b) Por partición de herencia;

c) Por liquidación de sociedades conyugales, civiles o comerciales.

Este impuesto será pagado por mitad entre el vendedor y el comprador y no podrá ser inferior al que corresponde al ochenta por ciento del avalúo vigente".

Artículo 7.o— Derógase el decreto-ley número 593, de 9 de septiembre de 1932.

Artículo 8.o. — Substitúyese el número 1.o de la letra f) del artículo 4.o del decreto ley número 595, de 1932, por el siguiente:

"El veinticinco por ciento (25 o|o) del impuesto del número 43 del artículo 7.o de la Ley sobre Impuesto de Timbres, Estampillas y Papel Sellado".

Artículo 9.o— Reemplázase en la letra c) del artículo 2.o de la ley número 5,172, la expresión "17 o|o" por "30 o|o".

Artículo 10.— En los casinos en que estén autorizados los juegos de azar establécese a beneficio fiscal un impuesto de 30 pesos a las entradas adicionales que permitan el acceso a los recintos en que se practiquen los indicados juegos.

Este impuesto se pagará en la forma que determina la Ley de Impuesto a los Espectáculos.

Limítase la entrada bruta total proveniente de las salas de juego del Casino de Viña del Mar a la obtenida durante los períodos del 15 de septiembre de 1942 al 15 de marzo de 1943. Todo el exceso quedará gravado con un impuesto fiscal de 100 por ciento.

Prohíbese al Casino Municipal de Viña del Mar cambiar cheques, recibir letras, conceder créditos con o sin garantía y efectuar cualquiera clase de operaciones de créditos con las personas que concurran a sus reuniones.

La contravención a esta prohibición será penada con una multa equivalente a diez veces el valor de la infracción cometida, que será aplicada administrativamente por el Alcalde de Viña del Mar.

Artículo 11.— Se declara que el sentido de lo ordenado en la letra d) del artículo 5.o de la ley número 7,552, de 13 de septiembre de 1943, es que los impuestos consultados en los artículos 37 y 38 de la ley número 6,640 regirán desde la fecha en que fueron implantados hasta el 31 de diciembre de 1948, ininterrumpidamente.

Artículo 12.— Los mayores ingresos que se produzcan en virtud del aumento de las tasas de impuesto que establece esta ley, se destinarán íntegramente a rentas generales de la Nación y, por consiguiente, no regirán, respecto de ellos las disposiciones sobre aplicación a fines especiales de determinados recursos fiscales.

Artículo 13.— Quedan exentos de toda contribución fiscal los predios cuyo avalúo sea inferior a diez mil pesos, siempre que el respectivo propietario no sea dueño de otra u otras propiedades cuyos avalúos, en conjunto excedan de la cantidad indicada.

Para gozar de esta exención, bastará la propia declaración hecha por el interesado ante la correspondiente Oficina de Impuestos Internos de que sólo posee el bien raíz para el cual solicita el beneficio.

Si la Dirección General de Impuestos Internos comprueba una declaración falsa sancionará al propietario con una multa de hasta 500 pesos, sin perjuicio del cobro de las contribuciones devengadas con sus intereses penales.

Artículo 14.— En el cobro de las contribuciones a los bienes raíces los deudores no podrán ser gravados por concepto de costas judiciales producidas en el juicio respectivo, en una suma superior al 10 por ciento del valor de las contribuciones que se pagan cuando dichas contribuciones sean por un monto inferior a 300 pesos mensuales.

Las diferencias que se produzcan serán de cargo fiscal.

Artículo 15.— Todos los fondos provenientes de impuestos o contribuciones que no sean municipales y que figuren en cuentas de depósitos de las Tesorerías ingresarán a rentas generales de la Nación, en la forma que determine el Presidente de la República y con cargo a ellos se realizarán los gastos. Facúltase al Presidente de la República para cancelar las cuentas de depósitos que se hayan autorizado con dichos fondos.

Se exceptúan las contribuciones destinadas al financiamiento de la Caja Autónoma de Amortización, de la ley 7,144, de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, y los aportes de previsión social, los recursos en moneda extranjera que produzca la ley 6,640, en cuanto están destinados al servicio de las obligaciones ya contraídas o que se contraigan en el extranjero por la Corporación de Fomento de acuerdo con la ley 7,046.

Artículo 16.— Los presupuestos anuales de la Nación asignarán a las instituciones o servicios que perciban fondos provenientes de impuestos o contribuciones una suma igual a la que el año anterior a su presentación se haya percibido por dichos impuestos o contribuciones, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo siguiente.

La Tesorería General de la República entregará por mensualidades vencidas a los servicios e instituciones referidos, las sumas que se señalen por los Presupuestos.

Artículo 17.— La Corporación de Fomento de la Producción recibirá, en la forma indicada por el artículo anterior las sumas que se determinen en su Presupuesto anual, aprobado por decreto supremo que llevará la firma de los Ministros de Economía y Comercio y de Hacienda.

La Corporación de Reconstrucción y Auxilio recibirá, durante el tiempo señalado por el artículo 5.o de la ley número 7,552, los fondos que se determinen en su Presupuesto anual, aprobado por decreto de Hacienda, que en ningún caso podrán ser inferiores al producto de los aumentos del impuesto cedular sobre la renta establecidos por el artículo 37 de la ley 6,640.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso anterior, todas las obras de utilidad pública, sean fiscales, municipales o de beneficencia, ya iniciadas o proyectadas en la zona afectada por el terremoto de 1939, y las por ejecutar aunque no estén proyectadas en la zona afectada por el terremoto de 1943, se harán, de preferencia, con los fondos provenientes del impuesto extraordinario al cobre, para cuyo efecto la Dirección General de Obras Públicas destinará la suma mínima de 50 millones de pesos anuales de dichos fondos, antes de hacerse la distribución dispuesta en el artículo 2.o de la ley 7,434. De esta cantidad se invertirá el 80 por ciento en la zona afectada por el terremoto de 1939 y el 20 por ciento restante en la afectada por el terremoto de 1943.

Artículo 18.—De los fondos del inciso 2.o del artículo 17 se destinará, por lo menos, anualmente un 50 o|o a la construcción de obras públicas y de interés general en la zona devastada por el terremoto de 1939, cuya inversión se hará de acuerdo con los planes que apruebe el Presidente de la República, a propuesta de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, y no podrá destinar más de seis millones de pesos anuales, que se fija como máximo de los que pueda invertir en gastos generales, sueldos y sobresueldos, gratificaciones, viáticos y asignaciones de cualquiera naturaleza a su personal. Para este efecto el Consejo de la Corporación someterá a la aprobación del Presidente de la República un nuevo presupuesto de gastos dentro del plazo de dos meses, contados desde la promulgación de esta ley.

Artículo 19.— El Consejo de Defensa Nacional, establecido por la ley número 7,144, podrá con la autorización del Presidente de la República, por intermedio del Ministerio de Hacienda, vender la moneda extranjera a que se refiere el artículo 7.o de la citada ley 7,144, o convertirla a moneda nacional.

Artículo 20.— La Caja Autónoma de Amortización integrará directamente a rentas generales de la Nación los fondos necesarios para el cumplimiento de la ley 7,452,

con cargo al impuesto a los beneficios extraordinarios que establece la ley 7,144.

Artículo 21.—Las restricciones y prohibiciones establecidas en la Ley General de Bancos y en la Ley Orgánica de la Caja Nacional de Ahorros no regirán para las operaciones de crédito consultadas en las leyes 7,562 y 7,563.

Artículo 22.—Reemplázase en el inciso 1.o de la letra g) del artículo 26 de la ley 6,811, cuyo texto definitivo fija el Decreto número 1,063, de 8 de abril de 1941, el porcentaje de "treinta por ciento", por "cincuenta por ciento".

Artículo 23.—Reemplázase el inciso 4.o de la letra c) del artículo 6.o de la ley sobre Impuesto de Timbres, Estampillas y Papel Sellado, por el siguiente:

"Sin este requisito, el funcionario autorizante no podrá otorgar copias del documento".

Artículo 24.— La disposición del artículo 6.o de la ley número 6,880 no tendrá carácter obligatorio respecto del otorgamiento de escrituras públicas y demás actos y contratos que deben extenderse ante Ministros de Fe pública.

Artículo 25.— Los tenedores de billetes de un mil, cinco mil y diez mil pesos emitidos por el Banco Central de Chile estarán obligados a presentarlos a esa institución para que los pague mediante bonos en las cuentas corrientes de los interesados o los canjee por billetes de tipos menores. La presentación de los billetes mencionados deberá hacerse dentro del plazo de un año contado desde la fecha de la publicación de esta ley en el "Diario Oficial".

Los tenedores de dichos billetes que no dieren cumplimiento a esa obligación dentro del plazo indicado, perderán todos los derechos y todas las acciones que pudieran tener o ejercer en contra del Banco Central de Chile para obtener el pago o canje de esos billetes.

Vencido el plazo fijado en este artículo el Banco Central hará un balance de los billetes de un mil, cinco mil y diez mil pesos que tenía en circulación a la fecha de la publicación de esta ley y de aquéllos que le hubieren sido entregados por sus tenedores para dar cumplimiento a este artículo. El monto a que ascienda la diferencia entre ambas cantidades será entregado por el Banco al Fisco.

Artículo 26.— Los compromisos de gastos que contraigan los Ministros o Jefes de Servicios en exceso de las sumas autorizadas por la ley de Presupuestos sólo comprometerán la responsabilidad personal de los respectivos funcionarios.

Artículo 27.— Agrégase como inciso final del artículo 42 de la ley de Impuesto a la Renta el siguiente:

"Sin embargo quedarán afectas a la presente categoría las rentas a que se refiere el inciso anterior, si constan de un contrato de trabajo de empleado particular y no excedan en total del cinco por ciento de las utilidades de la empresa o negocio".

Artículo 28.— Los bonos que adquiera el Banco Central de Chile de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes, estarán gravados mientras formen parte de la cartera de dicho Banco, con un impuesto a beneficio fiscal equivalente al exceso sobre el dos por ciento de interés.

Artículo 29.— Agrégase el siguiente artículo a la ley sobre Cuentas Corrientes Bancarias y Cheques, cuyo texto definitivo fue fijado por Decreto Supremo N.o 394 del Ministerio de Hacienda, de 23 de marzo de 1926, modificado por la ley número 7,498, de 17 de agosto de 1943:

"Artículo... — A petición del librador, el Banco librado certificará en el cuerpo del cheque que ha reservado fondos suficientes en cuenta corriente para atender su pago cuando sea presentado por el portador. Esta petición del librador será irrevocable.

Hecha esta reserva, los fondos no podrán ser retenidos ni embargados por terceros y no producirá efectos a sus respecto la declaración de quiebra del librador, pronunciada con posterioridad a la fecha de la certificación del cheque.

La certificación de que trata este artículo deberá expresar la cantidad reservada en cuenta corriente, la fecha y la firma del Banco".

Artículo 30.— Los contadores y pagadores de los Ministerios y los de los Servicios de la Administración Pública pasarán a depender de la Oficina de Presupuestos y Finanzas y serán considerados como funcionarios del Ministerio de Hacienda.

El monto total de sus sueldos y sobresueldos se les asignará como sueldo base y deberá traspasarse al Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

Artículo 31. — Derógase la ley número 4,123, de 1.o de julio de 1927.

Artículo 32. — Establécese un impuesto de 5 por ciento por una sola vez, que deberán pagar los dueños de inmuebles de un avalúo superior a 300,000 pesos, que no se hayan transferido por acto entre vivos o transmitido por causa de muerte en los últimos treinta años.

Este impuesto deberá pagarse en dos cuotas dentro del curso del año 1944, por giros que deberá hacer la Dirección General de Impuestos Internos en las fechas que fije el Presidente de la República.

Artículo 33. — La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Artículo transitorio.— La exención establecida por el artículo 13 comprenderá también las contribuciones que se encuentren actualmente impagas, que afecten a las propiedades a que el mismo artículo se refiere".

—Las modificaciones del Senado dicen:

Artículo 1.o

Se han suprimido las letras a), f), j), k), y l), pasando en consecuencia, las letras b), c), d), e), g), h), i), a ser letras a), b), c), d), e), f), g), respectivamente.

Artículo 4.o

El inciso primero y la letra a) de este artículo, se han reemplazado por el inciso y letra siguientes:

"**Artículo 4.o**— Introdúcense las siguientes modificaciones a la ley sobre Impuesto a la Internación, a la Producción y a la Cifra de negocios, cuyo texto definitivo se fijó por el decreto supremo del Ministerio de Hacienda N.o 2,772, de 18 de agosto de 1943;

"a).— Reemplázase la letra a) del artículo 14, por la siguiente: "Sal, azúcar, carne, cecinas, charqui, embutidos, manteca y grasa comestible; aceites vegetales comestibles; pan, arroz, sémola, fideos y harinas; mantequilla, queso, leche, sea natural, pasteurizada, con densada o en polvo".

Artículo 10

Se ha suprimido.

Artículos 11, 12 y 13

Pasan a ser, respectivamente, 10.o, 11.o y 12.o.

Artículo 14.o

Pasa a ser 13, con las siguientes modificaciones:

—Se ha substituído la frase: "al 10 o|o del valor de las contribuciones que se pagan", por esta otra: "al 10 o|o del valor de las contribuciones que se adeuden".

—Se ha suprimido el inciso **segundo**.

Artículo 15.o

Pasa a ser 14, substituído por el siguiente:

"Los fondos provenientes de impuestos o contribuciones que no sean municipales, ingresarán a rentas generales de la Nación, en la forma que determine el Presidente de la República, que queda facultado para cancelar las cuentas de depósitos que se hayan autorizado con dichos fondos.

Se exceptúan las contribuciones destinadas al financiamiento de la Caja Autónoma de Amortización; las establecidas en la ley N.o 6,798, a favor de la Caja de Crédito Minero, y a que se refieren los artículos 19, 20 y 21 de la misma ley; de la ley 7,144, de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales; de las Comisiones Mixtas de Sueldos contempladas en los artículos 11 y 17 de la ley 7,295; de las Corporaciones de Fomento de la Producción, de Reconstrucción y Auxilio; los recursos contemplados en la ley 5,757 en favor de la Dirección General de Pavimentación, y los aportes de previsión.

Se exceptúan, además, los fondos para construcción y reparación de caminos".

Artículo 16.o

Pasa a ser 15, substituído por el siguiente:

"**Artículo 15.o**— Los Presupuestos anuales de la Nación asignarán a las instituciones o servicios que perciban fondos provenientes de impuestos o contribuciones a que se refiere el inciso, primero del artículo anterior, una suma igual a la que el año anterior a su presentación se haya percibido por dichos impuestos o contribuciones.

"La Tesorería General de la República entregará por mensualidades vencidas a los servicios e instituciones referidos, las sumas que se señalan por los Presupuestos".

Artículo 17.o

Pasa a ser 16, substituído como sigue:

"**Artículo 16.o**— La Corporación de Reconstrucción sin perjuicio de lo dispuesto en la ley 7,552, destinará por lo menos el cincuenta por ciento de los recursos que se les señalan por este artículo, a la construcción de obras públicas y de interés general en las zonas devastadas por los terremotos de 1922, 1939 y 1943, de acuerdo con los planes que, a propuesta suya, apruebe el Presidente de la República, y no podrá destinar más de nueve millones de pesos anuales a gastos generales, sueldos, sobresueldos, gratificaciones, viáticos y asignaciones de cualquiera naturaleza a su personal a contar desde 60 días después de la promulgación de esta ley".

Artículo 18.o

Se ha suprimido.

Artículos 19, 20, 21, 22, y 23

Pasan a ser 17, 18, 19, 20 y 21, respectivamente, sin modificaciones.

Artículos 24 y 25

Han sido suprimidos.

Artículo 26.o

Pasa a ser artículo 22.o.

Artículo 27.o

Pasa a ser artículo 23, con la sola modificación de haberse substituído en su inciso segundo, la cifra "5" por "7".

Artículo 28.o

Pasa a ser 24.

Artículo 29.o

Se ha suprimido.

Artículo 30.o

Se ha suprimido.

Artículo 31.o

Se ha suprimido.

Artículo 32.o

Se ha suprimido.

Artículo 33.o

Ha pasado a ser 25.o

Artículo transitorio

Se ha redactado su parte inicial diciendo: "La exención establecida por los artículos 12 y 13"...

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En discusión las modificaciones introducidas por el Honorable Senado y el informe de la Comisión. Diputado Informante es el Honorable señor Faivovich.

Ofrezco la palabra.

El señor FAIVOVICH.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FAIVOVICH.— La Comisión de Hacienda, señor Presidente, desechó todas las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al artículo 1.o del proyecto despachado por esta Corporación.

El Honorable Senado ha suprimido la letra a) de este artículo, que eximía a "los corredores, titulados o no, y a los comisionistas", que fueron colocados por la Honorable Cámara en la sexta categoría del pago del impuesto a la renta correspondiente a la tercera categoría.

Como sabe la Honorable Cámara, ellos estaban clasificados como los industriales y los comerciantes, en la tercera categroía y la Cámara había acordado, en el primer trámite del proyecto ,colocarlos en la sexta categoría.

El Honorable Senado acordó eliminar esta disposición de la Honorable Cámara. La Comisión de Hacienda acordó insistir en su redacción primitiva.

Además, el Honorable Senado ha suprimido la letra f) del artículo 1.o, lo cual guarda relación con la supresión anterior de la letra a), puesto que esta letra eliminaba a los corredores del pago del impuesto de la tercera categoría y, en la letra f), en cambio, se incluía a estas personas dentro de la sexta categoría.

Con la letra j), el Honorable Senado eliminó también la disposición que hacía obligatorio para los industriales y fabricantes que giran con un capital superior a 500,000 pesos, llevar una contabilidad de costos estrictamente documentada.

La Comisión de Hacienda acordó insistir en esta disposición.

Igualmente, el Honorable Senado suprimió las letras k) y l); esta última consistía en agregar al artículo 89 de la ley 4,123, del año 1927, el siguiente inciso:

"El impuesto sobre herencias se comprobará en los casos y en la forma establecida por la ley respectiva".

En consecuencia, señor Presidente, conforme a lo que acabo de expresar y de acuerdo también con el informe de la Comisión de Hacienda, correspondería a la Honorable Cámara mantener las letras a), f), j), k) y l) del proyecto primitivo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra sobre el artículo 1.o.

El señor FAIVOVICH.— Honorable señor Presidente, querría también agregar que, si se acordara mantener la redacción de la letra l), habría que enviar el oficio correspondiente al Honorable Senado pidiendo que se inicie la redacción de este inciso con las palabras: "El pago del impuesto..., etc", en lugar de: "El impuesto, ... etc., porque las primeras palabras traducen exactamente el concepto que se ha querido expresar.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará el artículo 1.o en la forma que lo propone la Comisión de Hacienda.

El señor ALDUNATE.— Que se ponga en votación cada letra por separado.

El señor LOYOLA.— Que se voten las letras por separado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se votará primeramente la supresión de la letra a), propuesta por el Honorable Senado.

—Votada económicamente la supresión propuesta por el Senado, fué aprobada por 26 votos contra 21.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Aprobada la supresión.

El señor FAIVOVICH.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se ha votado la supresión de la letra a) en la forma propuesta por el Honorable Senado.

El señor FAIVOVICH.— Se ha aceptado el criterio del Honorable Senado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Eso es lo que votamos, señor Diputado.

El señor FAIVOVICH.— Se ha aceptado la supresión hecha por el Honorable Senado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se ha rechazado lo que propone la Comisión.

El señor FAIVOVICH.— Sí, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Exactamente.

El señor FAIVOVICH. — En virtud del resultado de la votación, se podría dar por aprobado el informe de la Comisión en lo que se refiere a las demás letras, con la misma votación.

Varios señores DIPUTADOS.— No, señor.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— El Honorable Senado ha suprimido la letra f) y la Comisión ha desechado la supresión.

La letra f) dice:

"f) Agrégase a continuación del inciso 1.o del artículo 46, la siguiente frase: "Quedarán comprendidos en esta categoría los corredores titulados o no, y los comisionistas".

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la supresión de la letra f) hecha por el Honorable Senado.

Acordado.

En votación el informe de la Comisión que recomienda el rechazo de la supresión de la letra j) hecha por el Honorable Senado.

—La letra j) dice:

"j) Agrégase a continuación del inciso 2.o del artículo 63, el siguiente inciso:

"Los industriales y fabricantes con más de 500.000 pesos de capital deberán llevar contabilidad de costos estrictamente documentada";

Durante la votación:

El señor FAIVOVICH.— ¿Se vota el informe de la Comisión, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se vota el informe de la Comisión que propone rechazar la supresión.

El señor VALDEBENITO.— ¿Me permite, señor Presidente, la palabra para hacer una aclaración?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Estamos en votación, Honorable Diputado.

El señor ALDUNATE.— El Honorable señor Gaete está pareado con el Sr. Alcalde.

El señor GAETE.— Señor Presidente, voy a rectificar mi voto porque, en realidad, estoy pareado con el Monorable señor Alcalde.

El señor ALDUNATE.— Que se descuente el voto, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se ha procedido a descontar el voto del Honorable señor Gaete.

—Votado económicamente en informe de la Comisión que recomendaba el rechazo de la supresión propuesta por el Senado, fué rechazado por 26 votos contra 24.

El señor FAIVOVICH.— Parece que está malo el resultado.

El señor LABBE.— El resultado de la votación no le es muy favorable, pero está bueno.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Aprobada la supresión del Honorable Senado.

En votación el informe de la Comisión que propone el rechazo de la supresión de la letra k) hecha por el Honorable Senado.

—Dice la letra k): "Agrégase a continuación del artículo 71 el siguiente artículo:

"Artículo... Para facilitar el pago de los impuestos, éstos podrán depositarse por el contribuyente en la Caja Nacional de Ahorros, en el plazo y en la forma que determine el Reglamento".

—Durante la votación:

El señor URZUA.— Se trata únicamente de facilitar el pago de los impuestos.

—Votado económicamente el informe de la Comisión que proponía el rechazo de la supresión de la letra k) propuesta por el Senado, fué aprobado por 29 votos contra 8.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Aprobado el informe de la Comisión de Hacienda de la Honorable Cámara.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará hacer la aclaración a que ha aludido el Honorable señor Faivovich en la letra l) en cuanto se refiere a agregar, antes de la palabra "impuesto", la expresión "pago del".

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

El señor FAIVOVICH.— Pero habría que insistir, necesariamente, en el mantenimiento de la letra l), señor Presidente, porque el Honorable Senado la había suprimido.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En votación el informe de la Comisión de Hacienda que propone desechar la supresión de la letra l) propuesta por el H. Senado.

—La letra l) dice así:

l) Agrégase al artículo 89, el siguiente inciso:

"El impuesto sobre herencias se comprobará en los casos y en la forma establecida por la ley respectiva".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara se aceptará el informe de la Comisión que recomienda el rechazo de esta supresión, y, en consecuencia, se acordará transcribir al Honorable Senado la corrección a que ha aludido el Honorable señor Faivovich.

Acordado.

En discusión las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el artículo 4.o.

Dicen estas modificaciones:

El inciso primero y la letra a) de este artículo, se han reemplazado por el inciso y letra siguientes:

"**Artículo 4.o**— Introdúcense las siguientes modificaciones a la ley sobre Impuesto a la Internación a la Producción y a la Cifra de negocios, cuyo texto definitivo se fijó por el decreto supremo del Ministerio de Hacienda N.o 2,772, de 18 de agosto de 1943;

"a).— Reemplázase la letra a) del artículo 14, por la siguiente: "Sal, azúcar, carne, cecinas, charqui, embutidos, manteca y grasa comestible; aceites vegetales comestibles; pan, arroz, sémola, fideos y harinas; mantequilla, queso, leche, sea natural, pasteurizada, con densada o en polvo".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor FAIVOVICH.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FAIVOVICH.— En el artículo 4 o, señor Presidente, hay dos modificaciones. En el inciso 1.o, el Honorable Senado agregó la referencia "del Ministerio de Hacienda" en el decreto Supremo N.o 2,272 a que se refiere este precepto. En el inciso 2.o, letra a) de dicho artículo, varió el criterio seguido por la Honorable Cámara. Se había aceptado una disposición para eximir del pago de impuesto a las semillas oleaginosas destinadas a la elaboración de aceite. El Honorable Senado, sin pronunciarse concretamente sobre esta idea, amplió la exención que se concedía, a otros artículos alimenticios que allí se mencionan.

De manera que la Comisión de Hacienda acordó pedir a la Honorable Cámara que apruebe las modificaciones hechas por el Honorable Senado y, al mismo tiempo, que insista en la redacción de la letra a) del proyecto primitivo de la Honorable Cámara, porque son ideas que no son incompatibles y que por el contrario, se complementan. De esta manera, se dará satisfacción al punto de vista del Honorable Senado y, a la vez, al propósito de la Honorable Cámara.

Así, pués, habría que aceptar las modificaciones propuestas por la otra Corporación, e insistir en la redacción de la letra a) de la Honorable Cámara.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor ALDUNATE. — Se puede aprobar el informe de la Comisión.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el informe de la Comisión de Hacienda en esta parte.

Aprobado.

El señor FAIVOVICH.— ¿Me permite, señor Presidente?

Quería decir que en este mismo artículo, en su letra c), hay, por decirlo así, un pequeño error de copia, pues se dice que también quedan exentos de ciertos impuestos los papeles destinados a "revistas, libros e impresos". En verdad debe decir: "revistas y libros impresos". De manera, entonces, que habría que subsanar esta mala redacción y dejarla en la forma que acabo de señalar: hay que eliminar la conjunción "e".

El señor ALDUNATE.— ¡Claro! Hay acuerdo.

El señor FAIVOVICH.— Rogaría, por lo tanto, al señor Presidente que solicitara el acuerdo de la Honorable Cámara para subsanar este error de redacción.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Sólo con el asentimiento unánime de la Cámara se podría rectificar el error de copia a que se refiere Su Señoría, porque en el proyecto del Gobierno viene la redacción de esta letra con el mismo error.

El señor FAIVOVICH.— Exacto, señor Presidente; ahí viene el error.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se rectificará el error a que se ha referido el Honorable Diputado.

Acordado.

En discusión la supresión del artículo 10 del proyecto de esta Honorable Cámara, propuesta por el Honorable Senado y desechada por la Comisión de Hacienda.

El señor FAIVOVICH. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FAIVOVICH.— En la Comisión de Hacienda, señor Presidente, se debatió hoy día este asunto, de una manera más o menos extensa, y después se votó cada uno de los seis incisos que integran este artículo, artículo que aparece suprimido íntegramente por el Honorable Senado y que la Comisión de Hacienda acordó mantener.

Corresponde, pues, a la Honorable Cámara, pronunciarse en definitiva sobre si acepta o no la supresión de este artículo hecha por el Honorable Senado.

El señor CARRASCO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PALMA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Carrasco.

El señor CARRASCO.— Señor Presidente, las diversas disposiciones que contiene el artículo 10 del proyecto en debate, en la forma aprobada por la Honorable Comisión de Hacienda, fueron inspiradas en el propósito principal de combatir el juego, Sin embargo, señor Presidente, son injustas, por cuanto estarían combatiendo el juego únicamente en un establecimiento, de entre todos aquellos en que éste se efectúa, y no lo hacen en una forma general, como sería de desear.

Si la Honorable Comisión hubiera adoptado un temperamento de esta naturaleza, gravando las entradas de los hipódromos, prohibiendo las cartillas o apuestas mutuas, eliminando la lotería y evitando el juego que se hace en las Bolsas de Comercio, indudablemente habría obrado con justicia y habría estado en la razón. Pero cuando no ha tomado esta resolución y solamente se ha referido a una institución determinada, me parece que no ha obrado de acuerdo con las normas generales que debe tener presente el legislador al establecer un gravamen.

Por otra parte, señor Presidente...

El señor GARDEWEG.— ¡No se oye nada!

El señor IZQUIERDO.— En realidad, no se oye nada.

El señor LABBE.— No se oye. Es una lástima que no se oiga lo que dice el Honorable Diputado.

El señor CARRASCO.—... el inciso primero se refiere, en general, a los casinos y los siguientes se refieren única y exclusivamente al Casino Municipal de Viña del Mar, dando a entender que pueden existir otros establecimientos de esta naturaleza, y debidamente autorizados conforme a un Decreto con Fuerza de Ley dictado durante la Presidencia del señor Ibáñez, que faculta a cierta institución para mantener estos establecimientos con derecho al juego.

Yo creo, señor Presidente, que esto es perjudicial, pues se prestaría a injusticias y no estaría de acuerdo con el propósito que ha inspirado a la Comisión, de disminuir y evitar la propagación de este vicio. Muy por el contrario, me parece que tiende a aumentarlo.

Por otra parte, señor Presidente, el Casino Municipal de Viña del Mar produce anualmente sumas de importancia. En efecto tomando en consideración el último balance, en el último ejercicio tuvo un producto de 57 millones 459 mil pesos...

El señor ACHARAN.— ¿Líquido?

El señor CARRASCO.— ¡Bruto!

El señor ACHARAN ARCE.— ¿A cuánto ascienden los gastos, Honorable colega?

El señor CARRASCO.— Voy a decírselo, Honorable Diputado.

Un señor DIPUTADO.— No se ponga nervioso, Honorable señor Acharán Arce.

El señor CARRASCO. — De estas entradas se utilizan, en beneficio de la ciudad y de la Beneficencia, subvenciones, impuestos fiscales y concesionarios la suma total de $ 42 264.000, de los cuales le corresponden a la Municipalidad y a la ciudad, en consecuencia $ 23.079.000; a la Beneficencia, $ 10.070.000; a los concesionarios, $ 5.331.000. Por impuestos y contribuciones fiscales paga $ 2.180.000 y por subvención a bellas artes y deportes, $ 1.603 000. Todo lo cual, en total, da la cifra que he indicado.

Con estos recursos, señor Presidente, la Municipalidad atiende y subvenciona diversos establecimientos de Beneficencia y desayuno escolar; ha construído una población obrera, ha edificado dos teatros, ha comprado una propiedad en la que funciona una escuela de Bellas Artes y, al mismo tiempo, ha ayudado a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, a fin de que se construya un recinto escolar de bastante importancia.

Por lo tanto, señor Presidente, al subir las entradas, imponiendo este impuesto fiscal, forzosamente tiene que disminuir las utilidades con lo que la Municipalidad se encontraría en la situación penosa de no poder realizar el plan de progreso y ayuda social, que está realizando actualmente.

Debo hacer presente que la Municipalidad adeuda $ 60.424.000, suma que debe cubrir anualmente, para pagar las contribuciones y amortizaciones correspondientes, con los fondos que recibe del Casino.

Si no se estableciera otra fuente de entradas que dé a la Municipalidad los dineros que con esta disposición se le quitarían, la colocarían en la imposibilidad de cumplir sus compromisos de ejecutar las obras de adelanto de la ciudad a que me he referido.

El señor ACHARAN ARCE. — Hay mucho ruido en la Sala, señor Presidente.

— EL SEÑOR PRESIDENTE AGITA LA CAMPANILLA.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor CARRASCO. — Por lo tanto, señor Presidente, estimo que esta medida es absolutamente injusta e inconveniente, y va en contra de los intereses de la ciudad de Viña del Mar, y que la Cámara haría una obra de justicia al rechazar en esta parte, el informe de la Comisión de Hacienda.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PALMA. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Valdebenito, que la había solicitado antes. A continuación la concederé a los señores González Madariaga y Palma.

El señor VALDEBENITO. — El Partido Socialista, señor Presidente, es enemigo de todo lo que tiene relación con el juego.

Es así...

El señor SALAZAR. — ¿Y cómo van a votar?

El señor VALDEBENITO. — Declaro, para que Su Señoría lo sepa, que votaremos favorablemente lo acordado por el Honorable Senado.

El señor OJEDA. — Se lo decimos para que no se pongan nerviosos los Honorables Diputados.

El señor VALDEBENITO. — Las razones que nos asisten a los parlamentarios socialistas para votar en esta oportunidad, favorablemente, lo acordado por el Honorable Senado, son en primer lugar...

El señor ACHARAN ARCE. — Facilitar el juego.

El señor VALDEBENITO. — ... las siguientes.

Hemos tomado en cuenta lo que significa esta disposición de la Cámara de Diputados, tanto para la ciudad de Viña del Mar como para la Municipalidad misma.

La Municipalidad de Viña del Mar tiene contraídos empréstitos a base de las entradas del Casino, o más bien dicho ,a base de la venta de boletos o entradas para ingresar o concurrir a las salas de juego...

El señor ACHARAN ARCE. — A base del vicio, diga mejor, Honorable Diputado...

El señor VALDEBENITO. — Estos son fondos con los cuales la Municipalidad de Viña del Mar puede servir su deuda.

En segundo lugar, aceptamos esta modificación del Honorable Senado, en virtud de los acuerdos tomados por la Junta Local de la Beneficencia, que ha estudiado con detenimiento este problema, y ha considerado que esta disposición afecta a los intereses que tienen relación con la Beneficencia en las provincias de Valparaíso, y, también, de Aconcagua. En general, ella ha tomado en consideración que estos fondos van a incrementar los de la Junta Central de Beneficencia.

Además, tengo a la mano una información documentada del Consejo Local de la Confederación de Trabajadores de Viña del Mar, cuyos componentes son todos obreros, en la que analizan con detenimiento, lo que significaría para ellos y para el comercio, el que se gravarán las entradas al Casino de Viña del Mar, en la forma como lo ha propuesto la Comisión de Hacienda, y en la forma como lo aprobó esta Corporación, lo que significa una disminución en la venta de entradas y una disminución de recursos para las obras que se ejecutan.

Por esto, señor Presidente, y para que tenga conocimiento el país, me voy a permitir

dar lectura a este documento del Consejo Local de la Confederación de Viña del Mar.

El señor CONCHA. — ¡No va más...!

El señor VALDEBENITO. — Dice el documento:

"Ante la situación creada con el reciente acuerdo de la Honorable Cámara de Diputados, en orden de gravar los boletos de entradas del Casino Municipal de Viña del Mar con un impuesto de $ 30, el Consejo Local de Viña del Mar de la Confederación de Trabajadores de Chile, se siente con el deber ineludible de hacer una exposición cuya finalidad es orientar a las masas laboriosas de la ciudad y, a la vez, hacer concordar la opinión de este Consejo Local con la opinión de los parlamentarios democráticos del país.

El Supremo Gobierno de la República, en el deseo de financiar el Presupuesto Nacional del próximo año, presentó al Poder Legislativo un proyecto de ley de nuevas contribuciones. Entre los nuevos impuestos figuraba uno que gravaba los boletos de entradas al Casino Municipal de Viña del Mar.

La Honorable Cámara de Diputados, acogiendo el proyecto del Supremo Gobierno, impuso a estas entradas un impuesto de treinta pesos ($ 30), quedando, por tanto, el valor de las entradas del Casino en la suma de cincuenta pesos ($ 50) por persona.

El Consejo Local de Viña del Mar de la C. T. CH., es contrario a este impuesto por las siguientes razones:

1.o) Porque los dineros provenientes de la venta de entradas al Casino, es el único rubro de ingresos de este establecimiento que no se reparte entre la Municipalidad, y los Concesionarios del Casino. En efecto, estos ingresos son de estricto dominio municipal y se invierten en exclusivos fines municipales.

En esta situación, cuando el Gobierno grava las entradas del Casino, lo hace sobre un objeto que es patrimonio exclusivo de la Municipalidad, lo que equivale que dicha imposición del Poder estatal recaiga sobre otro Poder, como es el Municipal. Es, por tanto, anormal e ilógico, que se imponga un impuesto de esta naturaleza a una persona de Derecho Público que representa el interés colectivo de setenta mil habitantes.

2.o) Porque el 25 por ciento del valor de las entradas del Casino, se invierte directamente en la clase obrera. En efecto, hasta el año 1941, las entradas del Casino eran de un costo de $ 15 por persona. El año 1942, a proposición de los regidores representantes de la clase obrera, estas entradas fueron alzadas en $ 5 más, a fin de financiar un mejoramiento económico de los obreros municipales. Actualmente, por cada boleto del Casino que se vende, las arcas municipales reciben $ 5 destinados a jornales de obreros.

3.o) Porque, consecuentes con nuestras doctrinas democráticas, consideramos que el Estado no debe invadir el restringido campo de los recursos financieros municipales. El poder comunal es el poder más democrático de la Nación y el que, en estos instantes está más cercano del control de la clase obrera. Por esta razón, a las municipalidades, en vez de limitárseles sus posibilidades económicas, debe ampliárselas. Los objetos y cosas que están bajo su jurisdicción financiera, no deben sufrir una superposición de impuestos por parte del Estado, porque ello equivale a frenar el gran rol que deben cumplir en el progreso incesante de la Nación.

¿Significan las consideraciones anteriores que nosotros somos de opinión que el Supremo Gobierno debe abstenerse a buscar recursos económicos en torno al Casino Municipal? No. Muy por el contrario. Solo personas empeñadas en esconder la verdad, pueden deducir de nuestros considerandos una conclusión de esta especie.

Hemos rechazado las resoluciones de la Honorable Cámara de Diputados, precisamente porque consideramos que la Honorable Cámara de Diputados, en vez de dictar disposiciones que gravan especialmente al interés público, representado por la Municipalidad de Viña del Mar o a la Honorable Beneficencia de Valparaíso, debe proveer leyes que graven directamente, sin temor ni ambajes, las utilidades que las personas de Derecho Privado acumulan explotando el juego de azar en el Casino de Viña del Mar.

Desde el año 1932, las utilidades del Casino han sido repartidas en la siguiente porción:

Municipalidad	$ 69.407 733.33	50.65%
Honorable Beneficencia	31.624.381.99	23.08%
Concesionarios	36.010.447.37	26.27%

Este cuadro estadístico nos demuestra como la Beneficencia Pública, que representan los ruinosos y destartalados hospitales de la Provincia de Valparaíso, ha recibido un porcentaje de utilidades inferiores a la de los concesionarios del Casino, que sólo representan su propio interés particular.

La Ilustre Municipalidad de Viña del Mar que tiene invertidas fuertes sumas en el negocio del Casino y que es la única proveedora de los capitales con que se explota el establecimiento, y que, a la vez, representa el interés colectivo de 70,000 habitantes, recibe una utilidad 24 por ciento superior a la de los concesionarios.

Cabe dejar constancia que estas utilidades de los concesionarios se han acrecentado más, precisamente en los últimos años, o, más claro, desde el año 1940, fecha en que se renovó el Contrato del Casino.

En efecto, desde el 1.o de enero de 1940, hasta el 15 de marzo de 1943, los señores concesionarios del Casino han obtenido la crecida utilidad de:

$ 16.887.902.01.

Son estas grandes utilidades las que en Chile están generando un profundo malestar social.

Con severidad, decimos, que las cifras dadas, acusan en forma irrevocable, que en nuestro país los golpes económicos del conflicto mundial y las privaciones de la crisis recaen solamente sobre las espaldas de sus sectores laboriosos.

El desarrollo usurario de las grandes utilidades continúan su desenfrenada carrera a la sombra de esta crisis, sin que el Supremo Gobierno arbitre las medidas necesarias en orden a limitarlas.

La clase obrera está dispuesta a soportar con patriótica resignación, los sacrificios que la nación exige en esta hora preñada de grandes acontecimientos; pero ello también exige que este sacrificio sea compartido por los sectores plutocráticos. No es posible que siga prosperando el lema que expresa: "que continúen sufriendo los que siempre han sufrido, para que no se altere el confort de los que jamás han padecido".

Además, esclarecemos que en las utilidades de los concesionarios del Casino, no son producto del esfuerzo de un trabajo. Ellas provienen de la flaqueza humana ante esa contagiosa pasión, que es el juego de azar Por tanto, consideramos que esta clase de utilidades, son los rubros de la economía social que en primer término deben gravarse.

Este Consejo Local de la C. T. CH., considera y demanda de la Honorable Cámara de Diputados, que reemplace su resolución de gravar en $ 30 las entradas del Casino de Viña del Mar, por otra que diga:

"Los Concesionarios de las salas de juegos del Casino Municipal de Viña del Mar, tendrán un impuesto del 100 por ciento sobre aquella parte de sus participaciones que excedan de $ 2.000,000 anuales".

Es menester declarar que compartimos ampliamente con toda medida legislativa que se dicte en orden de garantizar una honesta y legítima inversión de los dineros provenientes del juego de azar.

No le damos valor al criterio, en esta ocasión, falaz, de la defensa de la Comuna Autónoma.

La autonomía comunal, lejos de resentirse se vigoriza cuando se dictan disposiciones que tienden a perfeccionar sus procedimientos administrativos.

Además, fué el Parlamento Nacional quien dió origen a la ley que creó el Casino Municipal, con la finalidad de que sus utilidades fuesen invertidas en fines de progreso social. Es, por tanto, el Parlamento el llamado a dictar las normas legales que garanticen que esas finalidades no se desvirtúen.

También expresamos nuestra aprobación a quienes, a pretexto de atacar el juego, se lanzan contra la existencia misma del Casino de Viña del Mar. Los sectores laboriosos y humildes del país, no concurren a este establecimiento, sino que vacían sus bolsillos en los hipódromos y loterías.

Terminamos declarando que hemos hecho esta exposición:

1.o) Porque han habido quiénes han querido envolver a los gremios obreros, en una defensa, no sólo a la ciudad, sino a los intereses particulares comprometidos en el ejercicio del juezo de azar, y

2.o) Porque es deber nuestro, en esta hora de zozobra nacional, ayudar al Supremo Gobierno a encontrar una solución justa a los problemas económicos de la nación, y, en este caso particular, señalar dónde se encuentran las verdaderas fuentes de recursos donde se pueda echar mano para mantener el equilibrio presupuestario.

Por el Consejo Local de Viña del Mar, de la Confederación de Trabajadores de Chile: **Oscar Araya**, Secretario del Consejo; **Humberto Burgos**, Subsecretario; **Juan Gutiérrez**, Director; **Luis Reinoso**, Director; **José Salas González**, Director; **Guillermo Fredes**, Asesor Técnico. y **Miguel Vásquez Santiago**, Asesor Técnico".

Hasta aquí este documento, señor Presidente; pero, además, tengo que agregar una observación. Me refiero especialmente a aquellos elementos que hacen alarde de generosidad y de pureza que, en el momento supremo, cuando se les necesita, cuando el país mismo necesita ayuda para obras de beneficencia, se olvidan de sus palabras.

Basta recordar, Honorable Cámara, a las damas y niñas que van por las calle con alcancías y cestos, pidiendo una ayuda para favorecer a determinadas instituciones benéficas. Creen ellas que los acaudalados, que aquéllos que especulan en el comercio, en la banca y en las diferentes actividades de la producción, van a ser tan rumbosos que darán más de lo necesario para realizar estas obras. Pero se equivocan.

Hemos visto, Honorable Cámara, la colecta nacional, organizada pór el ex Presidente de la República, don Pedro Aguirre Cerda: la Colecta O'Higgins Se pidió la ayuda de los hombres adinerados, y presenciamos el hecho doloroso de que es en esos casos, cuando los bolsillos se cierran; pero para el juego, ya sea la ruleta o a las patas de los caballos, los especuladores, los acaudalados, no tienen ningún inconveniente en botar la plata.

El señor CONCHA. — Nada se ha sabido del destino que se le ha dado a esos fondos.

El señor ROJAS. — No tiene derecho a preguntar dónde está esa plata.

El señor CONCHA. — Voy a pedirle la autorización a Su Señoría.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VALDEBENITO. — No necesitamos nosotros hacer demagogia en este aspecto. Somos enemigos, auténticamente, del juego; pero yo les pregunto a Sus Señorías, en presencia del señor Ministro de Hacienda aquí presente, si están dispuestos a incrementar la producción.

¿Están Sus Señorías dispuestos a darle los fondos que necesita la Municipalidad de Viña del Mar? ¿Están dispuestos a darle los fondos que necesita a la Beneficencia o a dar los fondos que requieren todas las instituciones que están realizando obras de bien público en el país, desgraciadamente con los porcentajes que obtienen por el juego? Si lo están, entonces abogaremos por suprimir todas estas cosas.

Y es curioso, señor Presidente, que se proponga terminar con el juego y que se proponga terminar con las carreras de caballos, pero que olviden Sus Señorías algo interesante y que es lo primero: empezar a proporcionar medios para crear y sostener, todos aquellos centros de reuniones sanas, donde pueda ir el pueblo a entretenerse y a recrearse.

Acaso no es ridículo, Honorable Cámara, que nosotros estemos presenciando en el Presupuesto Nacional...

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VALDEBENITO. — Tranquilícense, Sus Señorías, ¿que no les da vergüenza a ustedes también...?

El señor CONCHA. — **¿Qué cuenta van a dar después?...**

El señor ACEVEDO. — **Esa es la cultura** del Honorable señor Concha.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

— FUNCIONAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ruego a los Honorables Diputados se sirvan no interrumpir.

El señor VALDEBENITO. — Yo le digo al Honorable señor Concha y a su Partido, ¿qué **hicieron Sus Señorías cuando nació esta ley** que legalizó el juego, que creó el Casino de Viña del Mar? ¿Qué hicieron cuando eran la mayoría de este Parlamento? ¿Qué han hecho ahora que son mayoría en la misma Municipalidad de Viña del Mar, cuando aprobaron a fardo cerrado el contrato del Casino?

El señor IZQUIERDO.—Eso no es efectivo, Honorable Diputado.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

— EL SEÑOR PRESIDENTE HACE SONAR LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor VALDEBENITO. — No toquemos, entonces, estas cosas. Analicemos esto en forma más completa, menos apasionada, menos politiquera, como lo desean algunos Honorables Diputados.

Nosotros hemos mirado, también, con indignación que mientras se pretende suprimir esto, no se dan los fondos necesarios para fomentar la construcción de estadios o para darle impulso al teatro nacional. Da vergüenza ver en el Presupuesto de la Nación, frente a la glosa "Dirección de Informaciones y Cultura, un ítem de $ 50,000 para el Teatro Nacional, en el año! ¡Yo me imagino qué barracón se puede arrendar con ese dinero para dar a conocer al pueblo, nuestro teatro nacional!

Estas cosas y estas herencias son las que Sus Señorías han dejado. Yo les preguntaría, si hiciéramos un balance desde que llegó el Frente Popular al Gobierno, ¿cómo entregaron Sus Señorías el país? ¿Cuáles son los estadios construidos en las diferentes comunas del país?

El señor ACHARAN ARCE. — ¿Y el Estadio Nacional?

El señor VALDEBENITO. — ¿Cuáles son las entretenciones sanas que permiten al pueblo recrearse?

Han sido Sus Señorías los enemigos de la cultura del pueblo; pero cuando se presentan hechos de esta naturaleza, quieren hacer baja politiquería desde esos bancos, hablando de purezas, mientras en la sombra de la noche juegan y se envician.

Nosotros votamos esto a conciencia; a conciencia de que estamos defendiendo un Municipio, la Municipalidad de Viña del Mar; de que estamos defendiendo a la Junta Local de Beneficencia de la provincia de Valparaíso, y seguros de que estamos, también, interpretando el pensamiento de un organismo reconocido por los trabajadores de Chile, el Consejo Local de la Confederación de Trabajadores de Viña del Mar, porque en esto va involucrado, por sobre todas las cosas, el interés del pueblo, y aunque sea por medio del vicio, hay que sacar fondos para construir y realizar obras al servicio del pueblo. Es vergonzoso tener que hacerlo, y, sobre todo, indigna que estos fondos que se pretenden obtener por este mayor aumento del valor de la entrada al Casino, en vez de ir directamente a la Beneficencia o a la propia Municipalidad, vayan a ir en beneficio del Estado, acaso para aumentar la burocracia en lugar de transformarse en obras de bien público o mejoramiento de sueldos y jornales de los empleados y obreros del propio Casino o del personal de empleados y obreros de la Municipalidad.

Basados en estas consideraciones y en la confianza, seguridad y honradez de nuestros actos, nosotros vamos a aceptar la modificación de suprimir este artículo que ha hecho el Honorable Senado.

El señor ACHARAN ARCE. — ¡Es una vergüenza!

El señor CONCHA. — ¡La honradez no hay que cacarearla mucho!

El señor RUIZ. — ¡Tampoco es patrimonio de Su Señoría!

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — He tenido ocasión de referirme, Honorable Cámara, a la administración del Casino de Viña del Mar, por lo cual me veo obligado a terciar en este debate para puntualizar mis puntos de vista y los propósitos que me animan.

Y a propósito, señor Presidente, voy a decir algunas palabras que creo conveniente que mis Honorables colegas tengan presentes, por si mañana a ellos el caso pueda afectarles.

Ayer, nada más, solicitaba la atención de la Honorable Cámara, para insistir en la petición de algunos antecedentes que me son necesarios para seguir adelante en las observaciones que estoy haciendo sobre esta materia, la que me he propuesto seguir desarrollando, y para cuyo propósito espero contar con la atención de la Honorable Cámara...

El señor ALDUNATE. — Lo hemos acompañado siempre, Honorable Diputado.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — ¡Esa es la verdad!

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — ... con la gentileza de que siempre han dado muestras Sus Señorías, y que agradezco.

Pero, señor Presidente, sólo uno de los diarios de Santiago publicó, de la versión de la sesión de la Honorable Cámara, aquella parte en que el Diputado que habla solicitaba que se reiteraran los oficios en que se pedían los antecedentes relacionados con el Casino de Viña del Mar. Los demás diarios no publicaron nada de esa parte de la sesión. ¿Es posible que la influencia del Casino pueda llegar a manifestarse hasta en detalles de esta naturaleza?

El señor CAÑAS FLORES. — Por lo que respecta al "Diario Ilustrado", puedo decirle a Su Señoría que si no ha hecho la publicación en referencia, no ha sido porque esté en connivencia con el Casino de Viña del Mar. Con esta institución no tiene relación de especie alguna.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — En presencia de las disposiciones del artículo 10, del proyecto, que han sido rechazadas por el Honorable Senado, y que ahora se discute, debo decir que, habiéndome venido preocupando del estudio de los antecedentes de la administración del Casino, he llegado a la conclusión de que en la administración de este negocio, se han producido serias irregularidades, como en su oportunidad lo probaré. Tengo la convicción de que se ha faltado a la ley repetidamente, constituyendo una verdadera montaña de malicia y dolo la forma en que se ha venido administrando el Casino.

Pero, en honor a la verdad, debo declarar también que estimo que las disposiciones del artículo 10, del proyecto, en la forma que está consabido, puedan afectar los intereses de la Comuna de Viña del Mar en condiciones tales que comprometen su futuro económico y financiero.

El señor ACHARAN ARCE. — Se pueden buscar otros recursos, entonces.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Sin embargo, señor Presidente, según mi opinión el Casino ha sido mal administrado y es por eso que considero que deben tomarse todas las medidas necesarias para corregir los males de que adolece. Pero gravando en treinta pesos más la entrada a las salas de juego, haciendo subir a cincuenta pesos el valor de la entrada general, no se va a corregir esta deficiencia que para mi es primordial, sino que se expone el futuro de la Comuna de Viña del Mar, pues hay que considerar que pesa sobre esta Comuna, el servicio de empréstitos que se elevan a ochenta millones de pesos, más o menos.

Por esta causa, me parece necesario mantener el inciso tercero del artículo 10, que limita la entrada bruta total proveniente de las salas de juego del Casino a la obtenida durante la temporada del 15 de septiembre de 1942 al 15 de marzo de 1943, para poner así coto a la ampliación constante que ha venido recibiendo el juego en Viña del Mar.

Creo también necesario establecer la prohibición establecida en el inciso 4.o, de cambar cheques, recibir letras, etc., porque una empresa de esta naturaleza no debe disfrutar de semejantes facilidades. Por estas consideraciones solicito del señor Presidente que se sirva poner en votación este artículo, inciso por inciso.

De acuerdo con lo dicho, no prestaré acogida a los incisos 1.o y 2.o, pero votaré con agrado el resto del artículo 3.o. porque me parece que cualquiera medida que tienda a restringir el juego es una obra de beneficio colectivo.

Con el mismo propósito apoyaré medidas similares para restringir la acción no sólo en el Casino, sino en los hipódromos u otros establecimentos en que se desarrollan actividades semejantes.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra sobre el artículo 10.

El señor MAIRA.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAIRA.— Señor Presidente, voy a agregar muy pocas palabras a las pronunciadas ya por mis Honorables colegas.

Debo declarar a todos los Honorables Diputados que sigo manteniendo el mismo criterio que he mantenido siempre en esta Honorable Cámara respecto a los juegos de azar; y no sólo en ella, sino en muchos otros sectores en que se expresa la opinión nacional, en el sentido de que es conveniente al interés general poner dificultades en lugar de dar facilidades a la gente que acude a jugar a los establecimentos que se dedican a estas actividades.

Y con este objeto, en la discusión de este mismo proyecto, formulé una indicación para suprimir las cartillas en los hipódromos y aumentar el valor de las entradas a los mismos.

Desgraciadamente, mi indicación no prosperó porque no contó con la mayoría necesaria.

Propuse también algunas ideas contenidas ahora en las disposiciones de este artículo 10.o.

En este artículo hay tres ideas fundamentales. La primera establece un impuesto de $ 30 a las entradas adicionales de acceso a las salas de juego del Casino, que está comprendida en los incisos 1.o y 2.o.

La segunda idea es la de la limitación de la entrada bruta total proveniente de las salas de juego a la entrada total obtenida durante los períodos que se señalan; y la tercera idea es la de suprimir la facilidad de cambiar cheques, descontar letras, conceder créditos con o sin garantía, etc., para efectuar pagos dentro del mismo recinto de las salas de juego.

Voy a solicitar, señor Presidente, que estas tres ideas sean votadas separadamente.

Creo que, por lo menos, debieran aprobarse estas dos últimas, la que significa la limitación de la entrada bruta total...

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ¿Cuál es la segunda idea?

El señor MAIRA.— La que se refiere a la limitación de la entrada bruta total.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Pero, al permitirse eso, no se limita el juego, porque se va a jugar lo mismo.

La única diferencia que va a haber es que la mayor entrada la va a obtener el Fisco.

El señor MAIRA.— Precisamente, Honorable Diputado, la razón que se da para combatir el juego es que hay necesidad de limitar la utilidad del Casino.

Con una limitación de esta especie, lógicamente se producirá este fenómeno, puesto que el Casino no se mostrará interesado en propiciar un aumento mayor de la cantidad que se juega, como lo hace hoy día en que, mientras más se juega, más utilidad obtiene.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— En tres ocasiones han sido ampliadas las salas del Casino de Viña, de tal manera que es un negocio que está aumentando.

El señor MAIRA.— Decía, señor Presidente, que, por lo menos, esta indicación de la limitación de la entrada bruta fué un producto de un convenio entre el señor Ministro de Hacienda y el señor Alcalde de Viña del Mar.

El señor SILVA CARVALLO.— ¿Si me permite Su Señoría?

Esas palabras no reflejan bien la verdad de la situación.

En las conversaciones que tuvo el Alcalde de Viña del Mar con el señor Ministro de Hacienda se estableció una solución, que era o el aumento del valor de las entradas o una limitación. El señor Ministro de Hacienda, que está presente, asiente en estos momentos a mis palabras.

Su Señoría acaba de decir otra cosa.

El señor MAIRA.— Me entendió mal Su Señoría.

Yo he dicho que esta segunda idea fué el producto de un acuerdo entre la Municipalidad de Viña del Mar y el Ministro de Hacienda: esta limitación de la entrada bruta total.

El señor MATTE (Ministro de Hacienda). — En realidad, se dejaba exclusivamente esta segunda parte.

Esa fué la idea que se propuso.

El señor MAIRA.— Eso he dicho. Lamento que el señor Diputado no me haya entendido.

He dicho que esta segunda parte fué el producto de un acuerdo con la Municipalidad de Viña del Mar.

Respecto de la tercera idea, la prohibición de otorgar créditos, etc., se aprobó en esta Cámara por unanimidad y creo que tenemos la obligación moral de mantenerla.

Termino, pues, pidiendo a la Honorable Cámara que acuerde dividir la votación de estas tres ideas fundamentales.

El señor PALMA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Palma.

El señor PALMA.— Señor Presidente:

Voy a referirme brevemente al artículo 10 de este proyecto, artículo que fué aprobado por esta Corpración y que fué suprimido por el Honorable Senado.

Dicha disposición establece, en los casinos en donde están autorizados los juegos de azar, un impuesto, a beneficio fiscal, de $ 30 a las entradas adicionales que permitan el acceso a las salas de juego. Limita también la entrada bruta total proveniente de las salas de juego del Casino de Viña del Mar, a la obtenida durante el periodo del 15 de septiembre de 1942 al 15 de marzo del año en curso, estableciendo un impuesto fiscal del 100 o|o sobre el exceso. Por último, prohibe, bajo severas sanciones, que el Casino de Viña del Mar cambie cheques, reciba letras, conceda créditos y efectúe cualquiera clase de operaciones de créditos con las personas que concurran a sus reuniones.

Se argumentó en favor de esta disposición del proyecto que se discute, diciendo que ella tenía por objeto ejercitar una acción represiva en contra del juego, pero señor Presidente, no se observó por los Honorables Diputados que dieron sus votos, que el camino escogido es errado y que traerá resultados contrarios al laudable propósito que se cree perseguir.

Y como así lo comprendieron el señor Intendente de la Provincia de Valparaíso, el Alcalde y los Regidores de Viña del Mar, los propietarios, el comercio, la industria, las organizaciones de empleados y obreros, la prensa, los centros políticos y cuanto más de representativo tiene nuestro primer balneario, procedieron a defender con decisión, no el juego, pero sí intereses vitales que eran seriamente amenazados por ese artículo del proyecto.

Digo que el camino es equivocado, porque si bien es cierto que la disposición a que me refiero traería como consecuencia no una disminución, sino que una total eliminación del juego en el Casio de Viña del Mar, que tuvo su origen en una ley de excepción, la realidad es que sin una legislación previa y adecuada, tendríamos de inmediato un recrudecimiento del juego clandestino sin provecho para nadie y la liquidación de ese establecimiento, a cuya sombra, triste es decirlo, pero es la verdad, ha sido posible llevar a la práctica una efectiva obra en favor de instituciones educacionales, obreras, artísticas, culturales, deportivas, de hogares para niños, de la Beneficencia de Valparaíso, o sea de Hospitales y Asilos y en favor de la ciudad misma de Viña del Mar, — que ha logrado una transformación notable y que continúa embelleciéndose.

Toda esa inmensa obra, sobradamente conocida pos mis Honorables colegas, se derrumbaría si la Cámara acuerda mantener el artículo 10 del proyecto, ya que es indiscutible que con las cargas que le impone al Casino, éste no podría seguir subsistiendo.

Parece, señor Presidente, que no hubiera habido el propósito de allegar fondos al fisco ni de reprimir el juego, sino que de perjudicar a Viña del Mar, de estagnar su creciente progreso, de cerrar los Hospitales de Valparaíso, que hoy pueden mantenerse gracias a los millones de pesos que reciben del Casino, de cerrar los hogares para niños, de paralizar las construcciones para obreros, y de poner fin a actividades docentes, artísticas y culturales. En buenas cuentas, parece que no ha habido otro deseo que el de echar por tierra todo lo bueno y generoso que se ha podido hacer en Viña del Mar acaso para favorecer otros centros turísticos o establecimientos similares al Casino.

No dudo que todos los Honorables Diputados son partidarios de extirpar el vicio del juego en nuestro país. Todos deseamos esto con ardor; pero es necesario tomar antes las medidas indispensables para evitar que se presenten situaciones como las que vendrán si llega a ser Ley de la República el artículo 10 del proyecto.

Además, señor Presidente, no parece justo que a un bien municipal, como es el casino de Viña del Mar, se impongan tributos que van a ir a fondos fiscales.

Señor Presidente, los Diputados conservadores de Valparaíso vamos a votar a favor de la supresión de este artículo, porque queremos defender a Viña del Mar.

El señor RUIZ.— ¿Y qué dice ahora el Honorable señor Lucio Concha?

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PALMA.— Pero no se crea, en ningún momento, que defendemos el juego. No, señor Presidente. Nos vemos obligados a tomar esta determinación muy a nuestro pesar, en la esperanza de que en un futuro no muy lejano, sea posible obtener recursos de otras fuentes que vengan a reemplazar a los que provienen hoy día del Casino.

He terminado, señor Presidente.

El señor SILVA CARVALLO.— Pido la palabra.

El señor CAÑAS FLORES.— Pido la palabra.

El señor YAÑEZ.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Silva Carvallo; a continuación, el Honorable señor Cañas Flores y, en seguida, el Honorable señor Yáñez

El señor SILVA CARVALLO.— Yo quería decir breves palabras sobre el artículo 10.

Yo deseaba manifestar, principalmente, que la máquina que se ha fabricado mediante esta disposición, es una cosa traída de los cabellos ya que el Gobierno tiene en sus manos, si así lo desea, los medios necesarios para restringir el juego. Para ello le bastaría con hacer uso de la potestad reglamentaria, que, de acuerdo con la Constitución Política del Estado, le corresponde al Presidente de la República.

Como la Honorable Cámara sabe, el Casino existe en virtud de una ley de excepción, que tiene un reglamento dictado por el Presidente de la República. Si el Gobierno desea restringir el juego puede perfectamente dictar en el día de mañana un nuevo reglamento.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¡No se cumplen las leyes y se van a respetar los reglamentos! ¡No se haga ilusiones, Honorable colega!

El señor SILVA CARVALLO.— Perdóneme, Honorable Diputado.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ¡El Ejecutivo tiene interés en incrementar el juego!

El señor SILVA CARVALLO.— ¡El Ejecutivo tiene en sus manos — y esta es una cosa que nadie puede discutir — la facultad de dictar mañana mismo un reglamento, haciendo mucho más severos todos los requisitos para entrar a la sala de juego! ¡Está en las manos del propio Presidente de la República el hacerlo, de manera que sostener que la extirpación del juego se consiga dándole participación al Fisco...

UN SEÑOR DIPUTADO.— ¡Como socio!

El señor SILVA CARVALLO.— ... del exceso sobre lo que se juega en el Casino de Viña del Mar, me parece un camino sumamente extraviado, porque en esta forma no se restringe absolutamente nada el juego, sino que sólo se incorpora un nuevo socio, que es el Fisco.

¿Por qué no se va a la solución simple y sencilla, que está en manos del propio Ejecutivo, cual es la de dictar un nuevo reglamento de entrada mucho más severo? Entonces se justificaría el fin que dice perseguirse, fin que no creo que se consiga incorporando al Fisco como socio de este negocio, sino que, al contrario, en esta forma se favorece su desarrollo, porque se da un acicate, una expectativa, para obtener de un establecimiento municipal, recursos para el Fisco...

El señor PIZARRO.— ¿Me permite, Honorable colega? No sería raro...

El señor SILVA CARVALLO.— En segundo lugar, Honorable Cámara, se ha dicho por el Honorable señor Valdebenito, en un tono acusatorio que no le corresponde, que la Derecha ha aprobado, a fardo cerrado, la situación contra actual existente en la Municipalidad de Viña del Mar y los actuales concesionarios del Casino. Pero yo debo recordar a la Honorable Cámara que el gran campeón del actual contrato de arrendamiento y concesión del Casino Municipal de esta comuna con los actuales concesionarios, fué el ex Alcalde socialista de Viña del Mar don Eduardo Grove...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VALDEBENITO.— ¡De qué se ríen! ¡Lo hacen por ignorancia, porque el Alcalde no tiene derecho a voto....!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SILVA CARVALLO.— No deseo ser interrumpido, señor Presidente.

—Suenan los timbres silenciadores.

El señor SILVA CARVALLO.— El principal gestor, en su calidad de Alcalde y Administrador de la Comuna de Viña del Mar, fué el señor Grove, actual Ministro de Chile en Canadá, de modo que esta acusación, que con tono tan olímpico ha lanzado el Honorable señor Valdebenito, la rechazo, seguro de que todos los que conozcan el negocio

del Casino Municipal de Viña del Mar, tendrán que estar de acuerdo conmigo.

Por otra parte, señor Presidente, la comuna de Viña del Mar, ha sido administrada por varios Alcaldes radicales, y el actual Alcalde, señor Cuévas, tiene en sus manos el corregir todos los abusos y todos los actos ilícitos que según muchos se cometen en la aplicación de ese contrato, de manera que es un asunto cuya corrección está en manos del Alcalde.

El señor CARRASCO.— Y el actual Alcalde ha prometido corregir todos los defectos que allí haya.

El señor URZUA.—Puede estar seguro Su Señoría que así lo hará.

El señor SILVA CARVALLO.—Por otra parte, señor Presidente, quiero manifestar a la Honorable Cámara que soy absolutamente partidario de prohibir el préstamo de dinero dentro del recinto del Casino Municipal de Viña del Mar.

A este respecto, quiero recordar que el primer reglamento de la Ley de Excepción que creó esta institución, prohibía terminantmente toda operación de crédito dentro del recinto del Casino Municipal. ¿Cómo se modificó esta situación, Honorable Cámara? Por un Decreto Supremo, modificatorio del Reglamento primitivo del Casino, dictado durante el Gobierno de Frente Popular.

El Decreto Supremo que, modificando la prohibición primitiva de prestar dinero, autorizó estos préstamos, lleva la firma del ex Presidente de la República, don Pedro Aguirre Cerda, y fué obtenido también durante la administración en Viña del Mar del ex Alcalde socialista, don Eduardo Grove.

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SILVA CARVALLO.—Soy absolutamente partidario de la supresión total de toda operación de crédito en el Casino. Pero, al mismo tiempo, creo que la Honorable Cámara concordará conmigo en que buscar un remedio extraviado para restringir el juego, no es lógico. Por el contrario, creo—y repito lo que dije al iniciar mis observaciones—, que el camino más lógico y natural es que el Ejecutivo, por medio de la dictación de un reglamento, en uso de la potestad reglamentaria que la Constitución Política le acuerda al Presidente de la República, ponga todos los requisitos trabajos y cortapisas que crea necesarios, para que solamente tengan acceso a las salas de juego las personas que efectivamente estén en condiciones de hacerlo.

Se me ocurre en este momento que uno de los requisitos que pueden establecerse, sería, por ejemplo, que sólo puedan entrar al Casino Municipal de Viña del Mar las personas que hagan declaraciones de impuesto global complementario. En la actualidad sucede que hasta para conseguir un pasaporte se necesita llevar un certificado, especificando que se está al día en el pago de las contribuciones; luego, no significaría la creación de nuevos trámites ni de nuevas burocracias establecer un acuerdo entre la Municipalidad de Viña del Mar y la Dirección General de Impuestos Internos, para que sólo puedan ingresar a las salas de juego del Casino las personas que cumplan con sus obligaciones tributarias en lo que al impuesto global complementario se refiere.

El señor OCAMPO.—Eso es pura música.

El señor SILVA CARVALLO.—Es una realidad.

El señor VALDEBENITO.—¿Y los turistas? ¿De dónde sacan ese certificado?

El señor SILVA CARVALLO.—Es una realidad, Honorable Cámara. Nada costaría establecer un requisito de esta naturaleza.

Por lo demás, yo no estoy aquí para dar soluciones que le corresponden a la propia Municipalidad. Estoy solamente haciendo observaciones de fondo, no de detalle. No soy técnico en esta materia, pero mi criterio general es que el Ejecutivo puede dictar un Reglamento, pues en su mano está el hacerlo.

La participación fiscal en las utilidades del Casino no es un remedio, pues esta disposición no tiende a disminuir el juego, sino hacer del Fisco un nuevo socio de un negocio municipal.

El señor PALMA.—Estará interesado en hacerlo.

El señor SILVA CARVALLO.—Por otra parte, señor Presidente, el principio de incorporar al Fisco a las rentas municipales, cualquiera que sean los fondos de donde provengan, es perfectamente equivocado. Todos sabemos que los bienes municipales deben producir rentas para el Municipio y deben ser administrados por el Municipio. Por esto, es un mal principio que el Fisco venga a procurarse rentas de los bienes municipales y es una contradicción flagrante ante lo que la Honorable Cámara conoce y sabe. Aún más, señor Presidente, todos los días se insiste ante la Honorable Cámara en el sentido de que se despachen nuevos recursos para crear nuevas rentas municipales; por esto me parece absolutamente absurdo, ilógico y contradictorio que, en los momentos en que las Municipalidades del país están diciendo que se encuentran en quiebra y que necesitan nuevos tributos, se deje caer el Fisco sobre los recursos municipales para participar en ellos.

Por esto, señor Presidente, quería hacer estas observaciones ante la Honorable Cámara, esperando que sean tomadas en consideración, por lo que significa para la autonomía municipal en primer término, y, en segundo lugar, para que no se busque un remedio por un camino totalmente equivocado para restringir el juego, cuando el Ejecutivo tiene en sus manos hacerlo por las vías constitucionales y reglamentarias.

He dicho.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Yáñez.

El señor YAÑEZ.—Señor Presidente, quiero dejar en claro, de antemano, que hablo en nombre propio y que mis palabras no comprometen, de manera alguna, a ninguno de mis correligionarios parlamentarios.

Se ha hecho alrededor de la aprobación que hiciera la Honorable Cámara del artículo 10 del proyecto en discusión, una propaganda, a mi juicio, injusta. Los semanarios porteños aparecen con grandes fotografías de algunos señores Senadores...

El señor MONTT.—¡O aspirantes a Senadores!

El señor ACHARAN ARCE.—También los diarios de la capital.

El señor YAÑEZ.—... o de aspirantes a Senadores, como dice mi Honorable colega señor Montt, ensalzándolos, porque su actuación ha contribuído a desechar este acuerdo unánime de la Cámara de Diputados contenido en el artículo 10.o. Al mismo tiempo, se ha esgrimido contra la Honorable Cámara de Diputados, el arma o el argumento de que nosotros estamos malogrando los buenos propósitos de las Municipalidades de Viña del Mar y de Valparaíso, de esforzarse en el progreso de estas dos comunas, y, lo que es peor, que estamos empeñados en quitarle a la Beneficencia las entradas que le son legítimas.

Yo creo, señor Presidente, que esto es totalmente injusto y que es una propaganda infundada, inmerecida e interesada.

Desde luego, la disposición del artículo 10 no es restrictiva del juego. Ninguno de los incisos que contiene el artículo 10 son restrictivos del juego. El artículo 10 contiene tres ideas distintas; y de aquí que diga, de paso, que me parece extraño que el Honorable Senado haya desechado, lisa y llanamente, este artículo, cuando son, repito, tres ideas totalmente distintas.

La primera, consiste en recargar el valor de la entrada a los casinos en que esté autorizado el juego de azar, en 30 pesos; la segunda, consiste en limitar la utilidad del Casino, y, la tercera trata de la restricción que se impone al Casino de otorgar créditos y otras franquicias.

Voy a analizar estas ideas separadamente. Se ha hecho caudal del primer inciso, que grava en 30 pesos más la entrada al Casino; y se dice que esto va a matar el juego en Viña del Mar y que por consiguiente, se van a resentir las entradas de la Municipalidad y de la Beneficencia. Esto, a mi juicio, es uno de los primeros y más grandes errores.

Al jugador no le importa lo que paga por la entrada: lo que le importa es jugar. Treinta, cuarenta o cien pesos no le importan al jugador.

El que tiene plata, pagará estos treinta o cuarenta pesos. Y se oponen a esto los que no están en condiciones de pagar estos 30 o 40 pesos, o sea la gente menesterosa, que es, precisamente, a la que no se le puede permitir que juegue, porque expone su propia situación y la de su familia.

De manera, señor Presidente, que este primer inciso impone un aumento de treinta pesos al valor de la entrada. Nada le significa al Casino, nada le significa de pérdida a la Municipalidad y a la Beneficencia, porque el jugador lo pagará siempre. No lo pagará el menesteroso; y esto no le interesa al Casino, porque es muy poco el dinero que éste va a aportar.

En cambio, señor Presidente, el segundo inciso limita las entradas brutas provenientes de las salas de juego e impone un impuesto de un ciento por ciento sobre el exceso, tomando como base las entradas que se obtengan entre el 15 de septiembre de 1942 y el 15 de marzo de 1943. Esto, sí, que me parece injusto.

Si la idea de tener un Casino en Viña del Mar, tendía a beneficiar a Valparaíso y a Viña del Mar, a la Municipalidad y a la Beneficencia, es justo, entonces, que estos excesos correspondan a esta provincia, porque para eso fué creado aquel Casino, y debe cumplirse con el espíritu de la ley.

Y, por último, señor Presidente, la prohibición que se impone al Casino de la Municipalidad de Viña del Mar para no cambiar cheques, para no recibir letras, para no conceder créditos, es una disposición, podríamos decir, que incita a la bolsa negra. Porque si el jugador no puede cambiar un cheque en el Casino, como hoy lo puede hacer, si no tiene dinero, si no puede girar una letra en el Casino, teniendo solvencia, lo hará afuera. Indudablemente, pagará un descuento de un quince o un veinte por ciento. ¡Y vamos fomentando la usura, vamos fomentando un negocio clandestino, sin control y sin ningún beneficio legítimo para nadie!

Ahora, señor Presidente, ya que he expuesto en forma sintética mis impresiones...

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Pero Su Señoría, que no es tan mal psicólogo, caerá en la cuenta de que si un jugador sale a la calle a cambiar un cheque o a girar una letra, el aire de la calle le refresca la razón, y de diez volverán uno o dos.

El señor YAÑEZ.— Yo no he sido nunca jugador y es posible que sea mal psicólogo; pero muchas veces, en las oportunidades en que he entrado al Casino, he visto salir personas desesperadas a buscar dinero; recurren a cualquier arbitrio a fin de obtener dinero para el juego.

Es posible que su Señoría tenga razón.

El señor MONTT.— ¿Me permite, Su Señoría?

El señor YAÑEZ.— Como no, Honorable Diputado.

El señor MONTT.— Creo que el verdadero fundamento de la disposición que se discute, no está en impedir que las operaciones de crédito se hagan en el Casino para que se realicen afuera, sino en impedir que en el Casino, so pretexto de cambiar o de facilitar instrumentos de crédito, se paguen verdaderas coimas — pues se sabe que no devolverá el dinero que se le facilita — a gente que generalmente no tiene crédito afuera y que está altamente colocada.

Aunque sea doloroso decirlo, esa es la verdad. Esos son coimas que paga el Casino.

El señor VENEGAS.— ¿No podría dar nombres, Su Señoría?

Sería interesante.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—FUNCIONAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor MAIRA.— El Casino de Viña, el año pasado, según entiendo, dispuso de un cierto porcentaje para créditos perdidos.

El señor YAÑEZ.— Eso es ilegal.

El señor MAIRA.— Se trata de créditos que el Casino considera perdidos.

El señor MONTT.— Y que, en el hecho, resultan, a la postre, verdaderas coimas, por las razones que he dado.

El señor YAÑEZ.— El abuso se puede cometer; no es posible preverlo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor YAÑEZ. —Si el jugador no tiene crédito, lo va a buscar afuera y le cobrarán un interés elevado, según sea la solvencia que tenga.

El señor MAIRA.— Encontrará mayores dificultades.

El señor YAÑEZ.— Señor Presidente, estoy de acuerdo con el Honorable señor González Madariaga en que se divida la votación, porque son tres ideas distintas.

Yo pregunto a Su Señoría si reglamentariamente debemos votar todo el artículo o si podemos seccionar la votación.

El señor ALDUNATE.— Si ya está acordado dividirla.

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Urzúa, Comité Radical, y los Honorables señores Olavarría y Abarca, en conformidad a lo dispuesto por el artículo 143 del Reglamento, solicitan la clausura del debate.

El señor ACHARAN ARCE.— ¡Eso es una mordaza!

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación la clausura del debate.

El señor VALDEBENITO.— ¡Algunos juegan en el Casino y otros en otras partes!

El señor ACHARAN ARCE.— ¡Yo no juego en ninguna parte!

—Votada económicamente la clausura del debate, resultaron 25 votos por la afirmativa y 7 votos por la negativa.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Aprobada la clausura del debate.

Se va a votar el artículo 10 por incisos.

En primer lugar, se vota si se mantienen o no los dos primeros incisos del art. 10 aprobado por la Cámara.

—Los dos primeros incisos del art. 10 aprobados por la Cámara dicen:

"Artículo 10. — En los casinos en que estén autorizados los juegos de azar, establécese a beneficio fiscal un impuesto de $ 30 a las entradas adicionales que permitan el acceso a los recintos en que se practiquen los indicados juegos".

"Este impuesto se pagará en la forma que determina la Ley de Impuestos a los Espectáculos."

—Votados económicamente los dos primeros incisos del artículo 10, resultaron 19 votos por la afirmativa y 33 votos por la negativa.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Desechados los dos primeros incisos.

En votación si se mantiene o no el inciso tercero del artículo 10.

—El inciso dice:

Limítase la entrada bruta total proveniente de las salas de juego del Casino de Viña del Mar a la obtenida durante los períodos del 15 de septiembre de 1942 al 15 de marzo de 1943. Todo el exceso quedará gravado con un impuesto fiscal de 100 o|o.

—Votado en forma económica, se acordó mantener el inciso tercero por 32 votos contra 22.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Aprobada la mantención del inciso tercero.

En votación los incisos cuarto y quinto del artículo 10 del proyecto de la Honorable Cámara.

—Los incisos cuarto y quinto del artículo 10 dicen:

"Prohíbese al Casino Municipal de Viña del Mar cambiar cheques, recibir letras, conceder créditos con o sin garantía y efectuar cualquiera clase de operaciones de créditos con las personas que concurran a sus reuniones".

"La contravención a esta prohibición será penada con una multa equivalente a diez veces el valor de la infracción cometida, que será aplicada administrativamente por el Alcalde de Viña del Mar."

El señor URZUA.— Se podría aprobar por unanimidad la modificación del Honorable Senado, señor Presidente.

El señor CAÑAS FLORES.— ¡No, señor Presidente!

El señor URZUA.— ¡Pero si Su Señoría no va a cambiar cheques al Casino, por qué se opone!

El señor CAÑAS FLORES.— Por lo mismo, me siento más autorizado para oponerme a este verdadero clandestinaje en el juego; al fomentarlo se comete una inmoralidad. ¡Sería autorizar una bolsa negra para el cambio de cheques!

El señor YAÑEZ.— ¡Se crearía una bolsa negra al lado del Casino!

—Practicada la votación en forma económica, se acordó mantener los incisos cuarto y quinto por 29 votos contra 6.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Aprobada la mantención de los incisos 4.o y 5.o del artículo 10 del proyecto de la Honorable Cámara.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación las modificaciones al artículo 14.o. Se va a dar lectura a las modificaciones.

El señor SECRETARIO.— El proyecto de la Honorable Cámara de Diputados dice así:

"Artículo 14.— En el cobro de las contribuciones a los bienes raíces los deudores no podrán ser gravados por concepto de costas judiciales producidas en el juicio respectivo, en una suma superior al 10 o|o del valor de las contribuciones que se pagan cuando dichas contribuciones sean por un monto inferior a $ 300 mensuales."

"Las diferencias que se produzcan serán de cargo fiscal."

El Honorable Senado ha substituído la frase: "al 10 o|o del valor de las contribuciones que se pagan", por esta otra: "al 10 o|o del valor de las contribuciones que se adeuden."

Se ha suprimido el inciso segundo que dice:

"Las diferencias que se produzcan serán de cargo fiscal".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría la primera modificación.

Aprobada.

En votación la segunda modificación del Honorable Senado, que consiste en suprimir el inciso 2.o.

Un señor DIPUTADO.— ¿Cómo dice el inciso segundo?

El señor SECRETARIO.— "Las diferencias que se produzcan serán de cargo fiscal."

El Honorable Senado suprimió este inciso.

El señor PRIETO (don Camilo). — Siempre el Fisco paga.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ¿Quién va a pagar si no pagan los morosos?

—Votada económicamente la supresión del inciso 2.o del Artículo 14.o, fué rechazada por 23 votos contra 13.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Rechazada la supresión del inciso 2.o.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En votación la modificación que incide en el artículo 15.

Se vota el informe de la Comisión de Hacienda, que recomienda el rechazo de la modificación.

El señor FAIVOVICH.— Habría que votar juntos los artículos 15, 16 y 17, que están íntimamente vinculados y que responden al concepto que la Cámara aprobó frente al que sustenta el Honorable Senado.

El señor LOYOLA.— No, señor Diputado. Que se vote por artículo.

El señor ALDUNATE.— No se puede votar separadamente.

El señor FAIVOVICH.— No se puede votar separadamente, señor Presidente.

El señor LOYOLA.— Debe votarse separadamente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Reglamentariamente, debe votarse por separado.

Se vota el informe de la Comisión de Hacienda en el artículo 15, que recomienda el rechazo de la modificación.

—Votado económicamente el informe de la Comisión de Hacienda, fué rechazado por 32 votos contra 30.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Rechazado el informe de la Comisión de Hacienda que proponía desechar la modificación del artículo 15.

El señor ALESSANDRI.— Está mala la votación. Hubo un error.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En votación el informe de la Comisión de Hacienda, que propone rechazar la modificación introducida por el Honorable Senado al artículo 16.

El señor LOYOLA.— Es improcedente este artículo después de aprobado el anterior.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Se acordó la división de la votación y hay que votar cada artículo.

Votado económicamente el informe de la Comisión, resultaron 30 votos por la afirmativa y 24 por la negativa.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Aprobado el informe de la Comisión de Hacienda que recomienda desechar la modificación a este artículo.

En votación el informe de la Comisión de Hacienda que propone desechar la modificación introducida por el Honorable Senado al artículo 17.

El señor LOYOLA.— Es totalmente improcedente este artículo.

El señor MATTE (Ministro de Hacienda).— Pido la palabra.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— Señor Presidente, el señor Ministro de Hacienda ha pedido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor MATTE (Ministro de Hacienda).— Debo hacer presente a la Honorable Cámara que si se rechaza este artículo el Gobierno se verá en la imposibilidad de conceder a la Corporación de Reconstrucción y Auxilio un centavo más, porque la Contraloría General de la República ha informado que, a su juicio, completados como están los mil millones que la ley destinó a la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, no se podrá entregarle nada más.

El artículo que ha redactado la Honorable Cámara y que ha sido aprobado por ella, dice que la Corporación de Reconstrucción y Auxilio recibirá, durante el tiempo señalado por el artículo 5.o de la ley N.o 7,552, los fondos que se determinen en su Presupuesto anual, aprobado por decreto de Hacienda, que en ningún caso podrán ser inferiores al producto de los aumentos del impuesto cedular sobre renta establecidos por el artículo 37 de la ley N.o 6,640.

De manera que cuando la Contraloría General de la República se niegue a poner su visto bueno al decreto de pago, si no se aprueba este artículo, nos quedaremos en un "impasse".

Quiero hacer presente esta situación a la Honorable Cámara porque es fundamental para la Corporación de Reconstrucción y Auxilio recibir esos fondos.

El señor LOYOLA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MAIRA.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Está cerrado el debate, Honorable Diputado.

Solamente con el asentimiento unánime de la Sala, podría conceder la palabra.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Pido la palabra, señor Presidente.

Hay oposición.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Hay oposición, Honorable Diputado.

El señor GONZALEZ VON MAREES — Deseo explicar una situación, señor Presidente para evitar que la Honorable Cámara incurra en un error.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra a los Honorables Diputados señores González von Marées, Loyola y Maira.

Un señor DIPUTADO.— ¡Muy bien!

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Acordado

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Yo solicito, señor Presidente, que se divida la votación en este artículo, separando el inciso 1.o porque acabamos de aprobar el artículo 15 tal como lo aprobó el Honorable Senado, artículo en el cual se excluyen los fondos de la Corporación de Fomento de la Producción de la obligación de incorporarlos al Presupuesto General de la Nación. En consecuencia, este inciso 1.o del artículo 17 está de más.

El señor YAÑEZ.—¡Tiene toda la razón!

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Loyola.

El señor LOYOLA.— Con la explicación que ha dado el Honorable señor González von Marées basta, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Maira.

El señor MAIRA.— Yo iba a pedir lo mismo, señor Presidente.

El señor IZQUIERDO.— ¡Entonces estamos de acuerdo!

El señor MAIRA.— Como el artículo 17 contiene varias ideas, yo también iba a pedir que se dividiera la votación.

Está acordado por la Honorable Cámara insistir en la modificación del artículo 15 en la forma en que lo aprobó el Honorable Senado. Está aprobado tanto el artículo 15 del Honorable Senado como el de la Honorable Cámara de Diputados con la excepción hecha respecto de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio. Pero el Honorable Senado agregó a la Corporación de Fomento de la Producción, a la Caja de Crédito Minero y a otras instituciones.

El artículo 17 del proyecto del Honorable Senado se refiere sólo al artículo 15 de la Honorable Cámara, de manera que podríamos concordarlos.

Es necesario, pues, votar las diferentes ideas que contienen en forma separada; por eso pido votación por incisos.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Se vota, en consecuencia, el inciso 1.o del artículo 17; si se mantiene o no la disposición de la Honorable Cámara de Diputados.

El señor TRONCOSO.— Hay que rechazarlo para que haya armonía.

El señor FAIVOVICH.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FAIVOVICH.— Quiero decir algunas palabras para que no haya equivocación en la votación que se va a efectuar.

En el informe de la Comisión de Hacienda, se mantenía el inciso 1.o del artículo 17, porque era concordante con el artículo anterior; pero desde el momento en que se han aceptado los artículos 15 y 16 del Honorable Senado, naturalmente habría que aprobar el artículo 17 de la Honorable Cámara con exclusión del inciso 1.o. Pero es indispensable aprobar el resto de los incisos, porque de otra manera la Corporación de Fomento no podría seguir recibiendo los recursos que necesita.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Por eso yo pido que se divida la votación.

El señor FAIVOVICH.— De manera que habría que votar el informe de la Comisión de Hacienda con la exclusión del inciso 1.o del artículo 17.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En votación el inciso primero del artículo 17 del proyecto de la Honorable Cámara.

El señor IZQUIERDO.— Hay unanimidad para suprimirlo, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará no mantenerlo.

Acordado.

En votación el resto del mismo artículo.

El señor MAIRA.— Señor Presidente ...

El señor IZQUIERDO.— Hay unanimidad para aprobarlo, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el resto del artículo 17 de la Honorable Cámara.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No, señor Presidente!

El señor MAIRA.—¡No, señor Presidente!

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En votación el inciso 2.o del artículo 17.

—Durante la votación:

El señor MAIRA.— ¿Por qué no me permite algunas palabras, señor Presidente, para explicar a la Honorable Cámara...

El señor IZQUIERDO.— Estamos en votación.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Estamos en votación y está cerrado el debate, Honorable Diputado.

El señor YAÑEZ Lo va a aprobar la Honorable Cámara.

—Practicada la votación en forma económica, fué aprobado el inciso 2.o del artículo 17 del proyecto de la Cámara por 39 votos contra 13.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Aprobado el inciso 2.o del artículo 17.

Si le parece a la Honorable Cámara, el inciso 3.o de este mismo artículo quedará también aprobado.

El señor SANTANDREU.— No, señor Presidente.

El señor IZQUIERDO.— No, señor Presidente.

El señor FAIVOVICH.— No, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación el inciso 3.o.

Practicada la votación en forma económica, se acuerda no mantener el inciso 3.o del artículo 17, por 31 votos contra 24.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En consecuencia, la Honorable Cámara acuerda no insistir en este inciso.

En votación la supresión del artículo 18, propuesta por el Honorable Senado.

El señor MAIRA.— Aquí hay un error, señor Presidente...

El señor PIZARRO.— ¡Manifiesto!

El señor MAIRA.— Hay un error, señor Presidente, si Su Señoría me permite, porque este artículo 18 de la Honorable Cámara corresponde al que figura como artículo 17 del Honorable Senado que trata sobre la misma materia. Eso sí que el artículo del Senado está redactado de acuerdo con el deseo del señor Ministro de Hacienda, en la forma en que viene establecido.

Por esta razón, hay que pronunciarse por mantener el artículo 17 del Senado o el 18 de la Cámara de Diputados.

El señor MATTE (Ministro de Hacienda).— No tienen más diferencia que ésta: el artículo de esta Honorable Cámara autoriza a la Corporación de Reconstrucción y Auxilio para destinar hasta seis millones de pesos anuales a gastos generales, sueldos y gratificaciones; el Honorable Senado autoriza a dicha Corporación para invertir hasta nueve millones de pesos. No hay más modificación que esa, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— El Honorable Senado suprimió el artículo 18.

El señor FAIVOVICH.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor MAIRA.—No, señor Presidente, no lo ha suprimido; lo ha agregado como inciso en otro artículo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— El oficio del Honorable Senado comunica la supresión del artículo 18, y la Mesa no ha dicho otra cosa que poner en votación si se acepta o no la supresión.

El señor MAIRA.— ¿Y por qué lo suprime? Porque había redactado otro que aprobó como artículo 17, que pasa a ser 16, y que se refiere a la misma materia.

El señor MATTE (Ministro de Hacienda).— Contiene la misma idea.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Ese artículo ha sido rechazado.

El señor MAIRA.— ¡No, Honorable Diputado!

El señor PIZARRO.— Hay que aprobar el artículo 18 de la Cámara.

El señor MATTE (Ministro de Hacienda). Esta idea no ha sido votada todavía, Honorable Diputado. La verdad es esa. La idea principal, de la limitación de los gastos de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, no ha sido considerada todavía por la Honorable Cámara de Diputados.

El señor PIZARRO.— Votemos, señor Presidente.

El señor FAIVOVICH.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor LABBE.— Este asunto está terminado.

El señor FAIVOVICH.— Tal vez podría aclarar la dificultad.

En el artículo 18.o de la Honorable Cámara de Diputados, se consulta la idea de destinar hasta seis millones de pesos para gastos generales de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio. Esta misma idea la consideró el Honorable Senado, pero en el artículo 16.o

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Esta idea fué rechazada.

El señor FAIVOVICH.— En realidad, en la forma en que se ha operado aquí aparece como rechazado este artículo del Honorable Senado, pero, en verdad, la Honorable Cámara debiera pronunciarse sobre la idea contenida en el artículo 18.o de la Cámara de Diputados, esto es, si mantiene los seis millones de pesos o, a la inversa, si acepta la idea del Honorable Senado, que aumenta los seis millones a nueve millones. Para no crear dificultades, estimo, señor Presidente, que habría que votar el artículo 18.o de la Honorable Cámara: o se mantienen los seis millones de pesos o se da cabida a lo propuesto por el Senado de aumentar esta suma a nueve millones de pesos. Con esto se resuelve el asunto.

El señor MAIRA.— Perdóneme, señor Presidente.

La modificación del Honorable Senado, en el sentido de aumentar los seis millones a nueve millones de pesos para la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, fué hecha después de haber manifestado el señor Ministro de Hacienda que era totalmente imposible el funcionamiento de la Corporación con una cantidad menor.

El señor ALDUNATE.— Es totalmente posible. Tanto es así que el señor Ministro de Hacienda estaba de acuerdo en que fueran seis millones de pesos.

El señor MAIRA.— No, señor Diputado. El señor Ministro de Hacienda, que está presente y que puede dar testimonio de ello, dijo en la Comisión de Hacienda del Honorable Senado, lo que he aseverado. Así, hubo acuerdo en la Comisión de Hacienda del Honorable Senado para elevar la suma a nueve millones de pesos, porque se comprobó que era ésta la cantidad que se necesitaba como mínimo

El señor ATIENZA.— No hay necesidad de tanto.

El señor OCAMPO.— Que se vote, señor Presidente.

El señor PIZARRO.— Aprovechemos la clausura.

El señor FAIVOVICH.— Que se vote el artículo 18.o, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Se va a explicar a la Honorable Cámara la situación producida.

El señor SECRETARIO.— En realidad, hay un error en la transcripción del oficio del Honorable Senado.

El señor ATIENZA.— Vamos a ver.

El señor SECRETARIO.— El artículo 18.o de la Honorable Cámara de Diputados es el que corresponde el artículo 16.o del Honorable Senado.

Dice así el artículo 18.o de la Honorable Cámara de Diputados:

"Artículo 18.o.— De los fondos del inciso 2.o del artículo 17 se destinará, por lo menos, anualmente, un 50 o|o a la construcción de obras públicas y de interés general en la zona devastada por el terremoto de 1939, cuya inversión se hará de acuerdo con los planes que aprueba el Presidente de la República, a propuesta de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, y no podrá destinar más de seis millones de pesos anuales, que se fija como máximo de los que pueda invertir en gastos generales, sueldos y sobresueldos, gratificaciones, viáticos y asignaciones de cualquiera naturaleza a su personal. Para este efecto el Consejo de la Corporación someterá a la aprobación del Presidente de la República un nuevo presupuesto de gastos dentro del plazo de dos meses, contados desde la promulgación de esta ley".

Este artículo 18, el Honorable Senado lo ha substituído por el artículo 16 del proyecto del Senado, que dice como sigue...

El señor FAIVOVICH.—¡Pero si ya está explicado esto, señor Presidente! Lo que hay que votar es el artículo 18 de la Cámara y se entenderá, si es rechazado, que se aprueba la idea del Senado de aumentar esta suma de seis a nueve millones de pesos.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En consecuencia, se vota el artículo 18 de la Cámara.

El señor RUIZ.— Yo rogaría al señor Presidente que aclarara la votación...

—Votado económicamente el artículo 18, fué aprobado por 29 votos contra 6.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Aprobado el artículo 18.

Queda, en consecuencia, desechado el artículo 16 del Senado.

6.— CALCULO DE ENTRADAS Y PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACION PARA EL AÑO 1944.— SESION ESPECIAL.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Hago presente a la Honorable Cámara que en el día de hoy corresponde también ocuparse de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto sobre Cálculo de Entradas y Presupuesto General de Gastos de la Nación para el año 1944. Quiero, por lo tanto, solicitar el asentimiento de la Sala para someter a votación dichas modificaciones.

Si hubiera oposición en la Sala, la Cámara tendría que reunirse a las 10 de la noche...

El señor COLOMA.— Yo siento oponerme, señor Presidente, porque...

El señor ATIENZA.—¿Por qué no tratamos los Presupuestos inmediatamente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Porque hay oposición, Honorable Diputado.

El señor COLOMA.— Yo le pido a Su Señoría que cite a los Comités a una reunión para tratar este asunto.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En todo caso, Honorable Diputado, si Su Señoría se opone, la Cámara tiene que celebrar sesión esta noche.

El señor COLOMA.— Yo desearía que Su Señoría citara a los Comités, para tomar un acuerdo sobre el particular.

7.— PAREO DE UN SEÑOR DIPUTADO.

El señor GAETE.— ¿Me permite, señor Presidente?

Quiero solamente hacer una aclaración, para evitar ciertas suspicacias que se podrían suscitar con motivo del pareo que tenía con el Honorable señor Alcalde.

Con la venia del Comité Conservador, se substituyó mi pareo por el Honorable Diputado señor Barrenechea, y dicho Comité estuvo de acuerdo en este cambio.

He hecho esta aclaración, como digo para que no haya suspicacias de ninguna especie.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Terminado el Orden del Día.

8.— CONDUCTA FUNCIONARIA DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CAJA DE CREDITO POPULAR, SEÑOR GARCES SILVA.— ANUNCIO DE UNA RESPUESTA A OBSERVACIONE SOBRE LA MATERIA.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Entrando a la Hora de los Incidentes, corresponde el primer turno al Comité Socialista.

Ofrezco la palabra.

El señor RUIZ.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor RUIZ.— Como nos encontramos, señor Presidente, en los últimos días del año y por la circunstancia de haber estado fuera de Santiago no he tenido tiempo para imponerme de la respuesta que dió el Director de la Caja de Crédito Popular a las observaciones que yo hiciera referente a esos servicios, en el seno de la Honorable

Camara. Con el objeto de que no se me interprete mal, me haré cargo de la respuesta a esas observaciones, que el señor Ministro del Trabajo hizo incluír en la versión oficial de la sesión respectiva, en una oportunidad próxima, una vez que tenga todos los antecedentes a la mano, con nombres y apellidos, porque quiero dejar en claro que al hacer mis observaciones anteriores, éstas tenían fundamentos que son irrebatibles.

9.— INCUMPLIMIENTO DE LA LEY QUE RECONOCE COMO TIEMPO SERVIDO A PROFESORES Y FUNCIONARIOS DEL SERVICIO EDUCACIONAL, EL QUE ESTUVIERON ALEJADOS DE SUS CARGOS.

El señor VIDELA.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor VIDELA.— Cuando llegaron al Poder los partidos de Izquierda, una de las primeras cosas que se plantearon fué la de hacer justicia a los profesores que habían sido exonerados en cualquiera fecha, por asuntos políticos o por sumarios administrativos, en que los hechos no habían sido, en realidad, suficientemente comprobados. Y por esta razón, fueron reincorporados durante el Gobierno de S. E. don Pedro Aguirre Cerda y fué dictada la ley 7,138, para reparar los daños materiales y morales de que estos funcionarios fueron víctimas, dando cumplimiento de esta manera a lo dispuesto en la Constitución Política, que dice: "Artículo N.o 20.— Todo individuo en favor de quien se dictare sentencia absolutoria o se sobreseyere definitivamente, tendrá derecho a indemnización, en la forma que determine la ley, por los perjuicios efectivos o meramente morales que hubiere sufrido injustamente".

Fué así, señor Presidente, como se presentó a la Honorable Cámara un proyecto, que se convirtió en ley de la República, que ordenaba al Ejecutivo pagar a los profesores exonerados los trienios a que tenían derecho.

Saben los Honorables Diputados, que los trienios primitivamente se crearon para beneficiar a los profesores, porque ellos no tenían ascensos, ya que sólo pueden aumentar sus emolumentos completando su horario de clases, es decir, hasta enterar 30 horas a la semana. Una vez completado este horario, ya no tenían medios de ascenso y se les dió un aumento por cada tres años de servicios; es decir, los trienios o quinquenios de hoy se deben considerar como ascensos en la carrera del magisterio.

Debido a esta circunstancia, los profesores exonerados, que alcanzan a 400, andan de Herodes a Pilatos pidiendo el cumplimiento de la ley 7,138, que reconoce como tiempo servido a funcionarios y profesores del servicio educacional, el que estuvieron alejados de sus puestos arbitrariamente, para los efectos de la jubilación, de los quinquenios y de los ascensos; rebaja el 50% del monto del desahucio a devolver; ordena reintegrar las imposiciones a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas por cuenta fiscal, imputando este gasto al Item D. 2 del Presupuesto, y el pago de los quinquenios los imputa a los item 07—01—02; 07—02—02; 07—03—02; 07—04—02; 07—05—02 del Presupuesto de 1941.

Yo oía al Honorable señor González Madariaga, hace un momento, decir una gran verdad. Dijo, más o menos, entre otras cosas, que por qué pensar que se debía dar más crédito a un decreto que a una ley, cuando las leyes no se cumplían.

Y dijo, en realidad, el Honorable señor González, una gran verdad, y esta verdad se confirma con lo que estoy diciendo ahora. La ley 7,138 se ha cumplido para algunos profesores...

El resto de los profesores que fueron reincorporados al servicio, los profesores exonerados por asuntos políticos o por sumarios administrativos mal llevados en otra época, piden el cumplimiento integral de la ley 7,138. Para complementar esta ley, se dictó el reglamento N.o 560, publicado en el "Diario Oficial" el 23 de febrero de 1942, que derogó un primer reglamento. Según sus disposiciones, pueden acogerse a la ley 7,138: los funcionarios y profesores en actual servicio, que hayan sido alejados de sus puestos, por las siguientes causas: exoneración, destitución, obligación de renunciar sin proceso o sentencia condenatoria; los relegados, extrañados, confinados, desterrados o simplemente dejados cesantes por supresión de empleos a causa de fusión, reorganización o supresión arbitraria de establecimientos educacionales. Este reglamento, además, nombra una comisión informante de las solicitudes para acogerse a dicha ley, formada por un Visitador de la Dirección General de la Enseñanza Secundaria, que la presidirá; por un Visitador de la Dirección General de la Enseñanza Primaria; por un Fiscal de la Contraloría General de la República, y por un representante del profesorado en actual servicio. Establece, en seguida, que los documentos probatorios de tiempo perdido por tales persecuciones, hojas de servicios y causas de la salida de sus empleos, serán extendidos por la Contraloría, y los que correspondan a períodos anteriores a la existencia de este organismo, serán certificados por el señor Subsecretario del Ministerio de Educación.

La Contraloría General de la República, en dos informes remitidos al Ministerio de Hacienda, establece la validez de esta ley, deja expresa constancia de su efecto retroactivo y ordena su total cumplimiento, según oficio N.o 40,211, de 3 de noviembre de 1942, e informe N.o 2,761, de 23 de enero de 1943.

"La Contraloría General de la República — dijo el señor Ministro de Hacienda hace un instante— emitió un informe que él estima que debe respetarse, con motivo del proyecto de ley que se trató y que se aprobó hace pocos momentos en esta Honorable Cámara.

Sin embargo, el señor Ministro de Hacienda tiene ahora un criterio distinto para apreciar el derecho de los profesores y ha sostenido que, por el hecho de existir un informe de la Contraloría y otro informe que se hace fuego con el emitido por la Contraloría, dado por el Consejo de Defensa Fiscal, no puede proceder a ordenar el pago; pero el Reglamento N.o 346 de 11 de febrero de 1928 dice en su artículo 1.o:

"En lo sucesivo corresponderá exclusivamente a la Contraloría General de la República informar los expedientes sobre sueldos, gratificaciones, pensiones, honorarios, jubilaciones, montepíos, retiros o cualquiera otra materia que se relacione o pueda relacionarse con la intervención de fondos de la Ley de Presupuestos; el Contralor General podrá pedir para mejor informar, cuando lo crea necesario, el dictamen del Consejo de Defensa Fiscal.

Art. 4.o.— "Los informes que pidan los Ministros u otras oficinas sobre la materia a que se refiere el presente decreto, deberán ceñirse a las disposiciones contenidas en los artículos anteriores.

Art. 5.o.— En ningún caso se podrá pedir informe sobre el mismo asunto a la Contraloría o al Consejo de Defensa Fiscal. La Oficina que lo recibiere, lo enviará directamente a la que corresponda, haciendo notar el error cometido."

Hay 435 profesores y funcionarios de Educación que se han acogido a esta ley y reciben en la actualidad sus sueldos de acuerdo con el tiempo reconocido.

Con los $ 800.000 que destinó la ley para devolución de imposiciones a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas se liquidaron 76 cuentas, de las cuales se acogieron a la jubilación 6.

108 solicitudes han sido rechazadas por la comisión informante y por decretos del Ministerio de Educación por no ajustarse al reglamento y al espíritu de la ley.

80 solicitudes están retenidas en el Ministerio de Educación, informadas favorablemente.

30 solicitudes se hallan en trámite de comisión.

22 reajustes de trienios y quinquenios han sido pagados por el Ministerio de Hacienda.

138 decretos del Ministerio de Educación correspondientes a reajustes de trienios y quinquenios se encuentran en el Ministerio de Hacienda. Suman en total, un mayor gasto de $ 1.034.332.27 y figuran cargados a Cuentas Pendientes. No podemos, entonces, dejar pasar este momento, en que hay un Congreso de Maestros en Chile, para hacerle justicia a este grupo de forjadores de la cultura y de la educación en nuestra patria, pidiendo, en nombre de la Honorable Cámara, al señor Ministro que tome en cuenta única y exclusivamente el informe de la Contraloría, porque así lo establece el Reglamento N.o 346 de la Ley 7,138, y porque es necesario que se paguen esos trienios o quinquenios.

El señor Ministro, con muy buena voluntad, me decía: "los profesores deben despojarse de una parte de sus derechos." Estamos exigiendo sólo que sean los trabajadores manuales o intelectuales los únicos que sacrifiquen sus escasas entradas; sólo se exige a los que viven del esfuerzo y del trabajo, ya sea este del cerebro o del músculo, que renuncien a sus derechos en bien del capital. No; no puede él Estado dar ese ejemplo. Es necesario que el Estado cumpla con está ley, ordenando:

1.o La Cancelación del reajuste de los decretos del Ministerio de Educación que están en el Ministerio de Hacienda;

2.o El despacho de los expedientes retenidos ya informados favorablemente;

3.o El pago de las imposiciones a la Caja Nacional de EE. PP. y P. en la forma establecida por la Ley 7.138; y

4.o La prórroga de la vigencia de la Ley 6,066.

El señor MATTE (Ministro de Hacienda). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor MATTE (Ministro de Hacienda). — Yo siento haber escuchado solamente las últimas palabras del Honorable Diputado y por ellas comprendo que se ha referido al caso de algunos profesores que tienen pendiente una cuestión referente a trienios y quinquenios y una dificultad legal para recibir su pago.

En realidad esta materia es un poco enredada y al respecto hay informes contradictorios, pero el Gobierno tiene el propósito de adoptar una resolución definitiva para lo cual se enviaría al Congreso un proyecto de ley, tendiente a resolver esta situación. En todo caso, dentro de la próxima semana, podré dar una respuesta definitiva al Honorable Diputado.

10.—GESTIONES DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CAJA DE SEGURO OBLIGATORIO PARA VENDER A LA FIRMA "YARUR HNOS." LA POBLACION "PEDRO MONTT" — PETICION DE OFICIO.

El señor URZUA (Presidente Accidental). — Le quedan seis minutos al Comité Socialista.

El señor OJEDA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URZUA (Presidente Accidental). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OJEDA.— Hoy le ha llegado al Comité Socialista, señor Presidente, una comunicación de los habitantes de la Población "Pedro Montt". En esta comunicación se dice claramente que el Vicepresidente Ejecutivo de la Caja del Seguro Obligatorio, don Moisés Poblete Troncoso, está en estos momentos haciendo gestiones para vender las casas de esta población a la firma Yarur.

En conocimiento de este hecho, señor Presidente, desearía que se enviara un oficio al señor Ministro de Salubridad con el objeto de que se solicite de la Caja del Seguro que no realice esta negociación sin antes enviar los antecedentes necesarios a esta Corporación.

El señor CAÑAS FLORES.— Hay que saber primero, Honorable Diputado, si es efectivo que se realizan esas gestiones.

El señor CARDENAS.— Ya se han hecho tres tentativas, Honorable Diputado.

El señor OJEDA.— Sí, Honorable Diputado, se están haciendo gestiones y al efecto voy a leer la parte pertinente de la comunicación que se nos ha enviado. Dice así:

"Santiago, 28 de diciembre de 1943.

Señor Comité Socialista:

Los suscritos, en representación de la Junta de Pobladores de la Población "Pedro Montt", al señor Diputado, respetuosamente, exponen:

Que en conocimiento que el Vicepresidente de la Caja de Seguro Obligatorio, señor Moisés Poblete Troncoso, ha puesto en tabla el tercer intento de la firma "Yarur", de compra de la Población "Pedro Montt", nos permitimos hacer los siguientes considerandos:

Que de acuerdo con la Ley 6,172, que faculta a la Caja de Seguro Obligatorio la constr cción de poblaciones obreras en todo el país, como un aporte al problema de la vivienda, transfiriendo dichos inmuebles a los imponentes de la Caja.

Que dando cumplimiento a dicha ley fué construída la población "Pedro Montt".

Que resulta contra todo derecho y legalidad la compra por un particular, extranjero, no asegurado, no ya la compra de una casa, sino de toda una población, como es el caso de la firma "Yarur".

Que además, la compra de la población por la la firma "Yarur", traería como consecuencia inmediata el desalojo de los actuales ocupantes, que de hecho tienen un derecho adquirido, de conformidad a la ley 6,172.

En consecuencia, rogamos al señor Diputado se sirva tener a bien recabar del Honorable Consejo de la Caja de Seguro Obligatorio el rechazo absoluto y definitivo de la proposición de compra de la firma "Yarur" y que se proceda a la transferencia inmediata de las casas a sus actuales ocupantes, eliminando el requisito previo del 25 por ciento.

Asimismo solicitamos respetuosamente del señor Diputado se sirva plantear el requisito de chilenidad que exige la Ley 6,173 para ocupar las casas de la población, por cuanto, en la práctica, la firma "Yarur" no ha utilizado en su totalidad las casas que se le han cedido para obreros chilenos, sino que han sido dadas a connacionales suyos, que ni siquiera son obreros o empleados.

Es de justicia."

Por estas consideraciones nosotros rogamos que se envíe un oficio al señor Ministro de Salubirdad a fis de que remita a la Honorable Cámara los antecedentes de la operación que se está gestionando.

El señor URZUA (Presidente accidental).—Se enviará el oficio a nombre de Su Señoría, porque en este momento no hay quórum en la Sala para tomar el acuerdo de enviarlo a nombre de la Corporación.

11.—INTERVENCION DE LA "CENSURA CONTINENTAL" EN LA CORRESPONDENCIA QUE CIRCULA DENTRO DEL PAIS.—PETICION DE OFICIO.

El señor OJEDA.—He recibido, señor Presidente, como miembro del Comité Socialista, una comunicación, poniendo en mi conocimiento que la "Censura Continental" se está aplicando en nuestro país a la correspondencia enviada desde Santiago a Arica.

El correo de Arica ha entregado al interesado dos cartas abiertas, con la faja de "censura".

Este hecho, señor Presidente, es inconstitucional, y lo más grave es que se me ha informado que es una orden emanada del Ministerio del Interior. Es interesante hacer notar, además, que estas cartas fueron despachadas por el Correo de Santiago—según los timbres de la oficina respectiva el 1.o y 11 de septiembre, entregándose en Arica el 22 de noviembre, o sea, con 2 meses 12 días, entre el despacho y la recepción.

El señor CAÑAS FLORES.—¡Cómo va a existir una orden del Ministerio del Interior para abrir las cartas. ¡Eso significaría una violación de la Constitución Política del Estado!

El señor OJEDA.—Efectivamente, señor Diputado, y es por eso que he traído esta denuncia a la Corporación, para solicitar del señor Ministro del Interior una investigación y que informe del resultado de ella a la Honorable Cámara. Las cartas "censuradas" o violadas van dirigidas al señor José 2.o Rebolledo, Arica. La franja de "censura" dice: "Abierta por censura defensa continental, N.o 13549."

Como puede ver la Honorable Cámara, esta correspondencia, que ha viajado sólo en nuestro país, pesa por una "censura" que el Gobierno tiene la obligación de esclarecer.

El señor URZUA.—(Presidente Accidental).— ¿Su Señoría solicita que se dirija un oficio al señor Ministro del Interior a su nombre?

El señor OJEDA.—Sí, señor Presidente, porque estimo que la Honorable Cámara y el país deben saber cuando se teme alguna medida, especialmente esta de la censura de la correspondencia.

El señor URZUA (Presidente Accidental).—Se enviará el oficio a nombre de Su Señoría.

12.—GESTIONES DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CAJA DE SEGURO OBLIGATORIO PARA VENDER A LA FIRMA "YARUR HNOS." LA POBLACION "PEDRO MONTT".—ALCANCE A OBSERVACIONES DEL SEÑOR OJEDA, AL RESPECTO.

El señor SEPULVEDA (don Ramiro).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URZUA (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SEPULVEDA (don Ramiro).—Deseo también agregar, señor Presidente, algunas palabras más a las ya pronunciadas por mi Honorable colega, señor Efraín Ojeda, respecto a la situación creada a los habitantes de la Población "Pedro Montt".

En realidad, los habintantes de ésta y otras poblaciones están luchando por obtener que le vendan las casas que actualmente ocupan la Caja del Seguro Obrero. Las diversas administraciones de esta institución han prometido a estos pobladores hacerlo, como ellos, en su mayor parte obreros, lo desean.

Sin embargo, hasta ahora no se ha obtenido nada positivo en ese sentido.

Durante la administración del señor Poblete Troncoso se han hecho diferentes gestiones en torno a la venta de la población a una firma extranjera, lo que, desde luego, no responde al fin perseguido, y que se han realizado merced a los amigos de empleados de la institución y a toda clase de gente que desea servir a la firma "Yarur".

Estimo desde luego, señor Presidente, que esta situación es contraria al interés de los trabajadores que el Consejo de la Caja tiene la obligación de defender.

Por esto, señor Presidente, yo también levantó mi voz de protesta por la situación que se ha creado en perjuicio de los habitantes de la Población "Pedro Montt", con tanta mayor razón y con tanto mayor vigor, cuanto que existe en esta Honorable Cámara un proyecto de ley que tiende a modificar la Ley 6,172, que concede facilidades para la compra de casas por los asegurados, a a fin de que sea una realidad esta esperanza de todos los hombres que viven en habitaciones del Seguro, de tener una casa propia.

Agrego estas consideraciones porque conozco también este problema.

13.—DERECHO DE ASOCIACION DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.

El señor SEPULVEDA (don Ramiro).—Asimismo, quiero referirme a una situación que en justicia debe ser tratada: me refiero a la de los empleados públicos que están agrupados en torno a asociaciones.

Durante estos últimos días, algunos diarios de la capital han hecho una cruda campaña contra las asociaciones de empleados públicos.

Naturalmente, esto ha traído la alarma a los empleados asociados...

El señor URZUA (Presidente Accidental). — Permítame, Honorable Diputado.

Ha terminado el tiempo del Comité Socialista. Corresponde el turno siguiente al Comité Democrático.

El señor VENEGAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SEPULVEDA (don Ramiro).— Concédame, señor Diputado, solamente un minuto para hacer una petición.

El señor VENEGAS.— Con todo gusto, Honorable colega.

El señor URZUA (Presidente Accidental). — Con la venia del Comité Democrático, puede continuar el señor Diputado en el uso de la palabra.

El señor SEPULVEDA (don Ramiro).— Deseo solamente pedir que se inserte en la versión de esta sesión el volante que paso a la Mesa.

El señor URZUA (Presidente Accidental). — Si le parece a la Honorable Cámara, se acordaría la inserción que solicita el Honorable Diputado.

Acordado.

—La inserción a que se refiere el acuerdo anterior es la siguiente:

"La Agrupación Nacional de Empleados Fiscales se dirige al país:

En el diario "El Mercurio", de Santiago, de fecha 17 del presente, aparece, como segundo editorial, un artículo titulado "Sindicalización de Funcionarios" que la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales no puede dejar de contestar; pues, estima que su autor procedió mal informado o con intencionada mala fe.

Dice el articulista que "los funcionarios de los servicios fiscales comienzan a organizarse en una Asociación".

En realidad, los empleados fiscales tienen Asociaciones desde 1910, es decir, desde hace nada menos que treinta y tres años. En dicha fecha se fundó la Sociedad Protectora de Empleados de Aduana. Con posterioridad, se han creado veinte Asociaciones, que son las actualmente existentes y que agrupan, a través del país con fines exclusivamente gremialistas, a los funcionarios de importantes reparticiones, como ser: Contraloría, Aduanas, Impuestos Internos, Tesorería, Correos y Telégrafos, Sanidad, Obras Públicas y Vías de Comunicación, Estadística, Registro Civil Nacional, Casa de Moneda y Especies Valoradas, Funcionarios del Trabajo, Ministerio de Tierras y Colonización, Comisariato de Subsistencias y Precios, Servicios Eléctricos, Universidad de Chile, Informaciones y Cultura, Servicio Cobranza de Impuestos Morosos, Dirección General de Pavimentación, Dirección General de Agua Potable y Alcantarillado, Telefonistas Fiscales, etc.

Más adelante "El Mercurio" dice: "Vemos actuar en público sin rebozo, a los empleados fiscales que no trepidan en presentar al propio Presidente de la República peticiones que constituyen una acción ilegítima prohibida por la ley".

Es curioso, tan mal informado está el editorialista que olvida que nuestra Constitución Política, respecto a estas materias, garantiza a los ciudadanos: "La libertad de emitir, sin censura previa, sus opiniones de palabra o por escrito, por medio de la prensa o en cualquiera otra forma" y el "derecho de presentar peticiones a la autoridad constituída, sobre cualesquier asuntos de interés público o privado, sin otra limitación que proceder en términos respetuosos y convenientes" (Art. 10 N.os 3 y 6).

Nadie puede negar, pues, a los empleados fiscales el derecho a reunirse sin rebozo. Pueden hacerlo francamente porque así lo autoriza la Constitución Política. Nadie puede, además, declarar que cometen una acción ilegítima prohibida por la ley al hacer uso del derecho de petición, salvo que el editorialista sostenga el absurdo de que los empleados fiscales no gozan de las garantías y derechos que la Constitución asegura a todos los habitantes, sin excepción alguna.

Si hasta aquí, como estamos demostrando, el editorialista prueba una ignorancia absoluta, impropia en un redactor al servicio de un diario de la edad, prestigio y tiraje de "El Mercurio", no menos censurable es su mala fe para juzgar a las Asociaciones de empleados fircales.

Desde luego, comenzando por el título, habla de sindicalización, en circunstancias que los empleados fiscales han formado Asociaciones, no Sindicatos.

Las Asociaciones se han constituído en virtud de lo dispuesto en el artículo N.o 5, de nuestra Carta Fundamental, que proclama el "derecho de asociarse sin permiso previo y en conformidad a la ley".

Las Asociaciones, a diferencia de los Sindicatos, no son obligatorias. El empleado fiscal que desea puede, voluntariamente, formar parte de ellas. No están sometidas a la vigilancia de los organismos administrativos del trabajo. No tiene participación en las utilidades de su empleador. No intervienen en la contratación o en la colocación de los empleados. Y, por último, no preconizan el derecho de huelga.

Sólo por mala fe se puede confundir Sindicato con Asociación.

Sin entrar en mayores comentarios al respecto, nos basta decir que el Gobierno y sus representantes, distinguen, perfectamente, ambos tipos de organizaciones.

Por eso han concedido personalidad jurídica a varias Asociaciones. Citaremos a modo de ejemplo el Decreto Supremo N.o 2,487, de 25 de agosto de 1925, para Telégrafos; el Decreto Supremo N.o 3,221, de 28 de agosto de 1940, para Sanidad; el Decreto Supremo N.o 4,154, de 14 de noviembre de 1941, para Caminos; el Decreto Supremo N.o 3,988, para Funcionarios del Trabajo.

En otros servicios se han reconocido las Asociaciones, ya sea por resoluciones internas o por ley.

Por ejemplo, en la orden de servicio interno, N.o 648, de fecha 21 de abril de 1942, de la Superintendencia de Casa de Moneda y Especies Valoradas, se dice en su artículo 23: "La Superintendencia ha autorizado el funcionamiento de organizaciones de carácter voluntario, cuyos fines son de beneficio colectivo".

Y, por si todo esto no es suficiente, en la Ley N.o 7,392, de fecha 21 de diciembre de 1942, Orgánica de los Servicios de Correos y Telégrafos del Estado, de iniciativa del Ejecutivo y promulgada con las firmas del Presidente Ríos y de los ex Ministros de Estado señores Alfredo Duhalde y Guillermo del Pedregal, se legaliza la existencia de las Asociaciones.

Así en el artículo N.o 184, de dicha ley, se afirma: "El derecho de Asociación está garantido a los empleados de Correos y Telégrafos dentro de los límites fijados por la Constitución y las leyes".

A mayor abundamiento, el propio Ministro de Hacienda, don Arturo Matte, ha reconocido la existencia y solvencia de las Asociaciones de empleados fiscales.

Por Decreto N.o 3,646, de fecha 20 de octubre último, prohibió a los habilitados o pagadores fiscales efectuar descuentos no autorizados por ley. Posteriormente, por Decreto N.o 3,981, de fecha 19 de noviembre recién pasado, ordenó exceptuar de esta prohibición "los descuentos que se practiquen para cubrir créditos contratados o cauciones por las Asociaciones, actualmente extistente de los mismos empleados

¿Habría autorizado, el señor Ministro de Hacienda, que se descontaran los créditos a cauciones contratados por las Asociaciones si estas organizaciones fueran ilegales, insolventes o desquiciadoras?

Desconociendo todos estos antecedentes el editorialista de "El Mercurio", con una intencionada argumentación, prosigue: "creemos que no será el Gobierno del Excmo. señor Ríos, el que habrá de permitir que se haga también la recluta de los empleados públicos", para terminar pidiendo que se ahogue "la causa perturbadora en su génesis".

Es decir, a juicio de "El Mercurio", el Gobierno debe proceder a vejar la Constitución, atropellar la Ley N.o 7,392 y derogar los numerosos decretos que reconocen la existencia de las Asociaciones y les dan personalidad jurídica.

¿Todo esto debido a qué? A que el decano de la prensa nacional se imagina que las Asociaciones alteran la paz y la tranquilidad social.

El señor Francisco Walker Linares, Profesor de Derecho del Trabajo, de nuestra Universidad central, en su tratado sobre estas materias, dice: "La existencia de las Asociaciones, Cooperativas o Mutualistas, su crecimiento y su riqueza, son una garantía de paz social; es un absurdo creer, agrega el distinguido profesor universitario, que ellas representan un peligro o que vayan a ser un Estado dentro de otro Estado; tales prejuicios, reflejos de una rancia ideología individualista, han ido desapareciendo de las legislaciones que autorizan las Asociaciones. La Asociación constituye una necesidad inherente a la naturaleza humana y un derecho primordial del hombre. La Asociación es el complemento de la familia, y el progreso en el desarrollo de la humanidad ha ido paralelo al crecimiento de los vínculos de asociación".

Las numerosas Asociaciones de empleados fiscales, dirigidas por su central la ANEP, ha probado a través de sus años de existencia, que estimulan el progreso social e individual y permiten al Estado disponer de un cuerpo organizado y disciplinado que busca el mejoramiento de los servicios públicos.

Gracias a la existencia de las Asociaciones los empleados fiscales organizan servicios de carácter mutualista y cooperativo, costeados por los propios interesados, cooperativas de créditos de consumo, cuotas mortuorias, policlínicas, mausoleos, despensa familiar, fomento de la natalidad y nupcialidad, competencias deportivas, hogar social, bibliotecas, actividades artísticas y culturales; como ejemplo de estas últimas tenemos las audiciones radiales que lunes, miércoles y viernes, a las 20.30 horas, se transmiten por C.B. 144, Radio O'Higgins, en que participan artistas y oradores de las diversas Asociaciones.

Son numerosos los beneficios que para el progreso individual y social, sin costo alguno para el Estado, patrocinan y fomentan las Asociaciones de Empleados Fiscales.

El editorialista de "El Mercurio" aun cuando francamente no lo diga, pretende negar a los empleados fiscales una remuneración de acuerdo con el costo de la vida.

La estadística indica que hay en Chile miles de empleados fiscales que deben hacer verdaderos milagros para vivir con la decencia que les corresponde.

Hay 5,282 empleados fiscales con sueldos hasta de $ 599 mensuales; 2,535 de $ 600 a 699; 3,295 de $ 700 a 799; 3,582 de $ 800 a 899; 6,286 de $ 900 a 999; y 4,734 de $ 1,000 a 1,099.

Es decir, son más de 20,000 los empleados fiscales que reciben sueldos inferiores a la suma considerada como salario vital para los empleados particulares. Además, la casi totalidad de los servicios del Estado tienen los mismos sueldos desde hace cinco años, en circunstancias, que en un mismo período, el costo de la vida ha subido en más de un 90 por ciento, por causas ajenas a la voluntad de los empleados fiscales.

El editorialista de "El Mercurio" afirma que "la administración fiscal chilena, ha gozado y todavía disfruta de renombre por su sobriedad y disciplina".

La Agrupación Nacional de Empleados Fiscales, declara que la buena marcha de la administración pública está asegurada cuando los empleados que la sirven son rentados en forma conveniente y cuando la opinión pública está correctamente informada de su situación económica y de sus múltiples problemas.

El editorial de "El Mercurio", al negar el derecho de asociación y de vivir con decencia que tienen los empleados fiscales está difundiendo en sus columnas ideas dignas de un diario al servicio del totalitarismo y no de la democracia y está desprestigiando innecesariamente y con argumentos falaces la solvencia de la administración pública chilena que, sin embargo, reconoce como eficiente.

La Agrupación Nacional de Empleados Fiscales, hace esta exposición al país para salvar el presigio de nuestra administración pública que ha sido lesionada por el editorial que hemos comentado y por que en su programa de acción gremial está señalada con preferencia su aspiración de mejorar el nivel social, cultural y físico de sus asociados. — DIRECTORIO NACIONAL ANEF.".

14 — ACTUACION DEL DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA DEL COMISARIATO DEPARTAMENTAL DE SUBSISTENCIAS Y PRECIOS.

El señor URZUA (Presidente Accidental). — El turno siguiente corresponde al Comité Democrático.

Había pedido la palabra el Honorable señor Venegas.

Puede usar de ella, Su Señoría.

El señor VENEGAS.— Honorable Cámara: Me corresponde hoy ocuparme de las condiciones en que actúa y se encuentra el llamado Departamento de la Vivienda del Comisariato de Subsistencias, departamento creado para prestar amparo a los arrendatarios y defenderlos de la voracidad insaciable de los grandes especuladores e intermediarios que giran alrededor de éstos.

El Departamento de la Vivienda tuvo su origen en una noble y humana actitud del recordado Presidente don Pedro Aguirre Cerda, quien, a raíz del triunfo de las fuerzas populares en los comicios de octubre de 1938, declaró la vivienda y los locales destinados a la industria y al comercio, artículos de primera necesidad y de uso o consumo habitual.

Sobre esta base legal, el Comisariato dictó en esa época, un decreto que reglamentaba la regulación de las rentas de arrendamiento, de la categoría de los inmuebles ya indicados, el que fué recibido por el pueblo trabajador con infinita satisfacción, que se puso de manifiesto en grandes concentraciones públicas de masas, durante las cuales se aplaudió y agradeció al Gobierno del señor Aguirre Cerda, tan comprensiva y humana actitud.

Desgraciadamente la alegría popular duró poco, porque ocurrió, señor Presidente, un verdadero desastre para los arrendatarios, con la llegada de elementos absolutamente entregados a la influencia de los especuladores, de reconocidas tendencias nacistas, que lejos de dedicarse a llenar la misión social que les confiaba el decreto de los arrendamientos, se dedicaron a perseguir a las víctimas de los especuladores e intermediarios.

En este sentido se ha llegado a un orden de cosas tal, que con mucha propiedad un conocido dirigente de organismos obreros, calificó al departamento como "el mercado de las traiciones".

La situación que con esto se ha producido es ya insostenible, por la suma gravedad que envuelve.

El pueblo que concurre a las oficinas del Comisariato en demanda de amparo y pidiendo la intervención del Departamento de la Vivienda para que se le fijen las rentas de arrendamientos que le corresponde pagar, es miserablemente engañado, ya que si obtiene un decreto de requisamiento, muy pronto debe restituír la propiedad bajo apercibimiento de lanzamiento.

Los decretos de requisamiento que se dictan son realmente absurdos y ridículos, porque si bien es cierto que declaran que una casa se requisa para el uso y goce del arrendatario perseguido, no lo es menos que el afectado pierde todo derecho si el Inspector del Comisariato no llega a tiempo para actuar y el dueño de la propiedad ha logrado introducir con anterioridad, muebles de otro arrendatario o de él mismo al interior de la vivienda. Y esto ocurre muy a menudo, porque los arrendadores saben mucho en esta materia y gastan verdadera celeridad para burlar la ley.

Los arrendatarios engañados y victimados en esta forma suman miliares y si se les citara a comparecer a las puertas del Congreso Nacional llenarían cuadras de cuadras.

Un caso dramático fué el del comerciante señor Durán, que debe recordar perfectamente el colega don Manuel Cabezón, que tuvo su defensa; este arrendatario fué miserablemente engañado por los nazis del Comisariato, ubicados en el Departamento de la Vivienda. Después de haber obtenido la seguridad de contar con un plazo para entregar el local que ocupaba, fué lanzado inesperadamente, al día siguiente, bajo una lluvia torrencial y sin que el Comisariato interviniera para prestarle amparo y cumplir lo que le había prometido, perdiendo en el lanzamiento miles de pesos, por la desaparición de muchos productos de su industria.

Pero donde se retrata de cuerpo entero la falta de moral y en el absoluto respeto para la Ley y el abuso y el cinismo es en el segundo caso que quiero señalar como muestra de las arbitrariedades cometidas en el Comisariato Departamental en la Sección Arriendos, al hablar de esta Sección mis palabras no alcanzarán a varios y honorables funcionarios que sirven con todo celo en esa repartición pues ya sabe la Honorable Cámara y el país en general que mis observaciones y críticas van destinadas solamente a los que abusando de su autoridad hacen trasgresión flagrante a la Ley.

El señor CARDENAS.— Hay excepciones muy honrosas ahí. Hace muy bien Su Señoría en declararlo así.

El señor VENEGAS.— Hace algún tiempo, don Antenor Flores, prestigioso profesional, dentista, miembro prominente de la Asamblea Radical, que vive en calle Toesca N.o 1996, tuvo que pasar por una verdadera tragedia para defenderse del lanzamiento de su vivienda con sus cánones pagados al día, de parte de su propietario don Enrique Jiménez.

El profesional de mi referencia que vive largos años en el domicilio antes indicado, que tiene su Clínica instalada en su mismo domicilio y con numerosa clientela, de la noche a la mañana fué notificado de desalojo. ¿Razones? Ninguna que pudiera calificarse legal. Comprenderá la Honorable Cámara que el desalojo de un profesional no solamente le acarrea desprestigio sino también ingentes pérdidas de dinero pues la clientela no requiere sus servicios y, por los trabajos aún no terminados quedan los pagos pendientes; en síntesis ello representa una pérdida neta.

El señor Flores, en defensa de sus intereses y de su tranquilidad, se acogió a la Ley del Comisariato. Probó hasta la evidencia que la razón estaba de su parte y deben de haber sido tan fuertes sus pruebas que logró convencer a los funcionarios del Departamento quienes en sus informes y demás trámites de rigor establecieron la inamovilidad de dicho señor. Así lo establece en sus diferentes trámites el actual expediente F. 158 (F. 361) que hoy se encuentra en poder del señor Comisario General.

Pero aquí viene lo bueno. En los momentos que era desalojado de su casa, el señor Flores pidió la intervención de los Inspectores del Comisariato para que, de acuerdo con la Ley, requisaran la propiedad a su favor; pero cuán grande sería su decepción al informársele que el expediente había desaparecido en forma misteriosa y la diligencia de requisamiento no podía realizarse.

En conocimiento del señor Flores que ésta era una maniobra del nazista Cox Lira para servir a su amigo, el señor Jiménez, solicitó la intervención de un regidor radical, que creo lo fué el señor Poblete, para que con su influencia lo amparase ante el Comisario General de Subsistencias. Por lo angustiado del caso, se le dictó un Decreto provisorio de requisición y que lleva la firma del Comisario Gral. de Subsistencias, estableciéndose en el mismo Decreto la orden de reconstruir el expediente perdido. Se retrotrajo la diligencia al estado primitivo y al completarse nuevamente el expediente, cuyos números ya los he indicado, se pudo establecer en forma irredargüible que tenía toda la razón el señor Flores. Así se establece en las diligencias que rolan en el expediente y que lleva la firma de todos los funcionarios que actuaron. Pero de nuevo la mano fatídica de Cox interviene y pasando por todos los informes de los Inspectores y del Jefe de Arriendos, señor Gonzalo Cabrera, nombra a uno de sus Secretarios, de apellido Escobar, con el fin de que rápidamente le hiciera un informe que favoreciera al arrendador señor Jiménez. Este informe se hizo y, basado en él, el Comisario Departamental, el nazista Cox Lira, le concede un plazo de una semana para el desalojo de su propiedad. Todo esto ocurría en el mes de octubre.

Nuevamente el afectado presenta sus quejas al Comisario General, de este atropello, y allí pudo encontrar respeto para la Ley, para su dignidad y para sus intereses. El Comisario General ordenó en forma expresa que el expediente F 158 (F 361) quedara en el Comisariato General a fin de evitar nuevas sorpresas.

¿Qué quiere decir todo esto? ¿No es acaso un atropello a la Ley? ¿No constituye un acto de indisciplina para sus superiores jerárquicos? Y estas preguntas desgraciadamente tienen una sola respuesta. Que pueden determinarse en la triología de estas tres frases: desorganización, temor o ignorancia del cumplimiento de sus obligaciones.

A todo esto hay que agregar la absoluta desorganización en que se encuentra el Departamento de la Vivienda, donde la delación, la intriga, el chisme y la calumnia, cualidades típicas del régimen nacista, mantienen al personal antifascista en un perpetua zozobra, sin tranquilidad para trabajar y atender los reclamos con puntualidad, debido a que está sobre ellos a cada instante la siniestra amenaza de la pérdida del puesto, si no se someten a los procedimientos nacistas.

Se ha dado el caso de funcionarios que para dirimir divergencias de apreciaciones, han dirimido sus cuestiones a bofetada limpia, en presencia del público mismo, teniendo que separarlos el Jefe del Departamento de la Vivienda, que ni siquiera ha dado cuenta a sus superiores de semejantes irregularidades.

Pero si hay algo que da una idea de la desorganización de ese Departamento, de la absoluta falta de disciplina y orden y de la ninguna atención que le ha dedicado el nazi Javier Cox Lira, Comisario Departamental, es un hecho que se acaba de descubrir recientemente y que ha dejado en claro que las Visitadoras Sociales, llevadas hace poco al organismo para reemplazar a empleados de sentimientos y doctrinas democráticos, habían ocultado por largo tiempo cerca de ochocientas solicitudes de amparo de los arrendatarios, para dejarlos a merced de sus perseguidores y expuestos al lanzamiento en el instante menos pensado.

Estos expedientes eran ocultados en forma habilidosa, cada vez que se acercaba el lanzamiento de algún arrendatario, y se ha visto que ni siquiera estaban incluidos en ellos los documentos que contenían la defensa de las víctimas de los especuladores de la vivienda y las constancias de que estaban al día en el pago de sus respectivos cánones.

¿Es posible, señor Presidente, que después de esta enormidad continúen en sus puestos las Visitadoras? ¿Es posible, que el Comisario General no haya decretado o pedido la destitución de un jefe tan inepto, tolerante e incapaz como Javier Cox Lira, que ha emparado semejante estado de cosas y dejado de manifiesto que sirve para cualquier cosa, inclusive para azuzar tropas de asalto y calumniar en pasquines a dirigentes izquierdistas.

pero jamás dirigir un servicio tan delicado como éste?

No es menos grave también lo que ocurre en la Sección Técnica, del Departamento de la Vivienda, a cargo de un señor Enrique Solanich y que es la que resuelve la fijación de rentas.

Se envía a los Inspectores a hacer los estudios necesarios para fijar en seguida las rentas de arrendamientos, pedidas por los arrendatarios; aquéllos cumplen rápidamente su cometido e informan de acuerdo con los antecedentes recogidos; pero la resolución del señor Solanich suele demorarse meses y meses, en tal forma que muchas veces cuando se va en busca del arrendatario interesado para comunicársela, éste ya se ha cambiado a otra casa, aburrido de esperar. Es decir, se ha conseguido lo que se deseaba para proteger y ayudar al especulador, sacar a la víctima por cansancio.

Si se hiciera un proceso público, serían centenares los casos de esta índole que quedarían en descubierto.

Sin embargo, el señor Solanich sigue tan fresco y campante y todavía más, con el agravante de que ahora ni siquiera recibe a un solo arrendatario en sus oficinas ni le da un dato a nadie; por algo se ha deshecho de todos los elementos democráticos, para reemplazarlos por nacistas recalcitrantes, como Tepper y otros, que cumplen sus órdenes sumisamente, sin abrir la boca, aun cuando dejen en mitad de la calle a humildes hijos del pueblo, para dar en el gusto a viles especuladores.

Otro hecho sumamente revelador, que pone de manifiesto el criterio con que actúan los jefes de la Vivienda, es el del funcionario don Pascual María Salazar, que con fecha 29 de septiembre del presente año fué designado Oficial de Partes, de dicho organismo, sin haberlo solicitado y sólo por sus reconocidas condiciones de carácter y preparación.

Pues, bien, el señor Salazar tuvo la malhadada ocurrencia de pasar a su jefe inmediato, don Gonzalo Cabrera Buey, y por intermedio de éste, a Cox Lira, un memorándum con una serie de ideas e iniciativas tendientes a poner orden en la Oficina de Partes y a corregir los graves males que en ella se advertían.

Este memorándum decía:

Señor Comisario Departamental:

La Resolución N.o 20, del 29 de septiembre ppdo., de esa Jefatura, designa al suscrito Oficial de Partes del Departamento de la Vivienda.

Como funcionario, con sólo un mes de servicios en esta oficina, con pocos conocimientos de su integral rodaje, junto con agradecer la demostración de confianza que para mí significa tal resolución; y, en *atención a las responsabilidades que encierra*, creo de mi deber formular algunas consideraciones al respecto, con el objeto principal de ponerme a cubierto de su posible continuada mala marcha, por falta de elementos de trabajo, defectuosa coordinación de sus labores con las demás oficinas; deficiente, escaso y mal rentado personal; pésimas normas establecidas, etc.

No escapará al buen criterio del señor Comisario, que esta oficina es para el Departamento de la Vivienda, *la médula espinal;* de tal cuerte que si no marcha bien, es muy difícil que las demás relacionadas con ella, puedan desarrollar sus actividades en forma de satisfacer oportuna y regularmente su misión.

No a otra cosa que a su desorganización y abandono en *que la encuentro* se debe que sus labores se desarrollen dentro de un incitado bullicio, *por no decir chivateo*, producido por el continuo ir y venir a su recinto de público y especialmente de funcionarios del servicio mismo, que operan precipitadamente; y, siempre — según ellos — cumpliendo unos: órdenes suyas, otros del señor Cabrera, otros de la Fiscalía, etc. Además, el continuo llamado telefónico, muy pocas veces por asuntos del servicio a numerosos funcionarios. — hoy aumentado con la llegada de las Visitadoras Sociales — no fermite trabajar con la debida tranquilidad.

A todo esto debemos agregar que esta oficina no cuenta siquiera con los más indispensables elementos de trabajo; muebles, ni estantería suficientes. *El suscrito no tiene una silla en que sentarse.*

Por otra parte, sus engorrosos y mal llevados registros, tal como su archivo, completan el cortejo de inconvenientes y molestias, que deben eliminarse si se desea contar con una oficina de partes — digna de la importancia del servicio — donde se pueda en un momento dado y con la mayor presteza, ubicar los numerosos expedientes; mal compaginados, peor caratulados y muchos estagnados, por no decir sepultados u ocultos en las distintas oficinas, mientras las partes confiadamente esperan su ansiada solución.

Por último, para no extenderme demasiado y entrar a sugerir — con el debido respeto — algunas soluciones, que nos lleve a colocar esta oficina en el nivel de seriedad, respetabilidad y corrección que se merece; debo decir que los expedientes — por costumbre — son sacados del archivo, sin constancia alguna, produciéndose muy a menudo extravíos. La mayoría de ellos, sin ningún orden, son guardados en una pieza, total y absolutamente desordenados; pieza a la que tienen acceso a toda hora hasta los porteros del servicio; y donde muchas veces un empleado demora horas y horas en encontrar el que busca.

Todo esto, señor Comisario, me parece de gravedad, dado el hecho que en muchos expedientes se ventilan cuantiosos intereses y están expuestos a substracción, por las razones que dejo estampadas y además porque su custodia no existe.

SUGERENCIAS

Dado el hecho de constituir — como queda dicho anteriormente — esta oficina el eje del Departamento de la Vivienda y en atención a su mecanismo, hay manifiesta conveniencia, *para responder de su buena marcha* y llenar la finalidad que se ha tenido en vista al crearla, en arbitrar medidas como éstas:

1.o) Fijar horas de recepción y entrega de correspondencia.

2.o) Mantener en orden debidamente foliados, clasificados, separados por años, en estricto orden alfabético, los miles de expedientes acumulados y que hoy permanecen — como he dicho — en muy malas condiciones, lo que ocasiona pérdidas enormes de tiempo para poder encontrar él o los que se necesitan en un momento dado, a excepción de aquéllos — que con mejor acuerdo — estimo, por su índole deben estar bajo el control del señor Jefe de Inspectores.

3.o) Que el archivo esté al cuidado de un funcionario serio y honorable.

4.o) Se hace necesario, también, hacer una separación de registros; en tal forma que se haga más fácil su manejo; por ejemplo: podría tenerse un registro especial para entrar aquéllos expedientes que digan relación *con rentas;* otro para aquéllos que incidan *en desalojamientos* ya sean indefinidos o con plazos, etc.

5.o) Debe esta oficina contar con un personal suficiente e idóneo; que demuestre interés por el servicio, y el que en ningún caso — salvo medidas disciplinarias que puedan dictar las jefaturas respectivas — pueda ser removido de sus cargos o distraídos en otras actividades que no sean las concernientes a las de ella. Esto — naturalmente — con el fin de que lleguen a convertirse en elementos eficientes.

6.o) Es indispensable que se imparta las instrucciones necesarias para eliminar del recinto de esta oficina, durante las horas de trabajo, a todo funcionario ajeno a ella que sólo contribuye a obstaculizar sus labores.

7.o) Sería conveniente también, que sólo puedan solicitar datos en calidad de urgencia — en esta oficina — *previa orden superior escrita*, aquéllos funcionarios que Ud. o el señor Cabrera autoricen.

Dejando establecido que dichas órdenes serían cumplidas de preferencia, aun a costa de la consiguiente desatención del público aglomerado en nuestras ventanillas, cuando ello ocurra en las horas de la mañana; y, dejando postergado el rodaje interno, produciendo el consiguiente atraso en el reparto de presentaciones, expedientes, etc., si ocurriere en la tarde.

8.o) El suscrito estima de absoluta conveniencia que todo expediente que tenga relación con requisamientos, como toda gestión en este sentido, esté bajo la custodia y responsabilidad del *Servicio Inspectivo;* descongestionando así en parte el duro trabajo de esta oficina. Hoy cada vez que hay un llamado o aviso respecto a requisamientos, se forma una verdadera confusión, diluyéndose la responsabilidad entre ambas oficinas, que como Ud. sabe se encuentran juntas, habiendo muchas razones que aconsejarían su separación.

9.o) Hay, además, manifiesta conveniencia, con el objeto de mantener cierta disciplina, en que los señores jefes se sirvieran no autorizar permisos a los funcionarios dependientes de ella, sin previa consulta al jefe inmediato, en atención a que es el único que puede apreciar el momento preciso en que la ausencia del funcionario *pueda producir menos daño a las labores de la oficina.*

Debo hacer presente al señor Comisario, que el trabajo a mi cargo se encuentra atrasado desde hace meses y no veo la forma con el personal actual y las condiciones en que se opera, de ponerlo al día; porque la mañana se hace corta para atender al público, y en la tarde el personal debe ocuparse, en archivar, fechar, numerar, registrar y repartir las numerosas presentaciones recibidas del público o de las distintas secciones, incluso infinidad de expedientes que andan en tramitación. Además debemos atender el teléfono por los urgentes llamados de desahucio. Fuera de estas actividades y de acuerdo con la Resolución N.o 19, del 25 de septiembre ppdo., se debe confeccionar una nómina con todas las presentaciones recibidas diariamente.

A todo esto debemos agregar un trabajo que demanda más tiempo que todos, y es el que se relaciona con la búsqueda de antecedentes que inciden con las presentaciones del día, a objeto de poderlas destinar y no atrasar su tramitación. Para este solo trabajo, es insuficiente el personal actual (tres funcionarios); motivo éste por el cual día a día se va acumulando presentaciones que deben quedar a la espera de la búsqueda de antecedentes aludida, por cuanto el tiempo es completamente angustiado, habida consideración de ser esta oficina, sin lugar a discusión, *la única en que su personal no descansa un momento*. Tal es así, señor Comisario, que el sábado pasado haciendo un vano intento por colocar el trabajo al día, aun que fuere sacrificando nuestras horas de descanso, conseguí de mis compañeros vinieran a trabajar en la tarde; obteniendo como resultado que de los cientos de causas que esperan antecedentes — solamente — a 20 le encontramos los correspondientes, esto es desde las 15 a las 19.30 horas.

No sería justo dar término a estas sugerencias, si no hiciera presente al señor Comisario, que los funcionarios subalternos que prestan sus servicios en la Oficina de Partes, por ser su labor delicada, muy pesada y sin descanso, debieran disponer de rentas compatibles con la importancia y responsabilidad de su función.

Siendo más preciso, me permito, por ser *un elemento eficiente*, rogar a Ud., que frente a las posibilidades que se presentarán con la aprobación del Proyecto Económico, se sirva preocuparse de mejorar la situación de don Jorge Rosales Munizaga, colocándolo en la planta de los servicios del Comisariato, con mejor renta que la misera de que disfruta en la actualidad.

Me permito formular las sugerencias anotadas, con el solo propósito de cooperar con lealtad y entusiasmo al mejor funcionamiento del organismo donde presto mis modestos servicios; y, además para no cargar con la responsabilidad que pudiera desprenderse si una mal aplicada indiferencia frente a este problema, me hiciera mantenerme en el cargo guardando un discreto, pero no honrado silencio.

Espero, señor Comisario, se sirva considerar lo expuesto, en la seguridad que muchos otros aspectos de menor importancia se podrían plantear; pero, ellos los dejo para el caso que estas sugerencias tengan la suerte de contar con una favorable acogida de su parte.

Saluda al señor Comisario, con toda atención — (Fdo.) Pascual María Salazar Arellano, Oficial de Partes".

Pues, bien, este memorándum lo pasó el señor Salazar con fecha 6 de octubre y sabe la Honorable Cámara ¿cuál fué la respuesta que recibió de parte de sus jefes, por este plausible empeño de cooperar al servicio a que pertenecía y tratar de prestigiarlo ante la opinión pública?

Sencillamente, que con fecha 15 de octubre se le puso a disposición del Comisariato General y se le calificó de incapaz y de abandono de servicio, lo que resulta mucho más absurdo si se toma en cuenta que lo que el señor Salazar denunciaba, entre otras cosas, en su presentación, era el ocultamiento de expedientes, cosa que ha quedado plenamente establecida, como ha informado la prensa en recientes ediciones.

Igual suerte han corrido otros funcionarios de arriendos, como el señor Honorio Garrido, prestigioso y conocido dirigente sindical, de larga actuación en las luchas sociales del proletariado chileno, que por no perseguir a los arrendatarios y por empeñarse en cumplir las finalidades sociales del Decreto sobre arrendamientos, ha sido calificado de inepto e incapaz y puesto, junto con otros compañeros, a disposición del Comisario General, a fin de que éste los eche a la calle.

De todo lo dicho se desprende en forma aplastante que el Departamento de la Vivienda del Comisariato de Subsistencias y Precios, atraviesa por un período de profunda crisis, se debate en un ambiente de desorganización, compadrazgos e indisciplina y que para Javier Cox Lira y comparsa, sólo son funcionarios dignos y capacitados los que se prestan para provocar lanzamientos, perseguir a los arrendatarios y ampara a los grandes especuladores e intermediarios en su insaciable sed de lucro y explotación.

Se ve claro un solo propósito, que yo he denunciado en anteriores discursos y es el de desprestigiar a un organismo de extracción democrática, como es el Comisariato de Subsistencias, magnífica conquista democrática del pueblo chileno, a fin de echarle encima el odio y la antipatía de la opinión pública y provocar situaciones tan desagradables y molestas, que muevan a los poderes públicos a liquidarla sin mayores contemplaciones.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Perdóneme, señor Diputado.

Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor VENEGAS.— Yo rogaría al señor Presidente que recabara el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para que se me concedieran dos minutos más a fin de no perder el hilo de mis observaciones.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Desgraciadamente, Honorable Diputado, no hay número en la Sala para tomar acuerdos.

Sólo dentro del tiempo del Comité Independiente, podría hacer uso de la palabra Su Señoría...

El señor LABBE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— ¿Cuántos minutos necesita Su Señoría para terminar sus observaciones?

El señor VENEGAS.— Unos tres minutos, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Labbé, podría hacer uso de la palabra Su Señoría dentro del tiempo del Comité Independiente.

El señor LABBE.— Con todo agrado, señor Presidente.

El señor VENEGAS.— Muy agradecido por la deferencia, señor Presidente.

Esta es la obra de Javier Cox Lira, el ex jefe de las tropas de asalto del nacismo criollo, el ex director del pasquín llamado "TRABAJO", el azuzador de muchachos inexpertos e ingenuos contra la vida y los bienes de dirigentes de Izquierda, el conspirador de todos los momentos, enemigo declarado de la democracia, que hoy, desde un puesto público de responsabilidad, sigue en sus siniestras maquinaciones contra el régimen democrático.

Por eso, resulta casi ingenua la denuncia que ha hecho pública el señor Ministro del Interior, sobre una campaña subversiva mantenida y alimentada por elementos antidemocráticos, para derribar el gobierno democrático del país, cuando los conspiradores están en la propia administración pública y cuentan con la confianza de Su Excelencia y del mismo señor Ministro, cuando desde esta tribuna y desde las columnas de la prensa realmente honrada e independiente, se ha estado denunciando las actividades de los conspiradores nazis, sin que el Gobierno haya adoptado actitud alguna en el sentido de castigarlos como merecen.

Por eso, el diputado que habla, antes de seguir dando a conocer antecedentes sobre la desorganización del Departamento de la Vivienda y sobre las maquinaciones contra la seguridad de la República que desde los más altos puesto de este organismo realizan los elementos nazifascistas, exige en nombre de la representación democrática del Parlamento Nacional, un pronunciamiento categórico y definido del Gobierno, a fin de saber si está dispuesto a poner atajo a la obra demoledora de la quinta columna totalitaria que actúa a la sombra de la pasividad gubernativa, en las propias reparticiones de la administración pública o si el pueblo mismo tendrá que proceder a arrojarla de los puestos en que se ha entronizado.

El Spartaco alemán, el joven revolucionario que cayó acribillado por el capitalismo teutón, cuando quiso conducir a su pueblo a su total liberación, dijo que la maldición que pesaba sobre los "medias tintas", era más tremenda que la que pesaba sobre Caín por haber dado muerte a su hermano Abel.

Pues, bien, en estos momentos tenemos que recordar esta frase a los hombres que tienen sobre sí la responsabilidad del Gobierno y la defensa del régimen democrático y decirles que los momentos son de descisión y definición y que el término medio sólo nos llevará al fracaso y a ser victimados impunemente por los instrumentos de las hordas nazistas que fraguan con todo cinismo, a plena luz, la liquidación de la Democracia de Chile.

Quedamos esperando la palabra del Gobierno, para dar a nuestra vez la respuesta que ella merezca.

Agradezco al Comité Independiente la deferencia que ha tenido con el Diputado que habla al cederle tres minutos de su tiempo, lo que le ha permitido poner término a sus observaciones

Oportunamente voy a pedir la inserción en la versión oficial de los documentos a que he hecho referencia.

15.—LA ORGANIZACION SINDICAL EN CHILE. — SITUACION DE LOS OBREROS SINDICADOS DE LA PROVINCIA DE O'HIGGINS.

El señor LABBE.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor LABBE.— Señor Presidente:

La legislación hizo bien en dar estructura jurídica a la organización sindical dentro de la órbita profesional y de la solidaridad gremial, que mira a la legitimación económica, la educación cultural, la protección mutua, y, en general, a cuanto interesa al perfeccionamiento espiritual y material de todo el inmenso conglomerado que hace de la dignificación del trabajo el culto a la patria y a la familia.

El Partido Conservador alentó e hizo realidad esa sentida aspiración de los empleados y obreros, concretando en disposiciones efectivas las amplias posibilidades sindicales dentro de los objetivos anotados. Sumó así nuestra colectividad política un jalón más, a los muchos derivados de su iniciativa en defensa de los auténticos derechos y en beneficio práctico de las clases más necesitadas de nuestro país.

Tiene pues el Partido Conservador, la paternidad indiscutida de las leyes e instituciones que directa o indirectamente afianzan la salud, la previsión y los comunes interéses de obreros y empleados.

Todos estos antecedentes dan autoridad a los Diputados de estos bancos para hablar de esos problemas, con la solvencia que tienen para el pueblo, sus palabras.

En repetidas ocasiones se ha denunciado la degeneración que se hace de las leyes sociales por los encargados de fiscalizarlas, permitiéndose a veces ancho campo a los agitadores, y tolerándose la explotación de las masas que claman desesperadas la intervención del Gobierno.

Esta vez he de tocar algunos de esos aspectos en la confianza de que las autoridades puedan desempeñar el rol que les ha señalado la ley.

Está en la conciencia de toda la República cómo se conduce a las organizaciones sindicales, amarradas férreamente al arbitrio que impone la Confederación de Trabajadores de Chile, organización ésta que vive al margen de la ley, pero con audacia hasta para designar sus dirigentes por determinación de elementos extranjeros y con arrogancia para enfrentarse con el propio Presidente de la Nación, quien ha de disimular cómo golpea el reto de su conductores.

Está en el convencimiento de todo el país la conformación exclusivamente política de la CTCH, que participa a un mismo nivel, y temida, del Partido Radical y demás colectividades sostenedoras del régimen actual de Gobierno. ¡Es la institución política más prepotente de la hora actual, dentro de la Izquierda! Personeros de ella son llevados e impuestos a todos los Consejos de la Administración Pública; personeros de ella cuentan con la sumisión de la Dirección de Informaciones y Cultura para obligar a todas las Estaciones de Radio la transmisión de su incontrolada propaganda, y ella otorga incluso merced de pactos electorales que permite patente de sobrevivencia a muchos políticos que le adeudan los cargos que ocupan.

Los Sindicatos que de ella dependen experimentan el malestar originado por la desviación total de sus finalidades; inmenso número de asociados furtivamente exponen o dan a conocer los abusos, los atropellos, los delitos que se cometen, y se muestran cansados de tanto atropello y de la cobardía inconmensurable de los hombres que nos gobiernan. ¡La rebelión, la sagrada rebelión de las masas explotadas están en marcha!

Ayer no más el propio Ministro del Trabajo daba su opinión de que la CTCH está en pugna con las disposiciones del Código del Trabajo, que no tenía asidero dentro de los articulados de esa compilación de mandatos sociales, pero, ¡vergüenza se experimenta en destacar que ese mismo Ministro acata, obedece y sanciona abiertas ilegalidades!

Sabe oficialmente el Gobierno, y así lo demostró el Honorable Diputado por Concepción, señor Aldunate Errázuriz, que los Sindicatos no han satisfecho su objetivo "en atención a que por falta de medios económicos no han derivado su acción en este sentido", o sea, que sus dineros no se han empleado en llenar la misión propia que les pertenece, o sea, que los fondos acumulados con el sudor de tanta gente modesta han ido a pasar a la Caja insaciable de la CTCH, y otras veces al misterio impenetrable de lo que no se investiga, de lo que no se atreve a esclarecer ni siquiera la justicia chilena.

Tengo en mi poder muchos documentos, innumerables cartas responsables, infinidad de denuncias, y de todas ellas quiero a lo menos extraer deducciones.

El señor OCAMPO.— Nosotros hemos invitado a que se revisen nuestros libros, porque lo que está diciendo Su Señoría es algo que no podemos soportar, S. S. sabe que no está diciendo la verdad, pues ha visitado los Sindicatos junto conmigo.

Lo invitamos a la C. T. CH., con una comisión de contadores, a revisar nuestros libros, para demostrar que está calumniando a la C. T. CH.

El señor LABBE.— Son inútiles las histéricas declamaciones del Diputado Comunista que me interrumpe tan torpemente.

Estoy hablando documentadamente, y en esta campaña de pública debelación seguiré imperturbablemente hasta el final.

Mas, específicamente, quiero referirme a aquellas que enfocan la situación sindical dentro de la Provincia de O'Higgins, cuya representación me honro de tener dentro de las filas del Partido Conservador aquí en la Cámara de Diputados. No puedo quedar impasible sin acoger, y revelar al país lo que ahí está ocurriendo. Los esforzados obreros de O'Higgins necesitan se haga efectiva, se haga pública su desesperada situación.

Sé que del informe motivado por la Orden de Servicio N.o 127, se desprenden casos de extraordinaria gravedad desde luego en el Sindicato Industrial de la Braden Copper.

El señor OCAMPO.— Si Su Señoría va al Sindicato se podrá imponer de la verdad. El Sindicato publica todos sus balances.

El señor LABBE.— Señor Presidente, pido que se respete mi derecho. Si no se procede en esta forma, quiere decir que la Mesa no sabe dirigir los debates.

El señor OCAMPO.— Es Su Señoría el que no sabe lo que está diciendo.

El señor LABBE.— No digo falsedades. ¡La verdad les está doliendo!

El señor OCAMPO.— Su Señoría puede ir a Sewell y pedir los libros y verá Su Señoría que no está en lo cierto. Sabe el Honorable Diputado que lo que está diciendo no es verdad.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Llamo al orden a Su Señoría.

El señor OCAMPO.— Muy bien, señor Presidente; pero yo necesitaba dejar constancia de que el señor Diputado no está en lo cierto.

El señor LABBE.— Los libros "que sirven de base única para revisión de una contabilidad" han desaparecido, óigalo bien la Honorable Cámara, que se han ocultado esos elementos comprobatorios, y a pesar de ello el contador del Sindicato "pretendió cobrar o formuló cobro de un alzado valor" por el supuesto trabajo de rehacer la contabilidad, lo que tampoco efectuó.

En cuanto a cuotas ordinarias y especiales quiero destacar algunas particularidades que sirven para formarse concepto.

De $ 72,382.00 percibidos por el Sindicato en menos de un año, sólo se consideraron ingresados $ 51,262.00, incluso con cuotas extraordinarias y la diferencia no se conoce...

Tampoco se conoce dónde está la suma de 10,000 pesos percibida por el Sindicato para pagos de subsidios...

Igualmente se ignora el lugar donde se guardan algunos cánones de arrendamiento del local de propiedad del Sindicato ..

A esto que gloso así, ligeramente, debo agregar hechos que determinan juicio acerca de la administración del Sindicato bajo otros conceptos, tales como la percepción anticipada de la participación de utilidades que se verifica contrariando toda norma establecida, tanto más si parte de ella se traduce en préstamos a los asociados, vulnerando el mandato del decreto N.o 690.

Hay pagos, entre otros los referentes a cuotas mortuorias, que llama la atención lo que dice la Braden Copper, que permite aquilatar el grado de efectividad de esas salidas, "que por las antedichas personas (las que aparecerían favorecidas), no ha descontado a sus obreros cuotas mortuorias, por lo tanto, esos pagos no tendrían justificación".

Y tanto más extraño es lo que comento, si se considera que en época de tiempo determinada, se hace constar una deuda por dicho capítulo ascendente a $ 11,111 "en circunstancias que el dinero que ingresa por cuotas mortuorias debe ser exactamente igual al que se paga por este capítulo".

Si pasamos ahora a los llamados gastos de administración, se asombrará la Cámara, y causará estupor a los obreros que de tan buena fe siguen despojándose del fruto de sus incruentos sacrificios, que esos llegan al 33,76 o|o del presupuesto aprobado para el Sindicato Industrial.

El señor OCAMPO.— ¿Sabe para qué es?

El señor LABBE.— ¡El reglamento, no permite más de un cinco por ciento, incluso considerando imprevistos!

Cómo decepcionará a los obreros conocer la realidad de estos cuadros, cuando muchos de ellos han puesto lo mejor de sus anhelos en una obra de utilidad efectiva. Sepan ellos, además, que el ítem que representaba dentro del presupuesto la inversión de $ 100.000 para la construcción de hogar social, fué gastado en "fines de ninguna importancia sindical", con la gravedad de que el monto total de ese dinero fué anticipado con ese objeto a cuenta de participación de utilidades.

¡Y todavía los que se dan de mentores obreros seguirán con su mentirosa cantinela!

Para qué hablar de dineros gastados sin "que previamente haya sido aprobado el presupuesto correspondiente".

¿Calculan los obreros, malicia el país, lo percibido por el Sindicato Industrial de mi referencia por el sólo capítulo de participación de utilidades?

Por ese exclusivo concepto, ha recibido largo más de dos millones y medio de pesos!!

Y, ¿dónde está toda esa inmensa suma de dinero?

No hace mucho, el monto de sus bienes sociales "representaba escasamente $ 445.286, de acuerdo con avalúo que les fijaron, no obstante que, (!) este avalúo es bástante alzado para determinados bienes. Es así, que los muebles, útiles y enseres aparecen avaluados en $ 103.396, y los libros en biblioteca en $ 25.950". "El mausoleo aparece avaluado en $ 68.487,20, valor que (!) es superior al de su precio de compra y de mejoras hechas en él".

En cuanto a la propiedad que posee, el mayor valor que ha adquirido, para los libros, permite apreciar en una suma menor aún el total de los bienes sociales.

¡¡Es así como la parte útil del sindicato, y concediendo el valor abultado con que se la representa, no equivale ni a la sexta parte de lo que ha percibido y únicamente en razón de participación!!

"No cabe duda alguna que los fondos del Sindicato (Industrial Rancagua de la Braden Copper) han sido muy mal invertidos, gastándose un muy elevado porcentaje de ellos en comisiones del Directorio y Gastos de Administración", se le ha dicho auténtica y oficialmente al Supremo Gobierno, y sin embargo, el Ministro del Trabajo continúa olímpicamente como quien se deleita en sentir el chapotear del agua...

También tengo a la mano comprobantes de las sumas que se extraen a los obreros, como contribución a la CTCH. Ella es de cinco pesos, succionada a cinco mil quinientos obreros, o sea, VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS MENSUALES sólo en el Sindicato de Sewell, sin contar el Sindicato de Caletones, ni el Sindicato de Coya, ni el Sindicato de Rancagua, de lo que me ocuparé próximamente.

Estos descuentos gozan, por decirlo así, de toda preferencia, puesto que se hacen por planilla, por caja de la empresa Braden Copper.

Yo pregunto, ¿de qué sirven las leyes que protegen la integridad del salario? O es que las autoridades son de cartón, incapaces de cumplir lo que manda la soberanía nacional, la moral y la corrección?

¿Y éstos son los que se dicen defensores de las clases humildes, los redentores de los humildes que los esquilman a mansalva, y miserablemente los explotan?

¿No tiene entereza el Ministro del Trabajo, para ordenar de inmediato se evite esa cruel irregularidad?

El Ministro del Trabajo, ha dicho a esta Cámara que tiene los antecedentes probatorios de la cotización de los sindicatos a la caja de la CTCH.; pero sepulturero feliz de un régimen, se cruza de brazos. El Ministro del Trabajo conoce ahora también la cotización obligatoria que se impone a los obreros del mineral de El Teniente, e imperturbable sonreirá ante la miseria que se crea a tantos de nuestros conciudadanos.

Comprendo que el Gobierno quiera utilizar a la CTCH. como estribo electorero, y mida por ella su futuro, pero sinceramente le indico que está equivocado y que si así piensa, está traicionando el sentir popular.

Mañana la CTCH. desplazará a nuestros gobernantes, conculcará las libertades y se encimará en el poder la voz del ventrílocuo que la anima, la orienta y la domina: el Partido Comunista.

Es patriótica la actitud de quienes puntualizamos tan desgraciadas realidades; y a S. E. el Presidente de la República lo creo poseído de fuertes sentimientos para la República, y es por eso que este modesto representante del pueblo, le pide que la salve.

He dicho.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Le queda un minuto al Comité Conservador.

El señor GAETE.— ¿Podría usar de este minuto, señor Presidente?

16.—PROTESTA POR LAS DECLARACIONES CONTENIDAS EN UN MANIFIESTO DE LA ALIANZA POPULAR LIBERTADORA, APARECIDO EN LA PRENSA DE HOY Y QUE LLEVA LA FIRMA DE DON CARLOS IBANEZ DEL CAMPO.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — El último turno corresponde al Comité Radical.

El señor URZUA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor URZUA.— Por lo que podría llamarse un sarcarmo de la vida, señor Presidente, ha visto la luz pública en la prensa de hoy día, a ocho columnas, una manifiesto de la Alianza Popular Libertadora que lleva la firma de don Carlos Ibáñez del Campo. Este manifiesto termina — ¡admírense los señores Diputados! — con las siguientes palabras: "Estoy cierto que haremos trabajo eficiente por el pueblo en estos momentos de desorientación, de desgobierno y de confusionismo político".

Noten Sus Señorías que en iguales términos termina el manifiesto que acaba de lanzar el Gobierno Revolucionario y totalitario de la República de Bolivia.

He dicho que parece un sarcasmo de la vida que don Carlos Ibáñez del Campo, sobre su firma nos venga a hablar, en un manifiesto, de confusionismo político, de desgobierno. ¡Qué diga esto él, un hombre que acabó precisamente con todos los partidos políticos, cuya administración se caracterizó por el desgobierno y que concluyó con todos los Poderes Públicos, haciendo tabla rasa de toda la Administración; escarneció el Poder Judicial; desorganizó nuestro querido y glorioso Ejército. Y bastó solamente su retiro del Poder para que el Ejército de Chile recuperara su prestigio, perdido durante su nefasta administración.

¿Hay derecho, señor Presidente, para que un hombre que todo lo escarneció, durante su administración venga a hablarnos en estos momentos de desorientación política, de confusionismo político, de desgobierno?

Indudablemente que no, señor Presidente. Los acontecimientos que él provocó como actor principal están muy frescos en nuestra memoria.

En este país todos nos conocemos.

En estos precisos momentos, en que el Gobierno de la República denuncia un complot, vemos al señor Ibáñez que se traslada allende los Andes a Valparaíso, Los Angeles, y de una parte a otra del territorio de la República. Aún más, lo vemos desarrollar actividades políticas intensas, cuando había hecho repetidas declaraciones de retirarse a la vida privada. ¿Acaso este no es un hecho sintomático que debemos meditar?.

Yo niego, señor Presidente, a este autopersonero del pueblo que pretenda hoy día defender sus derechos cuando fué él quien, como Mandatario, más los pisoteara.

El señor TRONCOSO.— Y que ha asesinado a la gente del pueblo.

El señor URZUA.— Es un verdadero sarcasmo que nosotros, los Diputados que nos sentamos en estos bancos de verdadera representación popular, no podemos dejar pasar sin una protesta airada ni podemos permitir que se pretenda mistificar en esta forma al pueblo de Chile con mentidas declaraciones y falsas palabras.

El señor GAETE.— El fué, además, quien hizo apalear a los Diputados en el propio recinto del Congreso.

El señor URZUA.— Yo protesto, señor Presidente, en nombre de los Diputados radicales, por estas mentidas declaraciones del señor Ibáñez, que importan un insulto y un desafío a la ciudadanía consciente de una República democrática como Chile.

Ya la sanción pública debiera haberse hecho efectiva, y no es posible que siga transitando libremente, de norte a sur de la República abusando de los derechos que otorga una República democrática a sus ciudadanos conscientes y patriotas, en los momentos precisos en que el país sabe que se está agitando a la opinión pública creando un ambiente ficticio para desacreditar al Gobierno y a las democracias en favor de principios que el mundo civilizado repudia y de ambiciones inauditas que todo el pueblo enérgicamente rechaza.

Yo debo protestar, repito, señor Presidente, y espero que en mi protesta me acompañen todos los sectores de esta Honorable Cámara, porque se a todos los Honorables Diputados sinceramente democráticos y leales defensores de nuestro pueblo. Es menester que en estos momentos en que audaces incontrolados pretenden amenazar la existencia misma de la República, nos unamos todos los hombres patriotas, sinceros y leales defensores de la Democracia, para hacer efectiva una sanción sobre estos falaces defensores de los derechos del pueblo.

El señor ALDUNATE.— Son cosas muy diferentes, el mantenimiento del régimen democrático y las opiniones que puedan tenerse sobre el Gobierno.

El señor URZUA.— No me imagino que Su Señoría pueda atreverse a cometer la infamia de defender la posición de este manifiesto.

A Su Señoría lo sé bien dispuesto y no lo creo capaz de hacerse partícipe de estas cosas.

El señor CONCHA.— Su Señoría no puede cambiar el sentido de las palabras dichas por el Honorable señor Aldunate.

El señor TRONCOSO.— Señor Diputado: se trata de la sanción moral que corresponde a una persona que ha trasgredido y violentado todas las libertades y derechos democráticos.

El señor OCAMPO.— Los señores Diputados están defendiendo a Ibáñez indirectamente.

El señor TRONCOSO.— Y es más condenable tal actitud, cuando ese mismo Partido ha atacado este personaje. El Partido Conservador es un Partido de tradiciones respetables y no debe ensuciarse desdiciéndose.

El señor CORREA LETELIER.—El Partido Conservador ha defendido siempre el régimen democrático.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— El Honorable señor Urzúa está con la palabra.

El señor URZUA.— Principió el señor Ibáñez su Gobierno, arrasando con el Poder Legislativo; continuó después escarneciendo al Poder Judicial y apresando a dignos magistrados, hombres que habían sido, y cuya memoria sigue siéndolo, orgullo y honor de la Administración de Justicia. Luego hizo tabla rasa de la Administración Pública y alejó y postergó a los hombres de más valía que había en el Ejército de Chile, pretendiendo levantar caudillejos que nada habían significado para la institución.

Pero, como ya he dicho — y por suerte para el país — el Ejército de Chile volvió con sus glorias y su prestigio tan pronto como este Mandatario fué arrojado del Mando, por designio de la voluntad popular.

Yo siento que, en estos momentos, mi conciencia se irrita cuando veo la impasibilidad con que diarios que se llaman serios, han podido publicar — aunque sea como aviso pagado y a ocho columnas — este manifiesto de la Alianza Popular Libertadora, escrito de puño y letra del señor Ibáñez del Campo.

Y digo que mi conciencia se irrita, porque el comercio debe ser respetado cuando es lícito, y éste a que me refiero es evidentemente ilícito e infame. Estos diarios, por ganar unos cuantos miles de pesos, permiten dejar estampada con letras de molde una infamia, que no encuentro palabras con qué calificar en este instante.

El señor VENEGAS.— Otro tanto ocurre con algunas publicaciones del Comisariato General de Subsistencias y Precios.

UN SEÑOR DIPUTADO.— ¿Qué diario ha hecho la publicación a que se refiere, Honorable señor Urzúa?

El señor URZUA.— Varios diarios han hecho esta publicación, Honorable colega, y más vale no mencionarlos, por el prestigio de ellos mismos.

17.— EL PROBLEMA DE LA MOVILIZACION COLECTIVA.— PROYECTO DE ACUERDO.

El señor URZUA.— Señor Presidente, paso ahora a ocuparme de otro problema de actualidad; me refiero al problema de la movilización colectiva. Y digo que este es un problema de actualidad...

El señor ALDUNATE.— ¿Por qué no habla de otra cosa, Su Señoría?

El señor URZUA.— ...ya que los que vivimos en los barrios apartados de la ciudad, presenciamos a diario la tragedia que importa para el pueblo y para la clase media su movilización, a fin de ir a cumplir los deberes a que están obligados en la lucha por la vida, y de los cuales depende el sustento de sus familiares.

El señor CARDENAS.— ¡En todo caso, esta tragedia es mayor para los Diputados peatones, que para los Diputados automovilistas!

El señor ALDUNATE.— ¡Vivimos en un régimen democrático!

El señor URZUA.— Curioso es, señor Presidente, que mientras se ha limitado la movilización colectiva hasta llegar a términos que ya no pueden soportar más los servicios de esta gran ciudad, se

SE APLICARAN DRASTICAS MEDIDAS PARA EVITAR EL ROCE DE BOSQUES

SE PEDIRA LA COLABORACION DE LAS FUERZAS ARMADAS Y CARABINEROS, Y OTROS ORGANISMOS

Con asistencia de los Ministros del Interior, de Economía y Comercio, de Agricultura y de Tierras y Colonización, celebró ayer una interesante reunión el Consejo Nacional de Bosques.

Se trató, únicamente, durante un extenso debate, sobre la represión del fuego en los bosques, mediante la aplicación estricta de las disposiciones legales vigentes y la cooperación de los Ministerios que tienen relación con el problema, de Carabineros, del Ejército y de todas las instituciones civiles y administrativas que puedan concurrir a salvar al país de la acción devastadora del fuego en los bosques.

Se pretende, con estas iniciativas, poner a salvo nuestras selvas, campos y ciudades, a fin de que no vuelva a repetirse el horroroso cuadro que la ciudadanía y los visitantes extranjeros presenciaron en el verano del año recién pasado.

Estuvieron de acuerdo los Secretarios de Estado presentes a la reunión, en que deberían agotarse los medios que sean capaces de poner freno a este sistema anacrónico y criminal de habilitación de suelos. Se propuso en este sentido oficiar a las Fuerzas Armadas, a las Gobernaciones e Intendencias, y a los Servicios Agrícolas del país, con el propósito de que esta campaña tenga la difusión más rápida y eficaz que sea dable obtener.

Se acordó, asimismo, ir a la prensa, a la radiodifusión y a todo elemento de que pueda disponerse para hacer llegar hasta el tenedor o poseedor de tierras el conocimiento de las penas que el Supremo Gobierno quiere imponer a quienes vulneren sus disposiciones y ordenanzas sobre esta materia.

En lo que se refiere a la propagación del fuego a la República Argentina, se acordó dar estricto cumplimiento a un decreto del Ministerio de Tierras y Colonización, dictado a raíz de la visita que hiciera a Chile el Jefe de la División Bosques del Ministerio de Agricultura de Argentina, señor Lucas Tortorelli, en el verano recién pasado.

Existe, dentro de este concepto, el acuerdo unánime de que en lo futuro no quede al margen de sanción, como ha ocurrido en otros años, quien, por cualquier circunstancia, prenda fuego a un roce durante los meses de prohibición y del mismo modo ir a la revisión prolija de toda solicitud para rozar a fin de que no se produzcan filtraciones que puedan dar margen a siniestros.

HIJOS DE EE. DE CORREOS Y TELEGRAFOS QUE ACUDEN A LAS COLONIAS VERANIEGAS



El miércoles último se llevó a efecto la despedida de los niños que la Oficina de Bienestar de la Dirección General de Correos y Telégrafos envía a colonias veraniegas de Cartagena, San José de Maipo, Quintero y Papudo.

Asistieron a este homenaje en representación del Director General de dichos Servicios, don Efraín Fernández Corel; el Jefe de la Oficina de Bienestar don Temístocles Sáenz Soro, a cuya actuación se debe el éxito brillante de esta iniciativa; y las señoritas Visitadoras Sociales Raquel Lanas y Fedora S. Valenzuela, que con constantes desvelos coadyuvan a la labor que el jefe de dicha Oficina realiza.

Digna de todo encomio es esta fructífera labor social que permite en esta oportunidad enviar a hijos de modestos servidores públicos a lugares donde encontrarán algo de lo que ellos necesitan y que sus padres, por las exiguas rentas que perciben, no están en situación de proporcionárselo.

MAYOR CAPACIDAD DE TRANSPORTE DE LOS BARCOS NACIONALES

SE TOMARAN MEDIDAS PARA CONSEGUIR ESTE PROPOSITO

Ayer a mediodía se reunieron en la Cancillería el Ministro de Relaciones, don Joaquín Fernández; el Ministro de Hacienda, don Arturo Matte; el Ministro de Economía y Comercio, don Fernando Moller, y el Presidente de la Compañía Sud Americana de Vapores, señor Carlos Vial Espantoso.

Se conversó detenidamente acerca de la actual capacidad de transporte de los barcos chilenos, tanto en el comercio de cabotaje como en el de exportación. Se cambiaron diversas ideas para propender al aumento del tonelaje.

El Canciller señor Fernández quedó en conversar con el Presidente de la República para conseguir algunos de los fines discutidos.

VALIDEZ DE DISCOS EXCEPCIONALES DE LIBRE TRANSITO

Ayer se dió curso a una resolución de la Dirección de Transporte y Tránsito Público, en la cual se establece que los permisos excepcionales de libre tránsito para automóviles particulares, que vencían hoy, tendrán validez hasta el 31 de enero próximo.

Los discos N.o 2 que aún existen, seguirán rigiendo los días martes, jueves y sábados, hasta las 9 de la noche.

NOTICIAS DIVERSAS

AGRADECIO A S. E. — El nuevo presidente de la Corte Suprema, señor Humberto Trucco, visitó ayer al Presidente de la República, a quien agradeció su designación para ese alto cargo.

ABASTECIMIENTO DE BENCINA EN ENERO. — El Director General de Abastecimiento de Petróleo, señor Osvaldo Martínez, visitó ayer al Ministro de Economía, señor Moller, para estudiar el abastecimiento de bencina para el mes de enero próximo.

PROBLEMAS DEL COMISARIATO. — El Comisario General de Subsistencias, señor Ramón Vergara Montero se entrevistó ayer con S. E. para tratar sobre las disposiciones de la Ley Económica, y que afectarían al Comisariato en cuanto a la fijación de precios.

PROBLEMAS DE POSTGUERRA. — En la tarde de ayer se reunió en la Cancillería, la Subcomisión Económica y Financiera de Postguerra, con asistencia del Ministro de Economía, don Fernando Moller.

Se conversó acerca de los problemas que afectarán a las industrias del salitre, cobre y otras, al término del conflicto mundial.

LLEGO CONSUL EN CANADA. — Llegó a Santiago el señor Enrique Bustos Arredondo, Cónsul de Chile en Canadá, quien pasará a ocupar un importante cargo en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

PRIMER SECRETARIO DE EMBAJADA URUGUAYA.— Según se nos informó ayer, en la Cancillería, ha sido designado Primer Secretario de la Embajada de Uruguay en Chile, el señor Dionisio Ramos Montero.

ELIGIO DIRECTORIO EL C. a COQUIMBO-ATACAMA

El Club Coquimbo-Atacama ha elegido los siguientes directores:

Diputados regionales Julio Pinto Riquelme y Carlos Meley Nazar, el General don Jacinto Ochoa Ríos, Dr. Humperto García Pino, Arturo Alaga Miranda, Manuel Ahumada Ahumada Espinosa Aguirre, Alfonso Samada, Daniel Agurre Aguirre, Joaquín Vera Morales, Hugo linas y Enrique Soissa Batifoulie.

Comisión Calificadora de Socios, señores Luis Campusano Carmona, oJrge Aravena Días y Werner Alarcón.

Comisión Revisora de Cuentas, señores Francisco Oyarzún Burgos, Melitón Castro H. y J. Armando Gonzáe G.

La elección de esta nueva mesa directiva ha sido muy bien recibida entre los numerosos socios de la institución.

CONCENTRACOIN DE EX ALUMNAS NORMAL N.o 2

Hoy a las 9 horas, se iniciará la tradicional Concentración de ex alumnas de la Normal N.o 2, en Recoleta 500.

A las 11 horas, se efectuará un acto especial en el cual el distinguido pedagogo uruguayo señor Agustín Ferreiro, miembro del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal dará una interesante charla. Al final del acto, se efectuará la repartición de Diplomas a las ex alumnas cuyas Memorias han sido aprobadas y los Certificados de las alumnas de los Cursos de Perfeccionamiento que realiza la Escuela Normal N.o 2.

A las 13 horas, las ex alumnas asistirán a un almuerzo que se efectuará en los comedores de la Escuela.

---

puedan presenciar hechos como los que voy a relatar a mis Honorables colegas.

Días atrás, con motivo de haber hecho un viaje apresurado a altas horas de la noche, por enfermedad de un miembro de mi familia, me encontré en el trayecto de San Fernando a Santiago, con cincuenta o más camiones que transportaban vino a la capital.

Cuando hace apenas algunos meses hemos despachado un ley para alzar las tarifas de fletes del vino, con el objeto de mejorar la situación económica de los obreros de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, como es posible, Sr. Presidente, que se esté destinando la bencina que se necesita para atender la movilización colectiva, al transporte de los vinos, que muy bien pueden venir por ferrocarril, pagando el flete que ha acordado esta Honorable Cámara, o en camiones con gasógenos, como lo hacen los expendedores de Coca-Cola.

Y noten bien, señores Diputados, que estos camiones que vienen desde Linares, San Javier, Talca, Curicó o San Fernando, no pueden consumir una cantidad de bencina inferior a trescientos litros, como término medio en ida y vuelta. Pero pongamos por caso, señor Presidente, que consuman nada más que doscientos litros de bencina: en cincuenta camiones que encontré, serían diez mil litros de bencina diarios que se malgastan cuando esos 10.000 litros podrían destinarse a la movilización colectiva.

Este fenómeno, que yo observé en pequeña escala, puede, naturalmente, extenderse a los demás sectores del país; es muy lógico, entonces, que sea mucha la bencina que se está malgastando en esta forma, y es lo que deseo dar a conocer a las autoridades de mi país.

El señor BARAONA.— ¿Su Señoría ha perdido la influencia que tenía en el Gobierno?

El señor MONTT.— ¿Y la ha tenido alguna vez?

El señor BARAONA.— Porque sería cuestión de que Su Señoría se acercara a los Ministros, les formulara las denuncias del caso y todo se podría arreglar.

El señor URZUA.— Hay diferentes modos de hacer las denuncias, sobre todo cuando no se pretende halagar al Gobierno, sino contribuir a él, ya que tengo confianza en los hombres que lo dirigen y, en los funcionarios públicos a cuyo cargo están estos servicios. Es por eso que desde esta tribuna hago estas observaciones, aunque hiera intereses, lo que Sus Señorías, posiblemente, no se habrían atrevido a hacer con la franqueza que he empleado en este instante.

Tal es así, señor Presidente, que yo confío en el Gobierno de la República y en los hombres que dirigen sus destinos, llámense Presidente, Ministros o funcionarios, que voy a presentar un proyecto de acuerdo, en compañía del Comité Progresista Nacional y que, naturalmente, debe contar con el apoyo de todas Sus Señorías si hay patriotismo e interés en servir a las clases populares.

El proyecto de acuerdo, dice lo siguiente:

"La Cámara de Diputados acuerda solicitar de S. E. el Presidente de la República, que si lo tiene a bien, se sirva ordenar, por intermedio de la autoridad que corresponda, prohibir el tránsito de vehículos de carga que transporten a largas distancias, mercaderías liviana paralelamente al ferrocarril central, debiendo destinarse íntegramente la economía de gasolina que se obtenga con estas medidas, a la movilización colectiva".

Yo espero que de todos los bancos de Derecha ha de recibir apoyo este proyecto de acuerdo.

El señor IZQUIERDO.— Yo no lo apoyo.

El señor URZUA.— Porque, seguramente, Su Señoría no está posesionado de la gravedad que significa en estos momentos la falta de movilización, y si lo estuviera habría de deponer todos los demás intereses en obsequio de éste que beneficia a la colectividad, a los obreros que trabajan y laboran diariamente por el sustento de ellos y de sus familias.

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor URZUA.— A uno le puedo permitir una interrupción, pero no a todos al mismo tiempo.

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CONCHA.— Que se suprima la bencina que se le otorga a los automóviles fiscales.

El señor GONZALEZ OLIVARES.— ¡Y a los autos particulares también!

El señor URZUA.— Podría adicionar el proyecto Su Señoría.

El señor MONTT.— ¿Me permite, honorable Diputado?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MONTT. — Cuando anunció Su Señoría que se iba a referir al problema de la movilización colectiva, pensé que se iba a ocupar de la movilización de la ciudad de Santiago, que está entregada a una entidad fiscal, porque en el diario "El Mercurio" aparece en el día de hoy un comentario acerca de la existencia de bichos de todas clases en los tranvías, cosa que no ocurría antes ..

El señor URZUA.— Porque estas cosas antes no se decían, y ahora se dicen.

El señor MONTT.—No se si antes se decían estas cosas, pero no había protestas.

Yo debo agregar a Su Señoría, en abono de esta información de la prensa, que el Diputado que habla, tuvo necesidad de tomar un tranvía de la línea 33, ayer, a las nueve de la noche; y le llamó la atención la actitud de sus pasajeros, que estaban observando una verdadera carrera de bichos por los asientos, al mismo tiempo que hacían comentarios en el sentido de que desde un tiempo a esta parte ya no se podía viajar en ningún tranvía porque llevan toda clase de bichos ..

El señor VIDELA.— ¡Esa es la verdad!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MONTT.— Muchas gracias, honorable colega.

El señor URZUA. — El argumento de Su Señoría está dando mayores razones para que aprobemos este proyecto de acuerdo. ..

—HABLAN A LA VEZ VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.

—SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor URZUA.—. . .en favor de la movilización por medio de micros y góndolas que sirven a las clases trabajadoras que no disponen de otros medios.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ha llegado la hora destinada a los proyectos de acuerdo.

18.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El Honorable señor Diez renuncia a la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta renuncia.

Acordado.

Propongo en su reemplazo al Honorable señor Concha.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta designación.

Aceptada.

El Honorable señor Faivovich renuncia a la Comisión de Constitución Legislación y Justicia.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta renuncia.

Acordado.

Propongo en su reemplazo al Honorable señor Meza, don Pelegrín.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aceptará esta designación.

Acordado.

19.—PROYECTO DE ACUERDO OBVIO Y SENCILLO.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se va a dar lectura a los proyectos de acuerdo.

El señor PROSECRETARIO. — El Honorable señor Valdebenito, apoyado por el Comité Socialista, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"HONORABLE CAMARA:

El Proyecto de ley que crea el REGISTRO NACIONAL DE VIAJANTES, Boletín N.o 5,270, ha sido estudiado y despachado favorablemente por la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

Este proyecto de ley motivo de una moción presentada en el año 1937 por el ex Diputado señor Rolando Merino Reyes y actualmente por el actual Diputado señor Opitz y en los mismos términos que la anterior, envuelve todas las aspiraciones de un numeroso gremio que labora incansablemente en el desarrollo constante de las actividades comerciales de nuestro país como muy en especial cooperando efectivamente al estímulo de la producción.

Todos estos trabajadores del comercio organizados en un fuerte y poderoso gremio como lo es la Asociación de Viajantes de Chile con sede en Concepción y filiales en todos los puntos del país, espera desde hace seis meses el despacho de esta ley.

Por estos motivos, pido a la H. Cámara, tenga a bien aprobar el siguiente proyecto de acuerdo:

PROYECTO DE ACUERDO:

"Solicitar a S. E. el Presidente de la República, en virtud de las consideraciones señaladas, tenga a bien incluir en el actual período Extraordinario de sesiones el proyecto de ley que crea el Registro Nacional de Viajantes".

El señor YRARRAZAVAL.— ¿De quién es ese proyecto de acuerdo?

El señor PROSECRETARIO.— Del Honorable señor Valdebenito.

El señor YRARRAZAVAL.— ¡Estoy muy de acuerdo!

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo

Acordado.

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado.

Aprobado.

20.—PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDA DISCUSION.

El señor PROSECRETARIO. — Los HH. señores Urzúa y Abarca, Comités Radical y Progresista Nacional, respectivamente, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

"La Cámara de Diputados acuerda:

Solicitar de S. E. el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva ordenar por intermedio de la autoridad que corresponda, prohibir el tránsito de vehículos motorizados, accionados a gasolina, destinados a conducir vinos, cervezas y bebidas gaseosas, y demás vehículos de carga que transportan, a largas distancias mercadería liviana paralelamente al ferrocarril central, debiendo destinarse íntegramente la economía de gasolina que se obtenga con esta medida, a la movilización colectiva".

El señor GAETE.—Que se vote inmediatamente, señor Presidente.

El señor URZUA.— Es obvio y sencillo, señor Presidente.

El señor YAÑEZ.— ¿Se puede hacer uso de la palabra, señor Presidente?

El señor OJEDA.— Es la Junta Racionadora la que tiene que fiscalizar esta situación.

El señor IZQUIERDO.— Que quede para segunda discusión, señor Presidente.

El señor YAÑEZ.— ¿Se puede usar de la palabra, señor Presidente, sobre este proyecto de acuerdo?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No, señor Presidente!

El señor YRARRAZAVAL.— No es obvio y sencillo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación la declaración de obvio y sencillo.

El señor OJEDA.— Hay partes en que no hay ferrocarriles.

El señor OCAMPO.— Pero el proyecto de acuerdo se refiere sólo a aquellos vehículos que transitan por caminos paralelos a las vías férreas.

El señor OJEDA.— Por lo demás, es la Junta Racionadora la que debe ver esta situación.

El señor TRONCOSO.— Rechazo este proyecto de acuerdo porque va contra la libertad de comercio, establecida por nuestra Constitución.

El señor ACHARAN ARCE.— Esto es anticonstitucional.

El señor ATIENZA.— Es una vergüenza.

El señor URZUA.— Sin embargo, hay, en estos momentos, comercios que son indignos.

El señor YAÑEZ.— ¡Si no hay equipos para ferrocarriles!

El señor VIDELA.— Hay zonas que no tienen ferrocarril y que serían perjudicadas.

—Verificada la votación en forma económica, fué rechazada la declaración de obvio y sencillo del proyecto de acuerdo por 24 votos contra 17.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Quedará para segunda discusión.

El señor URZUA.— No se prohibe la movilización por medio de vehículos con gasógeno o por medio de trenes.

El señor IZQUIERDO.— ¿Y los siete mil litros que gastaron, el otro día, en el Festival Aéreo?

El señor GAETE.— En cambio, señor Presidente, se podría despachar un proyecto que se encuentra en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, por el que se piden nuevas atribuciones para el Departamento de Minas y Petróleo sobre esta materia, a fin de que pueda tomar todas las medidas necesarias.

22.—PROYECTOS DE ACUERDO EN TRAMITE DE SEGUNDA DISCUSION.

El señor PROSECRETARIO.— Se encuentra en el trámite de segunda discusión el proyecto de acuerdo del Honorable señor Del Pedregal, apoyado por el Comité Independiente, que dice:

"Considerando:

Que el alza del flete del vino acordada por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado importa un fuerte gravamen para la industria vitivinícula, que da medios de subsistencia a la duodécima parte de la población de Chile;

Que esta carga no es equitativa para los productores, desde el momento que resulta más pesada para los que tienen sus viñas en puntos más alejados de la capital y otros centros importantes de gran consumo;

Que el mantenimiento de este criterio puede traer enormes perjuicios para esta industria con perjuicio evidente para los hombres que trabajan en la producción vitivinícula;

"La H. Cámara acuerda:

Representar a S. E. el Presidente de la República y a su Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación la conveniencia de financiar el aumento de sueldos del personal ferroviario estableciendo tarifas diferenciales que permitan a los productores del país un pago equitativo por el flete e impedir que esta alza gravite especialmente sobre los productores de las provincias de Linares, Talca y Ñuble, como sucederá con el sistema que ha puesto en práctica la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

En todo caso, que se apliquen otras medidas que eviten el empobrecimiento del productor y que ellas graviten sobre el comercio de vinos cuyas utilidades puedan soportar este gravamen".

El señor URZUA.— ¡Este proyecto sí que lo van a votar favorablemente Sus Señorías!

El señor TRONCOSO.— Tampoco, Honorable colega.

El señor OJEDA. — ¡Pobrecitos productores!

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye el proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne este proyecto de acuerdo.

El señor URZUA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor URZUA.— Considero, señor Presidente, que sería una vergüenza para esta Honorable Cámara el que se aprobara este proyecto de acuerdo, en las condiciones actuales y en la forma en que lo propone mi distinguido amigo el Honorable Diputado señor Del Pedregal.

Si los productores de vino desean movilizar sus productos, ellos pueden hacerlo perfectamente bien colocando gasógenos a sus camiones. En estas condiciones, pueden transportar todo el vino que deseen. Es lógico también que para esto se usen los fletes de los Ferrocarriles.

Ya sabe el país entero y sabe la Honorable Cámara que estos fletes se acordaron y aprobaron con muy buen criterio, ya que se tomó en consideración, primero, que la industria vinícola da sobradamente para pagar estos fletes y, segundo, que el vino puede movilizarse perfectamente pagando los fletes que se han acordado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación el proyecto de acuerdo.

El señor ECHAVARRI.— Su Señoría no ha entendido el proyecto de acuerdo. Lo que se pide es que se aplique una tarifa diferencial, de modo que el recargo de los fletes no sea mayor para las largas distancias.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Estamos en votación, Honorable Diputado.

—Votado económicamente el proyecto de acuerdo, fué rechazado por 20 votos contra 18.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Rechazado el proyecto de acuerdo.

El señor PROSECRETARIO. — Se encuentra en el trámite de segunda discusión el proyecto de acuerdo presentado por el Honorable señor Acharán Arce, apoyado por el Comité Liberal, que dice:

"Habiendo sido derogada la Jornada Unica para el Comercio y ante la necesidad y conveniencia de armonizar sus horas de trabajo con el de los Bancos Comerciales e Instituciones de Crédito fiscales y semifiscales:

"La Honorable Cámara acuerda:

Solicitar del señor Ministro del Trabajo se digne, si lo tiene a bien, derogar la jornada única para Bancos Comerciales e Instituciones de crédito fiscales y semifiscales".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye este proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne este proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum de votación.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — No hay quórum de votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por rechazado el proyecto de acuerdo.

Un señor DIPUTADO.—No señor.

El señor VIDELA. — Que se lea de nuevo, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación el proyecto de acuerdo.

—Repetida la votación en forma económica, tampoco hubo quórum de votación.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — No hay quórum de votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se mandará al Archivo este proyecto.

Un señor DIPUTADO.—No señor.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Cámara, se aprobará el proyecto de acuerdo.

—Aprobado.

El señor SECRETARIO. — Se encuentra, también, en trámite de segunda discusión, un proyecto de acuerdo del Honorable señor Moisés Ríos, apoyado por el Comité Progresista Nacional.

El señor OLAVARRIA.— En sesión pasada, había quedado pendiente un proyecto de acuerdo del Honorable señor Alessandri, que se encuentra en el trámite de segunda discusión, tendiente...

El señor SECRETARIO.—Viene mucho después, señor Diputado.

Estamos leyendo los proyectos de acuerdo que quedaron para segunda discusión, el siete de julio.

Dice el proyecto del Honorable señor Ríos:

"CONSIDERANDO:

1.o—Que en la ciudad de Temuco el precio de venta de la leche de la Cooperativa de Productores a la Central de Compras fluctúa entre $ 0.95 a 0.97 por litro;

2.o—Que se encuentra pendiente para la firma del señor Ministro de Hacienda un decreto por el cual alza el precio de compra por litro de leche a la Cooperativa de Productores a $ 1.60 y al mismo tiempo, se fija el precio de venta al público por cuenta de la Central de Leche Chile (Temuco) y, se establece como precio máximo en la venta libre $ 1.60 por litro, y

3.o—Que el precio de $ 1.60 en la venta libre no ha de beneficiar a la población de Temuco, por cuanto la producción es controlada por la Cooperativa de Productores de Leche,

"La Honorable Cámara acuerda:

Dirigir oficio al señor Ministro de Hacienda solicitándole no dar curso al Decreto por el cual se alza el precio de venta del litro de leche en la ciudad de Temuco a $ 2.40, por la Central y se establece en $ 1.60 el precio del litro de leche en la venta libre de este producto".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Este proyecto ha perdido su oportunidad.

Si la Cámara lo estima conveniente, se podría mandar al archivo.

—Acordado

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las diecinueve horas y quince minutos

ENRIQUE DARROUY P.,

[illegible]

RACING GANO EL CAMPEONATO CUADRANGULAR

Anoche derrotó por 3 goales contra 0 a un Colo Colo que se desempeñó bien

CAYO OTRO RECORD SUDAMERICANO

En el Estadio Nacional, ante diez mil personas, se cumplió anoche la penúltima reunión del Campeonato Cuadrangular de Football, correspondiéndoles actuar a los equipos de Racing Club, de Buenos Aires, y Colo Colo, imponiéndose el conjunto rioplatense, merecidamente, por 3 goales contra 0, con lo cual se adjudica el primer puesto de la referida competencia.

PRESENTACION GIMNASTICA

Contribuyó a aumentar el interés del espectáculo la espléndida presentación gimnástica realizada por el grupo de Defensa Antiaérea, conjunto que, como en anteriores ocasiones cumplió una actuación destacadísima, mereciendo los mejores aplausos.

IBERIA (3)—AUDAX (1)

Ocuparon la cancha, en seguida, los equipos de tercera división infantil de Audax Italiano e Iberia, match que correspondía al Campeonato Especial que para elencos de esta serie, ha organizado el Colo Colo. El partido fué del completo agrado de la concurrencia, tanto por la buena calidad del juego, como porque siempre hubo fuerzas perfectamente equiparadas. Al término del tiempo reglamentario, se registró un empate a 1 goal, por lo que hubo de jugarse dos períodos complementarios de cinco minutos cada uno. En el primero de ellos, el referee demasiado estricto, cobró un penal al Audax, en un hand que fué absolutamente casual e Iberia se colocó en ventaja de 2 x 1 lo que luego fué afianzada por el centro forward, dejando el score, en definitiva, en 3 x 1.

Iberia, vencedor de anoche deberá disputar la final del Campeonato con el que gane entre Magallanes y Universidad de Chile.

EN LA CANCHA

Inmediatamente que terminó el encuentro de los conjuntos infantiles, hicieron su aparición en el field los equipos de Colo Colo y Racing, dando ambos una vuelta a la mitad del campo de juego, acompañados por el Orfeón de Carabineros.

Damos a continuación los pormenores de la brega principal.

RACING (3)—COLO COLO (0)

Arbitro: señor Alfonso Alarcón.

Racing Club (albicelestes): Livingstone; Salomón (capitán) y García Pérez; Monestés, Quiroga y J. García; Devizzia, F. Díaz, Orleans, Condoleo y Sued.

Colo Colo (albos): Diano; Vásquez y Escobar; Hormazábal, Cortés y Pastene (capitán); Villariño, Socarraz, Domínguez, Contreras y Rojas.

Scorers: Félix Díaz (2) y Orleans, de Racing.

El juego se inició a las 22.40 horas, correspondiéndoles partir a los visitantes por intermedio de Orleans que combinó con Félix Díaz, quien fué obstaculizado con éxito por Pastene. Este habilitó a Domínguez quien avanzó con rapidez, pero lo despojó Livingstone, quien aprovechó que la pelota se le había adelantado al centro forward. Los albos se desempeñan calmadamente y con bastante seguridad, lo que permite que estas acciones iniciales sean bastante equilibradas.

Corridos cinco minutos, Domínguez se "corta" por el centro peligrosamente, parándolo García Pérez en buena forma. Atacan luego los albicelestes especialmente con combinaciones de Orleans y Sued, pero la defensa de Colo Colo no tiene indecisiones y no permite que la ofensiva argentina se acerque. A los 12 minutos, Monestés detiene a Rojas con foul que sirve el mismo puntero, pero que Salomón despeja de cabeza en el momento que el referee cobraba un foul de Domínguez.

Van 15' y ambos equipos están jugando de igual, observándose mayor rapidez en los racinguistas y un encomiable entusiasmo en los albos. Félix Díaz quedó solo frente a Diano, a los 18; y hubiera rematado con grandes probabilidades de obtener el goal, mas resbaló en el instante decisivo, y la ocasión se fué. Inmediatamente después, Orleans es detenido dentro del área, con vistoso empujón de Hormazábal, y sin embargo el árbitro, señor Alarcón, cobró un offside totalmente imaginario, en medio de la sorpresa de los espectadores.

Atacan los albos, y Villariño a los 20', lanza desde su costado por alto, interviniendo Livingstone con un salto, pero la pelota se le escapa de las manos y se produce un instante de expectación, hasta que Quiroga acusó su presencia y alejó el peligro. Insisten los locales y Domínguez shootea de lejos y por bajo, encontrando bien ubicado a Livingstone.

El match hubo de suspenderse por algunos segundos, a los 26 minutos, debido a una brusca intervención de Hormazábal —como muchas que tuvo durante el partido— contra Condoleo y que el referee se conformó con amonestar al jugador local; curioso papel en que el señor Alarcón fué protagonista en muchas ocasiones.

Orleans recibe de Sued y shootea con toda presteza, haciéndose aplaudir Diano. Se traslada la pelota al otro extremo de la cancha, y Domínguez lanza por bajo, pero Livingstone se apodera del balón y se da tres vueltas sobre el césped con él en su poder, siendo muy aplaudido.

El match ha estado bastante movido y equiparado, desarrollándose las acciones con extraordinaria rapidez, lo que hace pensar que Colo Colo no resistirá tal tren de juego hasta el término del partido.

Un corner que sirve Villariño, a los 30', produce un peligroso tole tole que obliga a Livingstone a emplearse a fondo debiendo conceder, angustiosamente, un nuevo tiro de esquina, que no trajo consecuencias.

La apertura de la cuenta se produjo a los 38', siendo su autor ORLEANS.

El resto de este período no destacó otras alternativas de importancia, llegándose a su término con el score de 1 goal para Racing Club y 0 para Colo Colo.

RECORD EN LA POSTA DE 10 POR 400

Germán Allende Fernando Guzmán, Jorge Undurraga, Edmundo Bordeu, Alfonso Hoelzel, Fernando Alcalde, Gustavo Ehlers, Juan Hoelzel, Alfonso Rozas y Alejandro González, integraron el equipo del Santiago Atlético, en la posta de 10 por 400 metros, en su tentativa de batir el record sudamericano para la prueba, que detentaba el Club de Regatas Valparaíso, con 8'57".3|10.

Los representantes del Santiago, en un esfuerzo verdaderamente meritorio, emplearon 8'47".2|10, consiguiendo así su objetivo, lo que les valió nutridos aplausos.

SEGUNDO TIEMPO

El match internacional se reanudó a las 23.45 horas, por intermedio de Domínguez. La primera tentativa de los albos no fructificó, ni tampoco un avance posterior de Villariño, en que se le escapó la pelota.

Reaccionan los albicelestes, y a los 6 minutos, FELIX DIAZ deja la cuenta en 2-0. Un foul de Quiroga a Socarraz, cerca de la línea del área, lo sirve Domínguez, y Salomón rechaza de cabeza, cayendo en seguida, como consecuencia de la violencia del shoot.

Los albos no pierden su entusiasmo y empeño de un comienzo, pese al score, y a los 16', Contreras, por indecisión y luego por mala puntería, desperdicia dos buenas ocasiones.

Viene después un período largo en que la pelota se estaciona en el centro del campo, presionando posteriormente Racing hasta conseguir su tercer y último goal a los 29 minutos, por intermedio de FELIX DIAZ.

En el equipo albiceleste, a los 35', Orleans cambia de puesto con Condoleo.

Un ataque de los albos lo finaliza Contreras, desde muy cerca, y cuando Livingstone estaba en el suelo, pero el balon pegó en el vertical. Fué una escapada peligrosa.

Racing, en el resto de esta etapa final, se limitó a desplegar una acción liviana y en la cual se pudo advertir que sus integrantes no se arriesgaban como al comienzo, para disputar la pelota. Orleans y Sued, que al término del match, volvieron a constituir el ala titular del conjunto de Avellaneda, llegaron en repetidas oportunidades hasta la zona de Vásquez y Escobar, prefiriendo desprenderse rápidamente del balón, aún cuando se desperdiciara la chance de vencer de nuevo al arquero albo.

Cuando el referee anunció la expiración del tiempo reglamentario, los visitantes estaban a la ofensiva, siendo el score del encuentro de tres goales para Racing Club y cero para Colo Colo.

Con este resultado, el vencedor de anoche se adjudicó el Campeonato Cuadrangular de Football, quedando en el segundo puesto Rosario Central y en los restantes, en empate y con cero punto, Colo Colo y Magallanes.



CAMPEON INVICTO:— Equipo del Racing Club, que ocupó la sexta clasificación en el Campeonato Profesional de Football de Buenos Aires, y que anoche culminó su actuación en el Torneo Cuadrangular adjudicándose el primer puesto sin perder un partido. Los "académicos" de Avellaneda confirmaron plenamente sus antecedentes.

CAMPEONATO CUADRANGULAR

1943	Colo Colo	Magallanes	Racing Club	Rosario Central	PUNTOS	LUGAR
Colo Colo	—		0—3	2—3	0	3.o
Magallanes		—	2—3	0—5	0	3.o
Racing Club . . .	3—0	3—2	—	3—1	6	1.o
Rosario Central .	3—2	5—0	1—3	—	4	2.o

Vencieron

LIVINGSTONE. — Bien, como auténtico crack que es. Agil y decidido, sólo recibió aplausos.

SALOMON.— El mejor hombre de la defensa racinguista. Tapó todo y no se le vieron fallas.

GARCIA PEREZ.— Al lado de un gran back, su labor se ve cada vez más lucida. Entre ambos, es indiscutible que existan diferencias.

MONESTES.— Cuando debutó, en el partido amistoso con los albos no convenció; pero, posteriormente, dejó la sensación de que se trata de un medio zaguero que sabe jugar y que domina su puesto. En Buenos Aires, es un valor.

QUIROGA.— Tal vez, el de menos calidad en la línea, pero el que trabaja más. Recorre toda la cancha y no comete errores. Si su capacidad técnica fuera superior, Quiroga se transformaría en un centro medio excepcional.

J. GARCIA. — Suple con sus largos años de actuación, lo que pudiera faltarle en agilidad. Cuesta burlarlo y se ubica inteligentemente. Con razón lleva tanto tiempo en el cuadro de honor del Racing Club.

DEVIZIA. — No destacó tanto como en los partidos anteriores. Ello se debió, quizás, al celo con que lo vigiló la defensa de los albos. Mendoza estuvo siempre cerca de él.

F. DIAZ.— Punto alto en la ofensiva albiceleste. Escurridizo, oportuno como el que más, une a sus condiciones de jugador hábil un shot de recomendable potencia. Anoche, en Racing, creemos que fué el mejor hombre del team.

ORLEANS.— Le es indiferente actuar en el eje de la línea, o como insider. Lo demostró ahora en que se adaptó a esta modificación con buen éxito. Por lo demás, al equipo de Avellaneda le conviene hacer este ensayo, si es que, como se asegura, D'Alessandro volverá a su club: River Plate.

CONDOLEO. — Venido de las divisiones inferiores, el joven interior izquierdo no extrañó su inclusión en una ofensiva tan eficiente como la racinguista. Jugó bien con Sued y cooperó a la labor del ataque. No tuvo errores.

SUED.— Hormazábal lo vigiló demasiado y no siempre con recursos lícitos. Eso hizo disminuir el rendimiento del sucesor de Enrique García. Perdió algunas buenas oportunidades de vencer a Diano.

Tres goales contra cero

Los tres goales que anoche le marcaron a Diano, se produjeron según el detalle siguiente:

PRIMER TIEMPO

GOAL DE RACING. — (A los 38 minutos). — Quiroga desbarató un pase de Contreras a Domínguez y cedió el balón a Monestés, quien avanzó en línea recta, eludiendo sucesivamente a Pastene y Escobar. Llegó así hasta cerca del out y desde allí centró a media altura. Diano, con escaso acierto y totalmente engañado, salió de su valla para cortar el centro, pero no pudo encontrar la pelota en parte alguna y sólo la vino a ver cuando **ORLEANS**, que atropellaba, la dejó junto a las redes, en el fondo del arco.

SEGUNDO TIEMPO

GOAL DE RACING. — (A los 6 minutos). — Hormazábal tiró al out el balón y el servicio lo hizo Sued a Condoleo, quien combinó nuevamente con su wing. Sued, hostilizado por Vásquez, centró por alto y un poco hacia atrás. **FELIX DIAZ**, sobre la carrera, paró la pelota y luego shoteó arriba, haciéndola picar en el travesaño para en seguida alojarse en las redes. La rapidez de la acción no permitió la intervención de Diano.

GOAL DE RACING. — (A los 29 minutos). — Condoleo, habilitado por Sued, avanzó decididamente por entre la defensa local, librándose de sucesivos y vistosos fouls de Vásquez y Hormazábil, que el árbitro no quiso acusar, y finalizó su acción con pase a **FELIX DIAZ**. El notable insider, sin pérdida de tiempo, despidió un violento tiro bajo y junto al vertical derecho del arco de Colo Colo, que llegó a las redes. El resultado del match fué, por consiguiente, de:

RACING 3 goales.
COLO COLO, 0 goal.

MERECIERON EL TITULO

MEJORANDO mucho sus performances anteriores y rindiendo cuanto en realidad es capaz, Colo Colo ofreció anoche, por lo menos, la satisfacción de ver perder a un cuadro local que no sintió disminuir sus entusiasmos y que bregó hasta el último por evitar una derrota que necesariamente tenía que venir. Racing Club — ganador del Campeonato Cuadrangular de Football — volvió a exhibir esa regularidad que lo destaca como un team de clase auténtica y no obstante ver perjudicada su chance de triunfo con la ausencia de su centro delantero D'Alessandro, se expidió con una eficacia que no hace sino confirmar cuanto concepto se haya aplicado a su riqueza de recursos y a su buen juego colectivo, que lo transforman en un rival sencillamente formidable para el más catalogado de los elencos.

Los componentes del "once" metropolitano dieron esta vez la justa medida de su capacidad y puede afirmarse, aún mediante la circunstancia de ser perdedores, que no hubo fallas en sus labor asociada, ni tampoco individualmente considerados. Cayeron vencidos ante un oponente evidentemente superior y, entonces, el empeño de los albos por defender hasta el final sus posiciones y no aceptar, aparentemente, el papel de inferioridad en que los tenía colocado el contrincante, merece ser destacado con una condición de méritos indiscutibles. Hoy por hoy, y después de los fracasos que hemos constatado — algunos de ellos de muy amplias proporciones — el football profesional de Santiago, perfectamente se puede decir, no es capaz de competir con probabilidades de éxito con cualquiera representación rioplatense. Tal vez fué fácil comprobar anoche, con mayor claridad que en los encuentros anteriores, esta apreciación nuestra y que de seguro se encuadrará con el sentir de los aficionados que siguen de cerca estas actividades.

Diferencias fundamentales como el espléndido estado físico de cada uno y de todos los players argentinos, más el dominio sorprendente que tienen sobre la pelota — los más firmes elementos del buen football — nos separa con claro margen de los equipos trasandinos. Por el momento, repetimos, no es posible admitir una competencia de capacidades entre el juego de nuestros representantes y el de los bonaerenses. No es difícil, ni menos imposible, llegar algún día a alcanzar tales condiciones, para poder exhibir también una escuela que destaque con claros ribetes de personalidad, digna y suficientemente acabada, y que nos dé una esperanza de triunfo; pero para ello, necesario será empezar este enorme trabajo por donde se debe: por el comienzo, es decir, concentrar toda clase de esfuerzos en elementos auténticamente nacionales. Sólo así, tendremos derecho a aspirar satisfacciones que ya bastante necesita el público del football y el deporte mismo.

Anoche, Colo Colo se comportó en la mejor forma que pudo hacerlo, en especial en el primer tiempo, en que ofreció una tenaz e inteligente resistencia a Racing, aún cuando para la consecución de tal objetivo, varios de sus componentes, apoyados por la incapacidad del referee señor Alarcón, se hayan visto empujados a apelar a la acción brusca. Sin embargo, los argentinos, hábiles en su juego y dominadores absolutos de cuanto recurso quiso emplear el oponente, superaron también este nuevo aspecto y pasaron por sobre tal anomalía con el mismo éxito y con los mismos merecimientos con que se adjudicaron el match. Al término de los 45 minutos iniciales del partido, la ventaja para los visitantes fué, apenas, de un goal contra cero, señal evidente de que el comportamiento de los albos había sido manifiestamente eficaz. Posteriormente — y al final la experiencia y mejor calidad tenían que hacerse presentes — Racing Club, fué ganando terreno, paulatinamente hasta dejar la convicción absoluta de que el triunfo tendría que ser suyo.

No hubo descontento con el resultado de la brega. Existió la conformación, que depara el reconocimiento de una superioridad indiscutible, y esto, para los que sepan valorizar una derrota.

El triunfo de los de Avellaneda hay que asociarlo a las performances cumplidas por Rosario Central, para así concluír diciendo que el desenlace de este Campeonato Cuadrangular se ha ajustado perfectamente a la capacidad de los equipos que en él intervinieron. Esta competencia nos ha dejado muchos motivos para reaccionar — más que enseñanzas en el juego mismo — siendo uno de ellos, tal vez, el de mayor trascendencia, aquél que se refiere a la necesidad imperiosa de modificar fundamentalmente la organización de nuestro football, otorgando una preferencia lógica al aspecto de la chilenización del popular deporte.

Jugadores extranjeros y nacionales

DIMOS publicidad, hace poco, a una carta enviada por don Octavio Vergara, secretario del Magallanes, comentario que por resumir una de las muchas posiciones del dirigente profesional, tuvo, sin embargo, su interés especial y sobre todo que lo que se necesita en estos momentos son precisamente opiniones. Entendido así el problema, nuestra posición no es la de una crítica de ataque para personas ni para instituciones, y si en algunos casos, en particular, es menester referirse a ellos, individualizándolos, se ha hecho nada más que con la intención de aclarar el concepto y de allegarse lo más posible a la realidad, a lo práctico, a lo que estamos viendo a diario, con ejemplos.

El señor Vergara expresa, con mucha prudencia, que el asunto de preferir al jugador extranjero antes que al chileno, se ha expuesto ante la opinión pública mostrando únicamente sus defectos y sin que se consideren los detalles que motivan esta preferencia. En eso, el dirigente profesional es injusto. Ni la Asociación de la ciudad a la que pertenece el crack, ni mucho menos la prensa, son obstáculos para los clubes santiaguinos. La plaza más conocida, en tal sentido, es Concepción y bien sabemos que el football penquista y sus periodistas mantienen profundas relaciones de amistad y de buen entendimiento con las entidades metropolitanas. El señor Vergara debió especificar, con datos concretos, que nos imaginamos no los tiene.

Se refiere en seguida, a que esos jugadores de provincias, cuando vienen a Santiago, están ya "muy aleccionados" y que ninguno se queda por menos de 10.000 pesos, por firmar, más sueldos y primas convenientes. Creemos que es natural que así sea, porque esos muchachos provincianos ven el ejemplo de la capital, ven cómo de la noche a la mañana se pagan 50.000 pesos por el traspaso de un club a otro y ven también, que un club "grande" es capaz y tiene dinero para pagar una suma igual por Carlos Varela, de Concepción. ¿Por qué ellos han de ser menos? Por eso insistimos en que nuestras apreciaciones no tienden a liquidar a alguien o a muchos, sino que nos preocupamos de exponer para llegar, irremediablemente, a la misma conclusión: el mal viene de más atrás. Ya el ambiente está usado e insano y de alguna manera se encontrará remedio a esta política que nació errada y que no ha sido contenida aún. Esto de que el jugador argentino, hoy por hoy, sea más barato que el de provincia — lo que constituye el argumento más poderoso del señor Vergara — es nada más que una consecuencia de una enfermedad que no es grave y que tiene remedio. Estamos completamente convencidos de ello.

La otra noche, la Federación se abocó al problema de la disminución de los jugadores extranjeros en los equipos chilenos. Antes eran cinco, por cada team. Ahora quedarán reducidos a tres, pero a contar desde 1945. Nos da la impresión de que al paciente se le ha colocado un calmante, pero que sigue tan enfermo como antes y que tendrá que esperar sus momentos de crisis. Pero el paciente no se morirá, y ya se ve la intención, al menos, de querer comprender lo imperioso que es esto de nacionalizar nuestro football.

Si se quiso hacer un bien ¿por qué se fijó esa cifra de tres extranjeros? ¿Cuál es el afán de prolongar un problema que puede solucionarse pronto? No decimos que de golpe se devuelva a su patria a los distinguidos deportistas argentinos que prestan sus servicios en Chile. Sería injusto, sería ir contra la lógica. Pero este mismo acuerdo pudo ser más definitivo, mucho más, y dejar claramente establecido que ya en la temporada de 1945 estarían en la razón quiénes hablan del progreso o del retroceso del FOOTBALL CHILENO. Hoy esto no es posible, es falso, es querer engañarnos a nosotros mismos. Y eso cuesta, si es que somos honrados.

La Federación y su Consejo de Delegados, pudo dar un gran paso, si hubiese sido más terminante en su aprobación a esta modificación que es de trascendental importancia para el popular juego en este país. Y se hubiera ganado el reconocimiento y el aplauso de todos. ¿O es que son tan poderosos los intereses creados? ¿O es que influye tanto la voz de los profesionales?

PERDIERON

DIANO. — Bastante bien. En el primer tiempo hizo atajadas notables. Los goales que le marcaron fueron difíciles de evitar.

VASQUEZ. — Discreto. Al menos no tuvo fallas muy visibles. Sigue haciendo juego "de galería", lo que siempre le será perjudicial.

ESCOBAR. — Un zaguero que responde, es el mendocino. Le vimos intervenciones acertadísimas. Se coloca bien y es valiente.

HORMAZABAL. — Sumamente brusco, en ningún momento hizo caso a las amonestaciones del referée. Así su actuación de anoche fué abiertamente deficiente.

CORTES. — Trabajador incansable, aunque desordenado para repartir el juego. Es poco inteligente.

PASTENE. — Se acomodó al puesto. Antes también fué half de ala. Parejo en ambos períodos.

VILLARIÑO. — Peligroso por sus centros y rápido en sus corridas. Se entendió con Socarraz.

SOCARRAZ. — Mejoró su performance anterior el insider peruano. Se demoró mucho con la pelota.

DOMINGUEZ. — Volvió a ser el centro delantero dinámico que Colo Colo necesitaba. Anoche se le vigiló con preferencia. Decayó en el segundo período.

CONTRERAS. — Indeciso en el remate, dejó escapar buenas oportunidades. No aprovecha la violencia de su shot.

ROJAS. — Rápido, mientras Contreras le dió trabajo. No tuvo errores.

DETALLES TECNICOS

En el penúltimo match por el Torneo Cuadrangular de Football que se verificó anoche en el Estadio Nacional, y en el que intervinieron los elencos del Racing, de Buenos Aires, y Colo Colo, se registraron los siguientes detalles técnicos:

PRIMER TIEMPO

	R.	C.C
Shots directos	6	4
Shots desviados	4	3
Detuvo el arquero	4	5
En el vertical	0	0
Corners	2	3
Offside	3	2
Hands	6	1
Fouls	11	6
Outs	10	17
Penalty	0	0
Goal	1	0

SEGUNDO TIEMPO

	R.	C.C
Shots directos	3	6
Shots desviados	2	5
Detuvo el arquero	5	1
En el vertical	1	0
Corners	5	1
Offside	3	0
Hands	3	1
Fouls	11	1
Outs	23	12
Penalty	0	0
Goal	2	0

SANTIAGO Y MALLOA PONEN HOY FIN A LA TEMPORADA DE POLO

LIBRARAN MATCH DECISIVO POR EL TORNEO MAXIMO DEL POLO LOCAL

Con el segundo match por el campeonato libre de Chile, entre los equipos Santiago y Malloa, que jugará hoy, a las 18 horas en la cancha central del Club Hípico, se pondrá término a la temporada oficial de polo correspondiente al presente año, que ha sido amplia en actividades.

Santiago y Malloa, los dos teams formados por los mejores jugadores del país, se encontrarán esta tarde en la revancha del primer match que disputaron el lunes último y que terminó con el estrecho triunfo del primero por 9 goals contra 8, victoria conseguida después de la campana. Para el desquite de hoy, los adversarios se han preparado convenientemente, corrigiendo los defectos observados en el primer partido y por lo tanto llegarán a la cancha, capacitados para hacer un partido de mayores proporciones, a la altura y calidad de los integrantes de cada cuadro y de la importancia del campeonato máximo de nuestro polo.

EQUIPOS

El lance se iniciará, a las 18 horas, bajo la dirección del umpire, señor Claudio Vicuña y del director de turno señor Cristián Vial. Los equipos se harán representar por los siguientes jugadores:

SANTIAGO: 1.o Max Levin; 2.o Jorge Poblete; 3.o Hernán Correa; y 4.o Eugenio Lavín.

MALLOA: 1.o Fernando Prieto; 2.o Alfonso Chadwick; 3.o Julio Zegers; y 4.o Gustavo Larraín.

PREMIOS

Por ser la de esta tarde la última reunión de la temporada de polo, junto con proclamarse al equipo campeón de Chile, se procederá a la repartición de premios ganados en las competencias del presente año y que son los siguientes: Quilapán, la copa Arturo Cousiño, Rauten, las copas G. Bretaña y Huique; Graneros, las copas Santiago Polo Club, Gonzalo Herreros, Pingüinos y Club Hípico de Santiago, (campeonato de Handicap).

UNA MANIFESTACION AL VICEPRESIDENTE DEL METROPOLITANO

La directiva del club Metropolitano ofrecerá pasado mañana, a las 21 horas, en el local del Comercio Atlético una manifestación a su vicepresidente y jugador del cuadro superior de football, señor Marcos A. Castillo, como reconocimiento a la efectiva labor que ha desplegado desde el día en que se fundó la institución.

Las tarjetas de adhesión se reservan en los siguientes sitios: Caupolicán 967, teléfono 87618; Maruri 305, teléfono 84198; Puente 626, teléfono 66346.

PRECIO Y PESO DEL PAN

El Instituto de Economía Agrícola pone en conocimiento de los interesados que ha adoptado los siguientes acuerdos que regirán a contar desde el 1.o de Enero próximo:

1.o Todos los establecimientos que se dediquen a la elaboración de pan, SEAN PANADERIAS, PASTELERIAS, AMASANDERIAS, etc., lo harán en unidades de 1|4 y 1|8 kilo. Esta obligación regirá para todas las variedades de pan, con excepción del pan de molde.

2.o **FIJASE EN $ 3.20** el precio de venta del kilo de pan en mesón de panaderías, y el de cada unidad de 125 gramos en $ 0.40.

3.o FIJASE EN $ 4.00 el precio de venta del kilo de pan en **reparto a domicilio y en su reventa por almacenes, puestos de pan, despachos y sucursales de panaderías.**

4.o Los establecimientos que provean de pan a hospitales, regimientos, cárceles, colegios, etc., en cortes distintos a los establecidos en la presente resolución, deberán presentar al Instituto de Economía Agrícola los contratos de suministro de dicho artículo, a los efectos de concederles la autorización correspondiente para el cumplimento de esas obligaciones.

El Instituto de Economía Agrícola, en su deseo de permitir al público el consumo de un tipo de pan elaborado con harina de alto valor nutritivo, debidamente acreditado con certificados de análisis de los laboratorios fiscales, hace presente a los consumidores que, a contar desde el 3 de Enero próximo, se expenderá a **$ 3.00 el kilo**, esta clase de pan, en las siguientes panaderías de Santiago:

"La Perla"	Santa Rosa 301.
"El Aguila"	Esperanza 1002.
"La Campana"	Moneda 2701.
"El Cañón"	Andrés Bello 685.
"Ideal"	Independencia 2709.
"Moderna"	Recoleta 544.
"Antigua San Ignacio"	San Ignacio 334.
"Del Pacífico"	San Diego 299.
"Marítima"	San Diego 1687.
"La Porteña"	San Pablo 1633.
"Niza"	Av. Pedro Montt 2785.
"Palermo"	Av. Larraín 5788.
"Providencia"	Av. Providencia 1891.
"El Diamante"	Gran Avenida 4224.
"Atacama"	Gran Avenida 6333.
"Reina del Pacífico"	Jotabeche 481.
"Selecta"	San Pablo 938.
"San Alfosno"	Av. Blanco Encalada 2899.

INSTITUTO DE ECONOMIA AGRICOLA

DESTACANDO LAS MEJORES CHANCES PARA LAS CARRERAS DEL SABADO EN EL CLUB HIPICO

PRIMERA CARRERA. — 1.500 METROS

HAWAI 58, A. Valdés.— Un hijo de Santiago y Hawaiana, que no se ha visto del todo mal en sus correteos. Con un poco de suerte, puede tener cabe en el marcador.

MACIEL 58, J. Morales. — Viene de clasificarse cuarto de Dadinco, Bizantino y Versalles, en los 1.800 metros del premio Sahri. Como mantiene su buen training, le encomedamos la defensa de nuestro pronóstico.

AMOR BRUJO 56 R. Castillo.— Se presenta después de un descanso, y como ya conoce el marcador y su estado es bueno, resulta el enemigo preciso de Maciel.

CALBUCO 56, G. Alcaide.— Intervino en la competencia que se adjudicó Hombre Guapo por distanciamiento de Aquisgrán, pasando desapercibido. Difícil nos perece que tenga éxito esta vez.

GALIANO 56, O. Castillo.— Se desempeñó discretamente en la competencia anteriormente citada, pero sin lograr figuración. Como lance, no nos disgusta.

SEGUNDA CARRERA. — 1.500 METROS

ARGONAUTA 56, J. Morales.— Contará con muchos partidarios y con razón, ya que acaba de ser cuarto de Rezagado, Nuevo Mundo y Escorpión, en el premio Ulm. Es la cubierta sabia para cualquier juego.

ENVER PACHA 56 G. Sarmiento. — Remató detrás de Lonquimay y Versalles, en esta misma distancia. Como su estado es óptimo, lo recomendamos para el segundo lugar.

FORMENTO 56, A. Vásquez. Terminó quinto en la ya citada carrera de Hombre Guapo. Como anteriormente ha obtenido mejores colocaciones, hay que estar alerta con él.

KILATE 54, R. Pacheco. — No es precisamente un fenómeno, pero acaba de perder por media cabeza contra Sileno, no se le puede desconocer chance en este modesto conjunto.

NUEVO MUNDO 56, O. Castillo.— Será el preferido en las apuestas, ya que es reciente escoltador de Rezagado, en 1.200 metros. Consecuentes con el sentir general, lo hacemos nuestro favorito.

TOLHUACA 56, R. Morales. En días pasados finalizó tercero de Puro Chile y Vehemente, en 1.200 metros, en el Hipódromo Chile. Como ha continuado en franco progreso, le asignamos el último placé.

TERCERA CARRERA.— 1.900 METROS

LET GO 56, H. Cariceo. — Se presenta después de regular ausencia y con aprontes bien satisfactorios sobre la distancia. Como en el grupo no van maravillas, puede lucirse a la primera.

MILES 56, O. Vergara.— Acaba de caer derrotado por Rayero, en los 1.900 metros del premio Urbión. Como este lote es bastante modesto, estimamos que debe imponerse y lo indicamos para ganador.

PASCO II 53, R. Pacheco.— Se clasificó quinto en la que Pastenaca aventajó a Silver Moon. Ateniéndonos a los progresos que ha evidenciado últimamente, lo dejamos para el segundo puesto.

REALEZA 52, J. Ortiz. — Mal se condujo en la que Cuarzo derrotó a Pin, en 1.500 metros. En vista de que va a un peso relativamente cómodo, puede rehabilitarse en esta oportunidad.

CLEVELAND 50, J. Díaz. — Defeccionó en la que se anotó Pastenaca, pero como anteriormente, había llegado tercero de Pedro de Valdivia y Tourbillón, no se le puede desconocer chance en este grupo.

CUARTA CARRERA.—1.200 METROS

AFORTUNADO 56, O. Vergara.— Remató cuarto de Lángara, Pirulí II y Limahue, en esta misma distancia. Como su estado no deja nada que desear, lo señalamos para el segundo puesto.

GRAZIANI 56, R. Morales.— Perdió por una cabeza contra Mi Socio, en los 1.000 metros del premio Statuto. Ateniéndonos a esa espléndida carrera, le asignamos el sitio de honor.

LLAIMA 56, H. Vergara.— Se impuso en buena forma sobre No Me Olvides y Carillón, en 1.800 metros. Si por cualquier motivo fallan los favoritos, él se anotará su segunda victoria.

PURO CHILE 56, R. Pacheco.— No figuró en la que Cockney batió a Haitiano, pero en la salida de perdedores dió cuenta de Vehemente y Tolhuaca. Es el juego para los que andan a caza de lo inesperado.

NIEVE ROJA 54, A. Vásquez. — Abandonó las filas de los perdedores, derrotando a Mar Salado y Boina Vasca. Difícil es el compromiso para ella, pero en ningún caso imposible.

QUINTA CARRERA. — 1.500 METROS

BOMBON 55, G. Sarmiento. — Es reciente escoltador de Muera Callada y Estrella del Sur, en este mismo recorrido. Como su training es sobresaliente, lo recomendamos para ganador.

PULGARCITO 55, J. Díaz. — Por corredor tienen a este hijo de Noctovisión, pero en la que ganó El Pampa en el Chile, no figuró. No creemos que ahora logre conquistar la celebridad.

CERBERUS 54, O. Vergara.— Terminó cuarto de Mi Socio, Maico y El Aguila, en 1.500 metros en el Hipódromo Chile. Con un poco de suerte, puede dar un alegrón a sus partidarios.

PESO FUERTE 53, V. González.— Ocupó el cuarto puesto en la ya citada carrera de Muera Callada. Estimamos que una vez más lo aventajara Bombón, por cuya razón lo señalamos para segundo.

FANNY 48, C. Cruz.— Livianita va, y es de las que acostumbra a mandar el zuácate sin previo aviso. Por las ventajas que recibe, puede ser la encargada de la avería.

SEXTA CARRERA. — 1.200 METROS

CAFARDEUSE 56, P. Flores — Hizo galope de ejercicio delante de Línea Media y Mamandurria, a las que derrotó por 3 cuerpos. Como su estado no deja nada que desear, la hacemos nuestra favorita.

GANIMEDES 56, H. Vergara. — Sólo pudo clasificarse sexto en la que Lángara dió cuenta de Pirulí II. Aquí sólo nos atrevemos a recomendarlo en calidad de sorpresa.

HOMBRE GUAPO 56, J. Morales.— Perdió estrechamente contra Aquisgrán, pero ganó la pelea en la sala de los Comisarios. Aseguran que repite y nada que nos cuesta creerlo.

NO ME OLVIDES 56, A. Vásquez.— Escoltó a Chancellor y Falso Niño, en 1.400 metros, en el Hipódromo Chile. Si lo ayudan con una buena parafina puede estar entre los primeros.

PULGARCITO 56, J. Díaz.— También está anotado en la anterior y nos parece que ambos compromisos son difíciles para él.

REZAGADO 56, R. Castillo. — Triunfó en cómoda acción sobre Nuevo Mundo y Escorpión en esta misma distancia. En vista de que ha continuado en franco progreso, lo dejamos para segundo.

SEPTIMA CARRERA. — 1.500 METROS

CLEMENCIA 58, J. Carrasco. — Acaba de escoltar a Silver Moon, en los 1.300 metros del Premio Tapicero. A pesar de los kilos que carga, nos gusta para igual colocación.

MECHA 58, V. González. — Llegó tercera, en la competencia antes citada y como ahora hay un kilo a su favor con respecto a Clemencia, la vamos a recomendar para el sitio de honor.

FARELLON, 51, H. Vergara. — Terminó quinto en la ya mencionada carrera de Silver Moon. Como ha caído a un peso conveniente, lo vamos a recomendar para el último placé.

CLEVELAND 50, J. Díaz. — También lo vemos inscrito en la tercera carrera, pero consideramos que aquí lleva mejores probabilidades. Conviene jugarle algunos boletitos.

BABUCHA 50, J. Ortiz.— Aptitudes no le faltan y como carga un peso por demás cómodo, resulta juego sensato y bien remunerado, así es que no descuiden a Babucha.

OCTAVA CARRERA. — 1.500 METROS

EL HAKIM 60, G. Sarmiento — Viene de rematar cuarto de Kentucky, Royal Maid y La Dolorosa, en esta misma distancia, en el Chile. A pesar de los kilos, es rival por demás temible.

NELSON, 53, V. González. — Va progresando, como lo evidenció al rematar quinto en la que ganó Negrita. Como juego de cubierta, no nos disgusta.

EMPEÑO 51, R. Morales. — Fué batido por Negrita, en esta misma distancia y como a 51 kilos va colocado como para no perder, lo indicamos para ganador.

JEAN HARLOW 48, J. Ortiz — Derrotó fácilmente a Qué Terrible y Abanico, en 1.200 metros, en el Hipódromo Chile. Como ahora baja 7 kilos, la indicamos para escoltar a Empeño.

NEBUCANO 48, E. Farías. — Cuarto de Martincito, Ambrosía y Ataturk, en 1.200 metros, en La Palma. No creemos que pueda mejorar esa colocación.

CUARZO 46, C. Cruz.— En fuerte atropellada, venció a Pin y Cicadeo, en el premio Turín. En vista de que conserva su espléndido training, lo señalamos para el último placé.

PIRATA 46, J. Díaz.— Es reciente vencedor de Jafet y Bombette, en 1.300 metros y con 58 kilos. Como ahora carga 9 menos, bien puede anotarse otro triunfo.

NOVENA CARRERA. — 1.500 METROS

CICADEO 57, E. Asenjo. — Finalizó detrás de Cuarzo y Pin, en el premio Turín, sobre 1.500 metros. Como su estado no deja nada que desear, lo vamos a pronosticar para el primer lugar.

ENEMIGO 51, R. Morales. — Ha caído 4 kilos muy convenientes, y como en sus cotejos se ha visto bien, resulta el juego preciso para el desquite.

TEMPLARIO 52, P. Flores.— Intervino en la que Pastenaca dió cuenta de Silver Moon, clasificándose sexto. Difícil nos parece que pueda tener éxito en este conjunto.

JAFET 49, C. Cruz.— Remató segundo de Pirata, en los 1.300 metros del premio Tramplato y con 58 kilos. Es nuestro recomendado para el último placé, ya que baja 9 kilos.

SAPEUR 49, E. Farías.— Bien discreto el cuarto lugar que ocupó detrás de Cuarzo, Pin y Cicadeo. Por esa actuación, lo vamos a preferir para segundo.

NACAR, 48, R. Pacheco. — Finalizó cuarto de Gargantilla, Llanquihuana y Zurbaran, performance que le da opción, y por otra parte, no olviden que es el último de la última, cabala que se produce con mucha frecuencia.

POR LOS FUEROS DE LA PRENSA

Desde estas mismas columnas, LA NACION emplazó el sábado pasado a don Germán del Pedregal, Comisario del Hipódromo Chile, para que concretara los cargos que pudiera tener contra los Periodistas Hípicos, con los cuales tan malhumorado está, porque no han alabado como obra de maestro, su actuación en el Hipódromo Chile, y a los que se refería en una carta publicada por él en "La Huasca", del día anterior.

Tiempo suficiente ha tenido dicho señor para concretar tales cargos y no lo ha hecho. Su silencio constituye la peor acusación en su contra, y bien a las claras revela lo infundado de su destemplada acusación.

El Código Penal señala las sanciones en que incurren quienes —sin fundamento alguno— pretenden menoscabar el prestigio o buen nombre de las personas, verbalmente o por escrito. Pero, en este caso, como el peor escarnio que pudiera hacerse del derecho, quien lanza sus dicterios contra la Prensa, está encargado de administrar justicia hípica en el Hipódromo Chile!...

Este enunciado explica por sí solo la serie de desaciertos que han caracterizado la actuación del Comisariato de dicha institución que, por muchos motivos, debería ser modelo en su género.

El clásico "Año Nuevo"

Con $ 40.000 de recompensa está dotado el clásico "Año Nuevo", competencia básica del programa de mañana en el Hipódromo Chile.

Nueve adversarios ratificaron inscripciones y en una escala de 12 kilos se medirán a través de los 2.000 metros del recorrido por el premio asignado al vencedor. Ellos son:

HOLY SMOKE, 58; (G. Sarmiento) El hijo de Hunter's Moon ha recuperado sus formas y de no fallar de sus delicados remos puede volver a imponerse. Conoce la cancha, pues en una oportunidad se midió con Sadowa, que lo derrotó después de haberlo hecho correr todo el tiempo por segunda y tercera línea, pero el caballo estaba entonces en plena decadencia.

OLHAVERRY, 56; (G. Sepúlveda). — Es un bravo campeón el tordillo y ya ha demostrado que la distancia no es inconveniente para él. Cuenta con muchos partidarios.

CHICO HERMOSO, 56; (R. Zamudio). — El "pequeño coloso" conserva su excelente estado que le ha valido dos triunfos recientes. Los kilos no lo favorecen ahora, pero su guapeza para los finales puede darle una colocación expectable.

LEICESTER, 55; (R. Morales). — Escoltó a Holy Smoke, recibiendo un kilo de su vencedor. Si bien es cierto que ahora son tres los que éste le otorga, no es menos cierto que el pupilo de Rodríguez lo ganó al galope y que algo deberá extrañar también la monta de su jinete habitual.

ATELIER, 54; (A. Vasquez). Después de imponerse en el Handicap de Verano, confirmó esa buena performance clasificándose buen tercero de Holy Smoke y Leicester. El campeón lo tiene como rifle y por línea está entre los más calificados.

FIGARO, 53; (M. Quezada). Finalizó cuarto y último en el Club Hípico en la prueba en que El Mariachi derrotó a Tatá, pero los kilos han cambiado mucho ahora, y a Conan Doyle, por ejemplo, que ese día le dió 6, ahora sólo le dispensa uno.

CONAN DOYLE, 51; (O. Vergara).— Sus dos presentaciones últimas no son como para entusiasmar. Creemos que Fígaro debe ganarlo a estos pesos.

LOLO, 51; (J. Ortiz). — Peligrosamente liviano. Es el lance preciso, pues en esta cancha corre una barbaridad.

MATARIFE, 46; (C. Cruz). — Se ha metido con gente muy distinguida para él.

En cuanto a los ases de la competencia y llamados a ocupar los lugares del marcador, estimamos que son, por orden de lista: Holy Smoke, Olhaverry, Leicester y Atelier.

TEATROS Y CINES

Hoy estrena el Metro "La Comedia Humana"



En las tres funciones de hoy, el Teatro Metro estrenará la grandiosa producción cinematográfica "La Comedia Humana". Este estreno, esperado con interés por el público amante del buen cine, ha sido anunciado con una intensa propaganda que se justifica por el gran valor de la obra. En realidad, por exhibición privada de este film, que es para nosotros mejor fuente informativa que las referencias que de ella nos llegan del extranjero, podemos manifestar que la frase, constantemente usada en esta propaganda, "La más grande entre las más grandes películas", está absolutamente ajustada a la verdad.

"La Comedia Humana" es un tejido hecho de pedazos de vidas, de trozos de sentimientos y de pasiones humanas, sobre un fondo situado en un pequeño pueblo, que puede ser cualquier pueblo del mundo como son de todos los corazones humanos los sentimientos y las pasiones que la película encierra. Los artistas que encarnan los principales personajes de esta novela de William Saroyan, actúan magistralmente, quizá jamás producción alguna ha reunido una labor interpretativa tan ajustada a la verdad, quizá, por eso mismo, los nombres de los actores no resaltan tanto. Así, ante Mickey Rooney que encarna el rol de Homero, sólo recordaremos en nuestro corazón a Homero, el muchacho mensajero de una oficina telegráfica que se enfrentó con la vida misma y supo que ella escondía una senda difícil en la que prima el dolor sobre la alegría. Frank Morgan nos proporciona al viejo telegrafista Grogan. De ello sólo recordaremos a Grogan, el hombre que había recorrido asombrosos mundos ya idos. Recordaremos a Tobey, el soldado huérfano que no supo, hasta que entró al colegio, que los niños tenían un padre y una madre. Recordaremos a Marcos, el muchacho alejado de su tierra natal y que vivía sólo de los pequeños y grandes recuerdos de su pueblo. Recordaremos a Mrs. Macauley, a Bess, a María, a Spangley, etc. Y jamás se borrará de nuestra memoria Ulises, el pequeño niño que averiguaba el porqué de todas las cosas. Ese misterioso e insondable "¿Por qué?" que solamente la vida misma se encarga de descifrar. El niño Ulises hemos sido todos cuando éramos niños, por eso quizá lo recordaremos más intensamente.

"La Comedia Humana" es una superproducción a carta cabal. Su argumento, como lo hemos dicho, está extraído de la famosa novela del mismo nombre, escrita por el novelista norteamericano, hijo de armenios, William Saroyan. Su adaptación al cine fué realizada bajo la dirección artística de Clarence Brown, con el sello de los Estudios de la Metro-Goldwyn-Mayer. "La Comedia Humana", alcanza y quizá supera al éxito obtenido por "Rosa de Abolengo" y "En la Noche del Pasado". Por eso, el Teatro Metro, en sus funciones de matinée, vermouth y noche de hoy, obtendrá uno de aquellos triunfos inolvidables en los anales de nuestro cine.

REVISTA DEL AÑO 1943

Esta noche, a las 21.15, hasta las 21.45, Radio O'Higgins (CB. 144) retransmitirá un interesante programa de la B. B. C. de Londres, una dramatización de los más importantes hechos ocurridos en 1943, con el título "Revista del año".

En este programa participarán las más destacadas figuras de los cuadros escénicos radiales del Servicio latinoamericano de la referida emisora londinense.

LA ORQUESTA DE CARL BARRITEAU

Hoy viernes, los devotos de las orquestas de baile inglesas, podrán apreciar una de las que cuenta más partidarios en Londres, la "Orquesta de Carl Barriteau", que la B. B. C. presentará a sus auditores de Chile en un programa de 45 minutos, desde las 20.30 a las 21.15.

Este programa de los últimos bailables de la Orquesta Barriteau será retransmitido en Santiago, por las emisoras C. B. 101 Radio Yunday, y C. B. 144 Radio O'Higgins.

LA PRIMERA ACTRIZ ELOISA CAÑIZARES SALUDA A "LA NACION"

La aplaudida primera actriz Eloísa Cañizares, que tan gratos recuerdos dejara entre nosotros por su temporada en el Teatro Municipal, hace algunos meses, ha enviado ayer a este diario, la siguiente gentil comunicación:

"Al diario "LA NACION" le envío mi deseo de prosperidad en el año 1944, y que desde sus páginas envíe mis saludos cariñosos a ese gran público cuyo afecto hacia mí, nunca podré olvidar.— Eloísa Cañizares".

ANALIZANDO OPCIONES EN EL HIPODROMO

PRIMERA CARRERA.—1.200 mts. NO GANADORAS

BOINA VASCA 54, J. Ortiz. — Tercera de Flor del Sur y Fatídica. Debe pelear la carrera.

DANILLA 54, Juan González.— Tercera de Catesca y Begoña, el 25. Puede pagar placé.

QUERENCIA 54, N. N.— Nos informan que es bien discreta y de ser así puede ajustarlos ya que el lote no puede ser peor.

SELIKA 54, M. Quezada.— Con este picador debe pelear la carrera. Tiene figuraciones con mejores.

SEGUNDA CARRERA.—1.200 mts NO GANADORAS

BAILARINA 54, M. Carrasco. — Cuarta detrás de Flor del Sur, Fatídica y Boina Vasca el día de Pascua.

BEGOÑA 54, R. Castillo.— Escoltó a Catesca, avanzando al final. Una de las mejores cartas.

FATIDICA 54, G. Toro.— Su segundo puesto detrás de Flor del Sur le asigna opción machucante y contundente.

LINEA MEDIA 54, O. Vergara. —Escoltó a Cafardeuse que es tenida por buena. Si corresponde a esa performance aquí, debería ser chancaca.

MAMANDURRIA 54, R. Madariaga.— Es lo que más les agrada a los señores Comisarios.

TERCERA CARRERA.—1.200 mts HANDICAP

MARTINCITO 57, M. Quezada. —Muy bueno se vió al derrotar a Ambrosía hace una semana. Aunque la escala es distinta ahora vuelve a tener la primera opción.

AMBROSIA 56, Juan González. Le costará mucho arrancarse en las primeras distancias con los 56 a cuestas.

ES EL COLMO 56, C. Cruz.— Muy efectiva será su atropellada en los metros finales. Aconsejamos tenerlo muy presente.

NEW YORK 48 C. Cruz.— En buena forma se impuso sobre Beguibelta y conserva su gran estado. Sube de serie, pero en cambio baja seis kilos.

CUARTA CARRERA.—1.200 mts. HANDICAP

KARACHO 54, N. N.— Si no lo dejan atrás en las primeras distancias puede hasta ganar, pues medios no le faltan.

CACHADINA 53, C. Cruz.— Es bien ligera y lleva los palos. Debe pelear el premio.

CRIOLLA 53, R. Cruzat.— Si no es quemada será punto bordeado. Mucho les gustaba en días pasados en el Club, en la que ganó Estratósfera, pero allá no se desempeñó bien.

GUGU 46, L. Valencia.— Livianita va al lote, no es nada de otro mundo. Como golpe no es del todo despreciable.

MARIA VERONICA 46, N. N.— Aconsejamos estar con la pupila muy abierta, y no hablemos más para no darle mucha luz al gas.

QUINTA CARRERA.— 1.400 mts CONDICIONAL

DON ANIBAL 56, R. Pacheco.— Fué cuarto de Pirata, Jafet y Bombette en el Club Hípico, performance que le da los mejores títulos.

HEARSEY 55, C. Cruz.— Es discreta y con estos elementos debe pelear la recompensa.

CITO 57, J. Ortiz.— Vale más que muchos de los anotados y con algo de suerte debe estar entre los primeros a la llegada.

MERECIDA 54, G. Sepúlveda. —Tiempo hace que no actúa por estos lados, pero recordamos que en sus primeros pasos no se vió nada de mala. Puede ser un bonito lance.

SEPTIMA CARRERA.— 1.200 mts HANDICAP

GABRIELA 56, M. Quezada. — Brava es la chica, y si aguanta el peso, debe ganarlos.

ATACALCO 55, L. Araya.— Partió bien el 25 y remató tercero de Armonía y Dania. Una de las mejores opciones.

BOMBETTE 53, N. N.— Tercera de Pirata y Jafet en el Club Hípico, peleando hasta el final. Es bien ligera y si no es quemada va ser punto bordeado.

REACCIONARIA 52, R. Pacheco.— Bien corrió en la de New York, finalizando buena tercera. Ahora sus probabilidades son mejores.

DANIA 50, J. Ortiz.— Está salteadora de buena, pues escoltó a Armonía el 25, y ganó al galope al día siguiente.

OCTAVA CARRERA.— 1.200 mts HANDICAP

BEGUIBELTA 56, M. Quezada. —Escoltadora de New York. Conserva su buen estado.

CHANCELLOR 56, J. M. Godoy. Bastante ligero el mancarrón. Eso si que ahora va con balas.

BIO BIO 54, R. Pacheco. — Las meneas este potrillo y se vió sobresaliente al derrotar a Sevigné.

DIABLESA 53, P. Flores.— Esta como azúcar y aunque en el Club sólo pudo ser cuarta en la de Estratósfera, hay que recordar que aquí ganó al galope a Reaccionaria, Posesión y Tresillo.

PURITA 53, F. González. — Son los nombres los que vienen equivocados. A ésta debían haberle puesto Diablita, por la inclinación que tiene por las maromas.

EL CASO DE ALTAMONT

La Gerencia del Hipódromo Chile se ha servido informar que, hecho el examen de la sangre como del hígado del contenido estomacal del caballo Altamont, muerto después de la última carrera del 19, en dicho Hipódromo, ha arrojado resultado negativo.

En consecuencia, las investigaciones han llegado a la conclusión de que no había dooping.

LOS TRABAJOS DE AYER EN AMBOS HIPODROMOS

CLUB HIPICO

(Pista de arena))

MILES, con O. Vergara, pasó 500 en 30.3|5; repitió 700 en 44.
EMPEÑO, con R. Morales pasó al carrerón 1.000 en 1.9.2|5.
EVOCACION, con R. Castillo pasó 1.000 en 1.4.2|5.
FREEHGT, con G. Sarmiento pasó 400 en 25.3|5.
PAGANA, con R. Morales, pasó 500 en 31; repitió en 32.2|5
CUARZO, montado por C. Cruz, pasó 700 en 43.2|5.
LIVERPOOL, con aprendiz, pasó 800 en 51.
TEMPLARIO, con P. Flores, pasó 600 en 40, repitió 800 en 52.
LINEA MEDIA, con O. Vergara, pasó 600 en 39.3|5; repitió 400 en 24.2|5.
GODOY, con E. Asenjo, pasó 700 en 44.2|5.
SAPEUR, con R. Morales pasó 800 en 51.2|5.
BABUCHA, con R. Castillo, pasó 400 en 25.
BIGOTE, con aprendiz, pasó 600 en 38.2|5.
ESTREPITO con R. Morales, pasó 400 en 25; repitió en 25.2|5.
CONAN DOYLE, con O. Vergara, pasó 700 en 43.2|5; repitió en 43.3|5
LA DOTTY, con J. Díaz, pasó 1.000 en 1.4 3|5.
FARELLON con L. Galaz, pasó 600 en 39.
REZAGADO con R. Castillo pasó 600 en 37.
ROSSIGNOL, con O. Vergara, pasó 1.000 en 1.3 2|5.
CLEVELAND con J. Díaz, pasó 800 en 52.
CALBUCO con E. Valenzuela pasó 700 en 45.3|5.
NACAR, con J. Díaz, pasó 700 en 43.3|5.
CLEMENCIA, con aprendiz, pasó 800 en 51.2|5.
MECHA con L. Fuentes, pasó 1.200 en 1.19.
ARGONAUTA, con J. Morales pasó 1.400 en 1.34.2|5
LEICESTER, con R. Morales, pasó 500 en 31, repitió igual.
MACIEL, con J. Morales, pasó 800 en 51.2|5.
SANTO DOMINGO, con aprendiz, pasó 800 en 52.3|5.
JAFET, con C. Cruz, pasó 1.400 en 1.33.2|5.
ENRIQUITO, con aprendiz pasó 800 en 52.
PESO FUERTE, con V González, pasó 500 en 31, repitió igual
PIRATA, con S. Ponce, pasó 1.200 en 1.20.2|5.
ENEMIGO, con O. Vergara, pasó 1.000 en 1.5.
H. GUAFO, con L. Galaz, pasó 700 en 45.
CARFADEUSE, con P. Flores, pasó 700 en 45.2|5.
H. SMOKE, con aprendiz, pasó 1.600 en 1.46.
RIVIERE, con E. Valenzuela, pasó 700 en 46.
LOLO, con J. Ortiz, pasó 800 en 51.2|5.
AFORTUNADO, con O. Vergara, pasó 1.000 en 1.5.
MOLLERA, con aprendiz, pasó 600 en 40.
ABROJITO, con J. Ortiz, pasó 600 en 40.
DOÑ[illegible] por M. Palma pasó 800 en 18.2|5.

HIPODROMO CHILE

(Pista de arena subida)

CANTERAS, Juan González, 800 en 53.2|5.
ALL RIGHT, F. Gómez 600 en 31; repitió en 40
MOLINERO, L. Pérez, y EMBELECO, aprendiz; 400 en 26; iguales.
EL CAPUCHA, A. Vásquez, 600 en 40 1|5.
FALSO NIÑO, E. Farías, 400 en 26; repitió igual
DERNIER CRI, R. Bustamante, 400 en 25.3|5.
NEGRA LINDA, F. Gómez, 600 en 41.
PASCUALITO, G. Sepúlveda, 500 en 32.2|5.
MALVINAS, G. Alcaide, 500 en 32.2|5.
SHEIK, F. Gómez, 600 en 40.
CHANCELLOR, J. Godoy, 400 en 25.4|5.
B. WOOGIE, G. Alcaide, 400 en 26.3|5.
OPORTUNISTA, M. Carrasco, 600 en 39.
SELIKA L. Valencia, 600 en 41.
WAR DUKE, L. Araya, 800 en 53.2|5.
BUCKINGHAM, M. Quezada, 400 en 25.2|5.
OLHAVERRY, G. Sepúlveda, 800 en 51.
RADICAL, G. Toro, 1.200 en 1.24.
ATELIER, A. Vásquez, 400 en 26.2|5.
PELELE, G. Toro, 200 en 12.3|5.
PAGLIACCI J. Olivares, 200 en 13.
TELEFUNKEN, H. Pacheco, 400 en 26.2|5.
KORNER, A. Vásquez, 400 en 25.2|5.
AMADA, A. Vásquez, 400 en 26.
BELLACO, G. Alcaide y MONTELECK, R. Bustamante, 500 en 32.2|5; iguales.
M. NEGRA, C. Moreno, 600 en 40.2|5.
CHILCO, aprendiz, 400 en 27.1|5.
LA ESMERALDA, J. González, 200 en 12 3|5; repitió en 13.2|5.
FOSFORERA H. Jara, 500 en 34.
BENHUR, aprendiz, 800 en 54.3|5.
DANNEMAN, J. González e ISLANDIA, Julio González, 500 en 32.2|5; repitieron igual, llegando ambas iguales.
LUXEMBURGO, J. Godoy, 500 en 32.
FOM, Edo. Cruz y LUSINGE, R. Cruzat, 600 en 41 repitieron en 40; iguales.
SMALL, L. Valencia y PENSEE, C. Moreno, 400 en 26; repitieron igual; ganando Pensée ambas veces por un cuerpo

(Pista de arena, bajada)

GOLGORITO, L. Orellana, 600 en 37 2|5.
DANILLA, Juan González, 400 en 25.
PASCO R. Pacheco, 400 en 24 3|5; repitió en 25.
VENTOSILLA, R. Bustamante, 400 en 24.
SOUVENIR, M. Carrasco, 400 en 25; repitió en 26
MONTERREAL, A. Vásquez, 400 en 24; repitió igual
CADI, L. Valencia, 1.000 en 1.8.2|5.
DONATELLO, R. Bustamante, 400 en 26.
NIEVE ROJA, A. Vásquez, 500 en 22 2|5; repitió 500 en 24.
JAMONA, A. Vásquez, 400 en 24; repitió igual.
V. NIGHT, aprendiz, 400 en 23 2|5.
FARRERITA, A. Vásquez, 600 en 37.4|5.
FATIDICA, G. Toro, 400 en 24.
LA TREGUA, M. Quezada 800; en 51.
PRAGA, A. Vásquez, 600 en 58.

"El Pantano de la Muerte"



Walter Huston, con Virginia Gilmore y Dana Andrews, en una recia escena del film dirigido por el celebrado director francés Jean Renoir, "El Pantano de la Muerte". Esta producción 20th Century Fox, se estrenará hoy en la pantalla del Normandie y es una de las películas de méritos artísticos de las que esta firma dará a conocer en la temporada de 1944.

Chang dará mañana tres funciones en el Esmeralda

El mago chino Chang ha conseguido imponer su espectáculo de ilusión, cartomancia, transmisión del pensamiento y televisión en el Teatro Esmeralda donde ha hecho sus funciones a tablero vuelto. Mañana, primer día del año 1944 el gran artista oriental ofrecerá tres grandes funciones. En la matinée ofrecerá precios especiales y programa adhoc para los niños a los que enseñará algunos trucos. En las tres funciones subirá a escena la espectacular revista "Un viaje al infierno" que ha constituído un éxito sin precedentes por la fastuosa presentación escénica y por la limpieza con que Chang hace las pruebas de ilusionismo y alta magia.

Por ser hoy el último día del año, Chang ha resuelto suspender las funciones en el Teatro Esmeralda para tomarse un descanso.

Hoy "Mal Hombre", en el Móvil N.o 2

La obra que más prestigio ha dado a René Hurtado Borne como autor, la más popular entre las por él escritas, es la comedia campera "Mal Hombre" que hoy presenta la compañía chilena de dramas y comedias que dirige Juan Ibarra, bajo la carpa del Teatro Móvil "Nicanor de la Sotta", situado en la Plaza Almagro.

Actuación tienen todos los elementos de dicha compañía, sobresaliendo en el reparto, Teresa Venegas, Blanca Arce, Lisette Lyon, Iris del Valle, Juan Ibarra, Gerardo Grez, Guillermo González, Américo López y Pancho Huerta.

Las variedades con que finalizan las dos funciones de hoy, están a cargo de la cancionista Carmen Palmiño, Trinidad de la Luz y del coreógrafo Julio Galván y del trío Larenas.

Dos funciones da hoy Córdoba

Lucho Córdoba ha triunfado en forma rotunda con su chistosísima comedia, escrita junto con Américo Vergas, "Y tengo mis cinco hijos....", en que se presentan las sensacionales parodias de artistas célebres, especialmente de los "Lecuona Cuban Boys".

Hoy, como un homenaje al acontecimiento que se celebra y en regalo al público asistente que desee pasar la llegada del Año Nuevo en sus casas, la función nocturna, con "Yo tengo mis cinco hijos....", empezará faltando un cuarto para las 22 horas, en el Teatro Imperio, para terminar a las 23.30 horas en punto, dando de ese modo oportunidad a los concurrentes para que regresen a sus domicilios a una hora conveniente.

La función vespertina empezará, como de costumbre, a las 18.30 horas.

La Cia. Elsa Alarcón dará sólo funciones de tarde

En la función de la tarde de hoy, a las 18.30 horas, la compañía Elsa Alarcón llevará a escena una de sus mejores creaciones de esta exitosa temporada de teatro nacional que se desarrolla en la carpa del móvil "Bagueña-Lillo", que trabaja en el populoso barrio de San Pablo con Matucana.

Nos referimos a la comedia de Germán Luco Cruchaga, "La viuda de Apablaza", pieza en que este conjunto que dirige nuestro primer actor Italo Martínez, hacen de ella una creación.

Como fin de fiesta, se llevará a cabo un gran acto de variedades en que toman parte, Elsa Alarcón, Clara Castillo, Nena Real, Carlota Ureta, las hermanas Mejías, Pelayo Real y el maestro Julio Contreras Z.

Para mañana, en las funciones de especial y noche, anuncia este elenco, el estreno de "El embrujo de la vida", de Manuel Ormedo.

PRODUCCIONES DE 20 TH CENTURY FOX

Una de las entidades cinematográficas norteamericanas, la 20 th Century Fox, que ha producido obras como: Viñas de Ira, Que Verde era mi valle, El Pantano de la muerte, etc., acaba de firmar por medio de su Agencia distribuidora en Chile, un importante contrato por todas sus producciones de 43 y 44 con la empresa Cines Unidos de Santiago, que controla los Rotativos, Balmaceda, Franklin y Minerva.

Hoy, los teatros mencionados, empiezan a cumplir dicho compromiso, exhibiendo en forma exclusiva en sus sectores, la extraordinaria película Fox "Que Verde era mi Valle".

"DON PANFILO MANDA EL BUQUE"

Amadeo González, el incansable autor y director de Cías. ha entregado a la dirección del teatro móvil "Bagueña-Lillo" una comedia cómica y de palpitante actualidad, "Don Remijio manda el buque", pieza que ha sido escrita especialmente para lucimiento de la compañía de Elsa Alarcón.

SALAS DE LA CIA. NACIONAL DE TEATROS NO DARAN FUNCION ESTA NOCHE

Al igual que en las festividades de la Noche Buena, las salas de la Compañía Nacional de Teatros (S. A. Ch.), no tendrán función en la noche de hoy, para dar oportunidad a los personales de que esperen la llegada del Año Nuevo con sus familias.

TEATROS DE LA ORGANIZACION TEATRAL CHILENA S. A. SUSPENDEN HOY SUS FUNCIONES

Como en años anteriores, la Dirección de esta prestigiosa Empresa chilena, para las festividades de Pascua y Año Nuevo, suspende sus funciones a fin de que sus empleados puedan pasar estas fiestas con sus familiares.

Por este motivo, se ruega disculpar a sus favorecedores la suspensión de las funciones de hoy.

EL TAP DESPIDE HOY A CHARLO

Hoy, en la hora del té y en la medianoche, el Top Room despedirá de Chile el cantante argentino Charlo, que ha actuado por espacio de un mes en el show internacional al lado de Venturita López Piris, de Justo Agudiez, el ventrílocuo español; Giselle Chrys, Nono Arsu, el parodista de las mil voces, y el conjunto típico chileno Los Quincheros, con las orquestas de Samuel Rosas y Ricardo Millas.

Artistas celebrarán la entrada del Año Nuevo

La Casa del Teatro celebrará una extraordinaria Cena de Medianoche y un gran baile que durará hasta avanzadas horas de la mañana.

Los artistas teatrales, como asimismo los periodistas, artistas de radio y cine, se darán cita esta noche en la hermosa terraza de la casa teatral, en donde se celebrará el baile anunciado acompañado de un programa de variedades con la participación de algunos conocidos artistas chilenos y extranjeros.

Este baile de medianoche, que los artistas nacionales celebran todos los años con su acostumbrado dinamismo y buen humor, dará ocasión al público en general a participar en una fiesta íntima que promete alcanzar un éxito de resonancia.

EN EL CONTINENTAL VA "PUNTO NEGRO"

Un elenco de figuras artísticas de reconocida prestancia es el que interviene en el reparto de "Punto Negro", la notable producción que la Sociedad Cinematográfica Band y Salas Ltda., estrena el martes próximo en el Teatro Continental. Desde luego es posible citar nombres como el de Pepita Serrador, Santiago Arrieta, Pedrito Quartucci, Miguel Gómez Bao, Ernesto Vilches, Mauricio Jouvet, etc., encabezando un conjunto de primer orden. Fuera de estos atributos, "Punto Negro" tiene un argumento interesantísimo, llamado a mantener la atención del espectador durante todo su desarollo, con sus escenas sentimentales, matizadas con cuadros divertidísimos en los que demuestra su gracia inimitable el aplaudido actor Miguel Gómez Bao.

Eglantina Sour se despide en el Teatro Baquedano

En el teatro donde verdaderamente puede decirse, y con justicia, que se ha consagrado como primera actriz, directora y autora, se despedirá el día 3 de enero próximo, esta artista chilena.

En dicha despedida, tendrá la oportunidad, una vez más, de demostrar sus dotes de escritora, ya que ese día estrena una comedia sentimental, dedicada a la abnegada mujer chilena, y que lleva por título "Mi renunciación".

La obra irá en las funciones de tarde y noche.

GUIA DEL ESPECTADOR - TEATROS, CINES Y VARIEDADES

TEATROS

IMPERIO — Estado número 239 — Teléfono número 3 2 6 2 7. — Compañía Córdoba—Leguía — Vermouth y noche: Y tengo mis cinco hijos.

TEATRO MOVIL N.o 2.— Plaza Almagro. Vermouth: Mal hombre.

MOVIL N.o 4.— San Pablo con Maturana. Vermouth: La viuda de Apablaza.

CIRCOS. — Sam Brown. Estadio Chile. Función nocturna.

CINES

ALAMEDA — Delicias número 2087 — Teléfono número 91254 — Vermouth: Cita en Berlín y Rumbo desconocido.

ALCAZAR — Brasil número 373.— Teléfono número 80122. — Vermouth: Hola preciosa.

ANDES — Avenida Irarrázaval número 435.— Teléfono N.o 43811.— Vermouth: La guerra la gano yo y Emboscada en alta mar.

APOLO — Victoria número 753. — Teléfono número 5 1 7 4 6 — Rotativo.

AVENIDA MATTA. — Av. Matta número 618. — Teléfono N.o 51455. — Vermouth y noche.

AVENIDA. — Vicuña Mackenna número 624.— Teléfono N.o 84966. Próximo reapertura.

ALMAGRO — Plaza Almagro. — Teléfono número 83425. Rotativo: Cinco tumbas al Cairo, Cita en Berlín y Noticiarios.

BAQUEDANO — Plaza Baquedano. — Teléfono número 6 5 0 5 0.— No hay función. Descanso del personal.

BALMACEDA. — Artesanos número 841.— Teléfono N.o 88768. — Rotativo desde las 10 hasta las 21 horas: Que verde era mi valle, El cazador y Noticiario chileno.

BLANCO ENCALADA. — Blanco Encalada 2820.— Teléfono 91737. — No hay función. Descanso del personal.

CAPITOL. — Independencia N.o 224.— Teléfono número 8 9 5 8 1.— Rotativo: Políticos con faldas, El misterio del baúl, Potro Pinto y Noticiario ruso.

CENTRAL. — Huérfanos número 930. — Teléfono número 88555.— Matinée y vermouth: Hola, preciosa.

CARRERA — Av. O'Higgins número 2151 — Teléfono N.o 86685 — No hay función. Descanso del personal.

CERVANTES — Matías Cousiño N.o 184.— Teléfono N.o 69569 — Matinée y vermouth: Tierna expiación.

CONTINENTAL — Plaza Bulnes número 41 — Teléfono N.o 60735 — Matinée y vermouth: La extraña muerte de Adolfo Hitler.

COUSIÑO. — San Ignacio número 1240. — Teléfono número 50657 — Rotativo: Shanghay y Tango en Broadway.

COLON.— San Pablo esquina Maipú. — Teléfono número 90577.— Vermouth: Cita en Berlín y Rumbo desconocido.

CLUB DE SEÑORAS.— Monjitas N.o 748.— Teléfono número 33550.— Rotativo desde las diecisiete horas.— La guerra la gano yo y Emboscada en alta mar.

DIECIOCHO. — Dieciocho N.o 14. — Teléfono número 83778. — Vermouth y noche.

DIEZ DE JULIO. — 10 de Julio número 819.— Teléfono número 30686.— Rotativo.

ESMERALDA — San Diego número 1035 — Teléfono N.o 64303 — No hay función. Descanso del personal.

EXCELSIOR — Independencia número 1070 — Teléfono número 64631 Rotativo.

FRANKLIN — San Diego número 2117 — Teléfono número 50754 — Rotativo desde las 13 hasta las 21 horas: Qué verde era mi valle, Casa de muñecas y Noticiarios Fox y chileno.

HOLLYWOOD. — Avenida Irarrázaval 2900. — Teléfono N.o 42339. — Vermouth: Casa de muñecas y 7.a de La clave secreta.

IRIS — Castro número 1 3 9 — Teléfono número 3 0 5 3 6 — Rotativo: Mil estudiantes y una muchacha y Zazá.

LO FRANCO — Carrascal número 4604 — Teléfono número 90703 — Vermouth y noche: Cine de variedades.

MANUEL RODRIGUEZ — Plaza Ñuñoa 2900 — Teléfono N.o 42380 — No hay función. Descanso del personal.

MIAMI.— (ex Splendid) — Huérfanos 1048 — Teléfono N.o 85918 — Rotativo: Todo por la fama y Agregados.

METRO — Bandera con Unión Central — Teléfono número 83361 — Matinée, vermouth y noche: La comedia humana.

MINERVA. — Chacabuco número 178 — Teléfono número 91464 — Rotativo desde las 13 hasta las 21 horas: Qué verde era mi valle, El cazador y Noticiario chileno.

NORMANDIE — Avenida B. O'Higgins 143. — Teléfono N.o 87749. — Rotativo: El pantano de la muerte y Agregados.

NACIONAL — Independencia N.o 801 — Teléfono N.o 63568 — No hay función. Descanso del personal.

ÑUÑOA.— Irarrázaval número 1700. — Teléfono número 4 3 1 5 2. — Rotativo: Sucedió ayer, La isla de la pasión y El mensaje de Reuter.

O'HIGGINS — San Pablo esq. Cumming — Teléfono N.o 86929.— No hay función. Descanso del personal.

ORIENTE. — Providencia esquina Pedro de Valdivia.— Teléfono 41354.— Vermouth: La extraña muerte de Adolfo Hitler.

PORTUGAL. — Avenida Portugal con 10 de Julio — Teléfono 41573 — Vermouth: Cita en Berlín y Fuga de Hong Kong.

PRINCIPAL. — Ahumada número 182. — Teléfono número 82572.— Rotativo: Cambio de programa a las 16 horas: Yanquis a la vista, Comedia de largo metraje y Agregados.

PRINCESA — Avenida Recoleta número 618.— Teléfono N.o 51555.— Rotativo: El solitario de Samburán, Hotel Imperial y Agregados.

RADIO CITY — Huérfanos número 1055 — Teléfono número 66421 — Rotativo: Que verde era mi valle y Agregados.

REAL. — Compañía número 1500 — Teléfono número 6 5 5 5 5 — Matinée, vermouth y noche: Ritmo, belleza y amor.

SANTIAGO. — Merced número 839 — Teléfono número 3 2 8 8 8.— Matinée, vermouth y noche: Las 5 noches de Adán.

SANTA LUCIA. — Bernardo O'Higgins esq. San Isidro — Teléfono 61... Matinée y vermouth: Stella.

VICTORIA.— Huérfanos esquina San Antonio — Teléfono N.o ...— Rotativo: Ultimo refugio.

EDICION DE 26 PAGINAS

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION

AGUSTINAS 1269 - CASILLA 81-D.

SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 31 DE DICIEMBRE DE 1943

PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

UNION DE OBREROS FERROV. DE CHILE

El Directorio General de la Unión de Obreros Ferroviarios de Chile, ante el movimiento sedicioso tendiente a suvertir el órden público, interpretando la voluntad del gremio que telegráficamente ha sido consultado especialmente, declara: su más absoluto repudio a la campaña antidemocrática de los elementos nacionales y extranjeros; su más decidido apoyo al régimen democrático actual y además impartir instrucciones precisas desde Arica a Puerto Montt, a fin de que el gremio monte guardia por el resguardo de los sagrados intereses de la clase obrera y del actual régimen político.

FEDERACION DEL CUERO CTCH.

La Federación Nacional del Cuero, adherida a la CTCH., celebrará hoy a las 20 horas, una reunión extraordinaria de directorios y delegados de sindicatos adheridos, en el local de Avenida Matta 832, con el objeto de tratar diversos puntos de interés gremial.

PROGRAMAS DE RADIO PARA HOY

VIERNES 31 DE DICIEMBRE DE 1943

C.B.-76 RADIO LA COOPERATIVA VITALICIA

7.30 NOTICIARIO HERNANDEZ.
8.45 OTROS TIEMPOS.
R. Prieto.
9.00 LA HORA DEL HOGAR.
11.00 Las grandes orquestas sinfónicas.
11.30 Música de baile.
12.00 Lotería de Concepción.
12.15 Album de Exitos.
12.30 EL DIARIO DE LA RADIO
13.00 Noticiario TOLHUACA
13.15 ITALIA LIBRE.
13.30 Variedades musicales
14.00 Orquesta Viena
14.30 LA HORA DE LAS DOS HORAS.
16.30 RITMO DE JAZZ.
17.00 LA MUSICA POR SUS HOMBRES.
18.00 Revista musical.
18.15 CLASE DE INGLES.
18.30 CINE AL DIA.
Animan: Eliana Méndez, Raúl Mattas, Carlos A. Palma y Muricio Anoff.
Escribe: Raúl Aicardi.
Director: J. ESCOBAR.
Desde el auditorium.
19.00 RADIO TEATRO.
19.30 NOTICIARIO COOPERATIVA.
19.45 HERMANAS LOYOLA.
20.00 LOS PROVINCIANOS.
20.15 EL TEATRO DEL AIRE MEJORAL.
20.30 EN RUEDA DE AMIGOS.
Los Provincianos.
20.55 NOTICIARIO ALIVIOL.
21.10 CARLOS DE SERENA.
21.25 HUGO SILVA ESCRIBE.
21.30 EL SABER EN PILDORAS.
22.00 DISCOTECA MARAVILLOSA.
22.15 DE MUJER A MUJER.
22.30 LOS BOHEMIOS.
22.45 MAGDA Y SUS ROMANTICOS.

C.B. 130 Radio La Americana C.E. 960

11.30 Cantantes y orquestas populares
12.00 Boletín desde la BBC.
12.15 Canciones populares
12.30 Fantasistas en piano
12.45 BOLETIN INFORMATIVO.
13.00 Audición GENIOL.
13.30 Acuarelas Españolas.
14.00 HORA CULTURAL
Música selecta.
16.45 Canciones latinoamericanas
17.00 Audición EVOCACIONES
17.30 OBRAS COMPLETAS
18.15 Canciones ligeras.
18.30 Música popular
19.00 HORA CULTURAL FERROVIARIA.
19.30 CURSO DE INGLES POR RADIO.
19.45 Boletín Informativo.
20.00 CLINICA DEPORTIVA.
20.30 LA GUERRILLA DEL AIRE.
Raza de señores.
20.45 Discos del JBC.
21.00 Solistas instrumentales
21.15 Música ligera.
21.30 Bailables
22.00 Boletín y Charla desde la BBC.
22.30 Bailables
23.15 BOLETIN DESDE LA BBC.
24.00 Saludo de AÑO NUEVO
24.00 Desde el Club de Medianoche.

C.B. 57 RADIO SOCIEDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

7.30 INFORMATIVO MATINAL
8.00 Selecciones orquestales
8.30 EL REPORTER "ESSO".
8.35 Selecciones de zarzuelas.
9.00 Versiones sinfónicas.
9.30 AUDICION "CONTIGO".
Mirella Latorre.
10.00 Selecciones de operetas
10.30 Selecciones orquestales.
11.00 Canciones y solistas en órgano.
11.30 Música de baile.
12.00 Música española selecta.
12.30 Canciones selectas.
12.45 INFORMATIVO DEL MEDIODIA
13.00 Versiones orquestales
13.15 SOBREMESA "MEJORAL".
Liliana de la Torre
13.30 EL REPORTER "ESSO".
13.35 Solistas instrumentales.
14.00 Canciones selectas.
14.15 Música de Cámara.
14.30 Obras Completas.
15.00 Término de la primera transmisión.
17.00 Selecciones vienesas.
17.30 HABLA HOLLYWOOD.
18.00 INFORMACIONES AGRICOLAS.
18.30 Canciones populares
19.00 PROGRAMA DE LA CBS.
Comentarios por Alberto Zalamea y Carlos García Palacios.
19.15 ECOS DE HOLLYWOOD.
19.30 EL REPORTER "ESSO".
19.35 Selecciones orquetsales
20.00 EL CORRESPONSAL EXTRANJERO.
"RCA".
20.15 Versiones sinfónicas
20.30 La semana Literaria del Pen Club,
20.45 Spirituals.
21.00 THEO VAN RESS
21.15 MARTIN SE FUE A LA GUERRA.
Episodio N.o 51.
21.30 LOS QUINCHEROS.
21.45 JUAN ARVIZU.
22.00 FRENTE AL CONFLICTO.
Charla de Juan Ortúzar.
22.30 EL REPORTER "ESSO".
22.35 REPORTAJE DEL FUTURO.
Reporter: Mario Planet.
23.00 Desfile "SNA" 1943.
24.00 FELIZ AÑO NUEVO.
Bailables.
0.1 Fin de los programas.

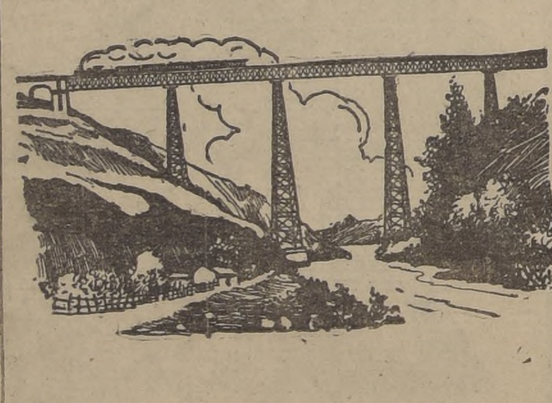
C.B.-126 RADIO SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

8.00 Servicio informativo.
8.30 Programa sinfónico
9.00 Operetas.
9.15 Los valses del mundo.
9.30 Fantasista en piano.
Charles Kunz.
12.00 Servicio informativo.
12.05 Bailables de la BBC.
12.30 Tito Guizar
12.45 Orquesta característica de don Pepe.
13.00 Orquesta Fred Hartley
13.15 Jan Kiepura
13.30 SERVICIO INFORMATIVO.
13.45 Tito Schipa.
14.00 LOS TITANES DE LA MUSICA.
Rimsky—K.
17.00 Servicio informativo.
17.05 Ritmo rápido.
17.30 POUTPOURRI.
18.00 Los Trovadores de Cuyo.
18.15 Orquesta Will Glahe.
18.30 Audición infantil.
19.00 HORA MINERA.
19.30 Richard Tauber.
19.45 Pablo Casals.
20.00 Concierto Broquaire, Bramhs.
20.30 Los Cuatro Huasos.
20.45 Eduardo Bueno.
21.00 Servicio informativo.
21.15 CORA SANTA CRUZ.
21.30 Los 4 y sus guitarras.
21.45 Vicente Bianchi.
22.00 LOS GEORGIANS.
22.15 Sonia—Myriam
22.30 Orquesta Ray Venture.
23.00 Marco Polo.
Mensaje de Año Nuevo.
23.15 Canciones de Año Nuevo.
24.00 Transmisión desde el Hotel Carrera.
Hasta las 4 de la madrugada.

KALEIDOSCOPIO

FIGURAS CÉLEBRES Y HECHOS FAMOSOS por WALTERIO MILLAR

VIADUCTO DEL MALLECO



El Viaducto del Malleco es una de las obras de la ingeniería moderna más atrevidas en el lado del Pacífico. Fué construído por el ingeniero chileno Aurelio Lastarria, hombre de estudio y trabajo, que demostró un empuje extraordinario para toda obra industrial, por poderosa que fuese. Se dice que los cálculos de esta construcción de hierro sirvieron a Eiffel para realizar su célebre torre en París. Es el puente ferroviario de mayor altura, con 102 metros, y su largo total es de 347 metros. Fué inaugurado en 1890.

Aurelio Lastarria nació en Santiago, en 1845; era hijo de don José Victorino Lastarria. Hizo sus estudios en el Instituto Nacional, y en 1862 se trasladó a Europa, donde obtuvo su título de ingeniero en la Universidad de Gante, alcanzando conocimientos especiales en la construcción de vías férreas. De regreso dirigió los trabajos de diversos ferrocarriles en el país y en Perú. Entre los primeros figura el de Angol a Traiguén y el de Renaico a Victoria. El puente ferroviario del Malleco fué su empresa predilecta. Mereció el título de miembro del Congreso de Ingenieros Civiles de Londres. Murió en 1888.

Actividades gremiales

DISTRIBUCION DE PREMIOS EN LA SOCIEDAD MUTUAL VIVACETA

SE EFECTUARA EN SU SALON-TEATRO. — EL OBSEQUIO MUNICIPAL A LOS CONJUNTOS ARTISTICOS

El próximo domingo 2 de enero a las 11 horas, se efectuará en la Sala del Directorio de la Sociedad Fermín Vivaceta, la sesión solemne que, presidirá el dirigente Mutualista y Presidente en ejercicio de la institución, don José Miguel Gatica, del vice: don Gabriel Olguín y de sus secretarios don Manuel Prado Gálvez y don Rogelio Berríos, del tesorero don Tristán Miranda y de los directores.

En esta sesóin se repartirán los diplomas a los más meritorios socios y se recordará la labor efectuada por los socios fundadores en beneficio de la colectividad, a las 13 hroas, se efectuará el banquete que el directorio ofrece a las instituciones amigas a la Confederación y Federación Mutualista.

A las 15 horas se repartirán los premios que alcanzan a la cantidad de 5.000 a los cuadros artísticos de obreros aficionados que fueron premiados por la Ilustre Municipalidad de Santiago.

El presidente electo de la institución por el período 1944 al 1945: don Leopoldo Sánchez Vásquez, por encargo del Alcalde de Santiago, don Galvarino Gallardo Nieto, entregará con su nombre los premios a los cuadros: Carlos Gardel; Nicanor de la Sotta; Tarapacá y Rumbo Nuevo, por su labor en las instituciones obrèras de la capital.

En seguida se desarrollarán algunos números de variedades, y musicales terminando las festividades con un baile social.

CONCENTRACION DE EE. DE PANADERIAS

El Sindicato Profesional de Empleados de Panaderías, llevará a efecto mañana a las 18 horas, una amplia concentración en el local de calle Andes 2314, con el objeto de fijar la fecha para el desfile de carretones de panaderías, en señal de protesta por la medida adoptada por el Intituto de Economía Agrícola que crea la unidad del "corte único", para el pan con grave perjuicio para la clase trabajadora.

EX MIEMBROS DE FF. ARMADAS SIN PENSION

La Federación Nacional de ex Miembros de las Fuerzas Armadas sin Pensión, iniciará el año de 1944, con una amplia concentración en su local social de calle Eyzaguirre 1149, con el objeto de tratar los problemas más urgentes de los socios dé este organismo. La actual directiva está constituída por las siguientes personas: presidente, señor Roberto Manosalva; secretario general, señor Carlos Troncoso; secretario de actas, señor Roberto Gortéz; secretario de organización, señor Juan Vergara; secretario de prensa, señor Luis Ascheris, secretario de finanzas señor Armando Vásquez y consejeros, los señores Enrique Valenzuela, Celso Riffo, Manuel Bustamante, Carlos Herrera y Teodolino Gómez.

CHARLA RADIAL

Hoy, a las 19.30 horas, se dirigirá al país, el secretario general de la Federación de Choferes y Cobradores de Micros y Autobuses, señor Luis Sánchez, quien abordará interesantes temas relacionados con la movilización. El próximo lunes, hará uso de la palabra el señor Diómedes Valdivia, quien se referirá al mismo tema.

VELADA EN EL CENTRO PEDRO AGUIRRE CERDA

El Centro Cultural y Deportivo "Pedro Aguirre Cerda" celebrará hoy las festividades de Año Nuevo, con una velada y baile social, en su local de calle Monjitas 881. Para este efecto, el dirigente de esta Institución, señor José Napoleón Quintana, invita especialmente a los socios y sus familiares y a las organizaciones amigas. La velada se iniciará a las 23 horas.

DECLARACIONES DE LA FED. PROVINCIAL DE CHOF. Y COBRADORES

La Federación Provincial de Choferes y Cobradores de Micros y Autobuses, hace saber al gremio en general, que este organismo obtuvo un resonado triunfo al derogarse la medida adoptada en perjuicio del público y del personal de choferes de micros, sobre la supresión del trabajo de micros los días domingos y festivos.

Esta medida fué derogada ayer, por la Dirección General del Tránsito y Transporte Público, y redundará en beneficio directo del público que obligadamente tiene que trasladarse de un punto a otro de nuestra capital, los días festivos y a la vez dará trabajo a los choferes que estaban propensos a una cesantía obligada.

ASAMBLEAS DE TRABAJO

CENTRO "HIJOS DE VALPARAISO".— Reunión de directorio, hoy a las 19 horas, en el local de Monjitas 881.

ASOC. PENSIONADOS INVALIDEZ LEY 4054.— Reunión general, el próximo lunes a las 14 horas en el local de Alameda 1749.

FED. DEL CUERO CTCH. — Reunión extraordinaria, hoy a las 20 horas, en el local de Avenida Matta 832.

SIND. EE. DE HOTELES. — Reunión de directorio, hoy a las 15 horas, en el local de costumbre.

FEDERACION de SUBOFICIALES EN RETIRO

La Sección Sanitago "Luis A. Soto", en reunión general, celebrada recientemente eligió la siguiente directiva: Presidente señor Juan de Dios Ramírez; Vice, señor Juan Tárvez; Secretario, señor Aníbal Valdés; Pro, señor Luis Utreras; Tesorero, señor Juan B. Salinas; Pro. señor Manuel Díaz, y directores los señores Armelino Herrera, Juan López, José Valenzuela, Arístides Palma, José Carvajal, Lorenzo Aguilera y Segundo López.

INFORMACIONES COMERCIALES E INDUSTRIALES DEL EXTERIOR

DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO

BOLSA DE VALORES

NUEVA YORK, 30 (U. P.) — La Bolsa de Valores cerró de alza y activa; los bonos, con alza y los del Gobierno Norteamericano sostenidos y encalmados. Las ventas sumaron 1.143.150 acciones.

El mercado bursátil, aliviado de las ventas para pagar impuestos y de las preocupaciones de huelgas reaccionó en la sesión más activa de las últimas tres semanas. Los papeles principales mejoraron hasta más de un punto. Las acciones de empresas de licores subieron hasta más de 6 puntos, en el caso de las American Distilling. Otros papeles especiales subieron de uno a cuatro puntos. Las West Indies Sugar y las Central Violeta Sugar, alcanzaron nuevas altas cotizaciones.

Las United Gas Improvement estuvieron activísimas y otras acciones de empresas de servicios públicos se mantuvieron activas y firmes. Las Bethelehen Steel mejoraron más de un punto, y las U. S. Steel cerca de un punto. Las Chrysler subieron tres cuartos de punto. Las Nickel Plate preferidas encabezaron el movimiento alcista con una alza de tres puntos. Las Dow Chemical mejoraron un punto, y otras de companías químicas subieron de uno a dos puntos.

Las American Airlines, Philips Petroleum y Chesapeane Ohio ganaron un punto, o más.

Los ferroviarios encabezaron el movimiento de los bonos, que estuvieron de alza. Los sudamericanos estuvieron irregulares y los demás títulos extranjeros, encalmados.

En el mercado de productos, el algodón, para entregas futuras tuvo alzas de 13 y 16 puntos. El trigo y el centeno mejoraron un centavo y la avena acusó alzas de fracción de punto.

El índice Dow Jones indicó un promedio para las acciones industriales de 136.20 y para las ferroviarias de 33.53.

BONOS Y ACCIONES

NUEVA YORK, 30 (U. P.)— Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:

Anaconda Copper, 24 3|4; Chrysler Motors, 81 1|2; General Motors 52 1|2; International Nickel, 26 7|8; International Tel y Tel (Domestic), 12 3|8; International Tel y Tel (Foreing), 12 1|8; New York Central 15 7|8; Patiño Mines, 19 1|4; Socony Vacuum, 12 3|8; United States Steel 51; Electric Bond Share (Curb), 8 1|2; United States Rubber, 43 1|4; Curtis Wrights, 16 3|8.

MATADERO MUNICIPAL

ENCIERRA DE AYER

Ganado mayor

Bueyes	24
Novillos	692
Vacas	190
Vivos	49
Vara	32
TOTAL	987

GANADO MENOR

Terneros	115
Corderos	4339
Cerdos	244
Caballos	4
TOTAL	4722

PRECIOS DE LAS CARNES

Buey, 1.a clase	6.40	6.60
id. de 2.a	6.—	6.20
id. de 3.a	5.60	5.80
Novillo, 1.a clase	6.80	7.—
id. de 2.a	6.40	6.60
id. de 3.a	6.—	6.20
Vaca, 1.a clase	6.50	6.70
id. de 2.a	5.90	6.30
id. de 3.a	5.50	5.70
Ternero, 1.a clase	7.—	7.20
id. de 2.a	6.60	6.80
Cordero 1.a clase	7.20	7.40
id. de 2.a	6.80	7.—
id. de 3.a	6.—	6.40
Cordero Magallanes		4.20
Oveja, 1la clase	4.60	4.80
id. de 2.a	4.—	4.40
id. de 3.a	3.20	3.60
Cerdo, 1.a clase	8.20	8.40
id. de 2.a	7.60	7.80
id. de 3.a	7.40	7.60
Grasa en rama	3.80	4.40
Sebo de ovejuno	3.—	3.20

PRECIOS DE LOS CUEROS

Machos mayores de 37 kilos a 4.— el kilo
Machos menores de 37 kilos a 4.50 el kilo.
Cuero vaca el kilo 4.50
Cuero de cordero $ 10 a $ 15 c|u

EL MERCADO DE VALORES

La Bolsa de Comercio de Santiago, con las transacciones realizadas ayer puso fin a sus actividades del año que hoy termina. Durante el día las operaciones registradas en títulos hipotecarios, fiscales, municipales e industriales estuvieron sumamente flojas, no así las realizadas en valores mineros e industriales que reunieron, muchos de ellos, conformes de consideración.

Entre estos destacáronse los anotados en Punitaqui, Chañaral, Río Negro, Viña La Rosa, Mademsa que fué la acción más transada alcanzando a operarse por un total de 23.500 unidades, Papeles y Cartones, Vestuarios y Copec.

En total fluctuaron 21 títulos, mejorando 14 su cotización.

Los precios se mostraron firmes indicando el cierre, mercado sostenido para mineros y de alza para hipotecarios, seguros, ganaderos e industriales.

BONOS Y TITULOS TRANSADOS EN LA BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO

TOTAL DE OPERACIONES: PRECIOS MAS ALTOS Y MAS BAJOS, CIERRE DEL MERCADO Y CLAUSURA DEL DIA ANTERIOR

Clausura del miércoles 29	Títulos	Total de operac.	Precios más altos	Precios más bajos	Cierre jueves 30
	BONOS				
74	Caja 6 3|4	357000	74	74	74 t.
74 1|2	Hipotecario 6|1	105000	74 1|2	74 1|2	74 3|4 a.
84	Deuda Interna 8|1	250000	84	84	84 e.
74 1|2	Hipotecario Vpso. 6|1	14000	75 1|2	75 1|2	75 1|2 t.
71	Municip. Stgo. 7|1	10000	69	69	71 n.
66	Debentures	400	66	66	66 t.
	MINERAS				
7	Chañaral	7500	7 1|2	7	7 1|2 cp
45	Punitaqui	15039	46 1|2	44 1|2	46 5|8 tp
2 3|8	Condoriaco	500	2 1|2	2 1|2	2 5|8 c.
5 1|2	Río Negro	2000	5 1|4	5 1|4	5 1|4 tc
44	Tocopilla	100	43 3|4	43 3|4	43 3|4 cp
12 1|4	Merceditas	300	12 1|8	12 1|8	12 1|8 ce
146	Oruro	200	148	148	148 vp
	GANADERAS				
228	Gte. Grande	800	228	228	228 tm
81	Laguna Blanca	300	81 1|2	81 1|2	81 1|2 te
371	T. del Fuego	100	380	380	380 ce
	INDUSTRIALES				
90	Lech. Graneros	16	50	80	90 a.
45	Vict. Pte. Alto	1700	45	45	45 tm
22 3|4	Vestuarios	8800	23 1|4	23	23 1|2 tp
30	Viña La Rosa	11000	30	30	30 tc
39	Indac	1100	39	39	39 cp
23 3|4	Universo	300	26 3|4	26 3|4	26 1|2 vc
43	Mademsa	23500	44	43	43 3|4 cp
39	P y Cartones	6200	39	39	39 tc
41 1|2	Cic	98	41 1|2	41 1|2	41 1|2 cc
32	Copec	5900	32 1|4	32	32 1|4 cp
17	Elect. Metalúrgica	1000	17	17	17 tc
57	Gas Santiago	75	57	57	57 c.
155 1|2	Vapores	1600	154	153 1|2	154 1|2 cp
16	Vidrios	900	16	15 3|4	16 cp
53	Fósforos	100	52	52	52 tc
131 1|2	F. Química	300	131 1|2	131	131 1|2 tc
132	Mad Hernández	800	132	132	132 tp
73 1|2	Mecánica	1200	74	74	74 tm
42	Lamifún	500	41 1|2	41 1|2	41 5|8 cp
	SEGUROS				
110	Marítima	600	110 1|2	110 1|2	11[illegible] cp.

CIERRE OFICIAL DE ACCIONES Y BONOS AL 30 DE DICIEMBRE DE 1943

BONOS DEL ESTADO:
Av. España 8-1, 92 1|2 n.
S. Bernardo 8-20, 96 n.
Concepción 7-8, 84 n.
P. Arenas 8-5 78 1|4 n.
S. Antonio 8-5, 93 n.
Puente 7-10, 90 n.
Regadío 7-1 85 n.
Regadío 8-1, 92 n.
D. Interna 7-1 84 e.
Garantía F. 7-1, 83 c.
Pavimento 7-1, 83 v.
O. Públicas 7-1 88 n.
BONOS MUNICIPALES:
Casino Viña 7-2, 82 n.
Casino Viña 8-1, 88 n.
Municip. Viña 7-1 65 n.
Municip. Viña 8-1, 78 n.
Municip. Valp. 7-1 64 n.
Municip. Stgo. 7-1, 71 n.
Municip. Stgo. 8-1, 73 c.
BONOS HIPOTECARIOS:
Caja 6 3|4 74 t.
Hipotecario 6-1, 74 3|4 e.
Hipotecario 7-1 85 n.
Hipotecario 8-1, 93 n.
Hip. Vpso. 6-1 75 1|2 t.
Hipot. Vpso. 7-1, 76 n.
Hipot. Vpso. 8-1 92 n.
BONOS INDUSTRIALES:
Debentures mixto 66 t.
Debentures £, 58 n.
B. Eléctricos, 67 1|2 e.
BANCOS:
Central, 1600 n.
Chile, 458 c.
Concepción, 66 n.
Crédito 55 cc.
Com. de Curicó, 21 n.
Curicó 127 n.
Edwards, 166 n.
Español Liq., 1 3|4 n.
Español Chile, 221 c.
Hipotecario, 312 n.
Hipotecario Vpso., 200 n.
Italiano 148 n.
Osorno, 140 c.
Talca, 130 n.
MINERAS:
Alhué, 3 3|4 n.
Amigos, 0 73 n.
Andacollo, 1 3|4 n.
Araca, 250 c.
Azufrera, 7 v.
Bellavista 6 n.
Carahue, 2 n.
Carmen, 1 1|2 n.
Cerro Grande, 7 1|2 n.
Condoriaco, 2 5|8 c.
Chañaral, 7 1|2 cp.
Disputada, 22 1|2 n.
Espino, 2 v.
Galleguillos 2 1|2 n.
Huanillos, 1 n.
Lota, 71 1|4 cm.
Madre de Dios, 12 n.
Máfil Ord., 10 c.
Máfil Pref., 10 c.
Mang. Atacama, 14 vp.
Mang. San Juan, 0.85 n.
Marga Marga 5 n.
Merceditas, 12 1|8 ce.
Monserrat, 12 n.
Ocuri, 28 n.
Oploca, 120 n.
Oruro, 148 vp.
Pargas, 20 n.
Patiño, 440 (X|D) cm.
Punitaqui 46 5|8 tp.
Pta. Lobos, 21 tcV.
Río Negro, 5 1|4 tc.
Schwager, 128 1|2 tpV.
Taltal, 9 n.
Tocopilla, 43 3|4 cp.
Totoral, 13 vm.
GANADERAS:
Agrícola Ch., 45 n.
Aysen 185 n.
Budi, 18 n.
Cisnes 69 n.
Formio Ch., 80 v.
Gente Gde., 228 tm.
H. Negrete, 40 n.
I. de Pascua, 70 n.
Lag. Blanca, 81 1|2 te.
Rupanco 90 cc.
T. del Fuego, 380 ce.
PETROLERAS:
Rafaelitas 3 n.
SALITRERAS:
Lautaro, 52 n.
Tarapacá y A., 5 n.
INDUSTRIALES:
Aceites, 20 n.
Alcoholes, 14 3|4 n.
Arrocera, 44 vc.
Ast. Habas 94 tmV.
Austral, 15 n.
Azemann 64 1|2 n.
Barahona, 110 n.
B. Comercio, 341.000 n.
B. Corredores, 85.000 n.
Bonfanti, 10 n.
Botonera, 68 n.
Caupolicán 65 cc.
C. Melón, 98 cc.
Cervezas 92 1|2 vc.
Cic, 41 1|2 cc.
Cintolesi, 17 1|2 n.
Cinzano, 360 n.
C. de Golf, 7.500 n.
C. Hípico, 35.100 n.
Cola 37 1|2 n.
Co. Industrial, 69 1|2 n.
Comunicaciones 20 1|2 n.
Copec, 32 1|4 cp.
Cristalerías, 37 3|8 cp.
Crist. Giraude, 22 n.
Ch. Asphalte, 30 n.
Ch. Electi Ord., 1 1|2 n.
Ch. Elect. Pref., 6 n.
Ch. Tejidos 65 1|2 n.
Ed. Undurraga, 180 n.
Elect. Ind., 64 n.
Electro Met., 17 tc.
Enlozados, 20 1|4 n.
Envases, 21 n.
Est. Químicos 35 1|2 n.
F. Química, 131 1|2 te.
Fiap 38 1|2 cc.
Fósforos 52 tc.
Frutera S. A., 141 n.
Gas Antofagasta, 40 n.
Gas Concepción, 34 n.
Gas Santiago, 57 c.
Gas Talca 13 1|3 n.
Gas Valparaíso, 65 1|2 n.
Haverbeck, 150 n.
Heargreaves, 34 n.
Hilandería, 20 n.
Hipódromo, 50.000 n.
Hucke Hnos, 41 n.
Immar, 33 n.
Indac 39 cp.
Indus. Andes, 33 n.
Indust. La Goma 20 n.
Indus. Vera, 19 n.
Ingelsac, 23 3|4 n.
Interoceánica, 56 1|4 tcV.
Lab. Beta, 90 n.
Lab. Geka, 120 n.
Lamifún 41 58 cp.
La Rural, 145 n.
Lech. Graneros 90 n.
Lino La Unión, 276 n.
Lozas Penco, 25 34 n.
Mademsa, 43 34 cp.
Mad. Hernández, 132 tp.
Mad Valdivia, 80 n.
Maestranza Ch. 28 n.
Matadero Mod., 10 n.
Mecánica, 74 tm.
Mol. Estrella, 180 n.
Mol. Globo, 141 n.
Mol. oKster, 125 n.
Mol. S. Cristóbal 153 n.
Muelles P. V., 55 n.
Oxígeno, 124 n.
P. Bellavista 132 vm.
P. Concepción, 37 (X|D) a.
P. Tomé, 42 cc.
Papeles y C., 39 tc.
Perfumería, 30 n.
Pizarreño, 47 cc.
Prod. Pesqueros 27 n.
Propiet. Chile 20 n.
Recuperadora, 17 vp.
Ref. Viña, 111 n.
Renta M. Cous., 80 n.
Renta Urbana, 270 n.
Rosemblitt, 30 n.
Saavedra B., 185 ce.
Sacos, 55 n.
Sanitas 97 cm.
Sederías Chile 24.
Sederías Viña, 37 n.
Sederías Viñita, 10 n.
Socometal, 34 n.
Sofruco, 30 n.
Sporting Club, 24.000 n.
Tabacos, 94 n.
Tattersall 305 n.
Tej. Salto 33 cc.
Telégrafo, 18 n.
T. Panimávida, 49 1|2 vc.
Textil Guanaco, 77 n.
Textil Viña, 117 n.
Universo, 26 1|2 vc.
Vapores, 154 1|2 cp.
Vestuarios 23 1|2 tp.
Vict. P. Alto, 45 tm.
Vidrios, 16 cp.
V. C. y Toro, 48 vc.
Vínicos Molina, 22 n.
Viña La Rosa, 30 tc.
Viñas Unidas, 50 cc.
Volcán, 62 n.
Yarur 168 vp.
Zig Zag, 20 1|2 n.
SEGUROS:
Alsacia, 160 n.
Americana, 500 n.
Araucanía, 54 n.
Auxiliadora, 100 n.
C. Reaseguradora, 1.960 n.
Catalana, 60 n.
Central 130 n.
Colón 95 n.
Colonial, 20 n.
Comercial, 46 n.
Cóndor, 45 n.
Confianza, 97 n.
Continental V., 47 n.
Cordillera, 110 n.
Consl. Vida 300 nn.
Consl. Gries, 101 1|2 te.
Chile, 90 n.
Estrella, 65 n.
Española, 110 1|2 n.
Francesa, 53 n.
Fco. Chilena, 100 e.
Germania, 63 n.
Globo 65 c.
Iberia 51 n.
Ibero Ch., 65 e.
Industrial, 300 n.
Italia, 108 n.
Italo Ch., 65 n.
Mapocho, 400 n.
Marítima, 111 cp.
Nación 42 n.
Nacional 122 n.
Nueva España, 50 n.
Previsión, 300 c.
Previsora, 112 n.
Protectora, 550 n.
República, 140 n.
Santiago, 180 n.
Territorial 13 n.
Transandina 35 1|2 e.
Tucapel, 80 n.
Unión Chilena, 1.500 n.
Unión It. Ch., 53 n.
Vasconia, 80 1|2 n.

NOTA.— El 31, la Bolsa de Comercio permanecerá cerrada por feriado Bancario.

LA CIA. CARBONIFERA "RIO NEGRO" AUMENTO SU CAPITAL

En Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada ayer, bajo la presidencia de don Rubén Jara Santa María, se acordó aumentar el capital de la Compañía a $ 8.400.000.

Con los nuevos $ 4.200.000, que se emitirán se dará gran incremento a la explotación de carbón y se destinará una suma adecuada para construcciones de habitaciones obreras.

TARZAN (921) UN JURAMENTO — Por Edgar Rice Burroughs

